

NUMERO 19

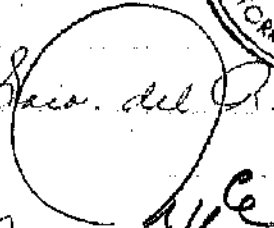
Se destina el presente Libro para las Actas de las Sesiones que celebre el R. Ayuntamiento del Municipio de Tuxtepec, Coahuila; consta de 284 (doscientas ochenta y cuatro) paginas debidamente selladas, la primera y ultima con las firmas de los C.C. Presidente Municipal y Secretario del R. Ayuntamiento.

Despacho Efectivo No Reelección
Tuxtepec, Coah. a 10 de Noviembre de 1976
El Presidente Municipal



José Madero González

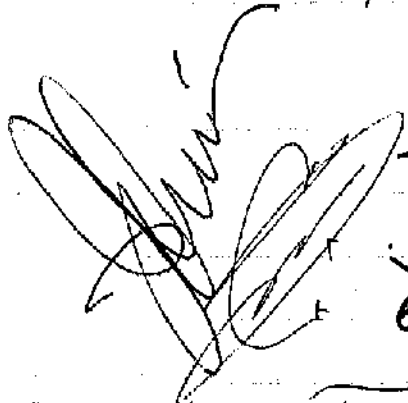
El Sec. del R. Ayuntamiento



Lic. José Radolfo Mijangos Gómez

En la ciudad de Tuxián, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 11:30 (once) horas, del día 10 (diez) de Noviembre de 1976 (mil novecientos setenta y seis), reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal, los C.C. Regidores: Jorge Duenas Zúñiga, José Luis Chirre Medina, Rodolfo Ortega Flores y Emilio Solís González, y Síndicos: Prof: Alejandro Casas Martínez y Salvador Medina Díez, presididos por el C. Francisco José Madros González, Presidente Municipal, asistido del C. Lic. José Rodolfo Miyase Gómez, Secretario del P. Ayuntamiento, se inicia esta Sesión Extraordinaria previa lectura del acta anterior, la cual es aprobada sin modificaciones, habiéndose declarado la existencia de quórum legal, se procede a dar trámite a la correspondencia en cartera. - Oficio No. 2.0176 de la Licencia de la Ania. de Recursos Hidráulicos en la Comarca Lagunera, donde solicita la intervención de la Presidencia Municipal para persuadir a las familias que ocupan terrenos que corresponden al cauce del Río Nazas, en la parte poniente de esta ciudad, para que desalojen dichos terrenos por el peligro que representa el que se reciba una avenida extraordinaria del citado Río, la que les ocasionaría graves perjuicios. - Que se le siga presente denuncia ante la Agencia del Ministerio Público Federal: Oficio de la Liga Femenil del Ejido "La Palma", solicitando la instalación de alumbrado público en la Plaza de dicho poblado. - Que se turne al Departamento Eletivo del Municipio para su estudio y dictamen. - El C. Presidente Municipal en uso de la palabra, tomando en cuenta la buena labor que está desarrollando la Junta Local de Mejoras Materiales en esta ciudad, propone al Cabildo que la Motocombinadora usada marca "Caterpillar", Modelo 12, Serie S.T. 17876,

que fue donada al Municipio, sea cedida gratuitamente a la citada Junta de Mejoras, para que sea más amplio el servicio que proporcione a esta población. - Discutida por los miembros del Cabildo y no habiendo quien se suscriba en contra de la proposición, se acuerda unánimemente que pase en poder de la Junta de Mejoras Materiales la Matconparadora mencionada. - No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 11: 25 Hs. del día de la fecha, se clausura la sesión, leuandose la presente acta y firmados para autenticidad los que en ella intervinieron. - Damos fe.


Salvador Medina J.

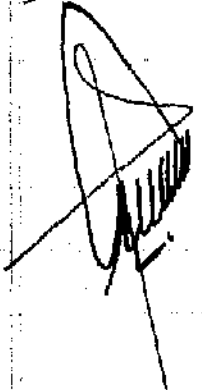
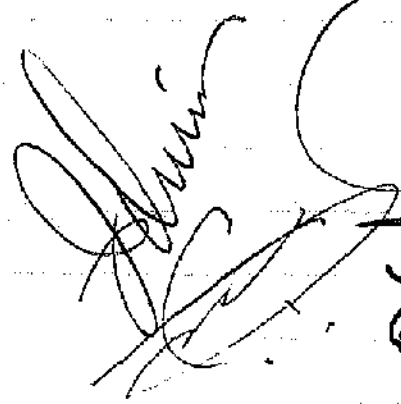
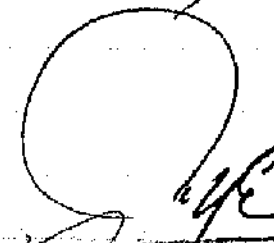
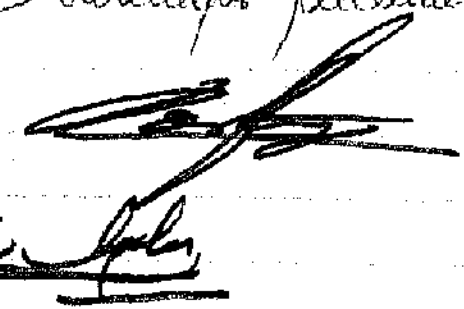
Emilio Solís

En la Ciudad de Tuxián, Estado de Coahuila de Zaragoza siendo las 13: (trece) horas, del día 12 (doce) de Noviembre de 1976 (mil novecientos setenta y seis), reunidos en Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal, los C. Regidores: Jorge Quires Quintana, José Luis Obando Medina, Rodolfo Ontiveros Olmos y Emilio Solís González, y Síndicos: Prof. Alejandro Casas Martínez y Salvador Medina Sandoval, presididos por el C. Francisco José Madros González, Presidente Municipal, asistido del C. Lic. José Rodolfo Mejías Limón, Secretario del Ayuntamiento, se inicia esta Sesión Extraordinaria previa lectura del acta anterior, la cual es aprobada sin modificaciones, habiéndose declarado la existencia de quórum legal, se procede a tratar los asuntos motivo de la sesión. - En uso de la palabra

4

El C. Presidente Municipal manifiesta la necesidad de instalar una caja recaudadora, en particular para la percepción de las cantidades que se enteren por concepto de cobros por deudas, sobre las Obras de Alumbrado Público, a cargo del Municipio, por cooperación de las vecinas, en las siguientes secciones: Boulevard Independencia, Colonias del Norte, Col. Ampliación Las Angélicas, Colonia Navarro, Val. Anita Camacho y Sector Oriente, de esta ciudad. - De acuerdo. - Asimismo hace la proposición de que se abra una cuenta en el Banco Nacional de México, S. A., Sucursal Alameda; para que en dicha Institución Bancaria se hagan los depósitos y retiros correspondientes sobre las mismas Obras de Alumbrado Público, tomando en cuenta que esta Institución es la que ha otorgado el financiamiento de las obras mencionadas. - De acuerdo. - Continúa hablando el señor Francisco José Madero, en relación con el Proyecto de Decreto que se envió a Saltillo, Coah., el 19 de Octubre pasado, solicitando la modificación del Decreto No. 216 publicado en el Periódico Oficial del Estado, el 4 de Noviembre de 1972; manifiesta que es preciso modificar nuevamente la tarifa que se señalaba en el Artículo Séptimo que se menciona en el Artículo Primero del citado proyecto, en vista del reciente aumento de los precios de materiales; solicitando la denuncia del H. Cabildo, para elevar la petición al Honorable Congreso del Estado, ya sea para su aprobación o rechazo, proponiendo quede de la siguiente manera: Artículo Primero. - Se aprueba la modificación del inciso d) del Artículo Tercero y Artículo Séptimo, como sigue: d). Colonia Ampliación Las Angélicas. - Comprendiendo el total de Calles y Avenidas de la Co.

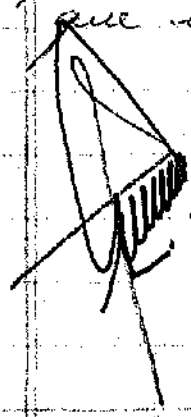
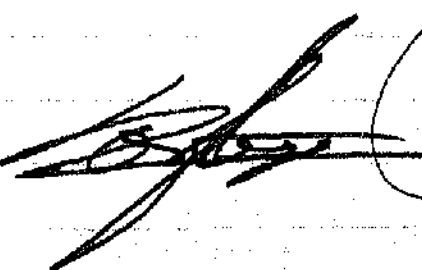
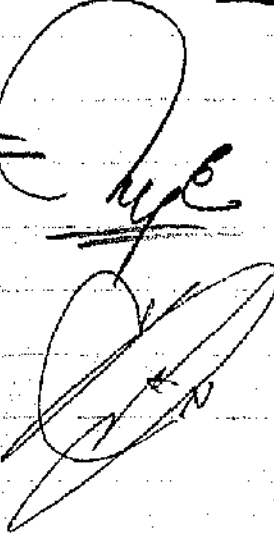
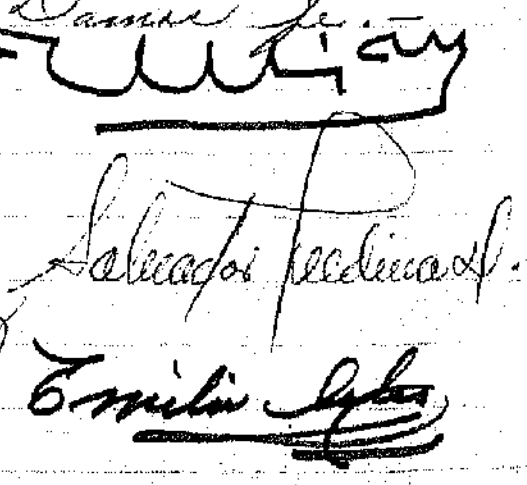
lania, de la Calle Serapis Santiago hasta la Calle Domingo Valdez de Llano y de la Calle Usuga a la Calle José de la Mora al sur; se instalarán 365 postes de 1.80 metros y luminarias de vapor de mercurio de 250 Watts y 10 gabinetes de control automático de alumbrado; - Artículo Sietimo. - La tarifa de la cuota de cooperación a que se refieren las Anticulas anteriores será por metro lineal de fuente de: \$ 182.00 en el Sector Colinas del Norte; \$ 158.00 en el Sector Oriente; \$ 95.00 en la Col. Ampliación Los Angeles y \$ 110.00 en la Col. Manant, de conformidad con lo establecido por las anticulas anteriores del propio Decreto; - Discutida ampliamente la sugerencia del C. Presidente Municipal, se acuerda por unanimidad de votos. - No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 17:45 horas del día de la fecha, se termina la Sesión Extraordinaria, procediéndose a levantar la presente acta y firmando para constancia las que en ella intervinieron. - Dadas fe. -

   
 Secretario Municipal.
 Emilio Salas González

En la Ciudad de Tuxtla, Estado de Chiapas de Zaragoza, siendo las 17:00 (diecisiete) horas, del día 9 (nueve) de Diciembre de 1976 (mil novecientos setenta y seis), reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal, los CC. Regidores: Jorge Duenes Ruiz, José Luis Chaisey Medina, Rodolfo Ortega Flores y Emilio Salas González, y Síndico: Prof. Alejandro

Poras Martínez y Salvador Medina Dicedado, pre-
sidentes por el C. Francisco José Madrid Lengalé, Pre-
sidente Municipal, asistido del C. Lic. José Rodolfo
Mijanguez Gómez, Secretario del D. Ayuntamiento;
Habiéndose declarado la existencia de quorum legal,
se inicia esta Sesión Ordinaria, previa lectura
del Acta anterior, la cual es aprobada sin modi-
ficaciones. - Como primer punto se trata la corres-
pondencia en cartera. Escrito que presenta un grupo
de personas vecinas de la Col. Francisco Villa de esta
ciudad, solicitando la introducción de redes de
agua y drenaje en dicha colonia. - Que se lea para
su estudio al Consejo Consultivo Municipal. - Oficio
que envía la Dirección de la Escuela Primaria a
susa a la Normal de Toluca, pidiendo sean in-
staladas unidas de tránsito frente a dicho plantel.
Se acuerda: Que se envíe al Departamento de Tran-
sito para su dictamen. - Oficio No. 7850 de la
Dirección de Estudios Administrativos, Sub-
Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría
de la Presidencia de la República, dando a cono-
cer la invitación efectuada al Gobierno de México
por los Países Bajos, para participar en un
Curso sobre el Papel de las Autoridades Locales
en el Desarrollo Rural, el cual tendrá lugar
en La Haya, del 20 de abril al 15 de junio del próximo
año. - Que se acuse recibo de la citada comunica-
ción. - En uso de la palabra el C. Francisco José
Madrid Lengalé, Presidente Municipal, manifiesta
que debido al reciente incremento de los costos de
materiales para obras de Alumbrado Público,
se hace necesario cambiar la tarifa que se
señala en el proyecto de Decreto enviado al
C. Gobernador del Estado, por medio del Oficio No.
3718 de fecha 19 de octubre pasado, el cual se refe-
re a la modificación del Decreto No. 215 publicado

en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, de fecha 4 de noviembre de 1972, proponiendo que el Artículo Primero del citado Proyecto de Decreto quede de la siguiente manera: Artículo Primero.- Se autoriza al Poder Ejecutivo Ayuntamiento de Torreón, Coahuila., para modificar el inciso h) del Artículo Primero y Artículo Séptimo, de la siguiente manera: h) Calz. Anita Camacho en el tramo comprendido de la Calz. Cuauhtémoc al entronque con la Calle 70, debiéndose instalar 80 ensamblajes sencillos de 9.00 metros de altura de montaje, con luminaria para foco de vapor de mercurio de 400 Watts, 3 transformadores y 3 gabinetes de protección y control automático del alumbrado, y Artículo Séptimo.- La tarifa de la cuota de copropiedad será de \$363.00 (Trescientos sesenta y tres pesos o 100 M.N.), por cada metro lineal de frente, de conformidad con lo establecido por el propio Decreto.- Después de la intervención de varios miembros del Cabildo, se acuerda en todas sus partes la propuesta del C. Presidente Municipal, por unanimidad de votos.- No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 18:20 Hrs. (dieciocho horas con veinte minutos) del mismo día, se da por terminada la sesión, levantándose la presente acta y firmando para constancia los que en ella intervinieron.-

 Daniel J.

En la ciudad de Tuxtlán, Estado de Oaxaca de Zaragoza, siendo las 11:00 (once) horas del día 18 (dieciocho) de Diciembre de 1976 (mil novecientos setenta y seis), reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal, los C.C. Regidores: Jorge Quiénes Zurita, José Luis Chávez Medina, Rodolfo Antigua Flores y Emilio Salas González, y Síndicos: Prof. Alejandro Casas Martínez y Salvador Medina Diezgado, presididos por el C. Francisco José Madero González, Presidente Municipal, asistido del C. Lic. José Rodolfo Mejías Gómez, Secretario del P. Ayuntamiento, se inicia esta Sesión Extraordinaria, previa lectura ratatoria de haber quórum, procediéndose a leer el Acta de la sesión anterior, la cual es aprobada sin modificaciones. En uso de la palabra el C. Presidente Municipal, pide al C. Secretario de lectura al proyecto de Plan de Arbitrios y Presupuesto de Egresos, que regirá para el año de 1977, y habiendo hecho, se les preguntó a los ciudadanos Ediles, si tenían alguna observación que hacer al mismo; manifestando que lo aprueban en todas y cada una de sus partes, por lo que se acuerda: Enviar el proyecto de Plan de Arbitrios y Presupuesto de Egresos para 1977, al H. Congreso del Estado para su aprobación, por los conductos debidos; Continúa en el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, haciendo del conocimiento de los presentes, que a fin de hacer llegar al Honorable Congreso del Estado, para su aprobación; la ampliación al "Presupuesto de Egresos" por el Ejercicio Fiscal de 1976, con las partidas y montos exigidos de más por el Municipio, exponiendo que las razones de estas diferencias están plenamente justificadas, ya que como todos sabemos, se incrementa bastante considerablemente por los aumentos en los salarios y equijos municipal; presenta a los

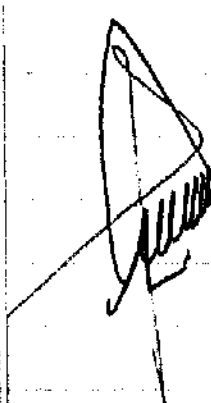
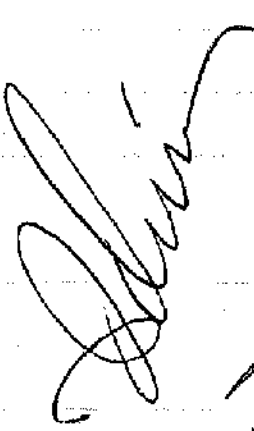
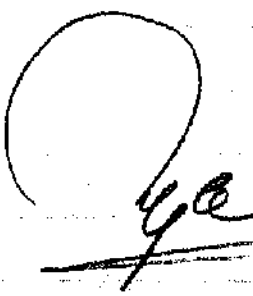
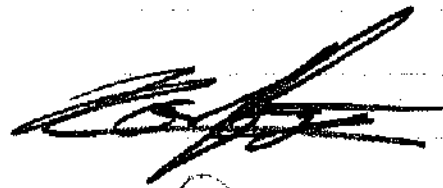
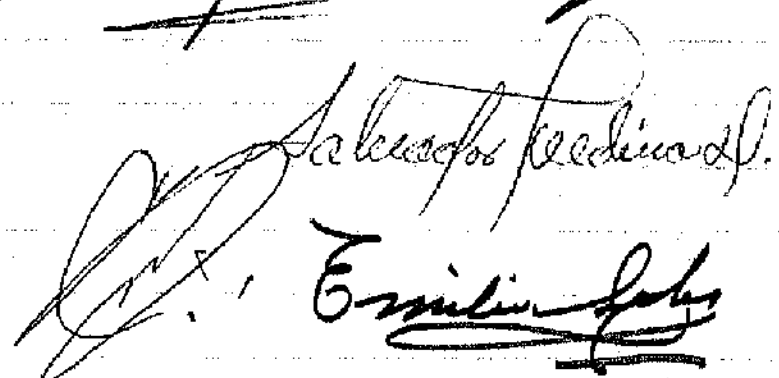
integrantes del Cabildo una relación de las cantidades erogadas de más, que deva su aprobación, en relación al presupuesto de Gastos autorizados, siendo como sigue: R. Ayuntamiento: \$ 279,227.27; Secretaría del R. Ayuntamiento: \$ 332,730.80; Tesorería Municipal: \$ 695,803.91; Mercaderes: \$ 62,673.66; Pasto Municipal: \$ 292,728.61; Previsión Social: \$ 208,893.88; Procuraduría Municipal: \$ 103,213.55; Instrucción Pública: \$ 1,169,111.00; Consejo Consultivo: \$ 66,175.66; Actividades Cívicas: \$ 383,939.53; Teléfonos: \$ 126,937.85; Gastos del R. Ayuntamiento: \$ 425,209.39; Anuas Oficiales: \$ 778,735.13; Empleados Supernumerarios \$ 80,000.00; Anteriores Pagados: \$ 516,082.16; Diferencias por tipo de cambio: \$ 917,500.00; Importe Total: - - - \$ 5,888,999.37. - Discutido ampliamente este asunto por los C.C. Miembros del H. Cabildo, se acuerda favorablemente por unanimidad, disponiendo se envíe al Honorable Congreso Local, por conducto del C. Gobernador Constitucional del Estado, para su aprobación y fines conducentes. No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 13: (trece) horas del día de la fecha, se eleva esta Sesión Extraordinaria, levantándose la presente acta y firmando para constancia ~~los~~ que en ella intervinieron. - Dadas fe. -

Salvador Pedraza

Emilio López

En la ciudad de Taxisco, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 18:00 (dieciocho) horas del día 23 (veintitrés) del mes de Diciembre de 1976 (mil novecientos setenta y seis), reunidos en el Salón de Sesiones del R. Ayuntamiento, la totalidad de sus componentes, bajo la Presidencia del C. Francisco José Madero Góngaly, asistido por el C. Lic. José Rodolfo Myrales Giménez, Secretario, da principio esta Sesión con la lectura del Acta anterior, la cual fue aprobada sin modificaciones; procediendo a dar lectura a la correspondencia en cartera. - Oficio firmado por el C. Profesor Enrique Calderón Pérez, Director del Instituto Reforma, A.C. dando cuenta de que un grupo de personas han formado desinteresadamente una Brigada llamada "La Solución somos Todos", la que se dedicará a cooperar en obras de interés social en favor de la comunidad. - Se acuerda: Que se envíe oficio felicitándolos por esta iniciativa. - Comunicación que remite la Asociación de Intelectuales de Ganado de la Laguna, A.C., solicitando autorización para hacer arreglos en el Pabellón Municipal en beneficio de sus agremiados. - Que se turne para su dictamen al Administrador del Pabellón Municipal. - Enseguida el C. Presidente Municipal manifiesta que como el día 30 de Diciembre a las 11:00 horas, tendrá lugar la lectura del Informe de la Gestión Administrativa del R. Ayuntamiento, y como el Salón de Cabildo no tiene cupo para el número público que asistirá al acto, propone que se efectúe en el Teatro Isaac Martínez de esta ciudad, declarándolo Recinto Oficial para el solo efecto de que tenga lugar en él, el día 30 del actual, la Ceremonia en la que se dará lectura al Informe; acto que se desarrollará de conformidad con la siguiente

orden del día: - 1º Honores a la Bandera. - 2º Apertura de la Sesión. - 3º Lectura de la presente acta. - 4º Lectura del Informe de la Sección Administrativa del Ayuntamiento. - 5º Palabras del C. Prof. Oscar Flores Tapia, Gobernador Constitucional del Estado o su Representante. - 6º Asuntos Generales. - 7º Clausura. - La proposición anterior fue aprobada por unanimidad. - Por último el C. Presidente Municipal manifiesta que en sesión del Cabildo se hizo atenta invitación al C. Gobernador del Estado, Prof. Oscar Flores Tapia, para que asista al Informe y este funcionario aceptó estar presente. - No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 18:20 (diecho horas con veinte minutos) del mismo día, se clausura esta Sesión. -
Damos fe. -

     Emilio J. J.


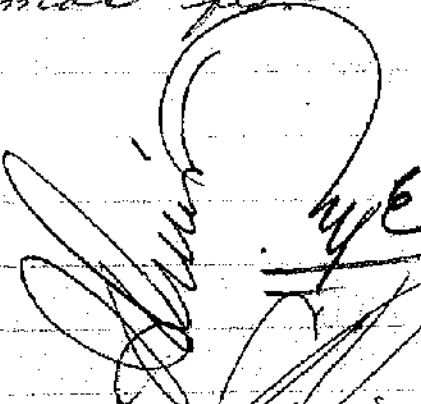
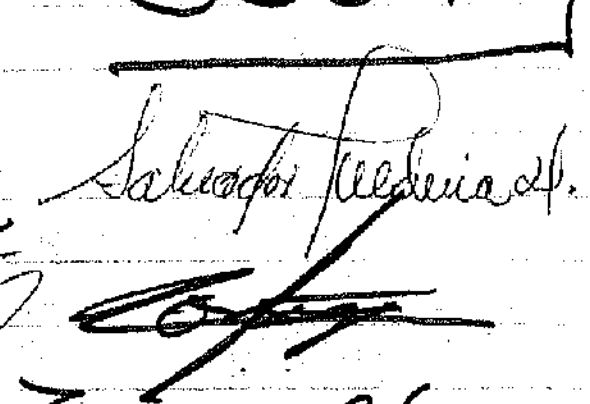
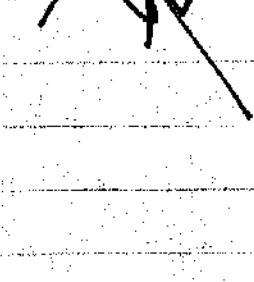
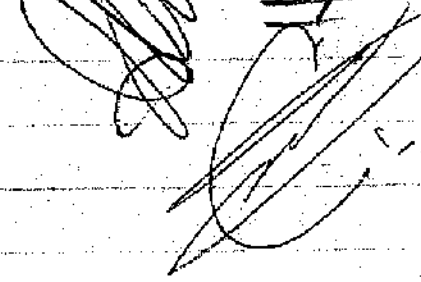
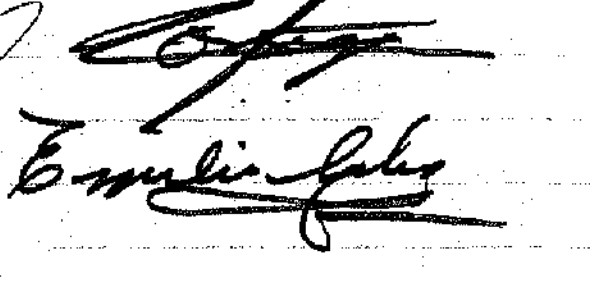
En la ciudad de Toluca, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 11:00 (once) horas del día 30 (treinta) de Diciembre de 1976 (mil novecientos setenta y seis), reunidos en el Teatro Martínez, de esta ciudad, el clausado recinto oficial para el solo efecto de que tenga lugar en él, la ceremonia en la que dará lectura al Primer Informe de labores del C. Francisco José Madero González, encontrándose la

totalidad de sus componentes bajo la presidencia del citado funcionario, asistido del C. Lic. José Rodolfo Mujares Gómez, Secretario, con la presencia del C. Lic. Felipe Sánchez de la Fuente, Magistrado del Tribunal Superior de Justicia, Representante del C. Profr. Oscar Flores Tapia, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila. - Acto seguido, después de rendirse honores a la Bandera, da principio la sesión con la apertura a cargo del C. Presidente Municipal; leyéndose a continuación el acta de fecha 23 de los corrientes, la cual se aprobó sin modificaciones. - En seguida, el C. Francisco José Madero González, Presidente Municipal, procede a dar lectura del Primer Informe de la gestión administrativa del Ayuntamiento destacando el esfuerzo para alcanzar las metas que se propusieron desde un principio, haciendo un llamado a la unidad y responsabilidad compartida, para seguir construyendo unidos esta gran ciudad de Torión. Apunta que el servicio educativo representó la importante suma de \$ 62'712,638.00 (sesenta y dos millones setecientos doce mil seiscientos treinta y ocho pesos) que representa 31% de aumento con relación al año 1975. Asimismo se refirió a la deuda pública que se contrajo de la administración anterior, constituyendo ello una de las principales

preocupaciones de la administración; a la cancelación que hizo el Sr. Gobernador de la entidad, del adeudo que el Municipio tenía con el Gobierno del Estado por la cantidad de 4'873,659.00 (cuatro millones ochocientos setenta y tres mil seiscientos cincuenta y nueve pesos), al fenómeno inflacionario que elevó considerablemente los gastos del municipio y al aumento en los ingresos que fue de 96'196,700.14 (noventa y seis millones ciento noventa y seis mil setecientos pesos cuarenta y cuatro pesos.), 21.96% más que en 1975. En su mensaje, agradeció al Sr. Prof. Oscar Alonso Tapia, Gobernador del estado, la ayuda proporcionada al Municipio. -

Acto seguido, hizo uso de la palabra el C. Lic. Felipe Sánchez de la Fuente, representante del Ejecutivo del Estado, expresando el saludo cordial del Sr. Gobernador para el R. Ayuntamiento y los habitantes del Municipio; afirma que el informe del C. Presidente Municipal es un informe de realidades positivas, en una época de incertidumbre y confusión, en la que los hombres están sedientos de verdad y tienen hambre y sed de justicia; se refirió a la importancia del Municipio e hizo una semblanza histórica de su evolución, manifestando que hará llegar el agradecimiento de esta administración al señor Gobernador; dijo además, que sentía presente en espíritu al padre del C. Presidente Municipal, al C. General de División Raúl Madero.

Bongález, hombre irreprochable y ca-
 ballero sin tacha de la Revolución.
 Para concluir expresó que hoy en
 día la República se enfrenta a dos
 grandes problemas, el problema del
 patriotismo y el problema de la digni-
 dad y de la decencia, y que solo por los
 caminos de la honestidad y el patrio-
 tismo loguásemos que este Munici-
 pio y todos los del estado, sean lo
 que deben ser, fieles intérpretes del
 humanismo justiciero de la Revolución
 Mexicana, baluarte de la democracia
 y abanderados naturales de la liber-
 tad. - Acto seguido, después de que
 el representante estatal recibe las fe-
 licitaciones del Cabildo y del público
 presente, el C. Presidente Municipal,
 procede a declarar clausurada la
 sesión siendo las 12:30 (doce trein-
 ta) horas del mismo día, levantán-
 dose la presente ~~acta~~ para constan-
 cia. - Demos fe

  
 Salvador Pedraza
  
 Emilio Gallo

En la ciudad de Toluca, Estado de México de Zaragoza, siendo las diecisiete horas del día trece de enero de mil novecientos setenta y siete, reunidos en el Salón de Cabildos del Ayuntamiento, los CC. Regidores: Jorge Quiñones Zúñiga, José Luis Chávez Medina, Rodolfo Ortega Flores y Camilo Salas González, y Síndicos: Prof. Alejandro Casas Martínez y Salvador Medina Ciscedado, presididos por el C. Francisco José Madero González, Presidente Municipal, asistido por el C. Lic. José Rodolfo Mijangos Gómez, Secretario del Ayuntamiento, previa la declaratoria de haber quórum, da principio esta Sesión Ordinaria, previa lectura del acta anterior, la cual se aprueba sin modificaciones. En uso de la palabra el C. Presidente Municipal, manifiesta que el Sindicato Industrial de Cuilabados Materialistas, C.T.M., solicita autorización de la tarifa para venta de materiales de construcción, exponiendo que el alza de los precios de los artículos de primera necesidad, el aumento salarial y de los salarios mínimos que entraron en vigor a partir del día 1º de las corrientes, lo que obliga a dicho Sindicato a pedir la siguiente tarifa: M3 de Grava Regular \$ 25.00; M3 de Grava Comercial \$ 30.00 y M3 de Arena Lavada \$ 15.00. Discutido este punto, se acuerda consultar a la Junta de Mejoras Materiales, Comisión Regional de Salarios Mínimos, Colegio de Arquitectos, Colegio de Ingenieros y Departamento de Obras Públicas su opinión sobre este asunto para estar en posibilidad de resolver de conformidad. En uso de la palabra el C. Presidente Municipal, expresa que todas sabemos que desde hace años la ciudad de México ha tenido Comunistas eminentes, entre los que han destacado dos cuahuilenses: Don Antonio de Valle Orizpe y Don Salvador Neco, escritores que promueven las letras mexicanas; que siguiendo un ejemplo nobles ciudades de provincia cuentan ya con su

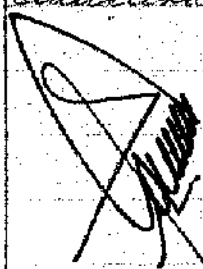
existista, lo cual es muy importante porque en esta forma se respetan los hechos que el día de mañana constituirán nuestra historia; que la exónica es la memoria de una ciudad y viene a ser parte del alma misma de nuestro pueblo, por ello, haciéndose ser de las Instituciones y personas distinguidas de este Municipio, que han sugerido la designación del existista de la ciudad de Toluca, somete a la consideración del Cabildo esta demanda popular, agregando que se han recibido nombres de candidatos a ocupar dicho cargo, entre los que destacan los C.C. Dr. Horacio Gutiérrez Cuervo, Dr. Carlos Monforte Rubín, Dr. Manuel Terán Lina, Dr. Manuel Medina, Juan Antonio Díaz Durán. Se pide a los ediles manifestar su opinión acerca de las propuestas, manifestándose: Que sin desconocer en las cualidades y merecimientos de cada personalidad, el Dr. Horacio Gutiérrez Cuervo, es quien reúne las requisitas para ser el Cronista de nuestra Ciudad, por su encomiable tarea cultural y el conocimiento que tiene de la historia de nuestra ciudad, por lo que unánimemente se designa al C. Dr. Horacio Gutiérrez Cuervo, Cronista de la ciudad. - Acto seguido el C. Presidente Municipal propone la modificación del Artículo Segundo del Decreto No. 361, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, de fecha 1º de Octubre de 1976, por el que se autoriza al Ayuntamiento a enajenar a título oneroso a la Empresa Bienes Raíces de las Lagunas S.A., un terreno con una superficie total de 26,091.19 metros cuadrados, en el precio de \$ 2.00 pesos metro cuadrado; precio que se considera muy por debajo de su valor, tomando en cuenta su ubicación

ción y que el Gobierno ha realizado obras de infraestructura; por lo que puesto a consideración del Cabildo este punto, se llega al acuerdo de solicitar al H. Congreso del Estado, la modificación del Artículo Segundo del Decreto No. 361, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 1º de Octubre de 1976, a fin de que los terrenos que se enajenen a título oneroso a la Empresa Buena Paises de la Laguna, S.A., un terreno con una superficie total de 26,091.19 metros cuadrados, y que se describen a continuación: 2,766.19 M² correspondientes a la calle Tacuba, entre las manganas H e I de la Supermanzana XVI del nuevo trazo; 2,766.19 M², correspondientes a la calle Tepicero, entre las Manganas I y J de la Supermanzana XIV del nuevo trazo; 2,766.19 M², correspondientes a la calle Tenachtellán, entre las manganas J y K de la Supermanzana XIV del nuevo trazo; 2,766.19 M², correspondientes a la calle Tlalpan, entre las manganas H y I de la Supermanzana XIV del nuevo trazo; - - - 2,766.19 M², correspondientes a la calle Teotihuacan, entre las manganas L y M de la Supermanzana XIV del nuevo trazo; 2,766.19 M², correspondientes a la Calle Pioninides del Sol, entre las Manganas M y N de la Supermanzana XIV del nuevo trazo; 9,494.00 M² de área neta de, que se encuentran ubicados de la Calzada Anteroceánica a la Calzada Mostizuma, entre las Manganas de la H a la J y las Manganas de la A a la D de la Supermanzana XIV; se venderán al precio de \$50.00 M², y neto de \$2.00 por metro cuadrado como dice el Decreto cuya modificación se solicita. - Con uso de la palabra el C.

*2,766.19 M², correspondientes a la Calle Posición del Sol, entre las manzanas M y N de la Supermanzana XIV del nuevo trayo; 9,999.00 M² de área verde, que se encuentran ubicados de la Calzada Antrocedónica a la Calzada Mitotequina, entre las Manzanas de la H a la J y las manzanas de la E a la G de la Supermanzana XIV; se vendan al precio de \$50.00 metro cuadrado, y no de \$2.00 por metro cuadrado como dice el Decreto cuya modificación se solicita. En uso de la palabra el C. Francisco José Madros González, Presidente Municipal, manifiesta que a fin de dar cumplimiento al Convenio celebrado entre el Ayuntamiento de Tuxtlán, los Servicios Coordinados de Salud Pública en el Estado y la Dirección General de Epidemiología y Campañas Sanitarias de la S. S. A., de fecha 27 de Julio de 1976, sobre la construcción de un Centro Antirrábico en este Municipio, es necesario ceder una superficie de terreno propiedad del Municipio, consistente en 900 metros cuadrados, localizada en los terrenos donde se encuentra el Rastro Municipal, según croquis exhibido, y que tiene las medidas y es lindancias siguientes: Al norte en 30 (treinta) metros, con la carretera Tuxtlán - Matamoros, a 1,918.80 M (mil novecientos dieciocho metros ochenta centímetros) de la Manzanera, límite del Fraccionamiento "Los Angeles"; al sur en 30 (treinta) metros, con terrenos de la manzana 305 (trecientos cinco), propiedad del Rastro Municipal; al oriente, en 30 (treinta) metros, con terrenos de la misma Manzana y al poniente en 30 (treinta) metros, con el Callejón sin nombre ubicado entre la manzana 305 (trecientos

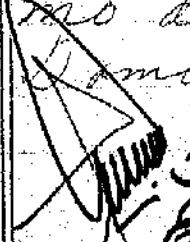
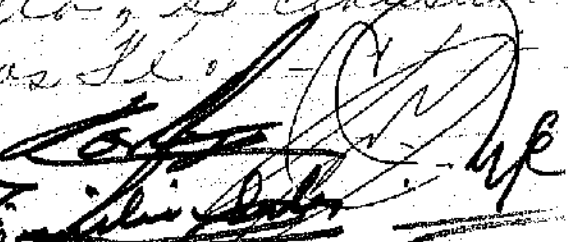
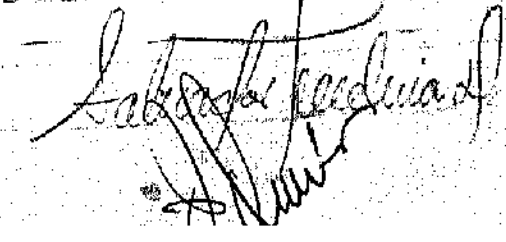
Los cines) y la Margana 304 (Trecientos cuatros) de "La Merced". Discutido ampliamente este asunto, se acuerda por unanimidad autorizar esta sesión; por lo que deberá solicitarse al H. Congreso del Estado por conducto del Ejecutivo del Estado, la autorización correspondiente. Con uso de la palabra el Sr. C. José Luis Cháirez, presenta queja de la Federación Única de Trabajadores, C.T.M., por las continuas molestias que hace la policía, refiriéndose a los hechos ocurridos en la Cervecería "La Pola", en donde según el señor Cháirez, fue detenido por la Policía, sin razón, un homosexual, hermano del propietario de dicho establecimiento, sin haber cometido delito alguno. - Se acuerda pasar este asunto a la Comisión de Gobernación para que investigue lo anterior y rinda informe a fin de proceder de conformidad. - El C. Presidente Municipal manifiesta que hay muchas quejas de padres de familia que señalan que muchos mozos llegan tarde y faltan continuamente a sus labores escolares, por lo que se pide a la Comisión de Educación, acudir a los Centros Escolares de Educación Primaria periódicamente, a percatarse de esta situación. - El C. Profesor Carlos Martínez, considera que este asunto debe ponerse en conocimiento de la Dirección General de Educación en el Estado, y que existiendo un cuerpo de Inspectores Escolares, son ellos quienes deben en todos los casos poner remedio a esta situación, expresando que estas visitas permitirán enterarse de las necesidades de las escuelas; el señor Prof. Alejandro Carlos Martínez manifiesta que se hace necesario poner al día la Ley Orgánica que rige la vida de los Municipios y que los integrantes del Cabildo sean con precisión las funciones

que tienen enmendadas por la misma Ley. Sobre este punto, se acuerda encargar al C. Lic. Jesús María del Bosque Tallared, Abogado del Ayuntamiento, el estudio de estas posibles reformas. - Por lo que se refiere a las reformas a la Constitución Política del Estado, se toma el acuerdo de comisionar al C. Lic. José M. Rodríguez Lugo, Oficial Mayor de la Presidencia Municipal, para que formule el estudio que corresponde. - El C. Segundo Regidor, expone que hay muchas quejas de los trabajadores afiliados a la S. U. T. - C. T. M., en el sentido de que quienes son detenidos por faltas administrativas, se les califica muchas veces después, viéndose perjudicados sobre todo los que inician sus labores a las 8:00 horas, por lo que pide se les califique inmediatamente pudiendo ser a las 23:00 horas y a las 7:00 horas. Se acuerda ordenar lo conducente al C. Juez Calificador. - Para concluir, el C. Presidente Municipal manifiesta que a las 18:30 horas cesarán presentes las personas interesadas en constituir el Patronato Pro Modelación de la Plaza de Armas de esta ciudad, pidiendo a los Regidores y Síndicos lo acompañen a este acto, que tendrá lugar en la Sala de Cabildos. - No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 18:20 horas (dieciocho horas con veinte minutos), se eleva la Sesión. - Damos fe. -



Salvador Pedraza
 Sr. Emilio Lugo
 Cuinar

En la Ciudad de Toluca, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 17:00 (diecisiete horas) del día 20 (veinte) del mes de enero de 1977 (mil novecientos setenta y siete), reunidas en el Salón de Sesiones del B. Ayuntamiento, los C. Regidores: Jorge Deuñes Zúñiga, José Luis Chíniz Medina, Rodolfo Onteiga Flores, y Emilio Salas Benítez y Síndicos: Osnor. Alejandro Casas Martínez y Salvador Medina Diosdado, presididos por el C. Licenciado José Mariano Longo, Presidente Municipal, asistido del C. Lic. José Rodolfo Mejías Linares, Secretario, da principio esta sesión previa lectura del acta anterior, la cual fue aprobada sin modificaciones, concediendo la palabra al C. Presidente Municipal al C. Secretario, quien afirmó que la edición para la que fue designada como Cronista de la Ciudad el Dr. Narciso Gutiérrez Crespo, fue un puente por parte del Cabildo, ya que el Dr. Gutiérrez Crespo posee suficientes cualidades para merecer esta distinción y éste sabrá correspondiendo a la misma. Acto seguido el C. Presidente Municipal procedió a entregar el nombramiento que acredita al C. Dr. Narciso Gutiérrez Crespo, Cronista de la Ciudad y en consecuencia al mismo. En seguida, el Dr. Gutiérrez manifestó que agradece esta designación y que sabrá llevar en alto este título que le conviene en hacer de la historia de este Municipio y que pondrá todo lo que esté de su parte para escribir la crónica de los acontecimientos trascendentales de la Ciudad no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 18:00 (dieciocho horas) del mismo día, se clausura esta sesión.

Tomás H.   

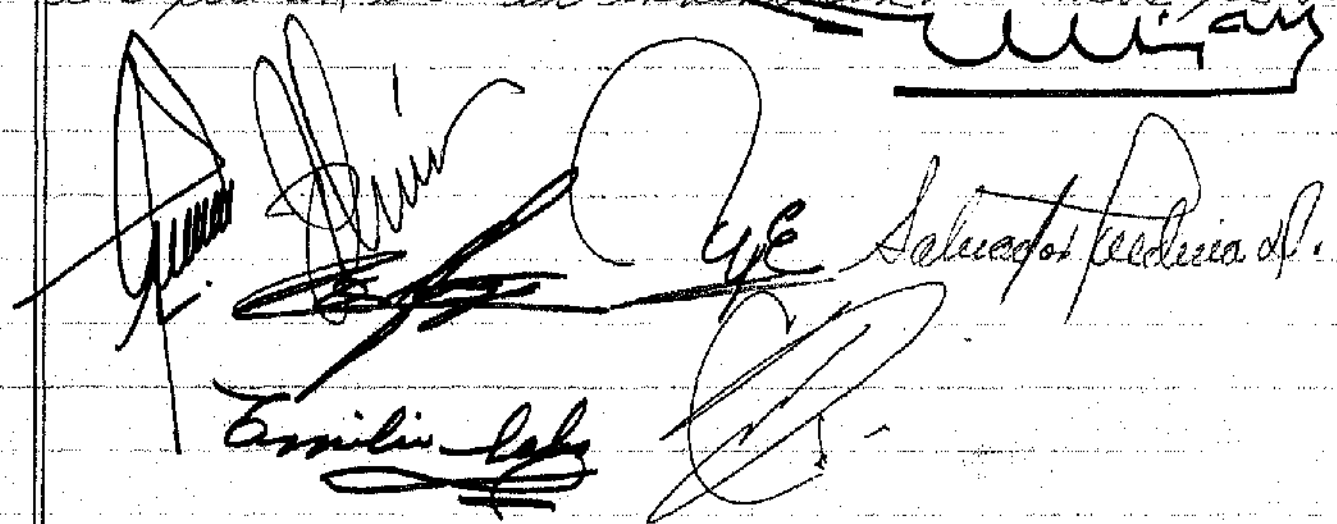
Acta

En la ciudad de Loraion, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 17:00 (diecisiete horas del día 3 de febrero de mil novecientos setenta y siete, reunidos en el Salón de Cabildos los C. C. Regidores: Jorge Quiñones Quintanilla, José Luis Ching Medina, Radolfo Ortega Flores, Emilia Salas Sangal y los Síndicos: Rafael Alejandro Casas Martínez y Salvador Medina Diastado, presididos por el C. Francisco José Madero Sangal, Presidente Municipal, asistido por el C. Lic. José Radolfo Mijones Sáenz, Secretario del R. Ayuntamiento, se inicia la sesión ordinaria en la que primeramente se constató y se declaró la existencia de quórum legal, procediéndose a la lectura del acta anterior, la cual es aprobada sin modificaciones, se dió a conocer la correspondencia en contra. - Escrito que suñan los señores: Luis Ricci y Juan Vaquerio Romero, organizadores del Torneo Ciclista de la Escuela Cooperativa Venustiano Carranza, solicitando la donación de un trofeo para estimular al ganador de la competencia ciclista. - Que se den instrucciones al C. Rafael César Manera Miravalles, a efecto de que adquiere dicho trofeo. - Oficio del C. Representante Estatal del T. M. C. E., invitando a las industriales establecidas en este Municipio, para participar en la 5.ª Feria Comercial Mexicana que próximamente tendrá lugar en la ciudad de San Antonio, Tlaxcala. - Se

acuerdo y Dirigir comunicación al C. Antonio Rodríguez
 Meléndez Presidente de la Cámara Nacional de la
 Industria de Transformación, Delegación Toluca, en vista
 de copia topográfica de la invitación que hace el
 I. M. C. F., suplicándole hacéala extensiva a los
 miembros de esa Cámara. - Escrito que presenta el
 Comité Ejecutivo de la Nueva Asociación de
 Propietarios de Cantinos, Conocedores, Rancheros
 y Restaurantes "Miguel Hidalgo", solicitando
 se les conceda un plazo de 3 meses para el pago de
 sus Impuestos. - Solicita la opinión de C. Trencoro
 Municipal a este respecto. - En el uso de la palabra
 el C. Presidente Municipal, Francisco José Modero
 González, da cuenta al Cabildo de que ha estado
 presente en varias ocasiones en las reuniones
 que ha tenido el C. Sr. Homero H. del Bosque
 Villanueva, en representación del C. Prof. Oscar
 Flores Tapia, Gobernador Constitucional del Estado
 de Coahuila de Zaragoza, con el señor Carlos
 López Lasa, en su carácter de Representante
 Legal de su menor hijo José Efraín López
 Lanza, para obtener unos predios de dicho
 menor, con una novia, ya que esta propiedad
 y su novia integran la primera sección de la ciu-
 dad Industrial de Toluca y sin cuya adquisición
 la Secretaría de Asentamientos, Recursos y Obras
 Públicas no puede proseguir los trabajos de or-
 ganización que ya tiene casi concluidos y que
 si no los concluye es precisamente por no dis-
 poner de las terrenos del terreno mencionado menos
 José Efraín López Lanza, y que son tres por-
 ciones: una de 5-51-69 Has., otra de 14-70-03-26
 Has. y una última de 25-93-85-95 Has., todas
 ubicadas en el Municipio de Toluca, Coahuila y que
 formaron parte del Fraccionamiento de la Antigua
 Hacienda de San Agustín, conociéndose también con

distintos nombres, y al efecto expide a este Cabildo
 pleno de las propiedades adquiridas por el Gobierno
 del Estado y de la propiedad del menor cuyo re-
 presentante legal se niega a vender al Gobierno
 del Estado. Como Torión está requiriendo con ur-
 gencia la construcción de esta Ciudad Industrial
 que vendrá a armonizar con el ambiente contami-
 nado de nuestra ciudad y que las 354 indus-
 trias existentes en el casco de la ciudad, incrementan
 constantemente con grave daño a la salud Pública,
 y por que además se está fomentando con quebranto
 de nuestra economía, el crecimiento de nuevas in-
 dustrias y la instalación de otras nuevas, lo que trae
 como consecuencia el estancamiento de los empleos en
 vez del fomento y del crecimiento de éstos, se solicita
 al C. Gobernador Constitucional del Es-
 tado su intervención para expropiar los bienes
 del menor José Efraín López Surza, indispone-
 bles para integrar la Ciudad Industrial de
 Torión según los planos que se tienen a la
 vista y cuyas obras están a punto de terminarse,
 por lo que, el Cabildo acuerda por unanimi-
 dad: Solicitarse al C. Gobernador Constitucional
 del Estado, Don Oscar Flores Tapia,
 la expropiación de los bienes del menor José
 Efraín López Surza en los términos citados,
 a efecto de que de inmediato se ponga a dispo-
 sición de la Secretaría de Asentamientos Hu-
 manos y Obras Públicas, y que la empresa
 "Camineros de la Laguna", S. A., prosiga
 con las obras de construcción de la Ciudad In-
 dustrial de Torión, cuyo avance se ha yerro
 ligado por la negativa a vender, del señor
 Carlos López Lasa, representante legal del me-
 nor citado José Efraín López Surza, y com-
 pión indale a esta petición los planos y la en-

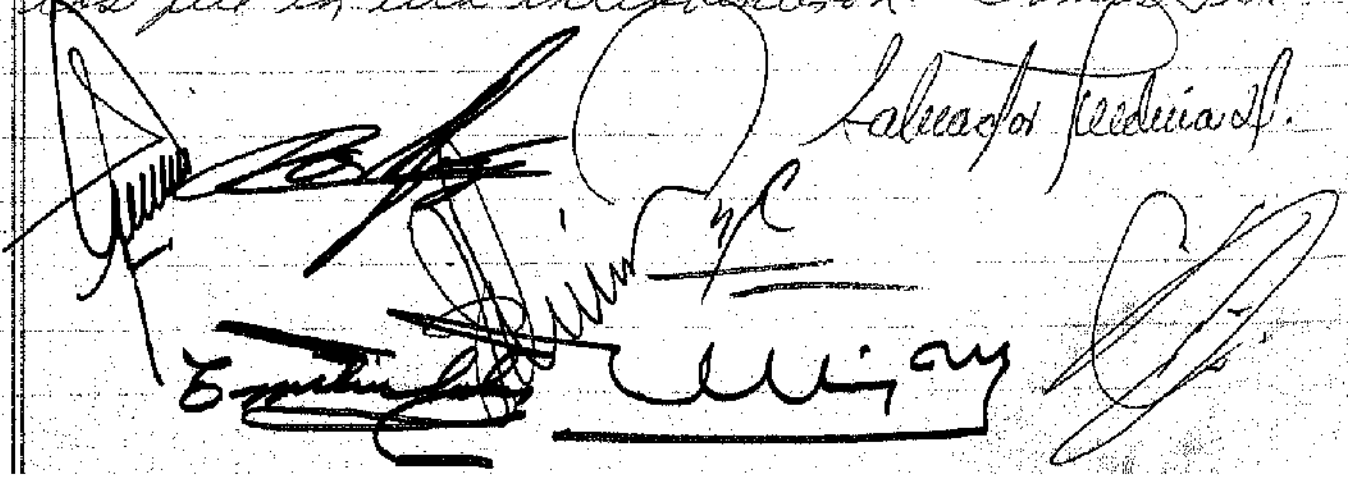
tipificación que a este C. Ayuntamiento dirigió el Departamento de Obras Públicas Municipal. - No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada esta sesión, siendo las dieciocho horas del día de la fecha, firmando para constancia las que en ella intervinieron. - Damos fe. -


Emilio Salas González
Salvador Medina Diastado

En la ciudad de Torón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 17:00 (diecisiete) horas del día 3 (tres) de Mayo de 1977 (mil novecientos setenta y siete), reunidos en el salón de Cabildos del C. Ayuntamiento, los C. Regidores: Jorge Quiñes Zúñiga, José Luis Chávez Medina, Radolfo Onteiga Glaner y Emilio Salas González, y Síndicos: Osnor. Alejandro Casas Martínez y Salvador Medina Diastado, presididos por el C. Francisco José Madero González, Presidente Municipal, asistido por el C. Lic. José Radolfo Mejones Sáenz, Secretario del C. Ayuntamiento, se inicia esta sesión Ordinaria, previa la declaración de haber quórum legal, dándose lectura al acta anterior, la cual es aprobada sin modificaciones, procediéndose a dar trámite a la correspondencia en contra. - Oficio que invia el Movimiento de la Juventud Revolucionaria del Municipio de Torón, del Partido Revolucionario Institucional, cuyos directivos solicitan la donación de un trofeo para premios a los jóvenes participantes del

Quines Turnos de Oratoria, auspiciado por esta organización. - Se acuerda girar instrucciones al Centro Municipal de Promoción Deportiva, para que se proporcione dicho trofeo. - Oficio suscrito por la Dirección y Sociedad de Padres de Familia de la Escuela Primaria Tabona, Sede del "7 de Noviembre" de la Cal. Magones Guerrero, pidiendo la intervención del Ayuntamiento, para que sean construidos más aulas en dicho centro escolar, tomando en cuenta el notable incremento de población escolar en esta colonia. - Se acuerda llevar esta petición ante el Gobierno del Estado, con el objeto. - Escrito del Patronato Pro-Corpo de Bombas, sobre conocer sus actividades. - Acusar recibo del mismo al Presidente del Patronato. - En uso de la palabra el C. Presidente Municipal, manifiesta que en atención a que este año la ciudad de Saltillo, Coah., cumple 400 años de su fundación, es preciso conmemorar dignamente este acontecimiento, por lo que propone: Celebrar una Sesión Solemne con este motivo, el día 21 de Mayo del presente año, a las 18:00 horas, asimismo que una de las calles de nuestra ciudad, concretamente, la Calle 40, lleve a partir de esa fecha, el nombre de "Calle 40 Saltillo 400", por lo que había de elaborarse la placa alusiva, que será colocada en el punto más conveniente de la citada vía pública. - Puesto lo anterior a consideración de los miembros del Cabildo, se acuerda por unanimidad de votos: Celebrar Sesión Solemne el próximo día 21 de los corrientes, a las 18:00 horas, celebrándose el Teatro Mayor de esta ciudad Recinto Oficial, para que la misma tenga efecto, como una prueba de solidaridad popular hacia nuestros de-

monas de la Ciudad de Saltillo, Capital de -
 Coahuila, en el Cuarto Centenario de su funda -
 ción: asimismo, imparte a una de las principales
 calles del oriente de nuestra ciudad, la Calle 400 -
 que se inicia al norte en la intersección con la
 Calzada Interamericana, continuando al sur, hasta
 el Boulevard Revolución; siguiendo hacia el sur,
 por el Paseo de las Palmas, hasta su inter -
 sección con la Diagonal de las Fuentes, lími -
 te sur del Fraccionamiento Residencial Compañía
 la Resita, el nombre de "Saltillo 400" proce -
 diéndose a la develación de la placa comemo -
 rativa, una vez concluida la sesión, Sesión
 de referencia; debiéndose invitar para estar
 actor al C. Oroy. Oscar Flores Tapia, Haber
 rador Constitucional del Estado, al C. Lic.
 Juan Pablo Rodríguez, Presidente Muni -
 cipal de la ciudad de Saltillo y al R. Ayunta -
 miento de dicho Municipio; así como al H. -
 Tribunal Superior de Justicia y H. Con -
 greso del Estado; por lo que el Cabildo -
 encabezado por el C. Francisco José Madero
 González, Presidente Municipal, viajara
 a la ciudad de Saltillo, para hacer paten -
 te esta invitación. - No habiendo más asuntos -
 que tratar y siendo las 18:30 horas (dieciocho
 horas con treinta minutos) del día de la fecha,
 se clausura esta Sesión, proaudiéndose a levan -
 tar la presente acta y firmando para constan -
 cia que en ella intervinieron. - Cump. H. -


 Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los 15 días del mes de Mayo del 2011.
 El Presidente Municipal, Francisco José Madero González.
 El Secretario Municipal, [Signature]

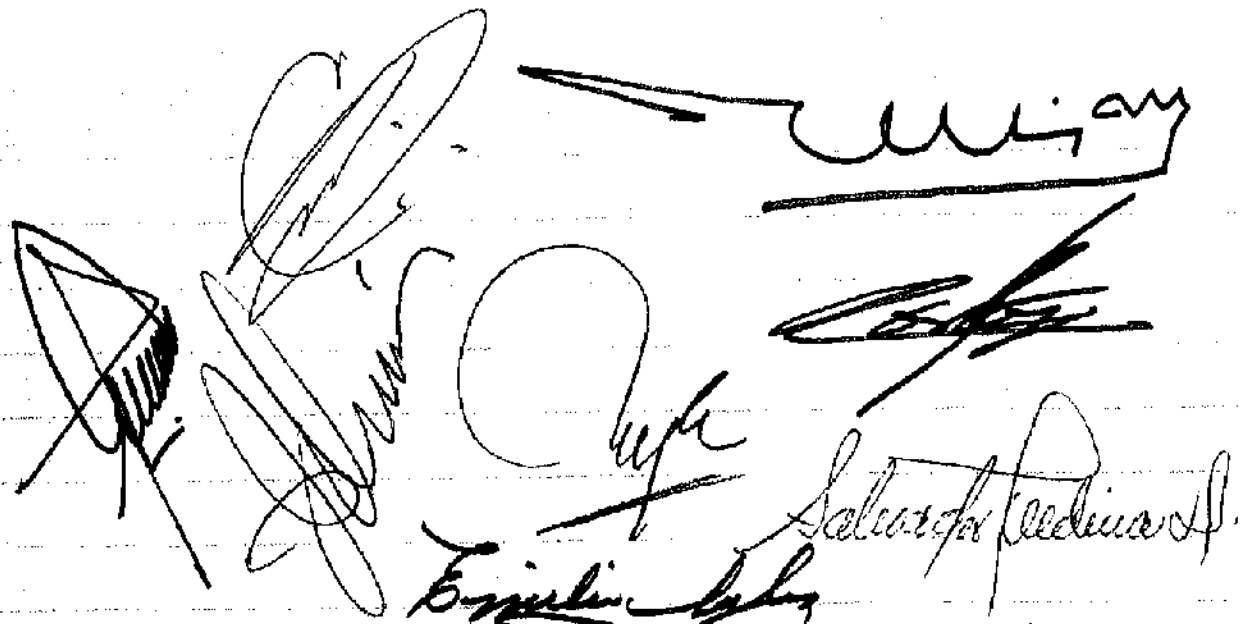
En la ciudad de Tuxtla, Estado de Chiapas, de Zirogaya, siendo las 12:00 (doce) horas del día 19 (diecinueve) del mes de mayo de 1977, (mil novecientos setenta y siete), reunidos en el Salón de Sesiones del R. Ayuntamiento, los C. Regidores José Luis Chaínz Medina, Rodolfo Ortega Flores y Emilio Salas González, y Síndicos: Donde Alejandro Casas Martínez y Salvador Medina Diosdado, presididos por el C. Jorge Quénes Zúñiga, Primer Regidor en funciones de Presidente Municipal, asistido del C. Lic. José Rodolfo Mejías Gómez, Secretario, da principio esta Sesión Extraordinaria, previo lectura del Acta anterior, la cual se aprobó sin modificaciones.

Después de la apertura de la sesión, el C. Jorge Quénes Zúñiga, Manifiesta que está presente el C. Lic. Homero H. del Bosque Villanueva, en representación del Sr. Gobernador del Estado, Donde Oscar Flores Tapia, que el C. Presidente Municipal, Francisco José Madros González, no ha podido estar presente en virtud de tener necesidad de salir a la ciudad de México, Distrito Federal, ya que su hermana, la señora Doris Medina González de Rivero, falleció en esa ciudad, por lo que pide se quede un minuto de silencio en su memoria.

Acto continuo, el propio Primer Regidor expresa que el motivo de la reunión se debe al homenaje que el Ayuntamiento rinde al Sr. Lic. Luis Lagos Tzuc, por la donación que ha hecho al Centro Cultural de la Laguna, A.C., de la valiosa colección arqueológica "Luis Lagos", que

ya se encuentra en el Museo Regional de la Laguna; agregando que el acto tiene mayor relieve pues este año Torrión cumple setenta años de haber sido erigido en Ciudad y la ciudad de Saltillo, Capital de Coahuila, conmemora cuatrocientos años de su fundación. - Para finalizar, el exposante apuro al Lic. Licio Lagos que el Ayuntamiento por su conducto le da los más sinceros gracias por su donación, entregándole, en forma simbólica - las llaves de la ciudad y un pergamino de reconocimiento, en el que se le designa Huésped distinguido de Torrión, Coah. - En seguida el C. R. representante del Sr. Gobernador del Estado, pide la palabra para expresar la significación de esta donación y la importancia que tiene el hecho de que un uruguayano distinguido como lo es el Sr. Licio Lagos, entregue a nuestra ciudad una cabeción de gran valor arqueológico; que en esta forma Coahuila y Uruguay, que don solitariamente unidas por lazos de hermandad. - En uso de la palabra el Lic. Lagos tendrá manifiesto que por el este reconocimiento que le hace patente el Ayuntamiento de Torrión, - posee un gran significado y lo recordará siempre en su vida; y rodece al Cabildo la entrega de las llaves de la ciudad y el Diploma de Honor - que por conducto del señor Duques ha recibido. - No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 13:00 (trece horas) del mismo día, se clausura esta sesión. - Dios sea. - (Rubricas). - - -

A



 [Signature] [Signature] [Signature] [Signature]

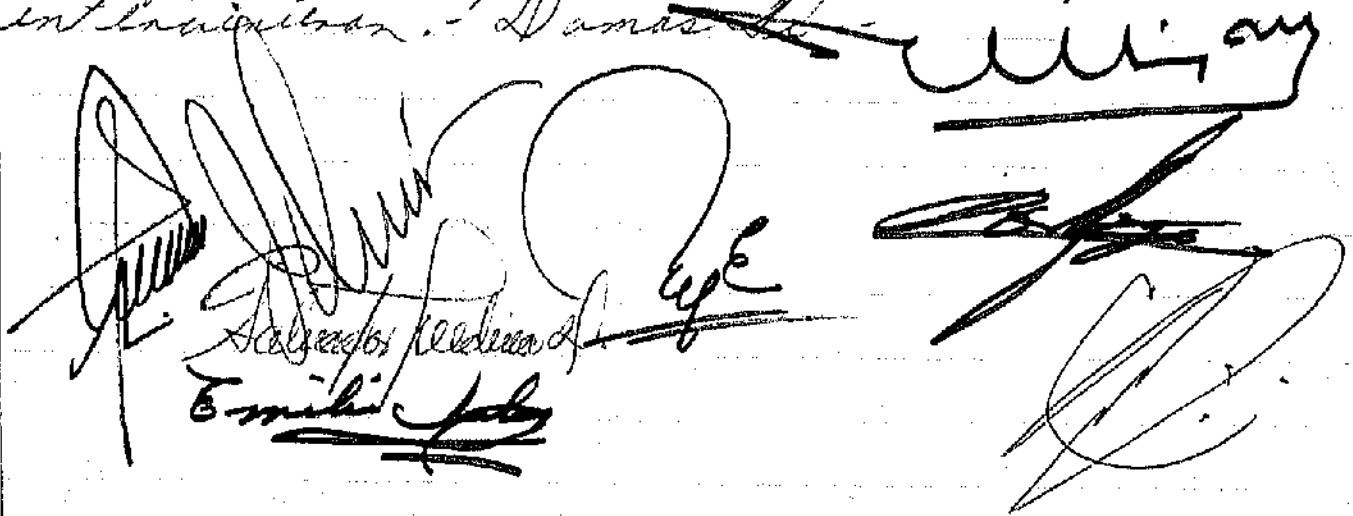
En la ciudad de Toluca, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 18:00 (dieciocho) horas del día 21 (veintiuno) de Mayo de 1977 (mil novecientos setenta y siete), reunidos en el Centro Mayor de esta ciudad, del domicilio oficial, para que en el mismo tenga efecto esta Sesión solemnemente para rendir un homenaje de solidaridad a la hermana ciudad de Saltillo, Capital de Coahuila, en el Centenario de su fundación; los CC. Regidores Jorge Duarte Junco, José Luis Chávez Medina, Rafael Ortega Flores y Emilio Salas Sanguily y Síndicos Prop. Alejandro Casas Martínez y Salvador Medina Diezgo, presididos por el C. Francisco José Madero Sanguily, Presidente Municipal, asistidos del C. Lic. José Rafael Mijangas Gómez, Secretario; así como la totalidad de los componentes del Cabildo del Municipio de Saltillo, Coahuila, presididos por el C. Lic. Juan Pablo Rodríguez Salgado, y el C. Lic. Mariano López Mercado, Oficial Mayor del Gobierno del Estado, en representación del C. Prop. Acosta Luna Tapia, Gobernador Constitucional del Estado; da principio la sesión, donde el C. Francisco José Madero Sanguily, le da la bienvenida al C. Representante del Sr. Gobernador y al C. Presidente Municipal de Saltillo e integrantes de dicho Cabildo, a quienes también agradece su presencia. - El C. Presidente Municipal manifiesta que el pueblo de Saltillo ha destacado por su lucha en favor de la Independencia Nacional, la

República y la Revolución Mexicana. - Se refirió además a los fundadores y primeros pobladores de Saltillo, Alberto del Conto, Francisco de Urdiñola, Juan Navarro y Santos Razo que con su sangre santificaron la roza de nuestros antepasados indígenas; a los misioneros fray Antonio de Zaldívar, Marqil de Jesús, Juan Larios y Lorenzo de Guina; y a los grandes paladines Ramos Anigpe, Zaragoza, De la Sultate, Madro y Corroza. Para concluir expresó que el Ayuntamiento de Tarrón con el propósito de perpetuar el Cuarto Centenario de la fundación de Saltillo, acordó que una de las principales calles de la ciudad lleve por esta fecha, el nombre de "Saltillo 400", y que este gesto de solidaridad del Ayuntamiento de Saltillo, al corresponder con su presencia en esta ceremonia, ha de quedar grabado en nuestras corozones. - Acto seguido, el C. Presidente Municipal de Saltillo, Lic. Juan Pablo Rodríguez Salido, agradece a nombre del Ayuntamiento que preside, la bienvenida que se les brindó y las palabras pronunciadas por el Alcalde de Tarrón, manifestando que este acto solidario estrecha más los lazos de amistad y hermandad entre dos municipios Coahuilenses: Tarrón y Saltillo. - En uso de la palabra el C. Lic. Mariano López Mercado, afirma que es portador de un saludo aperturoso del Sr. Gobernador del Estado, Orón. Oscar Flores Tapia, para los Ayuntamientos de Saltillo y Tarrón y la comunidad de este municipio; así como la historia de Saltillo, cuya aportación al desarrollo y progreso de Coahuila ha sido muy importante, señalando la significación de esta ceremonia, que es una manifestación elocuente del sentimiento que une a dos pueblos hermanos que trabajan por el bienestar de Coahuila. - En seguida, el

La Palma, de este municipio, solicitando ayuda para la adquisición de una tonelada de cal y una tonelada de cemento, que necesitan para hacer algunas reparaciones a la Escuela Onimonia de ese lugar. - Se acuerda se turne al Departamento de Obras Públicas, para que atienda esta solicitud. - Oficio No. 243/76, Expediente 67, que envía el Departamento Municipal de Obras Públicas, remitiendo plano de compensación en favor de la Sra. Socorro Cruz Vda. de Soto, manifestando que le corresponde el lote No. 32 de la Manzana "B" Supermanzana VIII del nuevo trazo, de conformidad con el Decreto No. 21 de fecha 15 de Marzo de 1956. Se acuerda compensar a la señora Socorro Cruz Vda. de Soto, el lote de terreno que le fue afectado, con motivo del nuevo trazo de la ciudad, según Decreto No. 164, publicado en el Periódico Oficial el 26 de Diciembre de 1953, debiendo hacerse la remediación correspondiente por cuenta de la Intendencia. - Oficio que envía la Comisión General de Electricidad, División Norte Zona Torreón adjuntando relación de recibir por consumo de energía eléctrica proporcionada a diversas dependencias municipales, por la cantidad de \$396,565.55. que se turne al C. Tesorero Municipal para su debida atención. - Solicitud formulada por el señor Alberto Morales, en representación de un grupo de vecinos de la Cal. Eduardo Guzmán, de esta ciudad, quienes desean adquirir terrenos, a precios módicos, de los manzanos 91 y 74 de dicha colonia, los que al parecer son propiedad del municipio. - Que se turne esta petición al C. Ing. Abraham Sarral Nore, Director del Organismo Vivienda y Lotificación de Torreón, para su atención. - En seguida parece uso de la palabra el C. Francisco José Madero

González, Presidente Municipal, expresa que ha
 recibido por diversas medidas manifestaciones de
 apoyo a la iniciativa presentada por la H.
 Junta Local de Mejoras Materiales y las
 diversas Comités y Clubes de Servicio, en el
 sentido de se imponga a una de las Calles
 de Tuxtla, el nombre del C. José A. García
 Quintanilla, en reconocimiento a su meritorio
 labor que durante 50 años ha desarrollado
 dentro de dichos organismos y en beneficio de
 nuestra comunidad; considerando la primera
 autoridad del municipio, que han sido el
 Cabildo en honor a favor de esta manera a uno
 de los ciudadanos tuxtlanenses que ha servido
 con singular actividad cívica y desinteresada a
 nuestra ciudad. - Ouesta a consideración de
 los miembros del Ayuntamiento, la propo-
 sición anterior, una vez que se trató amplia-
 mente la misma, se llegó al acuerdo de que
 efectivamente deben recordarse los méritos
 del C. José A. García Quintanilla, por lo
 que una de las Calles de Tuxtla, la Calle 36,
 llevará su nombre, como una demostración
 de reconocimiento, por parte del Ayunta-
 miento, a sus 50 años de servicio, en la
 H. Junta Local de Mejoras Materiales,
 Asimismo se acuerda la donación de la
 plaza alusiva, que será colocada en la
 Calle 36 entre las Avenidas Escobedo y
 Bravo y que llevará la siguiente inscrip-
 ción: "S. A. Ayuntamiento de Tuxtla, Cab.,
 impone a esta Calle el nombre de "José A. Gar-
 cía Quintanilla", en reconocimiento a su merito-
 rio labor desarrollado en la H. Junta Local de
 Mejoras Materiales 1927 - 1977, Tuxtla,
 Cab., Abril de 1977"; mismo que será devuelto

el día 15 de Abril del presente año. - No habien-
do otro asunto que tratar y siendo las 11:30 -
horas, se da por terminada esta Sesión An-
dencia, procediéndose a levantar la presente
acta y firmando para constancia las que en ella
intervinieron. - Dadas en

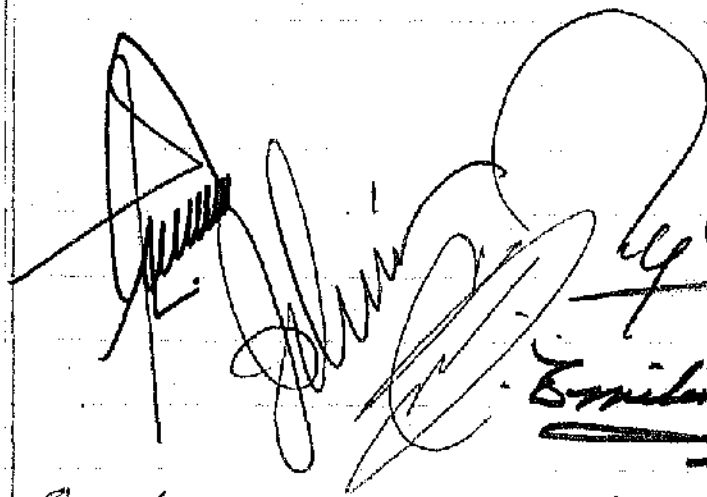
 Several handwritten signatures and stamps are present. On the left, there is a large signature that appears to be 'Emilio Salas' with a circular stamp below it. To the right, there is another signature and a rectangular stamp with illegible text inside.

En la ciudad de Tarrón, Estado de Coahuila de Za-
ragoza, siendo las 18:00 (dieciocho) horas del día 14
(catorce) de Abril de 1977 (mil novecientos setenta y
siete), reunidos en el Salón de Sesiones del C. -
Ayuntamiento, los C. C. Regidales, Jorge Omeñaca Jua-
ta, José Luis Chávez Medina, Cadaflo Ortega Flo-
res, Emilio Salas Langáiz, y Síndico Profr. Ale-
jandro Casas Martínez y Salvador Medina Dias-
dado, bajo la Presidencia del C. Francisco José Ma-
draz Langáiz, asistido por el C. Lic. José Cadaflo
Mijangas Gómez, Secretario, da principio esta
Sesión con la lectura del acta anterior, la cual
fue aprobada sin modificaciones; y procediéndose
a dar lectura a la correspondencia en contrario:
Oficio N.º 35668 que envía la Dirección General
de Serenidades en Operación, solicitando se con-
calacada sin abas de y natación en las cruces
con vías parras de la Calzada Cuauhtémoc, del
crucero nivel formado con cinco vías, a la altura
del Km. 6 - 132100 de las Serenidades Naciona-
les de México, en esta ciudad. - Que se acuerde
girar Oficio al C. Delegado Municipal de Tránsito,

para que en combinación con el C. Jefe del Departamento de Obras Públicas, se proceda a la instalación de barreras y señales automáticas, luminosas y sonoras para protección del cruce a nivel formado en la Calzada Cuauhtémoc de esta ciudad. - Exento que presenta la Dirección de la Escuela Quimoviva Capulón No. 1 de esta ciudad, solicitando la intervención de esta autoridad, a efecto de que se instale un teléfono oficial, que será pagado por el mismo plantel. - Síndico Oficio del C. Asente Regional de Teléfonos de México, solicitando la instalación del citado aparato telefónico. - En el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, somete a la consideración de los miembros del Cabildo expone a la Comisión Met-Mex Oñales, S. A. de C. V. de cualquier impuesto o derecho establecido o que se llegue a establecer en el Orden Arbitrio Municipal para el Municipio de Tuxtla, Coah., durante la presente administración, tomando en consideración el Oficio No. 320, Exp. I/B-76 de fecha 14 de octubre de 1976, de la Tesorería Municipal, en el que conviene Met-Mex Oñales a pagar la cantidad de \$1,000,000.00 (Un millón de Pesos 00/100 M. N.) anual durante los tres años de la presente administración. - Discutido que por los integrantes del Cabildo esta proposición que hace el C. Presidente Municipal, se acuerda por unanimidad autorizar al citado funcionario para que en unión del C. Tesorero Municipal expedir el oficio correspondiente comunicando a la Comisión Met-Mex Oñales este acuerdo. - No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 18:20 (dieciocho horas con veinte minutos) del mismo día, se clausura

no esta sesión. - Dan su Li. -

Mijang

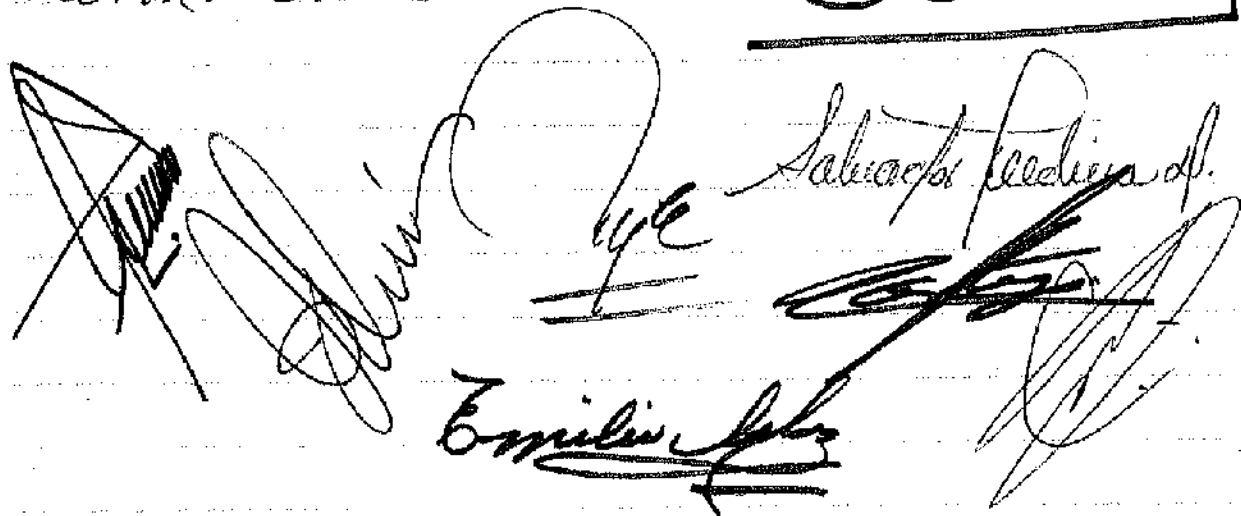
 Jorge Duenes Quintana
Salvador Pedraza

En la ciudad de Tuxtla, Estado de Chiapas de Zaragoza, siendo las 17:00 horas del día 26 de Mayo de 1977, reunidos en el salón de Sesiones del R. Ayuntamiento, los CC. Regidores, Jorge Duenes Quintana, José Luis Ching Medina, Gabalpo Ortega Flores, Emilio Salas González y Síndicos Orajá, Alejandro Casas Martínez y Salvador Medina Discado, bajo la presidencia del C. Francisco José Madrid González, asistido por el C. Lic. José Gabalpo Mijanguez Pineda, Secretarios, da principio esta sesión, con la lectura del acta anterior, lo cual se aprueba sin modificaciones; procediéndose a la lectura de la correspondencia en contenido. - Escrito de la negociación Cal de Tuxtla, S. A. de C. V., por medio de la cual se solicita la expedición de Certificado de Seguridad para el uso de explosivos a fin de poder suspender la piedra de combates de cal. - Se acuerda se envíe memorándum al C. Comandante del Cuerpo de Bomberos para el trámite de rigor. - Escrito que presenta el C. Francisco Hil Sánchez, en representación de Angelina Daces Matongo, quien adquirió los lotes números 1, 2 y 3 de la Manzana B, con superficie de 28,657.35 metros cuadrados correspondientes al fraccionamiento de la Zona Industrial, de esta ciudad, según contrato de compraventa consignado en Escritura Pública No. 131, volumen II, pasado el 25 de noviembre de 1976, ante

la pte del Patrimonio Público No. 43, Lic. Jorge -
 Manis Córdova Bonifaz; a fin de que no se le-
 este el Impuesto de Traccionamiento, tomando en con-
 sideracion que se trata de un inmueble enajenado
 por el Ayuntamiento y que está destinado a zona -
 Industrial, en donde inclusive se encuentran las
 tableros ya la negacion "Cabilos del Norte". S. B.
 Se acuerda expedir al interesado de dicho pago a fin
 de que pueda preceder a la inscripcion del testimo-
 nio respectivo en el Registro Público de la Propie-
 dad. En el uso de la palabra el C. Presidente -
 Municipal, manifestó que la Union de Chaperes
 Concesionarias de Sitios en Terminales de Auto-
 buses y Ferrocarriles de Tuxtla, ha hecho en-
 trego de la estadística de autobuses de sitio
 del Bienes 76-77, a efecto de que la misma se
 envíe a la Direccion de Policía y Tránsito
 en el Estado, junto con la autorización de la ampli-
 cion que solicitan los miembros de la Citada -
 Union, para extender el servicio que se presta
 en esta ciudad, con doce concesiones más,
 para la explotación del servicio público de
 pasajeros de sitio en las terminales de auto-
 buses y ferrocarriles de Tuxtla, entre otras
 terminales, la de Omnibus de Méjico, Trans-
 portes del Norte, Autobuses Blancos Unidos,
 Omnibus de la Laguna, etc.; ya que requie-
 ren de este requisito para que se les otorguen
 los places que vienen pidiendo desde hace al-
 gun tiempo; por lo que habiéndose discutido
 ampliamente este asunto, se acuerda por una-
 nidad ratificar en todas y cada una de
 sus partes la autorización contenida en el ofi-
 cio no. 698, Exp. IV-A-77, suscrita por el C.
 Presidente Municipal y el Secretario del -
 Ayuntamiento, de fecha 10 de marzo del -

presente año, dirigido al C. Rafael Castro Gómez, -
 Secretario General de la mencionada Unión, y por
 el que, considerando la opinión del Departamento -
 de Tránsito, sobre la canalización e incremento de
 de ampliar dicho servicio, esa dependencia, en ofi-
 cio No. 050/977, de fecha 7 de marzo de 1977, dicto-
 minó que si procede la ampliación solicitada,
 dada el incremento de pasajeros en las terminales
 de autobuses y ferrocarriles del Municipio y con-
 fundamento en lo dispuesto por las artículos 47 y
 49 de la Ley de Organización Política y Muni-
 cipal del Estado de Coahuila y las artículos 24,
 45, fracción Tránsito C, 49 y demás relativos de
 la Ley de Tránsito y Transportes sobre los Vías -
 Públicas del Estado de Coahuila, el Ayuntamiento
 otorga estas concesiones para la explotación del
 servicio público de pasajeros de rutas en terminales
 de autobuses y ferrocarriles de Tránsito, entre
 otras terminales Omnibuses de México, Transpor-
 tes del Norte, Autobuses Blancos Anáhuac, Omni-
 buses de la Laguna, en la inteligencia de que se
 deberá cumplir tanto con la ley de referencia,
 como con el reglamento y disposiciones adminis-
 trativas que dicte el Departamento Municipal
 de Tránsito y la Organización Municipal alhien-
 do presentar los vehículos al Departamento men-
 cionado a efecto de practicar una inspección del
 estado físico de los mismos, para la prestación
 del servicio en forma eficiente y adecuada. Asímis-
 mo el Cabildo toma el acuerdo de que las concesio-
 nes autorizadas se otorgan a los C. Tiburcio -
 Albino Medina López, Leonardo Gutiérrez Go-
 mento Ariz, Jaime Salas Chacón, Jesús Anicia
 Cisneros, Manuel de Jesús Castro Cervera,
 Gabriel Gerardo Vidaf Simón, J. Santos Lo-
 pez Velázquez, Jesús González Álvarez, Luis -

Leopoldo Banda, Jaime Abel Jiménez, Juan Escobedo Montañez y Hernando Morales Calacías. - No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada esta sesión, siendo las 18:00 horas, firmada para constancia las que en ella intervinieron. - Damos fe. -



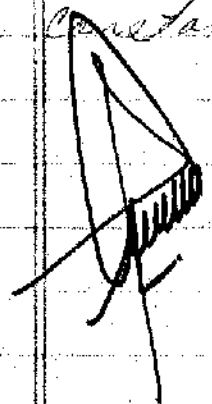
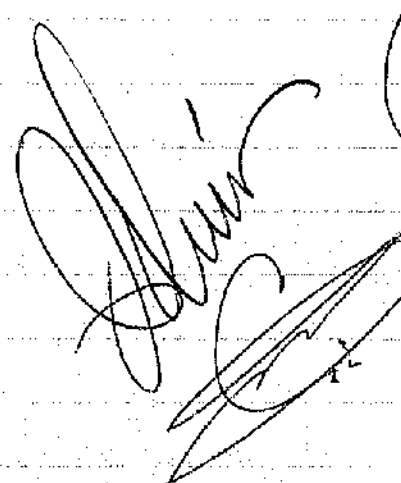
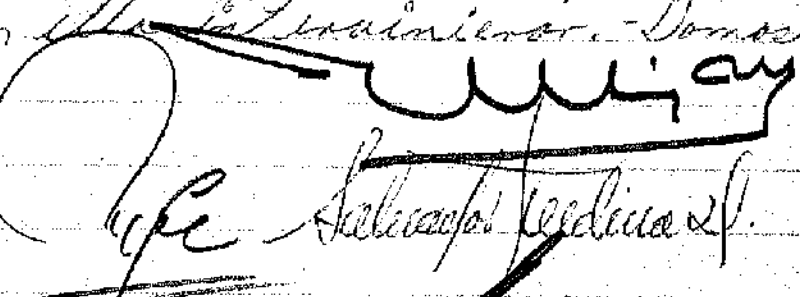

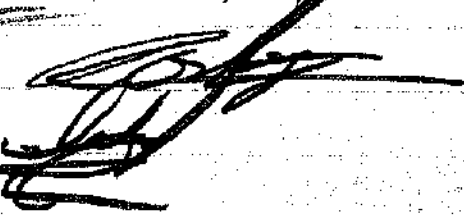
 Salvo el de don J.

En la ciudad de Tancitaro, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las diecisiete horas del día diecisiete de junio de mil novecientos sesenta y siete, reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal, los C.C. Regidores: Jorge Duñes Zurita, José Luis Chávez Medina, Rodolfo Ortega Flores y Emilio Salas González y Sindicos: Osope Alejandro Casas Montañez y Salvador Medina Diastapa, presididos por el C. Francisco José Madero González, Presidente Municipal, asistido del C. Lic. José Rodolfo Mijangos Gómez, Secretarios del C. Ayuntamiento, habiéndose declarado la existencia de quórum legal, se inicia esta Sesión Ordinaria; previa lectura del Acta anterior, la cual es aprobada sin modificaciones, presidiéndose a continuación la correspondencia en contra. - Oficio que envía el C. Dr. - Jesús Salas Tabla, Director del Centro de Salud "Dr. José M. Rodríguez", solicitando colaboración de la Presidencia Municipal para la realización de la tercera etapa de vacunación simultánea, contra Otitis media, Antrax, Tospirina, Difteria y Tetanos;

que se llevará a cabo del 20 al 30 de junio. -
 Se acuerda: Hacer instancias al Departamento de Conservación Social, a efecto de que se proporcione un vehículo con chapa y dotación de gasolina, para llevar adelante esta Campaña. - Escrito presentado por el C. Francisco Lizaso Olvera, Secretario General de la Sección 2 de Chapines de sitio, por el que solicita multiplicación del Acta de Cabildo en lo que se dió a conocer que por acuerdo de esta autoridad, se le concedió la instalación y concesión de un Sitio de automóviles, como lo señala el oficio No. 1291, Expediente I-K-77, de fecha 17 del mes próximo pasado, expedido por la Presidencia Municipal. - Cuesta a la consideración de los miembros del Ayuntamiento esta petición, se acuerda por unanimidad, ratificar en todas y cada uno de sus partes el citado oficio, suscrito por los C. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, consultada la opinión del Ayuntamiento Municipal de Toluca, que en oficio No. 210/977, de fecha 2 de Mayo del presente año, manifiesta que si es posible conceder el permiso solicitado en el Cruce de la Avenida Presidente Carranza y Calle Juan Antonio de la Fuente, es, la esquina noroeste de la misma, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47 y 49 de la Ley para la Organización Política y Municipal del Estado de Coahuila y los artículos 24, 45 fracción I inciso C), 49 y demás relativas de la Ley de Tránsito y Transportes sobre las Vías Públicas del Estado de Coahuila, se otorga permiso para la explotación del servicio público de pasajeros de sitio, para automóviles, a los C. José Olvera -

Ruiz, Pablo Díaz Sandaval, Antonio Juárez
 López, Ramón Delgado Espinoza, Luis H. edi-
 níz Zamora y Silbento Casas. Fernández,
 que quedarán adscritos al Sitio que se instala-
 rá en la Av. Presidente Coronado y Calle Juan
 Antonio de la Suñer, se guien por el modelo de dicho
 crucero, en esta ciudad, en la inteligencia de
 que se cumplirá todo con la Ley citada, co-
 mo con el Reglamento y disposiciones admi-
 nistrativas que dicte el Departamento de
 Tránsito y la Presidencia Municipal, debiendo
 presentarse los vehículos en la Dependencia
 mencionada, a efectos de que se practique
 la inspección del estado material de los mis-
 mos, para que presten el servicio eficiente y
 adecuadamente. En el uso de la palabra el C.
 Presidente Municipal, manifestó que se ha
 recibido el avalúo del terreno urbano que ha
 venido solicitando la Asociación Deportiva
 Laguna, A. C., para ampliar sus instala-
 ciones, teniendo en las dictámenes favorables
 los Departamentos de Obras Públicas y Tránsito
 Municipal, proponiendo que el terreno solici-
 tado, que constituye el terreno comprendido en-
 tre las calles Hamburgo y 14 por la Av.
 San Isidro de la Calera del mismo nombre, -
 se ceda a dicha Asociación Deportiva a título
 oneroso, para lo cual se hizo el avalúo corres-
 pondiente por cuenta de la citada asocia-
 ción; por lo que constando con dicho avalúo,
 se da a conocer el mismo a los integrantes
 del Cabildo, estando de acuerdo en que se
 haga la enajenación, tomando como base la
 cantidad de \$543,406.50, valor de las
 3,622.71 metros cuadrados que consti-
 tuyen el área solicitada, a razón de -

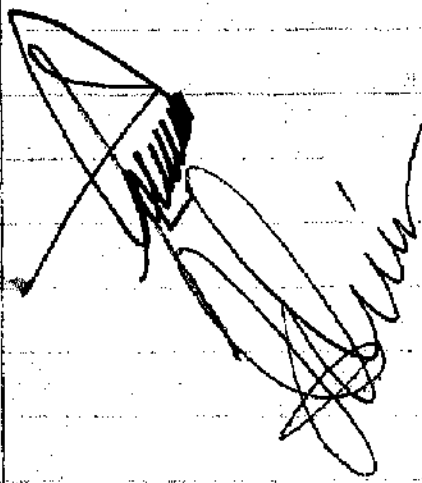
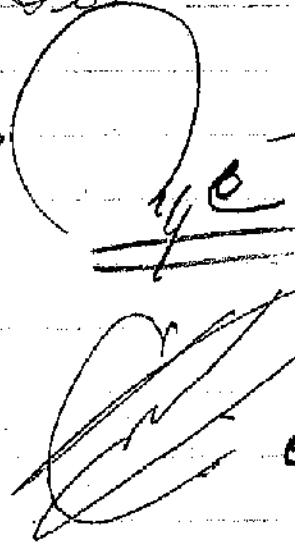
\$150.00 por metros cuadrados, según porcentaje del
 valuadao, Ing. Carlos Gómez Calasio, y constatando
 el beneficio que representa para la comunidad
 la ampliación de los citados instalaciones
 deportivas, se acuerda: Enajenar a título oneroso
 en favor de la Asociación Deportiva Laguna, A.C.,
 el terreno propiedad del Municipio, consistente en
 3,622.71 metros cuadrados, correspondiente a
 una parte de la Avenida San Isidro, entre el actual
 Club San Isidro y el terreno baldío frente al
 mencionado club, que tiene las siguientes me-
 didas y calidades: al norte: 252.60 metros,
 con terreno propiedad de la Asociación Deportiva
 Laguna, A.C.; al sur 252.60 metros con ter-
 reno propiedad de la Asociación Deportiva La-
 guna, A.C., al oriente: 14.00 metros con la Ca-
 lle Hamburgo, y al poniente: 15.60 metros
 con Calle 14, siendo el valor del mismo: \$543,406.50
 a razón de \$150.00 metros cuadrados. En atención
 a lo anterior, se acuerda girar oficio al C. Gober-
 nador Constitucional del Estado, a efecto de cali-
 ficar por su conducto, la autorización del con-
 greso del Estado, para esta venta. - No habien-
 do otro asunto que tratar, se da por termina-
 da esta sesión siendo las 18:30 (dieciocho
 horas con treinta minutos), firmando para
 constancia los que en ella intervinieron. - Donde

En la ciudad de Torosón, Estado de Coahuila de Zaragoza, punto las 17:00 horas del día 21 de Julio de 1977, reunidos en el Salón de Actos de la Presidencia Municipal, los CC. Regidores: Jorge Osorio Zúñiga, José Luis Chávez Medina, Rafael Ortega Flores y Emilio Galán González, y Síndicos: C. Prof. Alejandro Casas Martínez y Salvador Medina Bizarro, presididos por el C. Francisco José Madero González, Presidente Municipal, asistido del C. Lic. José Rodolfo Mijangos Pérez, Juntarero del C. Ayuntamiento, y habiendo declarado la existencia de quórum legal, se inicia esta Sesión Ordinaria, previa lectura del acta anterior, la cual es aprobada por modificaciones; procediéndose a la lectura de la correspondencia en contestación. Escrito del señor Michael J. Muellenbach, de Estados Unidos de Norteamérica, solicitando información acerca del Transporte Público de esta ciudad. - Se acuerda: Dar instrucciones al C. Delegado de Tránsito Municipal, para que proporcione a la Presidencia Municipal los datos que se requieran. - Escrito del señor Ernesto Arzipe Sáez, Jefe Administrativo del Banco Mexicano del Noroeste, S.A., de fecha 25 del presente mes, en el que pide los servicios de un elemento del Cuerpo Policial, para que se encargue de la vigilancia de las oficinas de dicha Institución, así como la autorización para tener en su exclusión los cajones de estacionamiento que abarcan la fachada del edificio donde se encuentran sus oficinas. - Se acuerda: Dirigir memorándum al Departamento de Policía y al Departamento de Tránsito.

Municipal, para la atención de esta solicitud. - Oficio del C. Director del Depto. de Promoción Social, solicitando instrucciones para proceder a la clausura de un Sub-Aspilo, ubicado en la Av. Victoria y Calle Donato Guerra de esta ciudad, y a que se han recibido numerosas quejas en dicha Dependencia. - Se acuerda: Hacer ordenes al C. Comandante de Policía, para que se clausure este establecimiento. - En uso de la palabra el C. Presidente Municipal manifiesta que la Sociedad Cultural "Benito Juárez, A. C." solicita la donación de un terreno propiedad del Municipio, para la construcción de su edificio, pensando que en atención a que dicha Asociación no posee ni terreno alguno y ha sido constituida para beneficio de sus integrantes, considero factible acceder a esta petición, estando disponible un terreno que es propiedad municipal, con una superficie de 5,382.81 metros Cuadrados, ubicado en la Colonia Las Margaritas de esta ciudad, en la Avenida José S. Ontiz, entre las calles José Salas y Armando Meléndez. Al ser discutido este asunto, los miembros del Cabildo, reconociendo la bondad de las fines que persigue la Asociación Cultural Benito Juárez, A. C., y ponderadas las necesidades de esta agrupación, acuerdan por unanimidad: Ceder a título gratuito, el terreno propiedad del Municipio - que se localiza en la Av. José S. Ontiz, entre las calles José Salas y Armando Meléndez, de la Colonia Las Margaritas de esta ciudad, con una superficie de 5,382.81 m², - correspondiente a la manzana 9, con los siguientes medidos y calibraciones: Al norte en 105.05 metros con la Calle Armando Meléndez -

y al sur en 96.97 metros, con la Calle Gasí -
 Galvez; al oriente en 22.19 metros con la
 Calle Gasí S. Ortiz; al poniente en 26.38 -
 metros y 27.50 metros con el Blvd. Cis-
 Nagua y Calz. de los Dragales, debiendo pe-
 der la autorización del honorable Congreso
 del Estado, por conducto del C. Gobernador
 Constitucional del Estado, para hacer esta
 donación a la Asociación Cultural Benito
 Juárez, A.C., - No habiendo otros asuntos
 que tratar, se clausura esta Sesión Or-
 dinaria, a las 17:55 horas del mismo día,
 levantándose la presente acta y firmando
 para constancia los que en ella interve-
 nieron. - Damas Sea

Salvador Pedraza

Emilio Flores

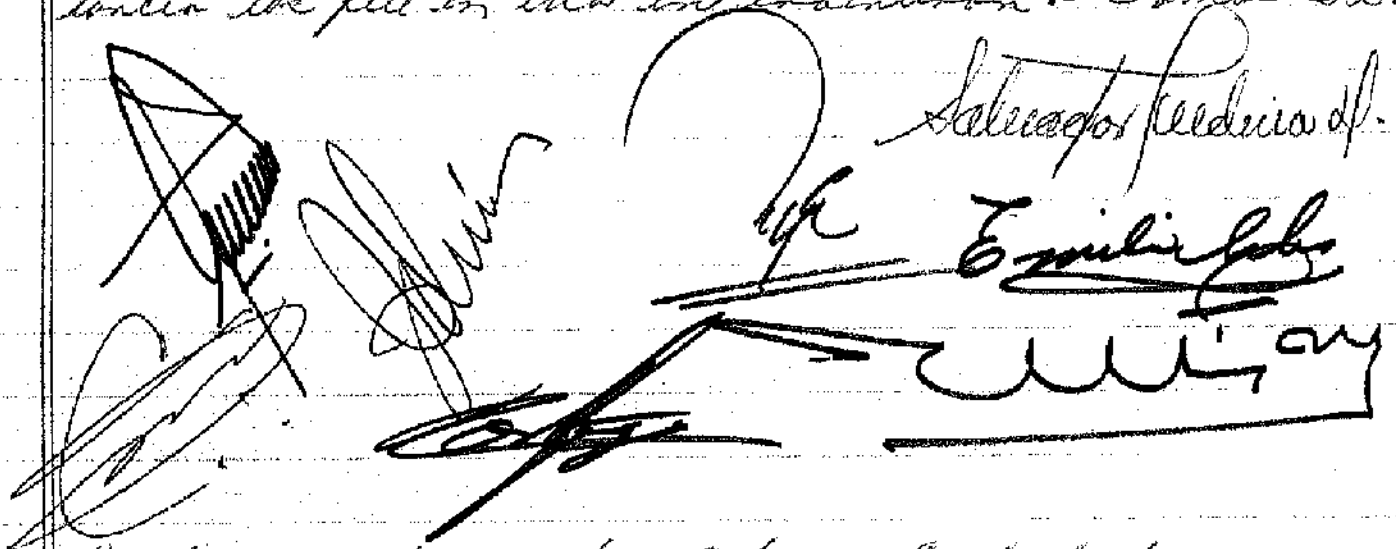
En la ciudad de Tuxtla, Estado de Chiapas de Zaragoza,
 siendo las 17:00 horas del día 23 de junio de
 1927, reunidos en el Salón de Cabildos de la Pre-
 sidencia Municipal, los C.C. Regidores: Jorge
 Decena y unido, José Luis Chavín Méndez,
 Adolfo Ortega Flores y Emilio Salas Gon-
 zález, y Síndicos: Omapa Alejandro Casas Mar-
 tinez y Salvador Medina Diastado, presidi-
 das por el C. Francisco José Modesto Henzález,
 Presidente Municipal, asistido del C. Lic. José
 Adolfo Rojas y unido, Secretario del C. A.
 y unido, habiéndose declarado la existen-
 cia de quórum legal, se inicia esta Sesión -

Ordinaria, previa lectura del acta anterior, la cual es aprobada sin modificaciones. - Como primer punto se trata la correspondencia contenida. - Oficio No. 313, Expediente 1015 que envía el C. Sr. Victor Francisco Pedraza Quiroz, Director de la Escuela Normal Oficial de Tuxtla, solicitando permisos para que haya un baile en el Casino La Constancia de esta ciudad el día 24 de los corrientes, con motivo de la Inscripción de la Primera Generación de Oaxaqueños de Educación Primaria, representantes de esta Institución. Se acuerda otorgar el permiso respectivo. - Escrito que envía el C. Lic. Raymond Cantello Serrón de, Presidente del Deportivo Laguna, A.C., para que la Presidencia Municipal autorice la nueva tarifa que regirán en la temporada 1977-1978, del Fútbol de Primera División, así como los "Días del Club", teniendo a la vista esta solicitud y una relación de los precios que regirán en la Temporada pasada, después de discutirse con amplitud este asunto, los miembros del Cabildo acordaron: Calificar en todos y cada uno de sus puntos el oficio No. 1643, de fecha 22 de los corrientes, suscrita por el C. Secretario del Ayuntamiento, para el cual se autoriza al Club de Fútbol Laguna, caber para la Temporada 1977-1978, los precios siguientes: Olatos \$ 150.00, sombrero General \$ 50.00 y Set \$ 30.00; además de los "días de Club" en que sea la organización Deportiva podrá aplicar en tres partidos, los precios máximos a precios del mismo Club, tomando en cuenta que su aplicación depende, en efecto, del desarrollo de la competencia, en la inteligencia de que el Deportivo Laguna se com-

presente a los autos, con dos semanas de anticipación, a la Presidencia Municipal, de los "Días de Club" en que se va a fijar los precios máximos, a sea \$200.00 en Plátanos, \$100.00 en Sombra General y \$40.00 en Sal. - Oficio No. 156 que envía el C. Lic. Arturo Serrán Hernández, Presidente del Comité de Adquisición de Bienes Inmuebles de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, en el que expone que esa Secretaría tiene en posesión desde el año de 1956, un terreno con superficie de 1-29-11 Has., ubicada en la Calzada Anita Comacho y Calle 40, que utiliza el Instituto Nacional de Inoculación Antifúngica como Banco de Sembrar, por lo que solicita el título de propiedad en favor de la mencionada dependencia, por así requerirlo las Secretarías de Asentamientos Humanos y Obras Públicas y de Hacienda y Crédito Público, para la adquisición de innovaciones que se harán en el referido inmueble; solicitando además la donación en favor de esa misma Secretaría, de los frutos de terreno localizada en medio de los ejidos de los predios que tienen en posesión la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos y Asentamientos y Servicios Auxiliares, según plano adjunto que señala la superficie y ubicación del mismo. - Considerando esta solicitud, tomando en cuenta que la donación de bienes inmuebles vendría a favorecer al mejor desarrollo agropecuario de la Región, el G. Ayuntamiento acuerda: Que se give aviso al Departamento de Obras Públicas del Municipio, a efecto de que termine con exactitud las superficies mencionadas y envíe a la mayor brevedad posible Plano con la ubicación, medidas y ejidenciaras del mismo, aprobada por dicho Departamento, con el propósito de que se envíe el título

mite respectivos. - En seguida el C. Presidente Municipal expone que el Club de Industriales de la Laguna, A. C., en escrito del día 13 de mayo del año en curso, suscrito por el C. Ing. Alfonso Sáenz Hernández, Presidente de ese organismo, solicita la donación gratuita de un terreno propiedad del Municipio, para la construcción del edificio del Club Industriales de la Laguna, A. C., pensándose en principio en un terreno con ese objeto, una superficie propiedad del Municipio, localizada en el Sector No. 4 del Fraccionamiento "La Casita" de esta ciudad, con 3,972.00 metros cuadrados. - Como anteriormente el expositor expone que los interesados se dirigieron inicialmente al C. Gobernador Constitucional del Estado, habiéndose comunicado al respecto en contacto con la Presidencia Municipal para el trámite de este asunto, por lo que conociendo la importancia de esta obra, el C. Presidente Municipal no dudó en apoyar esta idea y someterla a la consideración del Cabildo. - Considerada esta petición, después de terminarse que en efecto la construcción del Club de Industriales de la Laguna, A. C., vendría a redundar en beneficio de nuestra ciudad, se acuerda por unanimidad: Votar gratuitamente al Club de Industriales de la Laguna, A. C., un terreno propiedad del Municipio, localizado en el Sector No. 4 del Fraccionamiento "La Casita", de esta ciudad, con una superficie de 3,972.00 metros cuadrados y cuyas dimensiones son al norte en 63.20 metros, estando con terreno propiedad del Municipio; al sur en 63.20 metros, colinda con la Calle Paseo del Galeón; al oriente, en 60.00 metros, colinda con la Calle Paseo de la Casita; al poniente, en 60 metros, colinda con terreno propiedad del Municipio,

según plano de localización proporcionado por el Departamento de Obras Públicas, que se tuvo a la vista. Véase especifico al C. Gobernador Constitucional del Estado, a efecto de solicitar por su conducto la autorización del Congreso del Estado, para la enajenación gratuita del mencionado terreno en favor del Club de Industriales de la Laguna, S. C. - No habiendo otro asunto que tratar, se clausura la sesión, a las 18:30 horas, firmando para constancia los que en ella intervinieron. - Damas Sd.

 Several handwritten signatures and stamps are present. On the left, there are three distinct signatures. In the center, there is a large, stylized signature that appears to be 'C. G. S.'. To the right, there is a signature that reads 'Salvador Federico de' followed by another signature that reads 'Emilio Salas'. Below these signatures, there is a rectangular stamp with the name 'Emilio Salas' written inside.

En la Ciudad de Tamián, Estado de Coahuila de Zaragoza - ciudad a las 17:00 horas del día 30 de junio de 1927, reunidos en el Salón de Caballeros de la Presidencia Municipal, los C. Regidores: Jorge Durán Quinto, José Luis Chávez Medina, Adolfo Ontiveros Flores, Emilio Salas González y Síndicos: Onofre Alejandro Casas Martínez y Salvador Medina Díezgado, presididos por el C. Francisco José Madero González, Presidente Municipal, asistido del C. Lic. José Adolfo Mijangos Gómez, Secretario del C. Ayuntamiento, habiéndose declarado la existencia de quórum legal, se inicia esta Sesión Ordinaria, por la lectura del acta anterior, la cual se aprueba sin modificaciones. - Como primer punto se trata la correspondencia en cartera. - Resuelto que se encabece el C. Manuel Domínguez Comonón, en representación de Servicios Turísticos de la Laguna, S. C., pidiendo se le prepare un Comorógrafo para realizar un documental sobre las atractivos turísticos de

nuestra región. - Se acuerda: Proprecionar el servicio que solicitan. - Exerito que presenten ejidatarios del Ejido "Alhio", de este Municipio, en el que solicitan el otorgo de 700 metros de caminos. - Se acuerda: Dirijerse con el C. Jefe del Departamento de Obras Públicas. - para que atienda esta petición e informe sobre su intervención. - hecho continuo el C. Presidente Municipal habla de la necesidad de que el Ayuntamiento se dirija a la Dirección General del Registro Federal de Automóviles, para que en auxilio de los intereses fiscales del Municipio, intervengan para que en las causas de cambio de propietario de vehículos efectuadas en este Municipio, sea coordinado con la Delegación de ese Registro Federal en esta ciudad, a efecto de que en los autos realizados por personas que no inscritas como causas se actualicen en la Tesorería Municipal, el pago del impuesto del 5% que establece el inciso a) del artículo 32 del plan de San Diego en vigor. - Se acuerda dirijirse a la Dirección General del Registro Federal de Automóviles con ese objeto. - En uso de la palabra el C. Presidente Municipal, expone que se han recibido propuestas por parte de la ciudadanía para rendir homenaje en vida a aquellos ciudadanos que dedicados a las actividades culturales, científicas, artísticas, sociales y deportivas, prestan a nuestra ciudad y merecen el reconocimiento público. - Discutida ampliamente esta propuesta, los ciudadanos miembros del Cabildo consideran que esta idea sugerida por el C. Presidente Municipal, merece desde luego a los decos del cuerpo. E. dilecio y sentir popular, por lo que se acuerda por unanimidad: Que el C. Ayuntamiento instituya un homenaje que tenga como propósitos, reconocer en vida a los ciudadanos que han sobresalido en la cultura, la ciencia, el arte, el deporte y otras actividades.

sociales, poniendo en alto el nombre de Torón; concediéndose la "Oaca de Oro" para la ciudadana distinguida y la "Medalla de Oro Torón", para el ciudadano distinguido. - Enseguida el C. Presidente Municipal, tomando en cuenta la anterior y dado que desde hace tiempo, el pueblo de Torón y las autoridades municipales, han querido homenajear a la actriz Torónense que ha proyectado en el ámbito artístico nacional, el nombre de esta ciudad que la vio nacer, pide a los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento, que este homenaje que hoy se instituye, lo reciba la actriz Carmen Salinas, como reconocimiento a sus indiscutibles méritos artísticos. - En atención a lo anterior, el H. Cuerpo Editorial, consciente de que la ciudadana Carmen Salinas, es originaria de Torón y cumple 25 años de vida artística, con suficientes merecimientos para recibir el homenaje del pueblo y Ayuntamiento de Torón, acuerdan por unanimidad: - Otorgarle la Oaca de Oro, así como el pergamino en el que se le declara Hija Distinguida de Torón, acordándose también que una de las calles de la ciudad, la calle 28, lleve el nombre de esta distinguida mujer loguense, que ha triunfado en el medio artístico, enalteciendo a nuestro municipio; disponiéndose que este homenaje tenga lugar el próximo sábado 9 de julio, a las 10:30 horas, para la inauguración de la Oaca que se colocará en la Calle 28, esquina con Avenida Juárez, y en la misma fecha, a las 22:00 horas, en el Casino Teatral, para la entrega del pergamino y la Oaca de Oro. - No habiendo otros asuntos que tratar, se da por terminada esta Sesión, siendo las 11:30 horas, firmando para constancia los que en ella intervinieron. - Donde Heo. -

Mina
~~Café~~
 Salvo lo referido.
Emilio Salas

En la ciudad de Unión, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 17:00 horas (diecisiete) del día 7 de Julio de 1977 (mil novecientos setenta y siete), reunidos en el Salón de Cabildos del Ayuntamiento, los C. C. Regidores: Jorge Quintanilla, José Luis Chávez Medina, Adolfo Ortega Flores y Emilio Salas Sáenz, y Síndicos: Onofre Alejandro Casas Martínez y Salvador Medina Diosdado, presididos por el C. Francisco José Medina Sáenz, Presidente Municipal, asistido por el C. Lic. José Adolfo Mejías Sáenz, Secretario del Ayuntamiento, previa la declaración de haber publicado previamente esta Sesión Ordinaria, previa lectura del acta anterior, lo cual es aprobado sin modificaciones, procediéndose a dar trámite a la correspondencia en continua. - Acuerdos presentados por integrantes del Equipo de Trabajo de la Colonia Eduardo Guerra, solicitando uniformes para cuatro elementos. - Se acuerda: girar instrucciones al C. Director del Departamento de Ornación Departativa, para que se proporcione lo solicitado. - Resulta de esta fecha en el presente grupo de proyecciones solicitadas el edificio de la Escuela "20 de Noviembre" de esta ciudad, para que en esas instalaciones funcione la Escuela Secundaria -

Retorna "18 de Mayo", que los interesados se están organizando. Se acuerda: girar oficio al C. Ing. Jesús Alfonso Anselmo Ortiz, Director de Educación Pública del Estado, manifestando que la Concepción Municipal no tiene inconveniente alguno en que se conceda lo pedido, todo el fin que se persigue. En uso de la palabra el C. Quinto Regidor manifestó que se hace necesario dirigirse al C. Director General de Aduanas, con el objeto de solicitar la importación en franquicia y sin exigir ningún requisito especial de una aplomadora marca. La acción de Gaceta No. C-RE-42490, donada al municipio por el señor Lic. Luis Villanueva García, de El Paso, Texas, según consta donativo que se firmó ante Notario Público del Condado de dicho lugar; nóguense que se empleará para la construcción de arroyos de las calles de colonias populares, de esta ciudad. - Se acuerda: dirigirse al C. Director General de Aduanas, solicitando esta importación, con apoyo en la Disposición II del Artículo 10. del Decreto del 7 de Enero de 1936. - En seguida el C. Presidente Municipal expone que la Casa de la Cultura de Toluca, solicita la donación de la superficie necesaria para la construcción de su edificio, localizándose dicha superficie al frente del Estado de la Insuación, con 23,750.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte, con la Avenida Allende, en 260.00 metros; al sur, con terrenos del propio Estado, en 260.00 metros; al poniente, con la Calle 19, en 135.00 metros y al oriente, con la Calle Guttenberg, en 135.00 metros. Discutiendo ampliamente esta petición y tomando en cuenta los beneficios que traerán

a nuestra ciudad, la construcción del edificio de la Casa de la Cultura, que en esta forma, podría cumplir mejor con sus fines, al acuerdo por unanimidad ceder gratuitamente al Instituto Nacional de Bellas Artes la superficie mencionada, propiedad del Municipio, cuyas medidas y condiciones aparecen en el plano aprobado por el Ayuntamiento Municipal de O. A. C. Públicas, debiendo de girarse oficio al Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, a efecto de que por su conducto, se solicite, al H. Congreso del Estado la aprobación de esta cesión. - No habiendo más asuntos que tratar, se clausura esta Sesión, - siendo las 18:20 horas (dieciocho horas con veinte minutos), firmando por constancia lo que en ella intervinieron. - Donos D. H. -

[Handwritten signatures and names]
 Emilio Salas
 Salvador Medina
 Adolfo Ortega
 Salvador Medina
 Salvador Medina

En la ciudad de Torón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 17:00 (diecisiete) horas del día 17 de Agosto de 1957, reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal, los CC. Regidores: Jorge Quiñones Zamora, José Luis Chávez Medina, Adolfo Ortega Salas y Emilio Salas Salas, y Síndicos: Don. Alejandro Casas Martínez y Salvador Medina Diezabado, presididos por el C. Francisco José Madero González, Presidente Municipal, asistido del C. Lic. José Adolfo Mejías Gómez, Secretario del C. Ayuntamiento,

habiéndose delimitado la existencia de quibnum legal,
 se inicia esta Sesión Ordinaria, previa lectura
 del acta anterior, la cual se aprueba sin modifica-
 ciones. Como primer punto se trata la correspon-
 dencia en Contorno. - Escrito presentado por un gru-
 po de vecinos de la Av.campo y Calle 23, quejón-
 dose de la constante molestia que les ocasionan
 jóvenes que a altas horas de la noche hacen fun-
 cionar sus motocicletas con el escape abierto, si-
 niendo como domicilio de éstos, la Calle 23, No.
 210 nte. - Se acuerda: Sinon instrucciones al
 Departamento Municipal de Tránsito, a fin de
 que investigue y proceda conforme al regla-
 mento de Tránsito en vigor. - Escrito de la
 Liga Semental del Ejido "La Palma", de este
 Municipio, pidiendo alumbrado para la Plaza
 Cívica de ese lugar, se acuerda: Sinon instruc-
 ciones al Departamento Eléctrico, a efecto de que
 se vea la posibilidad de proporcionar dicho
 servicio. - Oficio de la Sub-Dirección Regional
 de Desarrollo de la zona Laguna, del Gobierno -
 del Estado de Coahuila, pidiendo las sabien-
 tudas actualizadas de Obras de infraestructura
 para la producción agrícola y pecuaria, que
 la Dirección de Colonización y Desarrollo neci-
 sito para delimitar las inversiones a rea-
 lizarse. - Se acuerda: - Se giran instrucciones al
 Departamento de Obras Públicas, con ese objeto. -
 El C. Concejal Municipal expone que la Unión
 de Agricultores Chapeños "Anal. Catalina Gutiérrez y
 Ortiz", está solicitando la ratificación del pro-
 miso que se otorgó según oficio No. 1758, de-
 fecha 30 de junio del presente año, para instar
 los dos sillios de automóviles, acordándose:
 Calificar en todos y cada uno de sus puntos
 el contenido del citado oficio, por el que se auto-

1. para la instalación de las sitios de automóviles
 uno en la Calle Quinta, entre la Univ. Co-
 ndenas y la Univ. Adolfo López, frente
 a la Iglesia de Lauroles, en la Ologa de la
 Colonia Nueva los Angeles, y otro en la
 Calzada Anillo Comacho, esquina con Calzada
 Tío Bruno, de esta ciudad, tomando en cues-
 ta la opinión del Departamento de Tránsito -
 Municipal, que en oficio No. 104/977, de fecha
 3 de Junio, dictamina que si es factible -
 otorgar los dos sitios solicitados por la
 Unión de Auténticos Chaperos "Gen. Fulgencio
 Gutiérrez Ortiz", en las lugares mencionados
 y con fundamento en lo dispuesto por los artí-
 culos 47 y 49 de la Ley de Organización Cabi-
 litar y Municipal del Estado de Coahuila, y
 los artículos 24, 25 fracción I, inciso c), 49-
 y demás relativos de la Ley de Tránsito y Trans-
 portes sobre los Vías Públicas del Estado de
 Coahuila, otorgándose seis concesiones para
 la explotación del servicio en cada uno de los
 sitios en cuestión; para el sitio de automó-
 viles ubicado en la Calle Quinta, frente a
 la Iglesia de Lauroles, entre la Univ. Co-
 ndenas y la Univ. Adolfo López, de la colo-
 nia Nueva los Angeles, dos concesiones en
 favor de la Firma Municipal de Organizacio-
 nes Populares, C.N.O.P. y una para cada
 una de los siguientes personas: Pedro Ce-
 sar García Ortiz, Juan Gonzalo Charro Ba-
 rreiros, Jesús Cabini Contreras y Ramón
 de la Torre de León; y para el sitio de au-
 tomóviles de la Calzada Anillo Comacho,
 esquina Tío Bruno, una concesión en fa-
 vor de cada uno de los señores: Andrés
 Jasso Alvarado, Juan Adamez Velázquez y

Mateo Olay Montoya, Alfredo Vázquez Aguilero, Juan García López y Jesús Manríquez Macías; en la inteligencia de que las posesiones con estas concesiones deberán cumplir con la ley citada, así como con el reglamento y disposiciones administrativas que dicta el Departamento Municipal de Trinito y el Ayuntamiento. - En el uso de la palabra el C. O. presidente Municipal manifestó que la Sociedad de Padres de Familia del Jardín de Niñas Federal "Sinfonía", ha estado solicitando la donación de un terreno propiedad del Municipio, localizado en la calle de los Arbores y Calle de los Océanos, de la cab. Villa Jacarandas, con el fin de construir en ese lugar las instalaciones de esa Institución Educativa, opinando que la construcción de ese Jardín de niñas, serviría a resolver la demanda escolar en esa populosa colonia de nuestra ciudad. - Después de ser ampliamente discutido este punto, los integrantes del Cabildo acuerdan por unanimidad: Ceder a título gratuito una superficie de terreno en forma de triángulo, de 3,245.22 metros cuadrados, ubicado en la colonia Villa Jacarandas, Segundo Sector, para que se construya el Jardín de niñas solicitando; superficie que se cede a la Federación y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte, en 131.45 metros, colindando con los límites del Canal del Cayate, ahora en proceso de urbanización; al sur, en 119.75 metros, colindando con la Calle de los Océanos; al oriente en 54.20 metros, colindando con la avenida de los Arbores. El C. O. presidente Municipal expone que la Unión de Colonos "Las Canalinas" está solicitando también la donación de un terreno antiguo a la Escuela Primaria Federal "Lázaro Cárdenas",

de la misma colonia, para la construcción de un templo religioso en la parte sur de la Manzana K, en la manzana D, con una superficie de 2,170.00 metros cuadrados, considerando factible de conceder esta petición, por tratarse de una obra en beneficio de los propios colonos, por lo que se le concederá, según el dictamen de la Subcomisión. --

Completamente discutida esta solicitud, los ciudadanos miembros del Ayuntamiento estiman procedente lo que se solicita, por lo que se acuerda por unanimidad: Ceder a la Subcomisión una superficie de terrenos de 2,170.00 metros cuadrados, para la construcción de un templo religioso en la Colonia Las Conchas, de esta ciudad, terrenos que tiene las siguientes medidas y colindancias: al noroeste con 62.00 metros, y colinda con la Calzada Xicotencatl; al suroeste con 62.00 metros, y colinda con terreno de la misma Manzana, destinado para propul: al suroeste, en 120.00 metros y colinda con la Calle Copacabana y al noroeste, en 120.00 metros, colinda con la Calle Atzcapotzalco. -- No habiendo otro asunto que tratar, se eleva a la sesión, siendo las 11:30 horas del mismo día, firmando para constancia, los que en ella intervinieron. -- Demos Sí. --

[Handwritten signatures and stamps]

[Signature]
[Signature]
[Signature]
 Subcom. Pedagogía
[Signature]

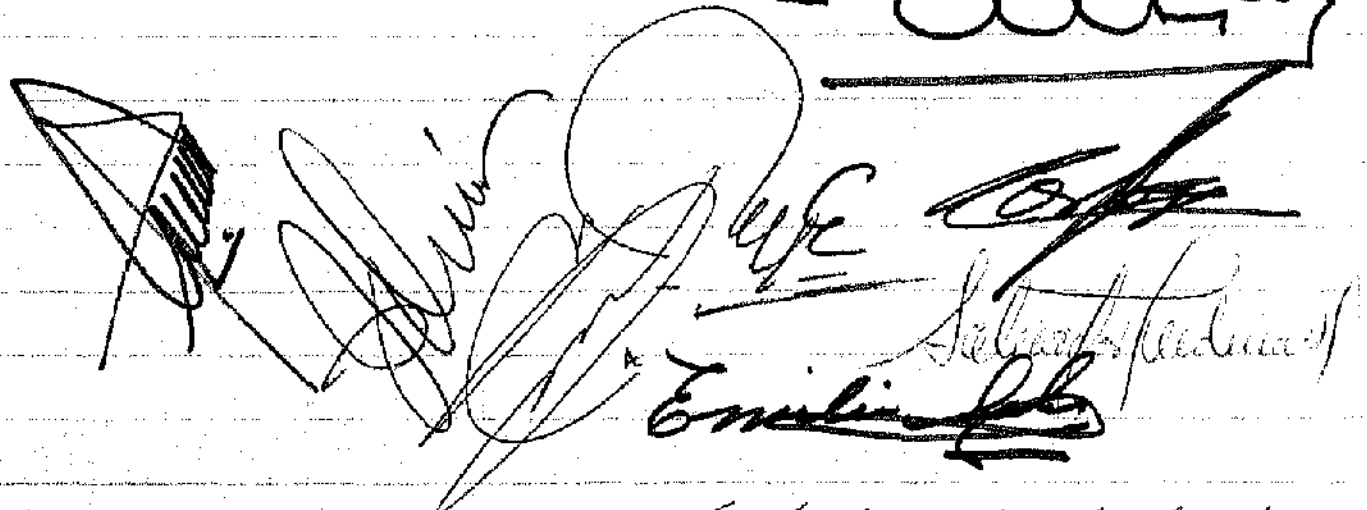
En la ciudad de Tarricón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 18:00 (dieciocho) horas del día 10. de Septiembre de 1977 mil novecientos setenta y siete, reunidos en el Salón de Sesiones del A. Ayuntamiento, la totalidad de sus componentes, bajo la presidencia del C. Francisco José Moreno González, asistido del C. Lic. José Adolfo Mejías López, Secretario, da principio esta sesión con la lectura del acta anterior, la cual fue aprobada sin modificaciones; procediendo a dar lectura a la correspondencia en orden. Escrito presentado por el C. Ing. Basilio Amín Caballero, solicitando se le permita utilizar la glorietta de la Avenida Central y Calle Oseturias de la Cat. Tarricón Jardín, para establecer un vivero y Exposición de Obras, así como muebles para jardín y estancias de jardinería, se acuerda girar instrucciones al C. Jefe del Departamento de Obras Públicas para que el Dictamen sobre este asunto. - Solicitud presentada por los vecinos de la colonia "Onafr. José A. Mejías" para que se les facilite dos comisiones distintas con agua. Se acuerda: - Enviar memorándum al C. Comandante de Obra a efecto de que proporcione la ayuda que se pide. Escrito presentado por el señor Víctor Tomás Chonson, Jefe del Cuerpo de Taxistas de la Cruz Baja Mexicana, Delegación Tarricón, para el que se solicita que a efecto de dar el trámite necesario a la solicitud de una ambulancia para dicha institución, es preciso el Informe al señor Antón R. Snyder, Comisario

del Distrito 14 de Los Angeles, California, -
 sobre la necesidad que tiene la Delegación -
 en Tercera de la Cruz Roja Mexicana de -
 dicho vehículo y del número aproximado de -
 la población que recibiría este beneficio. -
 Se acuerda: Hacer espacio al señor Arthur -
 H. Snyder, manifestándole que la Delegación -
 de la Beneficente Institución cuenta del sufici -
 ente número de vehículos para atender a -
 la gran población con que cuenta nuestro -
 municipio, que es de 450,000 habitantes, -
 aproximadamente, con lo que se demuestra -
 que la donación que se hiciera en favor de -
 la Institución de beneficencia, vendría a cu -
 brir una necesidad apremiante, tomando -
 en cuenta que en la actualidad el Distrito de -
 Sacramento tiene a su servicio siete vehí -
 culos habilitados como ambulancias, cua -
 tro de ellos en malas condiciones mecánicas, -
 debiendo mencionarse que los kilómetros -
 recorridos por las ambulancias en servicios -
 de emergencia y servicios especiales, (trata -
 do de pacientes a hospitales ya sus domi -
 cios) es de aproximadamente 11,000 kiló -
 metros mensuales, atendiendo al un prome -
 dio de 4,800 licionados y 1,200 pacientes que -
 requieren de atención médica, según datos -
 proporcionados por la citada Delegación. -
 En uso de la palabra el C. Francisco José -
 Madero González, Presidente Municipal, -
 expone que en atención a que el 15 de Sep -
 tiembre del presente año, se cumplen 70 años -
 de la promulgación del Decreto del Honorable -
 Congreso del Estado, de fecha 12 de Julio -
 de 1907, por el que se erigió en ciudad a -
 Tercera, se hace a efectos conmemoración digna

mente este aniversario, por lo que debe de pre-
 pararse un programa de festejos en el que se
 incluya una visita al Archivo del Municipio, -
 así como un reconocimiento por las principales Ca-
 lles de nuestra ciudad, con el fin de dar lugar
 al Decreto de referencia. - Enseguida el
 C. Presidente Municipal manifiesta que habiéndose
 dado instituido, por parte del Ayuntamiento,
 un Honorary que será permanentemente recono-
 cimiento público a los toresanos que se
 han distinguido por sus méritos ciudada-
 nos y entrega a las instancias de nuestra
 comunidad, y tomando en cuenta las
 múltiples opiniones de ciudadanos, recibidas
 por la Presidencia Municipal, para
 que el Cabildo haga públicos dichos reco-
 nocimientos en favor de los ciudadanos
 Nazario S. Ortiz Gorza, Dr. Aquilino Villanueva,
 Antonio de Juambelz y Magdalena
 Montañón, quienes han sobresalido prepon-
 derantemente en actividades a las que
 han dedicado la mayor parte de su
 vida y cuya labor es reconocida por
 todos, propone que el Cabildo declare
 Hijos Predilectos de Torosón, a las señoras
 Nazario S. Ortiz Gorza, Dr. Aquilino Villanueva
 y Antonio de Juambelz, e hija predilecta a
 la señora Magdalena Montañón, en
 reconocimiento a sus méritos; al señor Ortiz
 Gorza, por el impulso que dió al progreso
 de nuestro municipio, calidad humana
 y espíritu cívico; al C. Dr. Villanueva,
 por su destacado labor en el campo de la
 medicina, humanitarismo y virtudes ciudadanas
 al servicio de nuestro pueblo; al señor Sr.
 Juambelz, por su sobresaliente misión en el

periodismo nacional, canalicción ciudadana y entrega
 en defensa de nuestros comuneros y la Srta. Man-
 dragón, por su eminente terecillo literario, lleván-
 dole el mismo e inenarrable hecho por la ciudad. - Asimismo
 me que las personas "Medalla de Oro Terción" y - -
 "Oro de Oro" al Sr. Antiojador, la primera a las
 señoras Antioj Longo, Dr. Villanueva y Dr. Juon-
 helz, y la segunda, a la señora Magdalena Man-
 dragón, así como también se colocó una placa de
 homenaje al Sr. Nogales S. Antioj Longo en la Aveni-
 da Morelos, esquina con Calle Cepeda; y Oleas -
 en las Calle 32, 29 y 27, para que a partir del
 día 15 de Septiembre, lleven los nombres de
 las C.C. Antón de Juonhelz, Dr. Aquilino Vi-
 llanueva y Magdalena Mandragón. - En segui-
 da, discutido que ha sido con toda amplitud -
 la propuesta que hace el Sr. Presidente Muni-
 cipal y considerando que dicho reconocimiento -
 a la obra de los distinguidos y personalidades -
 constituye el mejor testimonio del pueblo de To-
 rreón y de sus autoridades, para significar -
 la importancia del trabajo de estos personajes,
 cuyos nombres quedan inscritos en las páginas
 de nuestra historia, el Sr. Ayuntamiento acuer-
 do por unanimidad, designa Hijos Orindi-
 lectos de Torreón a los C.C. Nogales S. Antioj Lon-
 go, Dr. Aquilino Villanueva, Antón de - -
 Juonhelz y Magdalena Mandragón, y entran-
 gales la Medalla de Oro Terción, a los tres
 primeros, y la Oro de Oro a la Srta. Mandra-
 gón; además del homenaje a las señoras Dr. -
 Villanueva, Dr. Juonhelz y Mandragón, en las
Calle 32, 29, y 27, que llevarán su nombres re-
 pectivamente, y la placa de reconocimiento -
 al señor Antioj Longo, en la Avenida More-
 los, esquina con Calle Cepeda, de esta ciudad. -

El C. Presidente Municipal considera que en atención a la relevancia de estos actos, y dado que el próximo 15 de Septiembre se conmemoran 167 años de la Independencia Nacional, y 70 años de la promulgación del Decreto que elevó al rango de ciudad a Toluca, nada mejor que rindiéramos homenaje que se piensa tributar a Torreón con distinciones, en precisamente el 15 de Septiembre en sesión solemnemente, lo cual se aprobó por unanimidad. - No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada esta sesión, siendo de las 19:30 (diecinueve horas con treinta minutos) firmados para constancia los que en ella intervinieron. ~~Donde se.~~



 [Signature] [Signature] [Signature] [Signature]

 [Stamp: Secretaría de Educación]

 [Signature: Emilio]

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 20:00 (veinte) horas del día 15 (quince) de Septiembre de 1977 (mil novecientos setenta y siete), reunidos en la sede propia de la Presidencia Municipal, por la totalidad de los componentes del C. Ayuntamiento, bajo la Presidencia del C. Sr. Francisco José Madero Longo, asistidos del C. Lic. José Adolfo Mejías Sáenz, Secretario, con la asistencia del C. Lic. Homero H. del Bosque Villarreal, con la representación del C. - Abogado Constitucional del Estado, previo de clarificación de haber quórum, da principio esta sesión solemnemente leyendo el acta anterior,

la cual es aprobada sin modificación. En uso de la palabra el C. Presidente Municipal manifiesta que en cumplimiento del acuerdo tomado el día 10 de los corrientes en el que se instituye el homenaje público de los Torrenseses distinguidos por sus méritos ciudadanos habiendo sido elevados hijos prebiteros de Torción los señores: Rogelio S. Ortiz Araya, Don Aquilino Villanueva, Antonio de Guzmán y Magdalena Mandragón, quienes recibieron las tales primicias la "Medalla de Oro Torción" y la corona Mandragón de "Oro de Oro", además del homenaje que los mismos recibieron seta semana, colocándose una placa de homenaje al Sr. Rogelio S. Ortiz Araya, en la Avenida Morelos y Calle Expedo y pécora en las calles 32, 34 y 37, que a partir de esta fecha llevarán los nombres de los C. Antonio de Guzmán, Don Aquilino Villanueva y Magdalena Mandragón respectivamente, todo lo cual viene a dar mayor solemnidad a esta fecha histórica en la que conmemoramos el CXLVII Aniversario de la proclamación de la Independencia Nacional y LXX Aniversario de la promulgación del Decreto que elevó a Torción al rango de ciudad. Acto seguido el C. Presidente Municipal, expresó que el triunfador del certamen "Emblema de Torción" Concedido por el C. Ayuntamiento, es el C. Guillermo Santibonéz, por lo que pide a este que al frente a efecto de que reciba el premio a que se ha hecho mención consistente en \$ 10,000.00, mismo que se adapta a partir de esta fecha, escudo y lema que expone: El escudo es concepción y síntesis del origen, las gentes y el medio. El sel, representado el claro y purificado la fama del Nombre Torción poro

logros con el agua vital, el producto agrícola
 primario. El Hombre - sus generaciones - exten-
 diendo una y otra vez sus brazos de oros pa-
 ra capturar al Sol y gemirán en el desierto. -
 Las líneas, con prospectivo siempre vertical -
 representando el espíritu de lucha del torero, -
 es, y finalmente, el conjunto de figuras -
 del Hombre - Tierra - Agua - Delimitando el co-
 ncepto impresionable, en cuya base se lee el
 breve lema que resume en tres palabras -
 el sentimiento nuestro: VENCIMOS AL DESIERTO. - -
 Presente el Sr. Sanabonza recibe las felici-
 taciones del C. Representante del C. Gobierno a-
 dan del Estado, del C. Presidente Municipal,
 Regidores y Síndicos y del público presente. -
 En seguida se concede la palabra al C. - -
 Ambiente Alonzo Catalán, que con bella y el-
 ga oratoria destacó la erudición de y minutos
 de los homenajeados en oros Nazario S. Ontig-
 Lanza, Don Aquilino Villanueva, Antonio
 de Jarambala y Magdalena Mandragón,
 cuyos nombres han quedado inscritos en
 los páginas de la historia del Municipio. -
 Acto seguido el C. Presidente Municipal
 pide a los C. Nazario Ontig Lanza, - -
 Don Aquilino Villanueva, Magdalena Man-
 dragón, por el estrado, para hacerles en-
 trega de un diploma de honor que los recondi-
 ta como hijos predilectos de Torión y de sus
 paisanos "Medalla de Oro Torión" y "Oren-
 de de Oro". - Al concluir dicha entrega, el C. Don
 Aquilino Villanueva en concisoso discur-
 so impresionado y noble el homenaje de
 que es objeto, considerándolo el más sig-
 nificativo que ha recibido en vida. - Se
 concede el uso de la palabra al C. Nazario -

A. Ortiz Sandoval, quien tambien presencia -
 emotivo mensaje a nuestra comunidad, resalta
 de la lucha de nuestro pueblo en favor del pro-
 greso de Tonnón y de la Comarca Tapanona, -
 considerándose honrado por el reconocimiento -
 que le hace el Ayuntamiento. - El C. Presi-
 dente Municipal lamenta la ausencia del C. -
 Antonio de Juambitz, que por motivos de
 salud no ha podido estar presente en este
 homenaje. El C. Presidente Municipal apa-
 dece la presencia de todas las concurrentes al
 acto, haciendo atenta invitación al pueblo -
 asistente al festival popular y aniversario del
 quito que tendrán lugar a partir de las 21:00 -
 horas no habiendo otro asunto que tratar,
 se declara clausurada la sesión, levantando
 el presente acta siendo las 20:45 ho-
 ras. - Donos H. -

[Handwritten signatures and stamps]
[Signature: Emilia]
[Signature: ...]
[Signature: ...]
[Signature: ...]

En la ciudad de Tonnón, Estado de Coahuila de
 Zaragoza siendo las 17:00 (diecisiete) horas -
 del día 22 (veintidos), del mes de Diciembre
 de 1977 (mil novecientos setenta y siete) se
 reunieron en el Salón de Sesiones del H. Ayunta-
 miento, la totalidad de sus componentes, bajo
 la Presidencia del C. Honorario Juan Ma-
 riano Sandoval, asistido por el C. Lic. Go-
 st. Adolfo Mejores Gómez, Secretario,
 de principio esta sesión, con la lectura del

acto anterior, la cual fué aprobada sin mo-
 dificaciones, proscribiéndose a la lectura de la
 correspondencia en continuo. - Escrito de la C.
 Lic. Herrera Vda. de Rodríguez, solici-
 tando permiso para traspasar su negocio
 de expendio de leche de la Calle Mariano
 López Vial, Sun No. 29, a la C. Anacleto
 Díaz Hernández. - Se acuerda: autorizar
 dicho traspaso, en atención a que la solici-
 tante reúne los requisitos de ley. - Comu-
 nicación del C. Onofre Miguel Alfonso Díaz,
 en representación de la Unidad de Servicios
 Educativos para los zonas Oprimidos
 y Zonas Marginadas, de la Secretaría de
 Educación Pública, haciendo del conoci-
 miento del Ayuntamiento, la designación
 de los C. M. V. J. Manos M. Escate -
 Santaya e Ing. Jesús Guayardo Velaz,
 como Director Regional y Supervisor de
 la zona sur-oeste, de dicha Unidad, respec-
 tivamente. - Se acuerda: Que se envíe ofi-
 cio manifestando que se ha tomado nota
 de lo anterior y se donó el apoyo necesa-
 rio a los citados funcionarios para
 el cumplimiento de sus tareas. - Oficio
 del C. Lic. Fernando Hernández de la Cer-
 ta, Director General de Planeación y
 Desarrollo del Gobierno del Estado solici-
 tando datos relacionados con el número de
 unidades de transporte de pasajeros que
 operan en la localidad, promedio de pasaje-
 ros que diariamente son transportados
 por unidad, personal ocupado en cada
 línea, remuneración al personal ocupado,
 total de gastos de administración, de mon-
 tenimiento, de combustible y lubricantes,

a fin de implementar el estudio incomprendido a dicha dependencia, sobre la solicitud presentada por los transportistas de la Entidad para que sean reanudados los tarifas de pasajes. - Se acuerda. - Que se quite, instrucciones al C. Delegado de Toluca, con el objeto. - En seguida, el C. Presidente Municipal manifiesta que como el día 29 de los corrientes, a las 11:00 horas, tendrán lugar la lectura del Segundo Informe de la Sección Administrativa del Ayuntamiento, y el Salón de Cabildos sería insuficiente para dar cabida al público asistente, por lo que se acuerda en el Teatro Saucos Montañez, de esta ciudad, declararlo recinto oficial para el acto de que tengo mencionado en el mismo, el día 29 del actual, el acto, que se desarrollará de conformidad con lo siguiente orden del día: 1o. - Hacer a la Bandera. - 2o. - Apertura de la Sesión. - 3o. - Lectura de la presente Acta; 4o. - Lectura del Informe de la Sección Administrativa del Ayuntamiento. - 5o. - Calambor del C. Sr. Oscar Flores Tapia, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila, o su Representante. - 6o. - Acuerdos Generales. - 7o. - Clausura de la Sesión. - La proposición anterior fue aprobada por unanimidad. Por último, el C. Presidente Municipal manifiesta que se ha formulado atenta invitación al C. Gobernador del Estado, Sr. Oscar Flores Tapia, para que asista a este Informe. - No habiendo otros asuntos que tratar y siendo las 18:00 horas, del mismo día, se Clausura esta Sesión. - Dios M. - Atribuciones. -

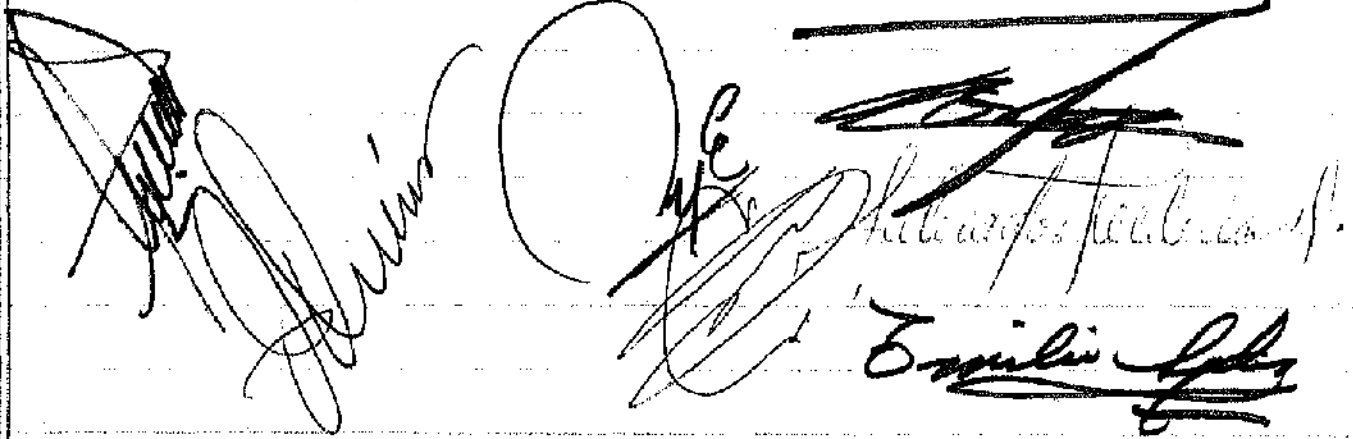
Acta
 Subscripción de la obra
 [Signature]

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas, siendo las 11:00 (once) horas del día 29 - (veintinueve) del mes de diciembre de 1977 - - - (mil novecientos setenta y siete), reunidos en el Teatro Isaac Martínez, de esta ciudad, delorado recinto oficial para el efecto de que tengo lugar en él, la ceremonia en la que donó lectura al Segundo Informe de labores el C. Francisco José Moreno González, en unión con la totalidad de sus componentes bajo la presidencia del citado funcionario, asistido del C. Lic. José Rodolfo Mijanguez Gómez, Secretario, con la presencia del C. Lic. José de los Ríos Fuentes García, Presidente del Tribunal Superior de Justicia, representante del C. Oscar Oscar Flores Tapia, Gobernador Constitucional del Estado - Enseguida se hicieron honores a la Bandera y dio principio la sesión, haciendo la apertura el C. Presidente Municipal. A continuación se dio lectura al acta de fecha 22 de Diciembre del presente año, la que se aprobó por haberse modificado. - - - - - A continuación se dio lectura al Segundo Informe de labores del C. Francisco José Moreno González, Presidente Municipal, dando lectura al Segundo Informe de labores de la gestión administrativa del Ayuntamiento que preside, manifestando que seguirá conacorde a la unidad y la me-

responsabilidad compartida y esfuerzos a la ciudadanía a trabajar unido y sin descanso en beneficio de nuestra comunidad; que al recibir la administración existía una deuda pública de \$ 27'198,535.67 (veintisiete millones ciento noventa y ocho mil quinientos treinta y cinco pesos sesenta y siete centavos), la que trató de reducir al máximo, los ingresos propios del Municipio que en 1976 fueron de \$ 40'557,209.52 (cuarenta millones cincuenta y siete mil seiscientos nueve pesos cincuenta y dos centavos) se elevó a \$ 57'669,448.98 (cincuenta y siete millones seiscientos sesenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos noventa y ocho centavos) en 1977, lo cual significó un aumento del 30.11%; la inversión por concepto de educación, representó la suma de \$ 121'925,350.80 (ciento veintimillones seiscientos veinticinco mil trescientos cincuenta pesos ochenta centavos), el 61% del gasto total, superando solo este rubro toda el presupuesto y gasto en el año de 1976 que fue de \$ 12'000,000.00 (doce millones de pesos). - A continuación, el C. Lic. José Luis Sánchez, en representación del C. Gobernador del Estado, manifestó que ha recibido con interés el documento leído por el C. Presidente Municipal y que el mismo es miembro del consejo que en este municipio se está haciendo en beneficio de la comunidad, felicitando al Ayuntamiento por los logros obtenidos y expresando a la ciudadanía a trabajar incesantemente por el progreso de Tononó y de Cahuatlán, en uso de la palabra el C. Presidente Municipal procedió a declarar clausurada la sesión, siendo las 12:30 (doce treinta) horas del mismo día, levantándose la presente -

Acta para Constancia

Donos Sr.

Emilio Salas


[Signature] [Signature] [Signature]
 [Signature] [Signature] [Signature]
 [Signature] [Signature] [Signature]

En la ciudad de Tuxtla, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 17:00 horas del día 16 de Mayo de 1978, reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal, los C.C. Regidores: Jorge Quintero Quintanilla, José Luis Chávez Medina, Rodolfo Ontiga Flores y Emilio Salas González, y Síndicos: Profr. Alejandro Casas Martínez y Salvador Medina Ojardado, presididos por el C. Francisco José Madero González, Presidente Municipal, asistido del C. Lic. José Rodolfo Mayases Chávez, Secretario del Ayuntamiento; habiéndose declarado la existencia de quórum legal, se inicia esta Sesión Ordinaria, previa lectura del acta anterior, la que es aprobada sin modificaciones, procediéndose a leer la correspondencia en orden. - Circular número 30 del H. Congreso del Estado de Coahuila, que remite, de conformidad con el Artículo 197 de la Constitución Política Local, copia del expediente formado con motivo del Proyecto de Reformas a los artículos 33, 37, 35, 36, 44, 45 y 121, de la citada Constitución, a efecto de que este Ayuntamiento emita su voto sobre las reformas de que se trata. - Acto seguido, se da lectura al citado Proyecto de Reformas, y una vez discutidos los alcances del mismo, tomando en cuenta que en realidad las reformas a nuestra Constitución que se plantean, responden íntegramente a la reforma política del C. Presidente de la República, secundada en nuestra entidad, por el C. Gobernador

del Estado y dada las bondades de la misma, que enriquezca nuestras instituciones, al promover la estabilidad política; permitir el sistema electoral mixto, para la integración del Congreso del Estado, con un dominante mayoritario que incorpore el principio de representación proporcional, permitiendo que 12 diputados sean electos bajo el principio de votación mayoritaria simple en el mismo número de Distritos electorales uninominales y hasta 7 diputados, según el principio de la representación proporcional, votados en las listas regionales, que elaboren los partidos políticos, en las circunscripciones plurinominales en que se divide el Estado, garantizándose, con el sistema propuesto para elegir a los diputados de minoría, que la cantidad de votos obtenidos por los partidos correspondan en equitativa proporción al número de diputados a que tienen derecho. - Sobre todo, es importante la reforma política, porque penetra en el ámbito municipal y da acceso a las minorías en la integración de los Ayuntamientos, reconociendo el derecho que tienen estas, a participar con el principio de representación proporcional. - El Cabildo acuerda por unanimidad: emitir su voto favorable sobre las reformas a los Artículos 33, 34, 35, 36, 44, 45 y 129 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza. - Híase oficio al C. Oficial Mayor del H. Congreso del Estado, comunicándole este acuerdo. - Escrito presentado por el C. Coronel de Caballería Diplomado de Estado Mayor, Comandante del 1610. Regimiento de Caballería, Distinguido Rubén Mendoza, solicitando la donación a título gratuito de un terreno propiedad del Municipio, localizado en la Manzana 13, de la Colonia "Las Magdalena", de esta ciudad, en favor de la Secretaría de la Defensa Nacional, para destinárselo a la construcción del edificio de la Enfermería Militar, ofreciendo que el personal de dicha enfermería se hará cargo del mantenimiento de la zona verde adyacente a la citada área, y auxilio médico, en caso necesario, a la población, por encontrarse en una Colonia popular. Discutida

esta solicitud, los miembros del Ayuntamiento acuerdan por unanimidad: Ceder a título gratuito, a la Secretaría de la Defensa Nacional, el terreno ubicado en la Manzana No. 13, de la Colonia "Las Magdalenas", propiedad del Municipio, con una superficie total de 4,020 Mts.², con las siguientes medidas y colindancias: al noreste en 60.00 metros, colinda con Río Colorado; al suroeste en 60.00 metros, colinda con terrenos de la misma manzana, propiedad del Municipio; al noroeste en 67.00 metros, colinda con Río Verde y al suroeste en 67.00 metros, colinda con Río Colorado. Dadas las fines que se persiguen al construirse, en ese lugar, la Caserma Militar, que presta importantes servicios al Ejército Nacional y a nuestro pueblo; Que se oficio al Gobierno del Estado, para solicitar que dicho terreno sea desincorporado del patrimonio del Municipio y se autorice al Cabildo una venta en forma gratuita en superficie. - Escrito presentado por el C. Mario Felipe Sánchez de la Fuente González, solicitando en venta una fracción de terreno urbano propiedad del Municipio, con superficie total de 23.04 Mts.², exponiendo el interesado que tiene la posesión a título de propietario de una pequeña finca, con superficie de 96.05 Mts.², que mide 5.62 metros de frente, por 17.00 metros de fondo, colindando al Norte, con el Lote No. 35; al Sur, con la fracción de terreno propiedad del Municipio que solicita; al oriente, con el Lote No. 28 y al Poniente, con el Lote No. 30, de la Manzana No. 26 de la Colonia Ama, de esta ciudad; dentro de la superficie solicitada, afirma el interesado, está constituida una servidumbre de paso, por sentencia judicial, a su favor, por el lado Oriente, con una superficie de 6.15 metros, midiendo 1.50 metros, al Sur, con frente al Boulevard Independencia, con igual medida al Norte; así como 4.10 metros, por sus lados Oriente y Poniente, servidumbre por la cual tiene acceso a su domicilio. El interesado acompaña copia fotostática del testimonio

original de la escritura pública número 72, otorgada a su favor, ante el Notario Público número 17, de este Distrito, de fecha 2 de Junio de 1975, que contiene el traslado de dominio a su favor, respecto al inmueble de referencia, y plano con la superficie que pide en venta, y que tiene una superficie de 23.07 m². Habiéndose discutido con amplitud este asunto, y en atención a que el terreno que se está solicitando, el Ayuntamiento realmente no piensa aprovecharlo para zona verde u otro fin, dado lo reducido del mismo, y si en cambio, con su enajenación se da solución al problema planteado por el Sr. Sánchez de la Fuente González, el Cabildo acuerda por unanimidad: Ceder a título oneroso la superficie de 23.07 metros cuadrados, propiedad del Municipio, localizada en la Manzana No. 26 de la Colonia Aza, que mide al Norte 5.62 metros; al Sur, 5.62 metros; al Oriente, 4.10 metros y al Poniente, 4.10 metros, colindando al Norte, con la finca propiedad del Sr. Sánchez de la Fuente González; al Sur, con el Boulevard Independencia; al Oriente, con propiedad que es o fue de Lidia Reyes García, y al Poniente, con propiedad que es o fue de Fernando Díaz Camas y Juana Martínez de Díaz. Al citado terreno se le fija un valor de \$ 415.00 M². (Cuatrocientos Quince Pesos 00/100 M.N.), metro cuadrado, que es el valor comercial del mismo, según avalúo proporcionado por el C. Jefe del Departamento de Obras Públicas del Municipio. - Dirige oficio al Gobierno del Estado, solicitando que el mencionado terreno sea desincorporado del patrimonio municipal y se autorice al Ayuntamiento enajenar a título oneroso la superficie en cuestión. - Escrito que presenta un grupo de treinta y tres colonos de la Colonia Aviación, que se encuentran en una superficie que originalmente se había destinado para zona verde, en la Manzana 18 de la Colonia Aviación, solicitando en venta 33 lotes de terreno, de acuerdo con plano

autorizado por el Departamento Municipal de Obras
 Públicas, lotes con una superficie cada uno de 112.00 M^2 ,
 con 7.00 metros de frente por 16.00 metros de fondo y que
 en conjunto tienen una superficie total de $3,769.00 \text{ M}^2$,
 colindando al Norte, con la Calle Guayana Norte, en
 299.00 metros, al Sur, con Calle Guayana Sur, en
 226.50 metros; al Oeste, con el Ejido Definitivo del
 California y al noroeste, en 16.00 metros con la Calzada
 Méjico. - Desvirtuada ampliamente esta solicitud se llegó
 al acuerdo unánime de enajenar como lo piden los intere-
 sados, la superficie mencionada, ya que en esta forma
 se resuelve un problema social, haciendo posible que
 treinta y tres familias de escasos recursos económicos
 puedan disfrutar de un terreno para construir su
 casa habitación, con lo cual se da solución en par-
 te a la carencia de vivienda en nuestro Municipio. -
 Por lo tanto, precede enajenar a título oneroso una
 superficie propiedad municipal de $3,769.00$ metros
 cuadrados, de la Supermanzana 18, de la Colonia
 Oriación, con las siguientes medidas y colindancias:
 Partiendo del punto A, al punto B, que se localiza en
 la esquina noroeste de la fracción de dicho terreno, en-
 tre la Calzada Méjico y la Calle Guayana Sur,
 se mide una distancia de 16.00 metros, con rumbo
 al noroeste y colinda con la Calzada Méjico; del punto
 B, al punto C, se mide una distancia de 299.00 metros,
 con rumbo al sureste y colinda dicho lado con las
 Manzanas B, E, F y G con calle de por medio, denomi-
 nada Guayana Norte de la Supermanzana N.º 18;
 del punto C al punto D, se mide una distancia con rumbo
 al este de 29.50 metros y colinda con el Ejido Definitivo
 de California; para cerrar el perímetro físico de la
 fracción de terreno, se parte del punto D, al punto A,
 con rumbo al noroeste y con una distancia de 226.50
 metros, y colinda con la Manzana C con calle de
 por medio, denominada Guayana Sur de la Super-

77

mangana No. 18. - Sirve como base para esta enajenación, el avalúo practicado por el Departamento Municipal de Obras Públicas, acordándose fijar el valor de \$ 30.00 (Cincuenta pesos 00/100 M. N.) metro cuadrado, tomando en cuenta que los solicitantes son personas de escasas recursos económicos. - Pide al Gobierno del Estado, a fin de que el citado terreno sea desincorporado del patrimonio municipal y se autorice al Ayuntamiento enajenar a título oneroso dicha superficie. - En el uso de la palabra el C. Presidente Municipal manifiesta que la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, ha hecho gestiones a efecto de que le sea cedida una superficie de 4,701.00 metros cuadrados, propiedad del Municipio, antiguo tramo de la Calzada Avila Camacho, destinado al Banco de Semen Congelado de la Laguna, como parte de las instalaciones del Centro de Fomento Ganadero, que la citada dependencia federal tiene en esta ciudad, con una superficie de 1-29-11 Hectáreas, localizada en la Calzada Avila Camacho y Calle 70. - Sometida que fue esta solicitud a la consideración de cada uno de los ediles, éstos emiten su voto favorable a esta petición, acordándose por unanimidad Ceder a título gratuito una superficie de 0-47-01.25 Ha., antiguo tramo de la Calzada Avila Camacho, propiedad Municipal, en favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, para las instalaciones del Banco de Semen Congelado de la Laguna, del Centro de Fomento Ganadero, por considerar que con esto se brinda apoyo a los trabajos e investigaciones que la mencionada Secretaría realiza en beneficio del Fomento Ganadero de nuestra región. - El terreno que se enajena tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte, en 231.52 metros, colinda con terreno de Aeropuerto y Servicios Auxiliares (A. S. A.); al sur, en 199.75 metros, colinda con terreno de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos; al oriente, en 22.70 metros, colinda con terrenos de Aeropuerto y Servicios Auxiliares

(A. S. A.); y al poniente, en 32.81 metros, colinda con Coahuila Tancón - San Pedro. - Pide al Gobierno del Estado, para que esta superficie sea reincorporada del patrimonio municipal y se autorice al Ayuntamiento enajenar a título gratuito la misma. - En uso de la palabra el C. Presidente Municipal, manifiesta que en virtud de las necesidades de la Escuela Normal cuyas instalaciones se localizan en el Fraccionamiento "La Pasita", han cubierto una superficie mayor a la que le fue asignada que fue de 20,000 M², siendo preciso reconocerle 5,052.78 M² más, que hacen un total de 25,052.78 M². - Habiéndose discutido este asunto y dado que en efecto, se hace preciso reconocer dicha superficie se acuerda por unanimidad de votos: ceder a título gratuito al Gobierno del Estado 5,052.78 M² más, para las instalaciones de la Escuela Normal y Anexa a la misma, haciendo un total de 25,052.78 M², con las siguientes medidas y colindancias: Al norte, en 126.70 metros, colinda con Piedad Paso del Trueno; al sur, en 126.70 metros, colinda con Laboratorio de la S. A. B. H.; al oriente, en 198.20 metros, colinda con Calzada Paso de la Pasita; al poniente, en 198.20 metros, colinda con la Colonia Tancón Jardín. - Pide al Gobierno del Estado, a fin de que los mismos sean reincorporados del patrimonio Municipal y se autorice al Ayuntamiento enajenar gratuitamente esta superficie. - En seguida, expone el C. Presidente Municipal, que respecto a la solución al problema surgido con motivo de la posesión de los terrenos ubicados en Diagonal Reforma, Diagonal Águila Nacional y Calle 29, propiedad de la sucesión del Sr. Luis B. Franco, representada por la Sra. Carmen Franco de Matthias, y los cuales fueron entregados por este Municipio a 23 familias desahucadas con motivo de la construcción del Nuevo Puente sobre el Río Nezas, bajo Tancón, el Municipio prometió

para solucionar dicho problema, entregar libre de todo gravamen, un terreno con superficie de 2,790.87 M², en la Colonia Cuauhtémoc de esta ciudad, lo cual no pudo formalizarse debido a que dicha superficie fue invadida por un grupo de precaristas. Ahora bien, la señora Franco de Matthias, en su carácter de Albacea, ha manifestado a esta Presidencia Municipal estar de acuerdo en recibir libre de todo gravamen, el terreno propiedad municipal, con superficie de 2,554.57 M², localizada en el Fraccionamiento "La Rosita", y escriturado que sea en favor de las herederos universales a bienes del Sr. Luis B. Franco, las mismas se comprometen a ceder al Municipio, el terreno ubicado entre las Diagonales Aguila Nacional y Reforma o Terción y Calle 29 del Nuevo Trazo del Fraccionamiento de Cobán, con superficie de 2,856.00 M², permitiendo desde luego que las 23 familias a que se hace mención sigan ocupando dicho terreno. Discutido este asunto, se acuerda por unanimidad de votos: Compensar a las herederos de la Sucesión del señor Luis B. Franco, el terreno entregado a las familias desalojadas con motivo de la construcción del nuevo puente sobre el Río Nogas; con el terreno propiedad del Municipio, con una superficie de 2,554.57 M², que se localiza en el Fraccionamiento La Rosita, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte, en 63.20 metros, colinda con terreno propiedad del Sr. Antonio Muñoz Salazar; al sur, en 63.20 metros, colinda con terreno para el Club de Industriales; al oriente, en 70.72 metros, colinda con Paseo de la Rosita y al poniente en 70.72 metros, colinda con propiedad municipal. Tomando en consideración que con ello se compensará a las interesadas y permitirá que el terreno propiedad de las mismas, ocupado por las 23 familias mencionadas, pueda ser escriturado en favor del Municipio, a efecto de que éste escriture a dichas familias, pidase al C. D.

Senadores del Estado su intervención, a efecto de que
 por su conducto se solicite al H. Congreso del Estado,
 la autorización de la compensación hecha, disminuyen-
 dando del patrimonio municipal el terreno objeto de
 la misma. - En el uso de la palabra, el C. Presidente
 Municipal hace del conocimiento de los señores, que
 es preciso solicitar del H. Congreso del Estado, su
 autorización para enajenar a título oneroso la
 fracción de terreno municipal, localizado en el Frac-
 cionamiento Campestre La Racita, con las siguientes
 medidas y colindancias: Al norte, en 62.00 metros,
 colinda con terreno propiedad Municipal y propiedad
 de Antonio Muñoz Salazar; al sur, con línea quebra-
 da en 67.50 metros, colinda con la Privada Paseo
 del Fuero; al oriente en 100.92 metros, colinda con
 terreno Club de Industriales y terreno destinado a
 las Sras. Franco; al poniente, en 99.92 metros, co-
 linda con terrenos de la Col. Torreón Jardín, forman-
 do un polígono con una superficie total de 6,097.23
 M²; y con el producto del mismo, cubrir el adeudo
 que se tiene con la Comisión Federal de Electricidad,
 que a la fecha es de \$ 3'987,654.40. - En atención al
 propósito que se persigue, el H. Cabildo acuerda por
 unanimidad: Solicitar del Congreso del Estado,
 la autorización para que el Municipio pueda enajenar
 onerosamente la superficie que se menciona, en la
 inteligencia de que su producto será destinado a cubrir el
 adeudo que se tiene con la Comisión Federal de
 Electricidad, previo avalúo bancario. - Sin otro
 asunto que tratar, se da por terminada esta Sesión,
 siendo las 19.30 horas, firmando para constancia
 las que en ella intervinieron. - Damos fe.

Salvados federales. Urujau
 [Firma] [Firma] [Firma]

En la ciudad de Toluca, Estado de México, el día 15 de junio de 1978, reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal, los C. Regidores: Jorge Decena Quintanilla, José Luis Pérez Medina, Rodolfo Ortega Flores y Emilio Salas Langáiz, y Síndicos: Donato Alejandro Casas Monte y Salvador Medina Diosdado, presididos por el C. Francisco José Madero Langáiz, Presidente Municipal, asistido del C. Lic. José Adolfo Mejía Linares, Secretario del C. Ayuntamiento; habiéndose declarado la existencia de quórum legal, se inicia esta Sesión Ordinaria, previa lectura del acta anterior, lo que es aprobado sin modificaciones, procediéndose a leer la correspondencia en orden. Escrito presentado por el C. Socorro Mena Saucedo, del Ejido La Palma, de este Municipio, solicitando la intervención de la autoridad Municipal, para que su hijo de nombre David Saucedo Mena, actualmente recluido en la Cárcel Pública, acusado por el delito de homicidio por imprudencia, sea sentenciado lo más pronto posible, pidiendo la benevolencia del juzgador, asegurando que el inculcado se podrá alimentar, siendo su situación económica muy precaria. Se acuerda: Hacer saber al C. Director de Oficina del Jefe del Poder Judicial, a efecto de que se atienda esta solicitud, debiendo girarse copias del mismo, a los C. C. Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Jefe de Primera Instancia del Poder Judicial en Toluca y Jefe de la Oficina del Jefe del Poder Judicial en Toluca y Jefe de la Oficina del Jefe del Poder Judicial en Toluca.

tenio Público del Seguro Común en Turnos. - Escrito
 de Sr. Lic. Jaime de Cásy Balabón, vecino
 de Gallo T. No. 77960. Estados Unidos de México
 minico, solicitando conto de antecedentes piales
 y asistencia de la señora María Magdalena
 Montez Oca con domicilio en Becoder 247,
 Colonia Asociación, de esta ciudad. Se acuerda: -
 Hacer memorandum al C. Sub-Director Regio-
 nal de Policía y Tránsito, para la atención -
 del mismo, previo investigación, pidiendo se
 indique el nombre de las hijas de la menciona-
 da señora. - En el uso de la palabra el C. Pre-
 sidente Municipal, habla de la necesidad de
 abligar a las propietarias de estorquillas y la-
 borales establecidos en el interior de la Alameda
 y zonas, para que procedan al arreglo del lugar
 donde se encuentran establecidos, reparando picas
 y jardines, y sustituyendo sus propias estor-
 quillas, por otras nuevas, las cuales deberán
 ser diseñadas por el Departamento Municipal
 de Obras Públicas. - Habiéndose discutido
 este asunto y tomándose en cuenta la necesidad
 de esta medida, se acuerda: Hacer memorandum
 al C. Jefe del Departamento de Obras Públi-
 cas, a efecto de que se dé cumplimiento a
 esta disposición. - Escrito presentado por el C.
 Alfredo Vázquez Flores, solicitando la ven-
 dición de un terreno de 6.60 metros de frente
 por 20.00 metros de fondo que colinda al la-
 do oriente con la Escuela Gustavo G. Madri-
 no, de la Colonia Nuevo México, exponiendo
 que en marzo de 1976, la señora M. de los
 Angeles Velasco, propietaria entonces de dicho
 lote, se le ofreció en venta, siendo en su to-
 talidad una superficie de 12.00 metros de fren-
 te por 20.00 metros de fondo, entendiéndose

la cantidad de \$ 2,500.00 a cuenta de \$ 5,000.00 que le entregaron como total del valor de dicho terreno; de lo anterior, la propietaria del lote, por haberlo solicitado así, la Q.uedencia Municipal en aquella fecha, tuvo trato también con la misma, vendiéndole el mismo terreno en la cantidad de \$ 3,000.00 აღmောင် que el Municipio utilizó de este terreno, únicamente 8.40 metros de frente por 20.00 metros de fondo, para la ampliación de la Escuela y el resto, a sea 6.60 metros de frente por 20.00 metros de fondo, que no lo amplió, pidiendo lo sea vendido, tomando en cuenta la cantidad de \$ 2,500.00 obra en antecedentes, dictamen del Departamento de Obras Públicas, en el sentido de que sea factible la venta del terreno de referencia, propiedad del Municipio, por no ser de utilidad para la escuela Gustavo G. Madero. - Discutido este asunto, el Cabildo acordó por unanimidad Ceder a título oneroso la fracción de terreno de 6.60 metros de frente por 20.00 metros de fondo, contiguo a los terrenos y al límite oriente de la Escuela Gustavo G. Madero, con frente a la avenida Gustavo G. Madero, de la Colonia "Nuevos Méjico". Al C. Alfredo Vázquez Flores; terreno que se vende de un lote de 15.00 metros de frente por 20.00 metros de fondo, que la C. María de los Angeles Cuevas vendió al Sr. Vázquez y pertenecientemente vendió al Municipio como complemento de terreno de la Escuela Gustavo G. Madero, que al ser construida el Capel sala tomó 8.40 metros de frente por 20.00 metros de fondo, utilizó en la salida de la Escuela por el oriente. Asimismo se acordó que habiendo entregado el C. Alfredo Vázquez Flores, el

25 de Octubre de 1976, la cantidad de \$ 2,500.00, a la Sociedad de Padres de Familia de la Escuela mencionada, para mejoras de la propia Institución Educativa, se tome en cuenta esta aportación en la apertura de cuenta que llegara a realizarse. - Híasele oficio al Departamento de Bases Públicas a efecto de que valiere la procepción de terrenos que se solicitan. Híasele oficio al Ejecutivo del Estado, para que por su conducto el H. Congreso del Estado autorice la iniciativa de decreto para la cuenta de los sup. infra el Estado. - En el uso de la palabra el C. Presidente Municipal manifestó que la Escuela de Educación Especial, ha solicitado la cesión gratuita de una superficie de terrenos, propiedad del Municipio de 6,788.34 metros cuadrados, para la construcción de sus instalaciones en el Fraccionamiento Fuentes del Sur, y estimando la necesidad de esta obra que vendría a cumplir con una función social, ya que la citada Institución está dedicada a la atención de menores con discapacidades mentales, para lo cual da su absoluto apoyo. - En el uso de la palabra el C. Jorge Quiñones Quinto, manifestó que en efecto la cesión del terreno solicitado por la Escuela de Educación Especial, vendría a cubrir una necesidad social, por lo cual piensa que debe otorgarse a título gratuito la superficie mencionada. - Habiéndose tratado ampliamente este asunto, se acuerda por unanimidad: ceder a título gratuito una superficie de 6,788.34 metros cuadrados, propiedad del Municipio a la Escuela de Educación Especial, para la construcción de sus instalaciones, localizándose dicha superficie en el sector 31, del Fraccionamiento

Fuentes del Sur, correspondiendo una parte de la superficie total a las manganas A y B - y el resto (1.582.32 M²), a la superficie comprendida entre dichas manganas, o sea el tramo de la Calle denominada Cerro de San Judas, de acuerdo con el plano oficial autorizado por el Departamento de Obras Públicas que se tiene a la vista. - Hicele oficio al Ejecutivo del Estado para que por su conducto el H. Congreso del Estado autorice la iniciación de decretos para la cesión de la citada superficie. - Sin otro asunto que tratar, se da por terminada esta Sesión, siendo las 11:30 horas, firmando para constancia los que en ella intervinieron. -
 Donas M. -

Miguel

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Emilio Salas

En la ciudad de Toluca, Estado de México, se dio de lectura y se aprobó, siendo las 11:00 horas del día 16 de Julio de 1928, reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal, los CC. Ayudantes: Jorge Durán y Junco, José Luis Chávez Medina, Adolfo Ortega Alonso, y Emilio Salas. - Conyales y Sindicatos: Alfonso Alejandro Casas, Martínez y Salvador Medina. Dieron fe que se dio por el C. Francisco José Medina Conyales, Presidente Municipal, asistido por el C. Lic. José Adolfo Mijanguez Gómez, Secretario del A. Ayuntamiento, al ser esta Sesión Extraordinaria. - En el uso de la

palabras al C. Presidente Municipal manifestando
 que con el propósito de que los miembros del
 Cabildo, estén debidamente informados en re-
 lación con el trabajo que viene desempeñando
 el Sr. Adolfo Tinoco, designado Contralor
 de la Tesorería Municipal y el personal a sus
 órdenes, convocó a esta sesión, acto seguido,
 el Presidente Municipal presentó al señor -
 Adolfo Tinoco, indicando que el citado peca-
 rino auxilió en la organización económica -
 Municipal, contándose desde luego con el apoyo del
 señor Gobernador del Estado, quien a solicitud
 de la Presidencia Municipal, accedió al envío
 de personal capacitado de la Tesorería General
 del Estado, para la tarea señalada. En seguida
 se le concede el uso de la palabra al C. O. Jesús
 N. de la Cruz Villanueva, Tesorero Municipal,
 quien expuso que se solicitó a una capacitada
 para que auxilió a la dependencia a su cargo,
 en la administración de ingresos y egresos del
 Municipio, explicando que la intervención del
 citado Contralor sirvió de mucho a las finan-
 zas Municipales, y que en efecto el señor Gober-
 nador ha ayudado con dos millones de pesos
 para cubrir compromisos contraídos por el
 Municipio y pagar la drámina magisterial. Se
 le concede el uso de la palabra al C. Adolfo Tino-
 co, quien agradece la distinción que se le hace
 como Contralor y explica que su intervención
 será única y exclusivamente de carácter téc-
 nico, y que está en la mejor disposición
 de contribuir en este trabajo que se le ha en-
 comendado, realizando una revisión exhausti-
 va de los ingresos y egresos del Ayuntamiento,
 a efecto de dar la mejor forma de evitar
 gastos innecesarios y obtener ingresos -

que por ley debe recibir este Municipio. - El C. -
 Jorge Duran Junco, Primer Regidor, manifiesta
 que se deben pagar en todas estas medidas
 adaptadas y en nombre de la Comision de Hacienda
 otorga un voto de confianza al C. Presidente Mu-
 nicipal. - El C. Obrero Alejandro Casas Marti-
 nez, Primer Sindico, opone que debena proce-
 derse asi, considerando a un lado la medida para
 que no se vea deteriorada la imagen del Muni-
 cipio, y a otro lado la valiosa ayuda del C. Gober-
 nador del Estado. - El C. Salvador Medina -
 Diezados, Segundo Sindico, dice que no tiene
 objecion alguna a estas medidas, ya que se-
 ran en beneficio del Municipio de Tarrion. - El
 C. Francisco Municipal aplica que las dos mi-
 llonias de picas otorgadas por el C. Gobernador
 del Estado no han sido congadas a la cuenta que
 el Municipio tiene en la Tesoreria General del
 Estado. - El C. Presidente Municipal pide
 que el Cabildo en pleno se traslade a la ciudad
 de Sathillo, para agradecer al C. Gobernador
 del Estado, la gran ayuda que ha otorgado a
 nuestro Municipio, lo que se acuerda de con-
 formidad. - No habiendo otro asunto que tratar
 se da por terminado esta sesion, siendo las 13:00
 horas, del mismo dia, firmando para constancia
 los que en ello intervinieron: Domasoffi.

Salvador Medina
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]

En la ciudad de Tenejón, Estado de Campeche de 3000
 personas, siendo las 17:00 (diecisiete) horas del día 31
 (treinta y uno) de julio de 1978 (mil novecientos setenta
 y ocho), reunidas en el Salón de Cabildos de la
 Presidencia Municipal las C. Regidores Jorge
 Domínguez Juncos, José Luis Chaín Medina, Adel-
 po Ortega Flores y Emilia Salas Gargáez, y
 Síndicos: Andrés Alejandro Casas Martínez y
 Salvador Medina Diezbarido, presididos por el
 C. Francisco José Madero Gargáez, asistido
 por el C. Lic. José Adolfo M. yanes Góng, de-
 antonio del S. Ayuntamiento, se inicia esta
 Sesión Extraordinaria, para deliberar
 de haber quorum. En el uso de la palabra el C.
 Presidente Municipal manifiesta que la Liga
 Municipal de Organizaciones Populares de esta
 ciudad, solicita la donación de un terreno propie-
 dad del Municipio, para la construcción de un
 edificio, en la inteligencia de que en caso de que no
 llegara a construir sus instalaciones en dicho
 terreno, éste pueda ser enajenado a título on-
 eros y el producto aplicado a la compra de otros
 que sirvan para la edificación de sus domi-
 cilio social; advirtiendo el C. Presidente Muni-
 cipal, que anteriormente ya se había acordado,
 según acuerdo de Cabildo de fecha 26 de septem-
 bre de 1974, ceder una superficie de terreno en
 favor de la misma organización, en la superfi-
 zura No. I entre los mangos "M" y "L", con 40.00
 metros de frente y 61.00 metros de fondo con una
 superficie de 2,440.00 m², sobre la Calzada Las
 Osmas, dicho terreno está formado por los
 siguientes medidas y cabinderías: al sur-este
 40.00 metros de frente con Calzada de Las Osmas,
 al sur-oeste en 61.00 metros cabiendo con la
 Mangano "L", al nor-oeste en 61.00 metros.

cabiendo con la Manzana "N", todo esto en la Super-
 manzana No. I del nuevo Tingo; lo cual no fue
 posible ya que el Honorable Congreso del Estado
 no autorizó o por lo menos no ha autorizado hasta
 el momento la cesión de dicha superficie, por lo
 tanto el Comité Municipal de la Confederación Na-
 cional de Organizaciones Populares pide ahora la
 cesión del terreno propiedad del Municipio con
 superficie de 5,736.00 M², ubicado dentro de las
 linderos correspondientes a la Supermanzana I, 70-
 na surde del nuevo Tingo, autorizada según
 Decreto No. 164, de la H. Legislatura Local
 de fecha 23 de Diciembre de 1953, publicado en el
 Periódico Oficial del Estado No. 103 del 26 de
 Diciembre de 1953, que tiene las siguientes me-
 didas y colindancias: al Norte en 62.00 metros,
 cabiendo con Parcela Norte de las Palmas, al Sur
 en 62.00 metros cabiendo con Parcela Sur de
 Las Palmas, al Occidente en 28.00 metros, cabiendo
 con Calle X ochocientos, al Oriente en 28.00 me-
 tros, cabiendo con Calle de las Palmas. - Discutida
 la propuesta, el acuerdo por unanimidad se acuerda
 gratuitamente al Estado Terreno previo la apro-
 bación del Honorable Congreso del Estado, en la
 inteligencia de que en caso de que no se llegara
 a construir en esa superficie el Edificio de la
 Toda Organización, queda inapropiada y el pro-
 ducto aplicarlo a la adquisición de otros inmuebles
 construcción de sus instalaciones, lo mismo se acuerda
 por unanimidad de acuerdo con el artículo
 del Estatuto de fecha 26 de Septiembre de 1974, a
 fin de que el Municipio pueda disponer libremente
 de los citados inmuebles. No habiendo otro asunto que
 tratar se clausura esta sesión, siendo las 11:30
 (once y treinta) horas del mismo día, a las
 dieciséis y seis del presente acta y firmada

para constancia los que en ella intervinieron.

Donde se:

~~Emilio Salas~~
 Salas, Emiliano.
 Salas, Emiliano.
 Salas, Emiliano.
 Salas, Emiliano.

En la ciudad de Toluca, Estado de México, de fecha de hoy, siendo las 17:00 (diecisiete) horas del día 2 de julio de 1978 (mil novecientos setenta y ocho), reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal, los C. Regidores Jorge Quiñones Zamato, José Luis Cháidez Medina, Adolfo Ortega Flores, Emilio Salas González, y Sindicos Oscar Alejandro Casas Montiel, y Salvador Medina Praceda, presididos por el C. Francisco José Mandano González, Presidente Municipal, asistido por el C. Lic. José Adolfo Mejías Gómez, Secretario del C. Ayuntamiento, se inicia la Sesión Extraordinaria, para la deliberación de hacer que en el uso de la palabra el C. Ayuntamiento manifieste que en atención a que en el año de 1977 se instituyó la Orden de Oro Toluca y la Medalla de Oro Toluca, para homenajear a los hombres y las mujeres de Toluca que por sus méritos ciudadanos son merecedores del reconocimiento público, la Comisión Dictaminadora de este homenaje, integrada por los C. Francisco José, Modesto González, Lic. José Adolfo Mejías Gómez, Alberto González Domínguez y Dr. Cortés Manríquez Aubin, ha deliberado, después -

de analizar la personalidad de los candidatos a recibir esta distinción, que la C. Ciliaz Chicaja, Excmo. no Bailonino Toronense, se ha acordado de la Com. de Oro Toron. tomando en cuenta sus antecedentes académicos artísticos que han puesto en alto el nombre de nuestra ciudad no solo en nuestro país sino en el extranjero. - Asimismo los señores Cnabn. Manuel Mijangos Valdés e Ing. José S. Ontig, acientosmente fallecidos, se han acordado el homenaje post-mortem, tomando en consideración sus méritos ciudadanos, el primero como honesto servidor - Quilino, que durante su trayectoria al servicio del Estado y del Municipio, siempre demostró un elevado espíritu cívico y ejemplo a seguir por las generaciones presentes y futuras; y el segundo, por su destacado participación en el progreso de nuestra ciudad, ya que durante toda su vida estuvo dedicado a impulsar las grandes tareas del hombre de la Laguna y en especial de Toron, sobresaliendo por su espíritu emprendedor que hizo posible muchos de las obras económicas y sociales, determinantes en el adelanto de Toron. - En seguida el C. Presidente Municipal pide al honorable Cabildo aceptar este dictamen. Los miembros del C. Ayuntamiento, una vez hecho que se discutió este asunto y fueron examinados los antecedentes de cada uno de las personalidades propuestas, acordó por unanimidad: Conceder la Com. de Oro Toron a la C. Ciliaz Chicaja y la Medalla de Oro Toron a los señores Cnabn. Manuel Mijangos Valdés e Ing. José S. Ontig. - Disponi que la entrega de estas preseas se lleve a cabo el día 15 de Septiembre del presente año, en Sesión Solemne del C. Ayuntamiento que tendrá lugar para conmemorar el LXXI Aniversario.

de la Promulgación del Decreto que elevó a Toluca al rango de Ciudad. Invitándose para este efecto al C. Sr. Oscar Flores Tapia, Gobernador Constitucional del Estado, a los representantes de todas las secciones del Municipio y al Pueblo en general. - No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada esta Sesión, siendo las 17:45 (diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos), del mismo día, firmando para constancia los que en ella intervinieron. - Domacillo.

[Handwritten signatures and names]
 Salazar Pedraza J.
 Espinoza J.
[Other illegible signatures]

En la Ciudad de Toluca, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 17:00 horas del día 4 de Septiembre de 1978, reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal, los C. Regidores: Jorge Quiñan junior, Julián Cháiz Medina, Adolfo Ortega Flores y Emilio Salazar Angulo, y Sindaca: Olga Alejandra Casas Martínez y Salvador Medina Diezabado, presididos por el C. Sr. Juan José Madero González, Presidente Municipal, y asistido de C. Lic. Julián Adolfo Mejías Gómez, Secretario del A. Ayuntamiento; habiéndose declarado la existencia quórum legal, se inicia esta Sesión Extraordinaria, previa lectura del acta anterior, la que es aprobada sin modificaciones. En uso de la palabra el C. Presidente Municipal manifiesta que a fin de

liquidar el adeudo que se tiene pendiente con la Comisión Federal de Electricidad, que a la fecha es de \$ 3'088,544.50; con lo que se considera al Cabildo lo siguiente: Ceder al Gobierno del Estado, compensación al pago que este hizo por cuenta del Ayuntamiento para cubrir dicho adeudo, el terreno propiedad del Municipio ubicado en el Fraccionamiento "Compartir la Casita", con una superficie total de 6,097.23 m², con las siguientes medidas y calindaciones: al norte, en 62.20 metros, colinda con terrenos propiedad municipal y propiedad de Antonio Muñoz Salazar; al sur, con línea quebrada en 64.20 metros, colinda con la Finca de Casco del Anicuro; al oriente, en 100.42 metros, colinda con terreno del Club de Industriales y terreno destinado a las viviendas Sociales; al poniente, en 94.42 metros, colinda con terrenos de la Cat. Fracción Jorden, y que se encuentra inscrita en mayor extensión a favor del Municipio, bajo la partida número 825, folio 344 del Volumen 4-D de la Sección 5, de fecha 8 de marzo de 1978 del Registro Público de la Ciudad de Querétaro, por lo que deberá quedar sin efecto el acuerdo tomado anteriormente en Sesión de Cabildo de 16 de marzo de 1978, salvo en cuanto se determinó enajenar a título oneroso dicho lote y el producto de esta operación aplicarlo al adeudo que se menciona para fines de interés económico, y el Proyecto de Decreto que se envió al Congreso del Estado. - Una vez que fue discutida esta propuesta, se acordó por unanimidad: Ceder al Gobierno del Estado dicho superficie de terreno, propiedad municipal, en los términos propuestos; asimismo, por los motivos expuestos, queda sin efecto el acuerdo

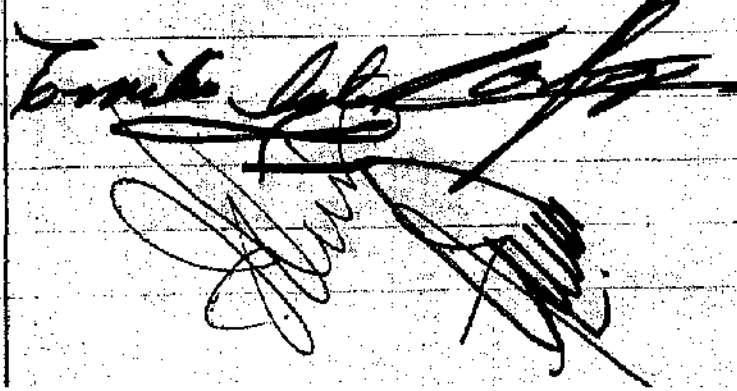
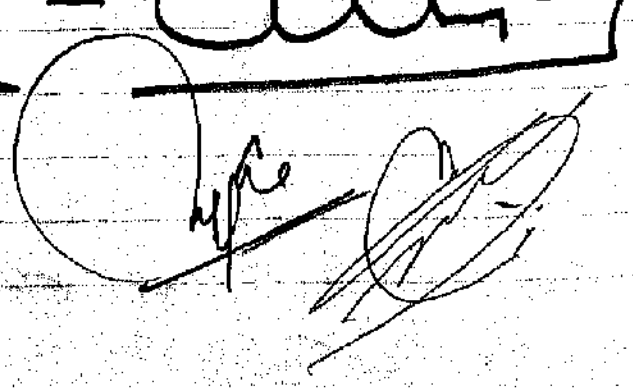
do de Cabildo de fecha 16 de Marzo de 1978, y el Proyecto de Decreto que se formuló en las mismas sesiones. Comunicarse lo anterior al Ejecutivo del Estado y pedir al mismo se conduzca, a efecto de que el H. Congreso del Estado, autorice al Ayuntamiento, la cesión del terreno de que se trata. - Sin otro suceso que tratar, se da por terminada esta Sesión, siendo las 11:00 horas, firmando por constancia los que en ella intervinieron. - Donde H. -

~~Salvador Medina S.~~
Salvador Medina S.
Emilio Galz
[Signature]

En la ciudad de Tancitaro, Estado de Coahuila de Zaragoza, a las 21:00 horas del día 13 de Septiembre de 1978, reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal los C. Acordados: Jorge Durán Quintana, José Luis Chávez Medina, Adolfo Ontivero Alvarado y Emilio Galz, y Síndicos: Donato Alejandro Casas Martínez y Salvador Medina Ordoñez, presididos por el C. Francisco José Medina Galz, Presidente Municipal, asistido del C. Luis José Adolfo Mijangos Gómez, Secretario del A. Ayuntamiento; por el Síndico Declarado la existencia del que es un legal, al iniciar esta Sesión Extraordinaria, previas lecturas del acta anterior, lo que se aprobó sin modificaciones. - En uso de la palabra el C. Presidente Municipal manifestó que la Comisión de Comercio

de Torón ha solicitado al Ayuntamiento -
 pidiendo para que el próximo sábado 16 de las
 corrientes, día de fiestas obligatorias, abra -
 sus puertas al comercio, especialmente las su -
 permercaderías, en atención a que en la prácti -
 camente dos días de cierre obligatorio hubo que
 el 16 era precisamente un sábado; por lo que se
 sometió a la consideración de los miembros del
 Cabildo esta solicitud. Habiéndose discutido -
 ampliamente esta situación y dado que en efecto,
 se justifican dicha apertura, pero en forma par -
 cial, se acuerda por unanimidad permitir al co -
 mercio abrir desde lunes el 16 de Septiembre del
 presente año. - Hecho seguidamente, haciendo nuevamen -
 te uso de la palabra el C. Presidente mu -
 nicipal manifestó que la empresa turística del
 Sr. Diego Gámez, el día 12 de las corrientes, se
 dio autorización para la celebración de una
 corrida de Toros, cuyo cartel lo forman Curro -
 Rivera, El Guernitano, Germán Papera (al bo -
 millito) y Ricardo B. Alderete, con el nombre
 "La Laguna", pidiendo a las autoridades locales
 que prácticamente la autoridad municipal no este
 en condiciones de permitir, dado que se afecta la
 economía del pueblo. - Es citado puntualmente
 informe que en fecha 20 de marzo de 1974, fueron
 autorizados los precios que debían regir para la
 presente temporada turística y que son los si -
 guientes: Barrera de la 1a. fila \$240.00; Barrera
 de 2a. fila \$230.00; Barrera de 3a. fila -
 \$210.00; Tendido numerado 1a. fila \$175.00;
 2a. fila \$150.00; 3a. fila \$125.00; Barrera
 de Sombra General \$100.00 y Barrera de Sol
 General \$55.00, y en fecha 20 de abril de 1974,
 a solicitud de la empresa, dada la importancia
 del cartel que el present año por la co -

corrida del 16 de Mayo del presente año, La
 Presidencia Municipal autorizó para dicha
 corrida exclusivamente, las siguientes pre-
 cios: Borrachos de 1ra. fila \$ 250.00; Borra-
 chos de 2a. fila \$ 240.00; Borrachos de 3a. fila
 \$ 220.00; Boletos de Sombra General \$ 115.00
 y Boletos de Sol General \$ 65.00. Asimismo
 dictó el Alcalde que la empresa inexplic-
 itamente exhibió el mencionado permiso a sólo
 cuatro días de haberse celebrado el espectáculo,
 y no obstante no haberse pedido la autoriza-
 ción a su debido tiempo, el empresario hizo
 la publicidad de la función con los precios alu-
 dados, por lo que el propio Presidente
 Municipal advirtió al señor Józquez que ésta
 constituía una violación al reglamento. - San-
 tificado este asunto a consideración del Cabildo,
 se determinó por unanimidad: autorizar la
 corrida del día 16 de Septiembre del presente
 año, concediendo a la empresa únicamente los
 precios de los boletos, tomando como base
 el permiso, especial otorgado el 20 de abril
 de 1978, en atención a la categoría del contes-
 to acordándose también que el Ayuntamiento
 explique los razones de su determinación
 a la prensa local, para evitar falsas in-
 terpretaciones que desorienten a la opi-
 nión pública. - Sin otro asunto que tratar,
 se da por terminada esta sesión, siendo
 las 22:00 horas, firmados para constancia
 los que en ella intervinieron. - Donde Se:

Tomás del Valle  

Actuación Pleducial.

En la ciudad de Toluca, Estado de México, a las diez y ocho (veinte) horas del día 15 (quince) de septiembre de 1978 (mil novecientos setenta y ocho) reunidos en la explorada de la Presidencia Municipal, para sus, la totalidad de los componentes del C. Ayuntamiento, bajo la Presidencia del C. Francisco José Madero González, Presidente Municipal, asistido del C. Lic. José Gaballo Mijangas Sáenz, Secretario, con la asistencia del C. Lic. Américo del Bosque Villanueva, con la representación del C. Gobernador Constitucional del Estado, por medio del Sr. [Nombre] de haber quórum, da principio esta sesión solemnemente leyendo el acta anterior, la cual es aprobada sin modificación. En uso de la palabra el C. Presidente Municipal manifiesta que en cumplimiento del acuerdo tomado el día 7 (siete) de agosto del presente año, se sigue en esta sesión solemnemente homenaje público a tres distinguidas torrenseñas: Pilar Ceja, epimera bailarina y las señoras Ing. Monel Mijangas y Adela e Ing. José Ortiz; que este acto posee mayor relevancia por que tiene un significado precisamente en una fecha memorable para los mexicanos y los torrenseños: el CLXVIII Aniversario de la Proclamación de nuestra Independencia Nacional y el CLXI Aniversario de la Promulgación del Decreto que elevó a Toluca el rango de ciudad. Acto seguido el C. Presidente Municipal al pi-

de al C. Secretario de la Com. del Distrito que elevó a Terción al rango de Ciudad, de fecha 13 (Trece) de julio de 1907 (mil novecientos siete), y en seguida, el propio Secretario de la Com. José Cadafes Mijanes Sáenz, en representación del C. Ayuntamiento pronunció un discurso, sin alarde que al homenaje a Otilio Aizaga y a los señores Cónsul Manuel Mijanes Valdés y Ing. José S. Ontíg, ya fallecidos, de un acto justiciero, un reconocimiento al trabajo emprendido del hombre, al esfuerzo inconsable y creador del arte; que el Ayuntamiento de Terción ha recordado todo el aludido a quienes se han esforzado por venir a sus semejantes y han cuidado para la ciencia y el arte; a Otilio Aizaga por ser genuino representante del arte, y ha sabido llevar su arte, su emoción, su encanto y belleza, desde la Argentina hasta los Estados Unidos de N. y el Sur y desde México hasta la Unión Soviética; al Sr. Ing. José S. Ontíg, porque en vida dedicó cincuenta años a apuntalar el edificio de las lagunas, siendo uno de los más decididos impulsores del progreso de Terción y pionero de la Cruzada por convertir a nuestra ciudad en la Ciudad de las grandes espaldas; y al señor Cónsul Manuel Mijanes Valdés, por su dedicada participación en la vida de nuestra comunidad, como maestro, político y funcionario público, que sirvió por ejemplo de vida modesta, honesta y sin deudas, sin alardes de superhombre, cualidades que propician y definen a los verdaderos hombres, a los hombres superiores. Al fin alzó el C. Lic. Mijanes Sáenz y expresó: "Nuestro homenaje, la de Terción, con 85."

años de vida municipal y 71 años de ciudad, ha sido escrito con el sacrificio de sus hijas e hijos: los nombres de Magdalena Mandragán, Dr. Aquilino Villanueva, Mariano S. Ontíg - Ganga, Antonio de Jaramela; Cilon A. Icaja, - Ing. Jaci S. Ontíg y Don Manuel Mijane - Valdés junto con los de otras insignes to - roneñas que es preciso rescatar por que - también sirvieron a nuestra tierra, merecen - quedar inscritos al igual que sus fundado - res, en las páginas más bellas de nuestra - historia". - En seguida el C. Sr. Jaci - Madero Ganga, Presidente Municipal, pide a los familiares de los hermanos agrades por el - frente para hacer entrega de las preseas - Paño de Oro y Medalla de Oro y Diplomas - de honor que se hacen a conceder a las hijas - y heredadas de Torión; Cilon A. Icaja, - Don Manuel Mijane Valdés e Ing. Jaci - S. Ontíg; recibiendo la felicitación del C. - Presidente Municipal y del C. Ayuntamiento - del C. Gobernador del Estado y el aplauso de la - nutrida concurrencia. - Acto seguido, el alcal - de invita al público al festival popular y ce - remonia del quito que se llevará a efecto, a - partir de las 21:00 (veintiuna) horas. No - habiendo otro asunto que tratar se declara clausu - rada la sesión, levantándose la presente acta a las 20:50 horas. - Don J. -

Salvador Pedraza
Juan
Emilio

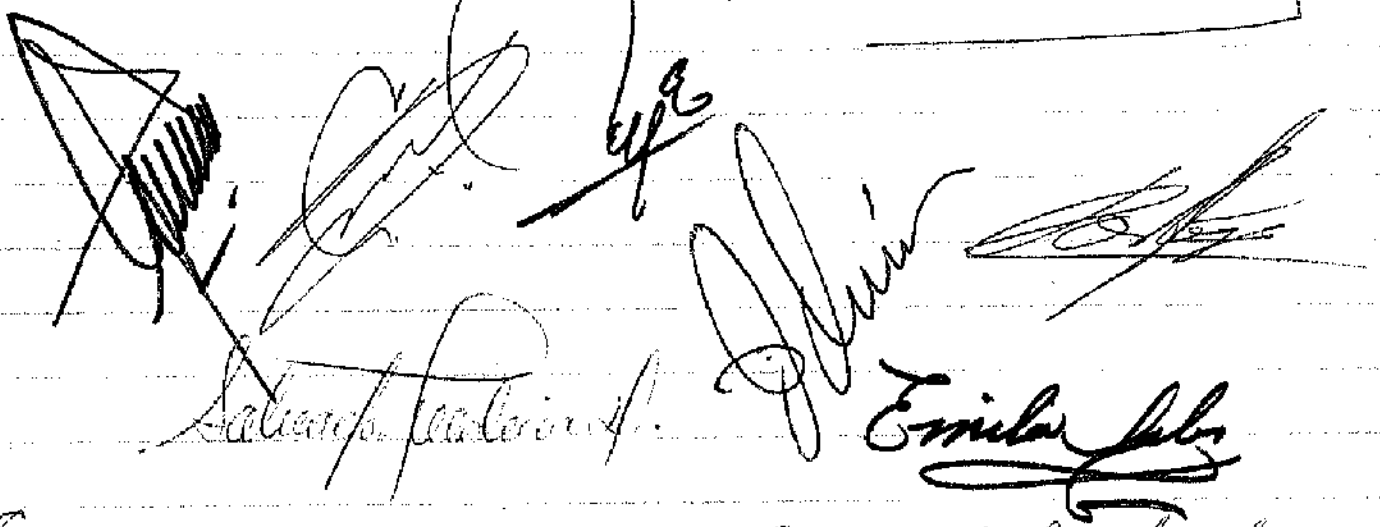
En la ciudad de Tenejón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 17.00 horas del día 24 de Septiembre de 1978 (mil novecientos setenta y ocho), reunidos en el Salón de Cabildos del C. Ayuntamiento: Jorge Domínguez Quintana, Jacinto Ching Medina, Adolfo Ontivero Flores, y Emilio Salas Saiz y Simón; Don Juan Alejandro Casas Martínez y Salvador Medina Diarado, presididos por el Sr. Francisco José Madeno González, Presidente Municipal, asistido del Sr. José Adolfo Méndez Gómez, Secretario del Ayuntamiento; habiéndose declarado la existencia de quórum legal, se inició esta Sesión Extraordinaria, para leer el acta anterior, la que se aprobó sin modificaciones. En uso de la palabra el Sr. Presidente Municipal manifestó que desde hace tiempo la Dirección de Higiene Escolar de la Secretaría de Educación Pública, ha venido peticionando la donación gratuita de un terreno para la construcción de una Clínica de Detección Temporal para la construcción de una Clínica de Detección Temporal para Consultorios de Aprendizaje y de Higiene Escolar; inicialmente, la Presidencia Municipal había contemplado la posibilidad de donar para este fin, un terreno localizado en el Casco de la Asita, de la Colonia Compestal de la Asita, o bien un terreno ubicado entre Tabachinera, Leoneses, Duraznos y Central, de la Colonia Tenejón Jardines lo que se agotó por el efecto de ceder gratuitamente la superficie necesaria para dicho centro escolar, se propone la entrega del área localizada en el Sector 34 del Fraccionamiento Fuentes del Sur, de

esta ciudad, terrenos con superficie total de 6,243.62 metros cuadrados. - Habiéndose discutido explícitamente este asunto, los ciudadanos miembros del Ayuntamiento, acuden por unanimidad a Ceder a la Secretaría de Educación Pública, a título gratuito, el terreno propiedad municipal de 6,243.62 m², localizada en el fraccionamiento Fuentes del Sur, con las siguientes medidas y calindancias: al norte en 114.37 metros, calinda con poseso Contral; al sur en 114.87 metros, calinda con Coronado de San Enrique; al oriente en 54.00 metros calinda con la Calle del Patriarca y al Occidente, en 54.00 metros, calinda con zona verde. - Dicha superficie habrá de ser destinada para la construcción de una Clínica de Osteición temprana para Quablenos de Aprendizaje y de Higiene Escolar, lo cual indiscutiblemente vendrá a constar en un gran beneficio para nuestra comunidad. ~~Con el fin de~~ indiscutiblemente vendrá a constar en ~~el~~ beneficio para nuestra comunidad, por lo que hasta el momento de un centro con las características señaladas. - Visto seguido, el C. Presidente Municipal, manifestando que por escritura de fecha 9 de febrero de 1976, los señores José María Contreras, Esteban Silva López y Luis Pedro López Domínguez, cedieron al Municipio tres fracciones de terrenos ubicados en la Av. 6 de Octubre entre las calles 19 y 20, para la construcción de la Esc. "Oscar Oscar Flores Tapia" con el objeto de completar la superficie de terreno suficiente para la construcción del centro escolar que se menciona. Los señores Paula Ramos Valdés Paulina García Sánchez y Juana López de García, cedieron al Municipio 3 fracciones de terreno de su propiedad, ubicadas en la misma Manzana

a que se refiere el punto que antecede, localiza-
 dos en la Av. 6 de Octubre, entre las Calles
 19 y 20, quedando a cargo del Municipio, como
 por las visiones de referencia, dejando a salvo
 de perjuicio a las cedentes; según escritura
 que obra en poder de la Presidencia Muni-
 cipal; el Municipio es propietario de las lo-
 tes 19, 20, 21, 40, 41, y 42, así como del 50%
 de las lotes 11 y 39 de la Manzana B de la
 Super Manzana 11 del nuevo trayecto de la ciudad,
 terreno que fue entregado por el Ing. Esteban
 Jordán Herrera, correspondiente al 10% de la
 superficie latificable del "Proyecto de
 "Condona Esteban Jordán", al Municipio de
 Tuxtla, Cat., de acuerdo con la Ley vigen-
 te de Asociación Américas para el Estado de
 Campeche, por lo que por el presente de estos lotes se
 unen para unificar y compensar a las
 cedentes, Jacé Ma. Mejía Contreras, Esteban
 Silva López y Lic. Pedro López Domínguez.
 Que a consideración de los miembros del
 Cabildo este asunto, se acuerda por unani-
 midad: Describir y compensar a las señoras
 Jacé Ma. Mejía Contreras, Esteban Silva
 López y Lic. Pedro López Domínguez, por
 los tres fracciones que cedieron al Muni-
 cipio de Tuxtla, localizados en la Av. 6 de
 Octubre, entre las Calles 19 y 20, para la
 construcción de la Escuela "Don Honorio
 Tapia", propiedad que heredaron las cedentes
 con las escrituras privadas de compra ven-
 tas otorgadas ante la J. P. del Sr. Antonio Qui-
 bleo, la de Esteban Silva López, del
 Lic. Jorge Manio Condener Góngora, y
 las dos restantes, del Lic. Enrique Olvera.
 Se compensa al C. Jacé Ma. Mejía Contreras,

el lote no. 8 propiedad del municipio, localizada en la Manzana A, Supermanzana XI, con una superficie de 143.15 m², con los medidores y calindancias siguientes: al noroeste en 7.00 metros, calinda con la Calzada Tachimilco; al suroeste en 7.00 metros, calinda con el Lote No. 13; al noroeste en 20.45 metros, calinda con el Lote No. 9 y al suroeste en 20.45 metros, calinda con los lotes 3, 4 y 7. - Se compensa al señor Esteban Silva López, con el Lote No. 9 - propiedad del municipio, localizada en la Manzana A, Supermanzana XI del N.uevo Tronzo de la ciudad, con una superficie total de 143.15 m², con los siguientes medidores y calindancias: al noroeste en 7.00 metros, calinda con la Calzada Tachimilco; al suroeste en 7.00 metros, calinda con el lote no. 13; al noroeste en 20.45 metros, calinda con el Lote No. 10; al suroeste en 20.45 metros, calinda con el lote no. 8. - Se compensa al señor Lic. Obedes López Román, con el Lote No. 10, con una superficie de 143.15 m² de la Manzana A, Supermanzana XI, del N.uevo Tronzo de la ciudad, con los siguientes medidores y calindancias: al noroeste en 7.00 metros, calinda con la Calzada Tachimilco; al suroeste en 7.00 metros, calinda con el Lote No. 13; al noroeste en 20.45 metros, calinda con los lotes 11 y 12 y al suroeste en 21.45 metros, calinda con el Lote No. 9, según plano aprobado por el D. y entomente de Obras Públicas del Municipio, que se tuvo a la vista. - Oídas al Ejecutivo del Estado, sea conducta ante el H. Congreso del Estado, a efecto de que se autoricen las compensaciones de superficie. - Sin otro asunto que tratar, se da por terminada esta Sesión Extraordinaria, siendo los 19:00 horas del

del día 29 de Septiembre de 1978, firmados para
constancia las que en ella intervinieron: CN
Donce Sáez



Salvador Salazar
Emilia Salazar

En la ciudad de Toluca, Estado de Coahuila -
de Zaragoza, a las 17:00 horas del día 24 de
Octubre de 1978, reunidos en el Salón de Cabildos de
la Presidencia Municipal, los C. Regidores:
Gorge Quintanilla Quintana, José Luis Chávez Me-
dina, Adolfo Antigua Flores, y Emilio Salas -
Sánchez, y Síndicos Prop. Alejandro Casas -
Montes, y Salvador Medina Díez, presi-
didos por el C. Francisco José Madrid Gon-
zález, asistido del C. Lic. José Adolfo Mi-
guel Ángel, Secretario del C. Ayuntamiento,
habiéndose declarado la existencia de quórum
legal, se inicia esta Sesión, previa lectura del
deto anterior, la que es aprobada sin modi-
ficaciones. En uso de la palabra el C. Presidente
Municipal manifiesta que el motivo de esta re-
unión es tratar lo relacionado con los derechos
del Sr. Antonio Muñoz Salazar, respecto de un ter-
reno de 5,000 m² que el C. Ayuntamiento en la
Administración pasada, en Sesión de Cabildo de-
fecha 28 de Mayo de 1975, acordó compensar con
terrenos propiedad del Municipio, localizados
en el Territorio Amén de la Casita - Ahora Bien,
la presente Administración basándose en dicho
acuerdo, y con el ánimo de perseguir este asunto,

propone comprarse al Sr. Antonio Muñoz Salazar el terreno de 5,000 M² que donó para la construcción de la Escuela Secundaria Federal N. 3 ubicado en terrenos del antiguo Fraccionamiento de Cabrera con el terreno propiedad del Municipio, con superficie de 5,000.00 M², localizados en el Fraccionamiento Conjunto la Casita, con las siguientes medidas y colindancias: al norte en 100.00 metros, con Paseo de la Quezonada; al sur en 100.00 metros, con zona verde; al oriente en 50.00 metros, con Casita de la Casita y al poniente en 50.00 metros con terrenos del Municipio, y que se encuentra en vía por extensión, inscrito en el Registro Público de la propiedad bajo la partida de 825, folio 344 del volumen 4-D de la Sección Primera, de fecha 8 de marzo de 1978. Una vez discutida esta propuesta se acuerda por unanimidad que se haga la cesión previa autorización del H. Congreso del Estado. - No habiendo otro asunto que tratar se clausura la sesión siendo las 17:30 horas del mismo día. - Donec Sit.

Emilio Salas
14^{te}
Salas, Federico

En la ciudad de Tuxtla, Estado de Chiapas de Zaragoza, siendo las 17:00 horas del día 9 (nueve de noviembre de 1978 mil novecientos setenta y ocho), reunidos en el Salón de Cabildos los C. Regidores: Jorge D. Muñoz Zaneta, José Luis Ching Medina, José Luis Ontegón Flores, y Emilio Salas Saiz y Sindico: Ochoa

Alejandro Casas Martínez y Salvador Medina
 Diosdado, presidentes por el C. Francisco José
 Madroño Aragón, Presidente Municipal, asis-
 tido del C. Lic. José Adolfo Mijangos Gómez,
 Secretarios del C. Ayuntamiento; habiéndose de-
 clarado la existencia de quórum Legal, se
 inició esta sesión Ordinaria, previa lectura
 del acta anterior, la que se aprobó sin modi-
 ficaciones, y se dio lectura a la corresponden-
 cia en orden. - Escrito presentado por la se-
 ñora María Amalia Uda. de Domínguez, so-
 licitando la compensación del terreno de su pro-
 piedad, ubicada en la Manzana 20, de la Colo-
 nia Vicente Guerrero, con una superficie de
 300 m², que le fue quitada con motivo de la
 construcción de la Escuela, Vicente Guerrero,
 de esta ciudad. - El H. Cuerpo Educativo acuerda
 que habiendo solicitado con anterioridad al
 Departamento de Obras Públicas, la locali-
 zación de un terreno para compensar a la
 interesada y teniendo a la vista el oficio -
 N. 555178 de dicha Dependencia y plano -
 adjunto, donde se señalan los lotes 57 y 58 -
 de la Manzana No. 2 del Fraccionamiento -
 Valle Ordoño, con superficie total de 240.00
 m², para esta compensación y dado que a
 la solicitante se le quitó un terreno de su
 propiedad, inscrito en el Registro Público de
 la Propiedad bajo el número 28 a folios 159
 del volumen legajo 16, Sección Documental Ori-
 ginales, ubicada en la Manzana 20, de la Colo-
 nia Vicente Guerrero, con una superficie
 de 300.00 metros cuadrados, por ende autorice
 la compensación solicitada en favor de la
 señora María Amalia Uda. de Domínguez, -
 con la superficie de 240.00 m², propiedad -

Municipal, correspondiente a los lotes 57 y 58 de la Manzana 2 del Fraccionamiento Valle Dorado, con los siguientes medidores y catinancieros: al norte en 15:00 metros, con el lote 56; al sur en 15:00 metros, con el lote 59; al oriente en 16:00 metros, con la Calle Olimpo, y al poniente en 16:00 metros, con los lotes 5 y 6. - En el apéndice al C. Gobernador Constitucional del Estado, para que por su conducto se haga llegar al H. Congreso del Estado, para la autorización de dicha operación. - En uso de la palabra, el C. Presidente Municipal manifiesta que la señora Maniá Luna Uda. de Guerrero, desde hace tiempo ha venido solicitando la compensación del terreno propiedad de su finado esposo, el señor José Guerrero Sangá, que fue afectado con motivo del nuevo trayo, con una superficie de 846.30 M², que adquirió mediante escritura pública de fecha 8 de marzo de 1955, registrada bajo el No. 246 a folio 221, del volumen 214, Sección I con fecha 14 de abril de 1955, fracción Moreada con el número 10 de la Manzana 39, hoy 63 del Cuorlo Fraccionamiento de Cabión, que mide 20.00 metros de frente por 42.315 metros de fondo, o sea una superficie de 846.30 metros y colinda: al norte, lote 56, 7 y 8; al sur, con el lote no. 12; al oriente, con la Calle 21 y al poniente con el lote no. 9; habiéndose dado instrucciones al Departamento de Obras Públicas para que localizará la superficie que pudiera darse o en compensación, esta Dependencia localizó un terreno propiedad del Municipio, con una superficie de 724.00 M², localizado en la Manzana No. 2, del Fraccionamiento Valle Dorado, correspondiente a los

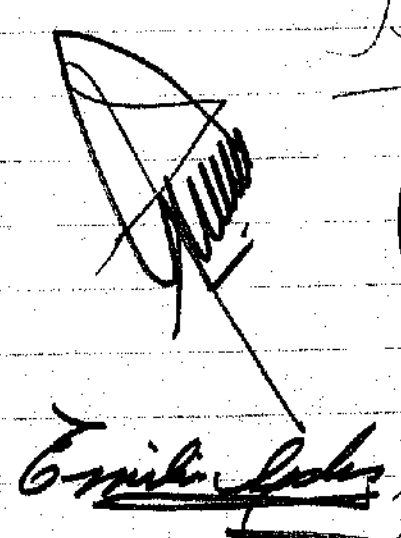
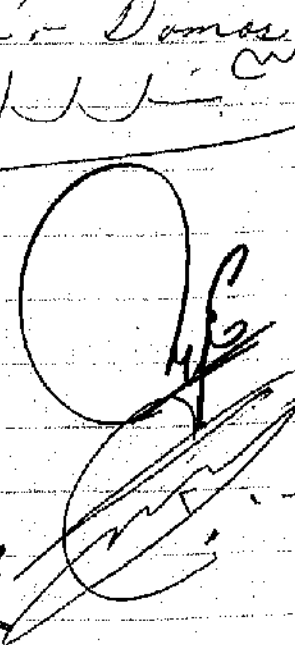
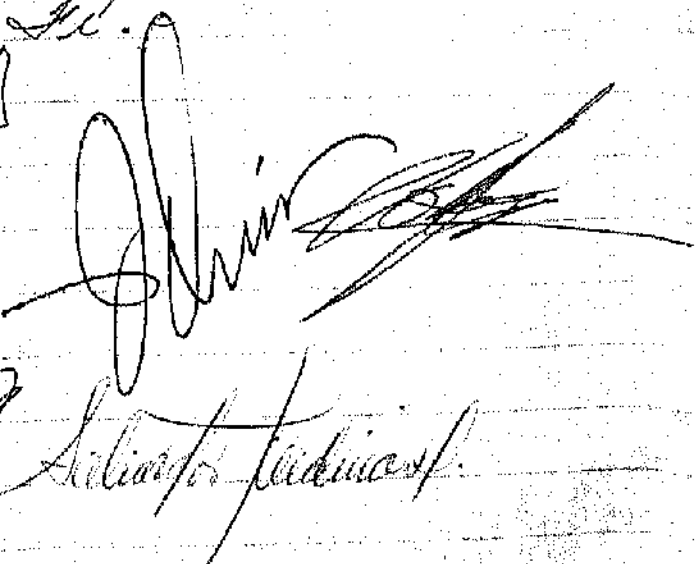
Lotes 1, 2, 3, 4 y 5 9. - Habiéndose discutido esta solicitud los miembros del Cabildo acuerdan: En atención a que en efecto el señor José Guerrero Langály fue afectado por el Nuevo Trozo con una superficie de 846.30 M^2 , y conforme al Decreto Publicado el 14 de marzo de 1956, procede compensar a la sucesión a Bienes del finado José Guerrero Langály, con una superficie propiedad del Municipio de 726.00 M^2 , que corresponde a los lotes 1, 2, 3, 4 y 5 9 de la Manzana No. 2 del Fraccionamiento Valle Dorado, con las siguientes medidas y calindones: al norte, en 30.00 metros, calinda con los lotes 5 y 5 8; al sur, con la Av. Ocaso del sur, en 30.00 metros, ^{al este, en 29.70} calinda con la Calle Olimpo y al poniente, en 29.70 metros, con la Calle Pissis. - Sierec apicio al C. Lic. Cayetano de la Cruz López a fin que elabore la escritura correspondiente. - Nuevamente hase uso de la palabra al C. Presidente Moreno y expal y manifiesta que desde hace tiempo la señora Carmen Celada de Manting ha venido solicitando la compensación del terreno de su propiedad que le fue afectado con motivo del Nuevo Trozo, según expedición del Decreto No. 164, publicado en el Boletín Oficial del Estado, de fecha 26 de Diciembre de 1953, con superficie de 3,470.24 M^2 . dividida en dos fracciones ubicadas: una en la manzana H entre Diagonales y Av. Victorino, con superficie de 6,298.26 M^2 y segunda fracción ubicada en Diagonal Aguirre Nacional y Calle 26 con superficie de 2,171.97 M^2 del Nuevo Trozo de la ciudad. - Una vez discutida esta solicitud, por las

al este en
29.70 con
la Calle Olimpo
y al poniente
29.70 con la
Calle Pissis

miembros del Cabildo, se acuerda: - Compensar a la -
 C. Comen. Ulada de Manting, la superficie de -
 terreno con superficie de $3,470.24 m^2$ que le fue -
 afectado con motivo de la expedición del Decreto
 No. 164, publicado en el Periódico Oficial del
 Estado de fecha 26 de Diciembre de 1953, por -
 lo que gírese oficio al Departamento de Obras -
 Públicas del Municipio a fin de que localice -
 un terreno para proceder a dicha compensación. -
 Continúe haciendo uso de la palabra el C. Presi -
 dente Municipal y aprimo que a fin de compensar -
 al señor Antonio Hernández Hernández, el ter -
 reno de su propiedad que le fue afectado con mo -
 tivo de la construcción de la Escuela Vicente -
 Guerrero, con una superficie total de $300.00 m^2$ -
 correspondiente al lote No. 1 de la Manzana 22, -
 localizado en la colonia Vicente Guerrero de -
 esta ciudad. - se a localizado una área de te -
 rreno propiedad del Municipio, ubicada en la -
 Manzana 6 de la Super Manzana XI del Nuevo -
 Forto de la ciudad, con superficie de $302.95 m^2$, -
 inscrito en mayor extensión en el Registro Pub -
 lico de la Propiedad el día 27 de Agosto de -
 1974, bajo el No. 16 a folios 146 del Volumen -
 439 Sección Primera. - Sometido a la consi -
 deración del H. Cuerpo Edificio este asunto, se -
 acuerda por unanimidad: Compensar al señor -
 Antonio Hernández Hernández el terreno que le -
 fue afectado con motivo de la construcción de la
 Escuela Vicente Guerrero, con una superficie
 total de $300.00 m^2$ correspondiente al lote No. 1
 de la Manzana 22 de la Colonia Vicente Gue -
 rero, que mide 10:00 metros de frente por 30:00
 metros de fondo, colindando al norte, con el lote
 9 de la Manzana 21, hacienda Ocuinta de por me -
 dio; al sur, el lote 2 de la Manzana 22,

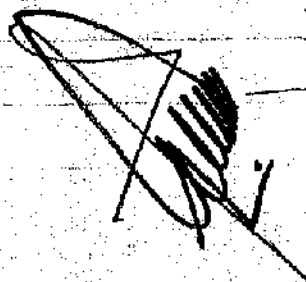
al oriente, el lote 16 de la Manzana 30, Calle-
 Quinto de por medio y al poniente, el lote 10
 de la misma Manzana 22, inscrito en el - -
 Registro Público de la Propiedad, bajo el
 No. 54 a folios 299 del Volumen L-1, Sección - -
 Documental Onivados, el día 19 de Enero de -
 1957; con el terreno propiedad del Municipio
 ubicado en la Manzana A de la Super Manzana
 X1 del Nuevo Trozo de la ciudad, con superficie
 de 302.95 M², con los siguientes medidos y -
 colindancias: al noroeste en 8.30 metros, con la
 Calzada Anahuac; al suroeste en 36.50, con los
 Lotes 1 y 14; al noreste en 36.50 metros, con
 los lotes 12, 10, 9 y 8 y al suroeste en 8.30 me-
 tros, con los lotes 2 y 3, según plano de delo-
 tipificación que se tuvo a la vista, debiéndose
 girar oficio al C. Gobernador del Estado a fin
 de que haga llegar el Proyecto de Decreto al
 H. Congreso del Estado, para su autorización. -
 Por último el C. Presidente Municipal expone
 que el C. Salvador Valenzuela ha venido so-
 licitando desde hace tiempo la compensación
 del terreno de su propiedad, con superficie de -
 211.80 M², que se le afiló con motivo del Nuevo
 Trozo de la ciudad, según Decreto No. 164 -
 Publicado en el Periódico Oficial del Estado
 103 de folios a 26 de Diciembre de 1952, por lo
 que habiendo solicitado con anterioridad al
 Departamento Municipal de Obras Públicas -
 la realización de un terreno propiedad del
 Municipio, esta Dependencia, según plano -
 que se tuvo a la vista, señala un terreno
 con superficie de 206.50 M², ubicado en la
 Manzana A de la Super Manzana X1 del Nuevo
 Trozo de la ciudad. - Habíendose discutido - -
 ampliamente esta petición, los miembros del

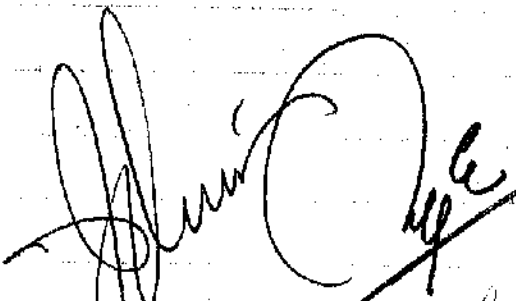
Cabildo acuerda: Compensar al señor Salvador Valenzuela la superficie de terreno de 211.80 m², correspondiente a la fracción No. 4 de la Manzana "L", que mide 10.59 metros de frente por 20.00 metros de fondo, colindando al norte con el lote No. 3, al sur con el lote No. 5, al poniente con la Calle 27 y al oriente con el lote No. 6, que fue afectado del nuevo Trazo de la ciudad, con el área de terreno de 206.50 m², propiedad del Municipio, ubicada en la Manzana b de la Super Manzana XI del nuevo Trazo de la ciudad, con las Calzadas Anahuac; al suroeste en 29.50 metros, con terrenos de la misma Manzana; al noroeste, en 29.50 metros, con el lote No. 13 y al suroeste, en 7.00 metros, con el lote No. I, según plano de identificación que se tuvo a la vista, inscrito en mayor extensión en el Registro Público de la Propiedad, el día 27 de agosto de 1974, bajo el No. 16-a fajas 146 del Volumen 434, Sección Ordinaria. Llévese a efecto al C. Ayuntamiento de la Cruz Lápiz, a fin de que elabore la escritura correspondiente. No habiendo otro asunto que tratar, se clausura la sesión, siendo las 18:30 horas, del mismo día, firmando para constancia los que en ella intervinieron: Donas Hl.

 Epifanio López Antonio Rodríguez

En la ciudad de Tuxtla, Estado de Chiapas de -
 zonajay, a siendo los diecisiete horas del día -
 cuatro de Diciembre de mil novecientos setenta
 y ocho, reunidos en el Salón de Cabildos de la
 Presidencia Municipal, los CC. Regidores: -
 Jorge Quiñerz Zúñiga, José Luis Chasing Medi-
 na, Adolfo Ortega Flores, y Emilio Tabar-
 González y Síndicos: Osofr. Alejandro Casas Mor-
 tiz y Salvador Medina Diastado, presididos
 por el C. Francisco Joel Madro González, Pre-
 sidente Municipal, asistido del C. Lic. José
 Adolfo Mejanes Gómez, Secretario del Ayun-
 tamiento; habiéndose declarado la existencia
 de quórum legal, se inicia esta sesión extra-
 ordinaria, primera lectura del acta anterior,
 la cual es aprobada sin modificaciones. -
 El C. Presidente Municipal manifiesta que
 se hace necesario apoyar en la forma más
 amplia a todos los personas que construyen
 en la Ciudad Industrial de Tuxtla, estimulán-
 dolo de tal manera que ésta facilite un
 mayor número que redundará en beneficio
 de este importante sector y por consiguiente
 de nuestra comunidad; cada vez con el
 Gobierno de la entidad que ha otorgado este
 asunto, se acuerda otorgar la franquicia de
 Compra-Venta y Construcción con total de exención
 y derechos municipales, en favor de los personas
 que construyan en la Ciudad Industrial de Tuxtla.
 No habiendo otro asunto que tratar, se da por ter-
 minada esta sesión, siendo las 17:45, horas
 del día de la fecha, firmada para constancia
 los que en ella intervinieron. - Donde se -




Emilio José Medina González Secretario Municipal

En la ciudad de Toluca, Estado de Caballero de Zaragoza, siendo los diecisiete horas del día catorce del mes de Diciembre de 1978, reunidos en la sala de Cabildos la totalidad de sus componentes, bajo la presidencia del C. Presidente Municipal, Francisco José Medina González, Secretario, da principio esta sesión con la lectura del acta anterior, la cual fue aprobada por unanimidad, sin modificaciones. - En uso de la palabra el C. Presidente Municipal manifestó que la C. Comis. General de Cables, ha presentado Constancia expedida por el C. Presidente Municipal, de fecha 20 de Diciembre de 1975, donde se le hace saber que el Municipio le reconoce el derecho que tiene para que se le compensen el terreno de su propiedad lote 14 de la Manzana VII, hoy 134 del Fraccionamiento de Calibón con las siguientes medidas y cabidrios: 10.20 metros de frente por 19.61 metros de fondo, con superficie total de 200 metros cuadrados, cabidriando al norte con calle Privada, al sur con lote 20, al oriente con lote 15, y al poniente con lote 13, según copia de la escritura que obra en el archivo de la Secretaría del Ayuntamiento y que a poseser fue registrado el 19 de mayo de 1954, bajo el no. 42-pajas 243 del volumen L-7, Sección Documentos Privados, superficie localizada en el terreno hoy 0 y que por lo tanto queda dentro del Decreto de Expropiación del 20 de Febrero de 1957, por lo que la autoridad queda obligada a

compensable con una superficie igual en el lugar
 que señale el Departamento Municipal de Obras
 Públicas. Ahora bien, la citada Dependencia
 procedió a la localización y destino del terreno
 propiedad del Municipio para compensar a
 la señora Carmen Guzmán de Ables, siendo
 éste el lote No. 1, con una superficie de 205.10
 metros cuadrados, localizado en la Manzana
 A Superior zona II, con las siguientes medi-
 das y calindrancias: al noroeste, en 7 metros, con
 el lote No. 14; al suroeste, en 6.12 metros, con la
 Calle Lyteas; al noreste, en 25.82 metros
 con el lote No. 2; al suroeste en 25.82 metros
 con la Manzana A Superior zona II. - Interro-
 gados los integrantes del Cabildo si están de
 acuerdo con esta compensación en favor de la
 señora Carmen Guzmán de Ables, manifiestan
 que dan su conformidad, a fin de que la misma
 sea compensada en las términos señalados por
 el Departamento de Obras Públicas, por lo que
 en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto de
 Expropiación de 20 de febrero de 1957, se acuerda
 que el precio al notario Público C. Lico. - -
 Raymundo de la Cruz López, a fin de que tra-
 vese la escritura correspondiente. - Acto si-
 guiente el C. Presidente Municipal, expresa que
 la C. María del Amparo Léal de García, en
 representación del C. Salvador García Escobar,
 ha presentado solicitud para que se le com-
 pense el lote No. 20 a folios 194 del nuevo
 tomo, según copia sinóptica sacada
 de su original registrada bajo el No. 20 a
 folios 194 del tomo 15 de Documenta-
 cionados del 24 de Octubre de 1953, pa-
 rición de terreno No. 20 de la Manzana B del
 Fraccionamiento al oriente de esta ciudad que

mide 10.20 metros de frente, por 19.61 de fondo, -
 con una superficie de 200 metros cuadrados, y linda:
 al norte con el lote no. 16; al sur con el lote no. 24;
 al oriente con la Calle 23 y al poniente con el lote -
 No. 19. Dicho terreno ubicado en el nuevo trayo
 y que por lo tanto queda dentro de la afectación
 al mismo, según Decreto No. 164, publicado en
 el Periódico Oficial No. 103 del 26 de Diciembre
 de 1953, por lo que la autoridad municipal queda
 obligada a compensarle una superficie igual en
 el lugar señalado por el Departamento Municipal
 de Obras Públicas, siendo esta el lote no. 11 -
 propiedad Municipal de la Manzana A super-
 Manzana I, con una superficie de 177.47 metros
 cuadrados, con las siguientes medidas y calendon-
 cías: al noroeste, en 11.45 metros, con Calzada -
 Anáhuac; al suroeste, en 11.45 con el lote no. 20; al
 noreste, en 15.50 metros, con la Calzada Xochi-
 milco, y al suroeste, en 25.85, con la Manza-
 na A Supermanzana II. - Ha seguido el inte-
 rrogo a los miembros del H. Cabildo si están de
 acuerdo en que se compensa al señor Salvador
 García Escandón, con la superficie de suficien-
 cia, y una vez que se discutió este asunto se
 acordó por unanimidad: Compensar al Sr. Salvador
 García Escandón, en los términos que han
 quedado señalados, ya que en efecto, el Municipio
 está obligado a compensar al interesado con la
 citada finca de terreno, por lo que en cumpli-
 miento a lo dispuesto por el Decreto No. 164 publi-
 cado en el Periódico Oficial del Estado No. 103
 del 26 de Diciembre de 1953, deberá girarse
 al C. Lic. Cayetano de la Cruz López, por
 la elaboración de la escritura correspondiente
 dentro o fuera según sea el C. Presidente Mu-
 nicipal manifestar que los organizados sali

Licitación

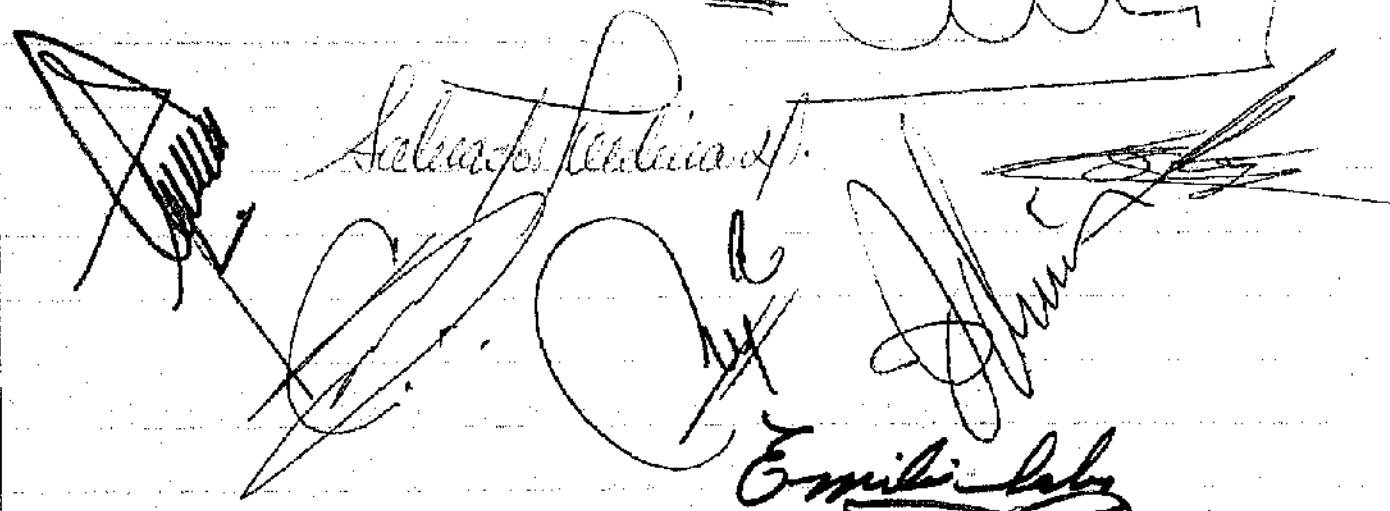
citantes de las concesiones otorgadas por el Ayuntamiento para la nueva Ruta a la Ciudad Industrial, entre los que se encuentran en la Sección 3, C. T. M., la Federación Regional Autónoma del Transporte, S. C. A. T., Liga Municipal de Organizaciones Populares, la Sección 5 de la Unificación de Chaparral, Aulitenas y Compañía de la Laguna, del Frente Único de Chaparral Aulitenas, Ruta Centro, "13 de Julio"; están solicitando se ratifique en todos y cada uno de sus puntos lo dispuesto por la Ordenanza Municipal en las aperturas relativas a las concesiones otorgadas para la explotación de la nueva Ruta a la Ciudad Industrial. - Discutido esta solicitud y tomando en cuenta que lo mismo es procedente, se acuerda por unanimidad: Ratificar en todos y cada uno de sus puntos las concesiones otorgadas por la Ordenanza Municipal para la explotación de la nueva Ruta a la Ciudad Industrial, en aperturas No. 24.80, de 27 de Julio de 1978, otorgando 20 concesiones en favor de: Pascual González Saucedo, Juan Guzmán Hernández, Pedro Maldonado Salvo, José Hernández Díaz, José Luis Medina, Jesús López Quintana, José Montañez Velasco, Jesús Amador Sánchez, Adolfo Barrera, Víctor Manuel Huila Orozco, Emilio Salas González, José Luis Chávez Medina, mismas que solicitó la Sección 3, C. T. M., y aperturas No. 4012 de fecha 6 de diciembre de 1978, otorgando cinco concesiones en favor de: Humberto Alarcón Catalán, Gerardo Contreras Delgado, Francisco Mirazo Murillo, Manuel Cabral Adrián, Raúl Alcalá Valero. - Oficio No. 3504 de fecha 14 de

agosto de 1978, otorgando nuevas concesiones en favor de los C.C. José Luis Ameno Mantón, -
 Armando Valera Navarro, Alberto Flores
 Salas, Isaias Sánchez Álvarez, Jesús Ayala -
 Mantón, Manuel Estrada Astinelli, Cuauhtle-
 mac Ochoa Méza, Miguel Maynez Godínez -
 y Miguel Maynez Mantelongo de la Se-
 dición Regional Autónoma del Transporte;
 oficio No. 3223, de 14 de agosto de 1978 y No.

de fecha 14 de Diciembre de 1978, en favor el pri-
 mero de la propia Liga Municipal y de los C.C.
 Eusebio Zúñiga Muñoz y Eduardo Costillo -
 Saucedo; y los dos concesiones otorgadas en el
 último de los oficios citados en favor de la Liga
 Municipal de Organizaciones Populares, C. N.
 O. P., oficio No. 3548, de 14 de agosto de 1978 -
 otorgando estas concesiones en favor de: Alberto
 Ortiz Delgado, Rafael Contreras Benítez, -
 Ricardo Medina Esquivel, Manuel Ruiz +
 Torante Montellón, Ameno Espinoza Me-
 léndez, Inés Hernández de Santiago, Armando -
 Ascales Castro, de la Unificación de Chaparral -
 Cuatrecasas y Concesos de la Laguna, Sección 5;
 oficios Nos. 3286 de fecha 14 de agosto de 1978 y 4076
 de fecha 7 de diciembre de 1978, en favor el primero
 de los C.C. Adolfo Contreras Vázquez, Eulalia -
 Ramírez Contreras, Roberto Ríos Hernández, -
 Juan Pablo Reyes Vázquez; y el segundo en fa-
 vor de David Reyes Machain y Jesús -
 Mantón Cuauhtémoc, de la Unificación de Chaparral
 Cuatrecasas Ruta Centro "13 de Julio". - En
 la inteligencia de que ha quedado del numerario
 lo que el reconocido de la mencionada Ruta, -
 deberá ser por el Boulevard Constitución al-
 poniente, dador al sur por la Calle Leonor -
 Tricón, dador al poniente por el Boulevard

Revaluación hasta llegar a la Calle Bomas Anigpe, declarando hacia el Norte hasta la avenida de Mayo donde se establecerá un Terminal, - de ahí hasta la Calle Valde Connelto hacia el sur y seguir hacia el este por el Boulevard Constitución hasta la zona Industrial. - Las concesiones habrán de sujetarse como ha quedado establecido en las condiciones que les fueron otorgadas, a lo dispuesto por la Ley de Tránsito y Transportes sobre los Vios Ordinarios del Estado de Coahuila. - No habiendo más asuntos que tratar yendo los 18:45 horas del día de la fecha, se clausura esta sesión levantando la presente acta y firmando las que en ella intervinieron. - Donec. Hén-

Secretario del Ayuntamiento



Emilio Salas

En la ciudad de Torón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las diecisiete horas del día veintinueve del mes de Diciembre de mil novecientos setenta y ocho, reunidos en la sala de Cabildo del Ayuntamiento, la totalidad de sus componentes, C. C. Regidores: Jorge Durán Quintana, José Luis Chávez Medina, - - Rodolfo Ortega Flores, Emilio Salas González y síndicos: Orajón Alejandro Casas Martínez y Salvador Medina Durán, bajo la Presidencia Municipal del C. Presidente Municipal, Francisco José Madero González, asistido por el C. Lic. José Rodolfo Mejías.

Gómez, Secretario, da principio a esta sesión con la lectura del acta anterior. - La cual se aprueba por unanimidad, sin modificaciones, procediéndose a la lectura de la correspondencia suscintosa. - Escrito presentado por el C. Menio del Comite Legano Rieuro, solicitando permiso para transcribir su negocio de Expendio de Leche, ubicado en Av. Occidental Coronoga, No. 122 oriente de esta ciudad, a favor del señor Agustín López Montano. - Una vez revisada la documentación que integra dicho expediente, se autoriza al citado transcriptor. - Oficio No. 78/103 de fecha 28 de Diciembre, de la Dirección General de Obras Pùblicas, Delegación Zona de la Laguna, suscrito por el Ing. Ernesto Santibon, solicitando un terreno para una Escuela Secundaria en la Colonia Villa Jacarandas, la cual está incluida en el Programa de Construcción de Escuelas 1979. - Se acuerda: Turnar al Departamento de Obras Pùblicas para que localice un terreno para el fin. - El C. Presidente Municipal, pide al C. Secretario del Titulo al siguiente Decreto: - El C. Oscar Alonso Tapia Gobernador Constitucional del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, a sus habitantes sabed: - Que el 74. Congreso del mismo Estado enclavado lo siguiente: El Congreso del Estado Independiente Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, Decreto: Número 217. - Artículo Quinto. - Son válidas las elecciones que para la renovación de Ordenes Municipales tuvieron lugar en el Municipio de Tancón, Coahuila, el domingo tres de Diciembre de 1978. - Artículo Segundo. - La Comisión Intermedia por el C. Lic. Homero Nieto del Bosque Villamorral, actuó en ayuria de sus negocios legales.

Artículo Tercero. - Son funcionarios para inte-
 grar el R. Ayuntamiento de Tuxtla, Coahuila,
 durante el Período que principia el día primero
 de enero de 1979 y que concluye el 31 de Diciem-
 bre de 1981, los siguientes ciudadanos: -
 Presidente: Lic. Ramiro Víctor del Buzque -
 Villanueva. - Primer Regidor: Lic. Alfredo -
 Ortega Benavides. - Segundo Regidor: -
 Segundo Montes Rodríguez. - Tercer Regidor:
 Daniel Ruiz Flores. - Cuarto Regidor: J. -
 Luis López Olvera. - Quinto Regidor: Abel -
 Barral Ramírez. - Segundo Síndico Felipe -
 Durán Ramos. - Dado en el Salón de Sesio-
 nes del Congreso del Estado en la ciudad de
 Tuxtla, a los once días del mes de diciembre
 de mil novecientos setenta y ocho. - Diputa-
 do Presidente, Leonardo Flores Huila. -
 (Rubrica), Diputado Secretario, Onofre Calvento
 Vega Mandujano (Rubrica), Diputado Se-
 cretario, Manuel Sengul Teneño, (Rubrica)
 Impresores, Conéjquere y Obsinase. - Tuxtla,
 Coahuila, diciembre 12 de 1978. - El Gobernador
 Constitucional del Estado, Oscar Flores-
 Tapero (Rubrica). - El Secretario del Ejecu-
 tivo del Estado, Lic. Roberto Orozco Melis.
 (Rubrica). - Hecho seguido el C. Presidente
 Municipal manifiesta que como el día 31-
 de Diciembre a las 19:00 horas tendrá lugar
 la lectura del Informe de la gestión del R.
 Ayuntamiento actual y la protesta y toma
 de posesión del que funcionará durante el
 Período 1979-1981, y tomando en cuenta que
 el Salón de Cabildo es insuficiente para
 dar cabida al público que asistirá a dicho
 acto, propone que el mismo se lleve a cabo
 en el Teatro Insuero Martínez de esta ciudad,

punto aprisa para el sitio exacto de que tenga
 lugar en el, el día 31 del presente año, la cere-
 monia durante la cual se donó lectura al
 Informe del C. Ayuntamiento actual y en di-
 nion la protesta de Ley tomaron posesion de sus
 cargos los ciudadanos integrantes del que fue
 gion durante el trienio 1978-1981, acto que
 se desarrolló de conformidad con el siguiente
 orden del día: I. - Apertura de la Sesion. - II. -
 Lectura de la presente acta. - III. - Lectura del
 Informe del C. Ayuntamiento actual. - IV. - Pro-
 testa y toma de posesion de las C. Miembros
 del H. Cuerpo Edilicio. - V. - El O. presidente
 Municipal C. Lic. Homero Nieto del Bosque
 Villanueva, dirigió un mensaje a la ciudadane-
 nia. - VI. - Asuntas Generales. - VII. - Clausu-
 ra. - La proposicion anterior fue aprobada por
 unanimidad. - Por último el C. Presidente Mu-
 nicipal manifestó que se invita al C. O. de
 los Estados Unidos Mexicanos, Gobernador Constitucional del
 Estado, para la ceremonia, designando al Ejec-
 utivo de la entidad, para que lo represente el C.
 Lic. Horacio Salinas Apicileo. - No habiendo
 otro asunto que tratar y siendo las 17:45 horas,
 se clausura esta sesion, habiéndose leído la pre-
 sente acta. - Donde H.

H. Ayuntamiento Municipal
 Lic. Enrique Salinas

En la ciudad de Tarrón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 19:00 (diecinueve) horas del día 21 (veintiuno) de Diciembre de 1978 (mil novecientos setenta y ocho), presentes en el Teatro Insurrección, de esta ciudad, designado sitio oficial para esta sesión solemn, la totalidad de los ciudadanos que integran los B. B. Ayuntamientos salientes y entrantes y con asistencia del C. Ing. Luis Narciso Salinas Aguileras, Representante del C. Cong. Oscar Flores López, Gobernador Constitucional del Estado, se inicia esta sesión, previa la declaración respectiva hecha por el C. Francisco José Modesto Sanguily, quien informa de la gestión del H. Cuerpo edilicio que preside y acto continuo, toma la Orden de Ley al C. Lic. Homero H. del Bosque Villanueva, en las siguientes términos: "¿Conateshís desempeñar legal y patrióticamente el cargo de Presidente del B. Ayuntamiento de este Municipio, que el pueblo se ha confiado, guardar y hacer guardar sin reserva alguna la Constitución Particular del Estado y la General de la República con todas sus adiciones y reformas y las demás leyes que de ellas emanan, mirando con todo y por todo por el bien y prosperidad del Municipio?". El C. Lic. Homero H. del Bosque Villanueva contestó: "Si protesta", y el C. Francisco José Modesto Sanguily agregó: "Si así lo hubiésemos que el pueblo se lo premie y si no se lo demorde". El C. Presidente Municipal, Lic. Homero H. del Bosque Villanueva, se dirige a las componentes del nuevo Ayuntamiento en las siguientes términos: "C. Alfredo Ochoa Benavides, Ricardo Mentea Rodríguez, Daniel Ruiz Flores, J. María López Olvera, Abel Baena Ramírez, Felipe Durán Romero"; "¿Conateshís desempeñar legal y patrióticamente las cargos de Primer Regidor, Segundo Regidor, Tercer Regidor, Cuarto Regidor, Primer Síndico y Segundo Síndico, respectivamente, del B. Ayuntamiento del Municipio de Tarrón, que el pueblo se ha confiado, guardar y hacer guardar sin reserva alguna, la Constitución Particular del Estado y la General de la República con todas sus

adiciones y reformas y las demás leyes que de ellas
 emanen, mirando en todo y por todo por el bien y
 prosperidad del Municipio", a lo cual contestaron las
 intendencias: "Si proleto". El C. Presidente Muni-
 cipal contestó: "Si así lo hiciera por el pueblo es
 lo prometido y si no es la demanda". El R. Ayuntamiento
 tomó posesión de su cargo y el C. Alcalde dirigió un men-
 saje al pueblo de Tancón, "Acabamos de abogar la pro-
 testante ante nuestro pueblo y su representación, para
 cumplir, a partir de este día y hasta el día 31 de
 Diciembre de 1928, con el honorario cargo que la ciudadanía
 municipal de Tancón nos confirió con su noble y
 memorable jornada cívica del 3 de Diciembre de 1928.
 Hemos empeñado nuestra palabra todas y cada uno de
 los componentes de este cabildo, de trabajar ordenada
 y constantemente, con honradez y aplicando toda nuestra
 capacidad para tratar de resolver sus problemas que
 se abatan desde hace tiempo, los cuales con la compren-
 sión que todos ustedes tienen de sus proporciones, con
 la ayuda de la masa ciudadana, y con la guía inteli-
 gente, apasionada y eficaz de ese hombre que ha ubicado
 su dinamismo y su entrega para elevar cada vez más
 al Estado de Coahuila, en la melioración nacional, del
 Gobernador Oscar Flores Tapia, habremos de sa-
 tisfacer, lo prometido solemnemente, durante nuestra
 administración. Nos impresionó sobremanera, que en
 todas las colonias nos solicitaban vigilancia para
 el recuerdo de su tranquilidad, del respeto físico
 a sus habitantes, del respeto a la inocencia infan-
 til, tratase de ser necesario por porridillos que
 hacen de sus peñonías un implanto de aquellos y
 de sus atropellos a la tranquilidad pública, é-
 nicos tropiezos de impunidad. A esas peticiones
 contestamos: Reorganizaremos de inmediato la
 vigilancia policiaca para que prevenga las de-
 licias y las faltas; para que dé la seguridad ad-

de los habitantes de las colonias que pueden ser hijos
 jugar sin temor alguno, a sus hijitos de edad esco-
 lar: Que pueden transitar libremente por sus hornos
 sin ser víctimas de vejaciones porque hay quien los
 cuida; a las amas de casa y a las jefas de hogar; Que
 pueden salir tranquilamente de sus trabajos porque
 los matrones tendrán buen cuidado de no cometer
 desmanes, ya que nuestras empresas de seguridad -
 están perfectamente bien coordinadas para solas
 guardar los datos más preciosos de que podamos
 gozarnos las humanas: La integridad física y
 la tranquilidad moral. Recibimos invariablemen-
 te de las colonias peticiones de agua, drenaje, comu-
 nicaciones telefónicas, alumbrado público y provisio-
 nes y las contestamos: Mediante trabajos coor-
 dinados de elaboración de las peticiones, medios
 de coordinaciones con los organismos federales o desce-
 nralizados y para estatales, y las que nos llegan
 directamente con nuestros Señores Estatales; Todas
 las peticiones están atendidas en la medida de
 nuestras posibilidades económicas; pero quisiera re-
 calcar que tendrán prioridad las quepan más de-
 pascidas, las colonias más desprovistas, los proble-
 mas más trascendentales, y que en lugar de dedicarse
 a trabajar del centro a la orilla, nosotros lo haremos
 a la inversa; porque si el centro tiene poco y le falta
 más a proceder con trabajo regenerativo de la penin-
 sula al centro, así nos lo demanda nuestra conciencia
 que al hermanarse con la conciencia de todo nuestro pue-
 blo, las que tienen y las que no tienen y que todas
 descomen que las que cuando comienzan a tener y las
 que tienen no están dispuestas de tener tanto así lo descomen
 mas las no descomen, así lo descomen las Cantabrilas
 así lo descomen los habitantes de mi Municipio
 de Terrón. Uno de los pasos más importantes y que
 constituye a la vez un magnífico pulso para la

ciudad, pulmónes que habremos de incrementar en los
 años ya que el Línea, precisamente destinada, se-
 ra el "Buzón" "Venezolano Coronado": Desde mañana
 quedará integrado en patronato con representantes
 de Técnicas, profesionistas, clubes, de servicios, de
 la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos,
 del Gobierno del Estado y del Municipio, que
 se incorpore de trabajar de inmediato en la regenera-
 ción y arreglo de este lugar de descanso y salud por
 nuestros familiares, el cual, debidamente manteni-
 do, servirá para las pines que fui creado. Queda
 hoy iniciamos nuevas imágenes de tránsito; Es una
 queja constante de los habitantes de la ciudad y de los
 forasteros que nos visitan, la innumerable canti-
 dad de bandos que dicen, muchos en contra de nuestra
 cultura; de la gran cantidad de estacionamientos
 desordenados que dicen, muchos en contra la equidad
 en el trato a los ciudadanos; de la falta de ordena-
 miento en los cuerpos y desconos de los comercios;
 de la falta de vigilancia para la regulación
 vial en los lugares aduados; del acollamiento de
 los agentes en los lugares como hospitales y esue-
 las, donde deben de significarse ostentadamente por
 no prevenir y no para multar. A todas esas
 peticiones vamos a contrastar con la reorganiza-
 ción que desde hoy se comienza y que para su to-
 tal realización pide un término prudente, y
 que comprende: no más bandos, los que hoy se
 espasa al eliminación, los indispensables serán
 substituidos por tachones; no más estacio-
 namientos privados, los que hoy no están re-
 mandados a su término que estudiará la ma-
 nera de irlos eliminando hasta lo que sea estro-
 to y esencial. Se están contemplando medidas
 que hagan más fluido el tránsito de los
 vehículos por nuestra ciudad, armonizando con

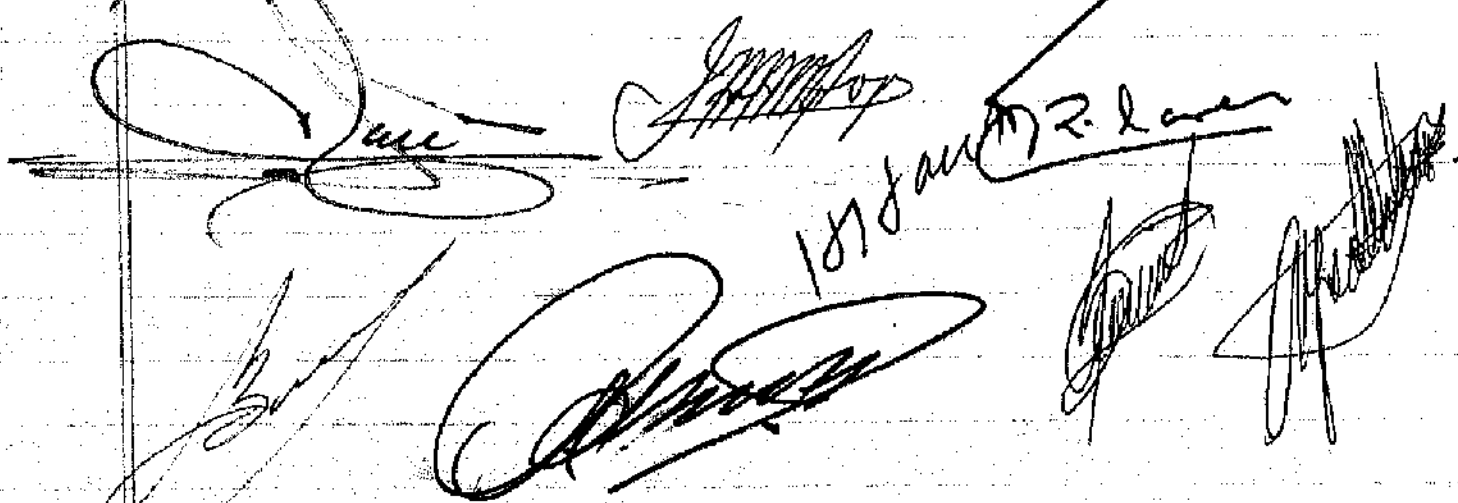
embalillamientos, con las congestiones que solo quitan tiempo y ocasionan pérdida en la producción. Quiéramos hacer mención a un grupo importante de la iniciativa privada libanesa-palestina, que ha efectuado las señalamientos y las señalizaciones que se van a utilizar para transformar la Calzada Cuauhtémoc en circulación de un sólo sentido y la Calle Oaxa en circulación en sentido contrario; para ello hubo necesidad de hacer planos y estudios de las viabilidades ya que a partir del día de mañana se comenzará a trabajar en esta obra que incluye terminar la primera entubación de la Calle Oaxa y la reparación de la Calzada Cuauhtémoc, una vez que nos entregue el Departamento Administrativo de Agua Potable y Alcantarillado de Terción, los obras que también el día de mañana comenzarán en esta anterior y que habrá de concluirse entre los días 15 y 20 de Febrero del año en curso. Ingeniero Luis Horacio Salinas, de nuestro Municipio sabe que en el ámbito nacional tiene un habiente que es motor de proyectos en el sector Occidental de la República, Licenciado López Quintillo; que en el ámbito estatal cuenta con la fortaleza que el apoyo administrativo que siempre le ha brindado, y que administró a las escuelas abrense y expresional con la creación, ¡en solo dos años! de una ciudad industrial en la que nuestros jóvenes se recrean porque sabe que es una constante fuente de trabajo y de superación de los esfuerzos profesionales y técnicos y una experiencia en el estudio y que, aun cuando al momento de terminar sus estudios, encuentran calificación para el fruto de sus desvelos; y para el conglomerado ciudadano que vivirá mejor cuando las industrias medianas y pequeñas, contaminantes y no contaminantes, desahoren el casco citadino para ir a radicarse en la ciudad industrial.

127

producto de tantos trabajos y desvelos y la cual está apta para acoger, como ya lo está haciendo, a nuevas inversiones para nuestro bienestar económico; esta obra del Gobernador Manuel Tapia, lo consagra en la gratitud de las industrias, de las comerciantes, de las propiedades, de los trabajadores, de las masas populares de nuestra Unión. A nombre de todas ellas nuevamente digo: ¡Muchas Gracias! Y aquí, con la integración de este cabildo, donde están representados los obreros, los campesinos y la clase media, se ha fraguado lo que tanto proclamé en días anteriores: La unión de los intereses diversos de la comunidad municipal, porque obreros, campesinos y clase popular, que son la base y puntal de la ciudad misma, están encañando y lagroneando a través de sus representantes, la armonía en el diálogo y la solución de su problemática, que a fin de cuentas constituye el progreso nacional". En seguida hace uso de la palabra el C. Ing. Luis Horacio Salinas Aquilina, Representante del C. Grupo Oscar Manuel Tapia, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila, quien transmite a la ciudadanía del municipio de Tancón Coahuila un saludo aperturado del C. Gobernador, felicitando efusivamente al B. Ayuntamiento saliente, por la magnífica labor que desarrolla en el Trienio que hoy finaliza y hace votos fervientes para que la nueva administración alcance la realización total de su programa de trabajo, en beneficio de la comunidad, apreciando para ello el decidido apoyo del C. Gobernador del Estado. Por último el C. Presidente Municipal Lic. Homero H. del Rosque Villanueva, clausura esta sesión saliendo, siendo las 20:15 (veintiho-

En la ciudad de Torosón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 15:00 horas, del día 4 de enero de 1979, reunidos en el Salón de Cabildos del R. Ayuntamiento, los C. Regidores: Lic. Alfredo Ochoa Benavides, Bernardo Montes Rodríguez, Daniel Quijstones, J. Inés López Olvera y Síndicos: Abel Boone Ramírez y Felipe Durón Romero, presididos por el C. Lic. Homero H. del Bosque Villarreal, asistido por el C. Profr. Rubén Sánchez Rodríguez, Secretarios del R. Ayuntamiento y por el C. Lic. Joaquín del Río Jeyre, Oficial Mayor, se inicia esta Sesión Ordinaria, previa lectura del acta anterior, la cual fue aprobada sin modificaciones, declarándose la existencia de quórum. - Acto seguido, el C. Presidente Municipal propone a los miembros del Ayuntamiento que las comisiones que tendrán a su cargo cada uno de los Regidores y Síndicos, sean las siguientes: - Educación Pública: Abel Boone Ramírez, Primer Síndico y Bernardo Montes Rodríguez, Segundo Regidor; Hacienda: Lic. Alfredo Ochoa Benavides, Primer Regidor y Felipe Durón Romero, Segundo Síndico; Higiene y Salubridad Pública: Daniel Quijstones, Tercer Regidor y José Inés López Olvera, Cuarto Regidor; Comunicaciones y Obras Públicas: Bernardo Montes Rodríguez, Segundo Regidor y Felipe Durón Romero, Segundo Síndico; Fomento, Agricultura, Industria y Comercio: José Inés López Olvera, Cuarto Regidor y Daniel Quijstones, Tercer Regidor; y Patronación: Lic. Alfredo Ochoa Benavides, Primer Regidor Abel Boone Ramírez, Primer Síndico y Bernardo Montes Rodríguez, Segundo Regidor; habiéndose aprobado por unanimidad la propuesta del C. Presidente Municipal. - Acto continuo el C. Bernardo Montes Rodríguez, Segundo Regidor, hace uso de la palabra para petici-

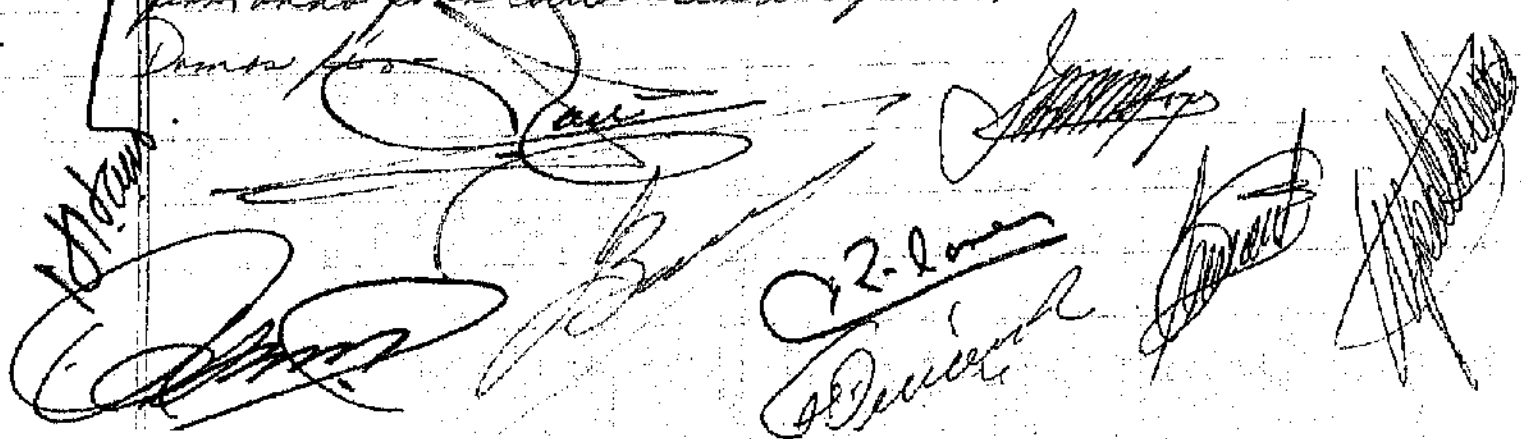
tar se autorice al R. Ayuntamiento, para que adquie-
 ra por compra-venta un terreno ubicada en la Colonia --
 Benjaly Bacungra de esta ciudad, en donde se encuentra --
 construida la Escuela Primaria, en la cantidad de --
 \$ 20,000.00 más \$ 3,000.00 que cubrirán los gastos --
 que se ocasionen, debiendo autorizarse al C. Abel Cano
 Romíz, Primer Sindico, para que en unión del C.
 Presidente Municipal y C. Secretario del Ayunt-
 miento, firme la escritura correspondiente, la que
 puesta a consideración de los presentes, fue aprobada
 por unanimidad. - A continuación, el Cuarto Regidor --
 del R. Ayuntamiento, señor José Luis Ripley Olvera, --
 solicita del Cabildo se autorice la integración de un
 patronato para la Restauración, Mantenimiento y
 Administración del Bague Inuestigacion Corazon, soli-
 citando además se den amplias facultades al C. Pre-
 sidente Municipal, para que dicte en su caso, los
 índices que juzgue pertinentes para el buen funcio-
 namiento del organismo que se indica. - Questo
 a la consideración del H. Cabildo la petición anterior,
 sin objeciones fue aprobada en todas y cada una
 de sus partes. - No habiendo otro asunto que tra-
 tar, se clausura la sesión, siendo las 16:30 ho-
 ras del mismo día, firmando por constancia los
 que en ella intervinieron. - Damos fe. -


 A series of handwritten signatures and dates. At the top, there is a signature that appears to be 'J. L. Ripley Olvera' with the date '18 de Jan 1979' written below it. To the right, another signature is visible. Below these, there are several more signatures, some of which are more stylized and difficult to read.

En la ciudad de Tuxtla, Estado de Chiapas el --
 18 de enero, siendo las 16:00 horas del día 8 de ene-
 ro de 1979, reunidos en el Salón de Cabildos del --

R. Ayuntamiento, por CC. Regidores: Lic. Alfredo Ochoa Benavides, Gerardo Mantecón Rodríguez, Daniel Ruiz Flores y J. Inés López Ochoa y Síndicos: - Abel Basore Romero y Felipe Durón Romero, presididos por el C. Lic. Homero H. del Bosque Villorreal, asistido por el C. Oroya Roberto Sánchez Rodríguez, Secretario del R. Ayuntamiento y por el C. Lic. Joaquín del Río Juane, Oficial Mayor, se inicia esta Sesión Extraordinaria, previa lectura del acta anterior la cual fue aprobada sin modificaciones, declarándose la existencia de quórum. Acto continuo el C. Oroya Roberto Sánchez Rodríguez, Secretario del R. Ayuntamiento, da lectura a un escrito de fecha 5 de los corrientes, dirigido al R. Ayuntamiento por el Primer Regidor, Lic. Alfredo Ochoa Benavides, para ausentarse de la ciudad los días 17, 18 y 19 de los corrientes, a fin de tratar asuntos de carácter personal; discutida la anterior, se aprueba por unanimidad la petición. - Hace uso de la palabra el C. Lic. Homero H. del Bosque Villorreal, para comunicar a los presentes, que el motivo de esta sesión extraordinaria, como lo indica el citatorio de fecha 4 de los corrientes, es a petición de la Comisión de Hacienda de este R. Ayuntamiento, integrado por los CC. Lic. Alfredo Ochoa Benavides, Primer Regidor y Felipe Durón Romero, segundo síndico, quienes pondrán a consideración de este Ayuntamiento, el Plan de Arbitrios que proponen para que rija en el presente año, de conformidad con las atribuciones que les concede el artículo 84, fracción I de la Ley para la Organización Política y Municipal del Estado de Chihuahua de Zaragoza, presentada para tal objeto el mencionado Plan de Arbitrios, entregándole una copia a cada uno de los integrantes del R. Ayuntamiento, para su estudio, discusión y aprobación en su caso. - En uso de la palabra el C. Felipe Durón Romero, segundo Síndico, e integrante de la Comisión de Hacienda de este R. Ayuntamiento, quien solicita lo que pasa a esta se-

la de Cabildos al C. P. T. Ulises Mejía Domínguez,
 Tesorero Municipal, para que oriente a los presen-
 tes sobre las diversas consideraciones que son trata-
 das en el Plan de Arbitrios que se propone y animamos
 séquito, con fundamento en lo establecido en el ar-
 tículo 36, de la Ley antes mencionada, se declara pro-
 rogada esta sesión el tiempo que se juzgue neces-
 ario, para la discusión y aprobación en su caso
 del Plan de Arbitrios propuesta. - Ouesta a consi-
 deración de los presentes la petición antes menciona-
 da, y tomado en consideración la importancia del
 asunto a tratar, por unanimidad se acuerda la
 petición formulada, declarándose prorrogada esta
 sesión, el tiempo que sea necesario. - En seguida
 se continúa con el estudio del Plan de Arbitrios
 propuesta, estableciéndose intercambio de opinio-
 nes y consideraciones entre los presentes en esta
 sesión, con el señor Tesorero Municipal, quien
 aclara desde el punto de vista contable todos los
 cuestiones que al efecto se le formularon. - No on-
 teniendo con objeto de concluirse el asunto de
 que se trata. - Estableciéndose el dictamen unáni-
 me de que resulta procedente la aprobación del Plan de
 Arbitrios propuesta por la Comisión de Hacienda, orde-
 nándose el envío por conducto del Ejecutivo del Estado,
 al H. Congreso del Estado, para su revisión y aprobación,
 atento a lo dispuesto por el artículo 84, fracción I, de la
 Ley mencionada. - No habiendo otro asunto que tratar,
 se da por terminada esta sesión, siendo las 20:05.
 (Cinco horas con cinco minutos), del día de su fecha,
 firmando por constancia los que en ella intervinieron.

Damos fe

 2-2-1905
 Cuernavaca

En la ciudad de Tensión, Estado de Coahuila de Zaragoza, -
siendo las 12:00 (doce) horas del día 11 de Enero de 1979,
reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal,
los C. Regidores: Lic. Alfredo Ochoa Benavides,
Gerardo Montes Rodríguez, Daniel Ruiz Flores
y J. Jesús López Olvera y Sindicos: Abel Rosas
Ramírez y Felipe Durán Romero, presididos por
el C. Lic. Homero H. del Bosque Villanueva, Presidente
Municipal, asistido por el C. Orajero Bedetta Jimenez
Rodríguez, Secretario del R. Ayuntamiento y por
el C. Lic. Joaquín del Rio Jayme, Oficial Mayor, se inició
esta Sesión Ordinaria, primer lectura del acta anterior,
la cual fue aprobada sin modificaciones y declarándose
la existencia de quórum legal, se proceda a leer primero
a la correspondencia en carta. - El Secretario del R.
Ayuntamiento dió cuenta del Oficio No. 793, de fecha 3
de las corrientes, de la Unión de Hacendados del Mercado
Altierra, en donde se dirige al C. Presidente Municipal
para solicitar se designe un administrador del menciona-
do Mercado Altierra, que trabaje en horas hábiles para
combatir con ello la anarquía que impera entre los
comerciantes, acordando el Cabildo se solicite a la menciona-
da Unión, proponga una terna de personas que consideren
idóneas para ocupar el mencionado cargo. - Se dió cuenta
también del Oficio No. 228 de fecha 5 de las corrientes,
suscrito por el C. Orajero Ramón López Márquez, Direc-
tor de la Escuela Secundaria Federal No. 4, de esta
ciudad, en donde solicita se preparen vigilancias
policíacas a la escuela, se les calaquen los pablos
y tableros para la seguridad contra el proquet-
tal cometido por los padres de familia, se le otorga
que un subsidio de \$ 1,500.00 mensuales para el pago
de un vigilante y se les autorice el uso del andador que
corresponde a la plaza que se encuentra contigua a la
escuela, para estacionamiento de los automóviles del pro-
prietario de este. - Sobre el particular el Cabildo acuerda que -

con relación a la vigilancia policiaca, se le comunicare al Comandante de Policía, para los efectos de que se establezca una vigilancia de planta o se den instrucciones para que se establezca una vigilancia periódica; con relación a los postes y tableros solicitados, comunicare al Departamento de Obras Públicas, por conducto del Secretario del Ayuntamiento, para que elabore el presupuesto correspondiente y estor en posibilidades de alcanzar la conducente, respecto al subsidio de \$ 1,500.00 solicitada por virtud de la situación económica del municipio, se acuerda comunicarse al interesado que no es posible acceder de conformidad a la solicitud. - No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la Sesión, siendo las 12:30 horas, del mismo día, levantándose la presente, y firmando para constancia los que en ella intervinieron. - Digno fe. -

[Handwritten signatures and notes]
 12.2
 1979
[Signature]
[Signature]
[Signature]

En la Ciudad de Toluca, Estado de México de Zaragoza, siendo las 10:00 horas, del día 16 de Enero del 1979, reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal, los C. C. Regidores: Lic. Alfredo Ochoa Benavides, Gerardo Montes Rodríguez, Donald Ruiz Flores, Jesús López Ochoa y Jueces: Abel Barral Ramírez y Felipe Durán Corona, presididos por el C. Lic. Demetrio H. del Bosque Villaseñor, Presidente Municipal, asistido por el C. Oroya Roberto Sánchez Rodríguez, Secretario del Ayuntamiento, y por el C. Lic. Joaquín del Río Jaime, Oficial Mayor, se inicia esta Sesión Extraordinaria, pre-

con lectura del acta anterior, la cual fue aprobada
 con modificaciones, declarándose la existencia de quó-
 rum. - En seguida manifestó el C. Presidente Municipal
 que en virtud de la necesidad que tiene el R.
 Ayuntamiento de cubrir 20 días de gratificación
 anual, correspondiente a 1978 a los miembros municipa-
 les, en la segunda quincena del presente mes, -
 solicita del Cabildo, se le autorice para contratar y ob-
 tener un crédito por \$ 6,000,000.00, el cual
 será pagado en 10 diez mensualidades iguales más
 los intereses correspondientes, ante la Institución Mul-
 tibanco Comex, S. A., de esta ciudad, debiendo
 autorizarse para la firma de documentos y demás
 trámites a su persona y al señor C. Q. Ulises Me-
 jía Domínguez, Secretario Municipal. - Acta con-
 tinúa y habiéndose hecho una deliberación
 del asunto planteado, por unanimidad se acuerda
 conceder la autorización que se solicita. - No ha-
 biendo otro asunto que tratar, se da por terminado
 la esta sesión, siendo las 10:30 horas del día,
 firmando para constancia los que en ella intervine-
 ran. - Dono fe. -

C. R. López
 [Signature] [Signature] [Signature]
 [Signature] [Signature] [Signature]

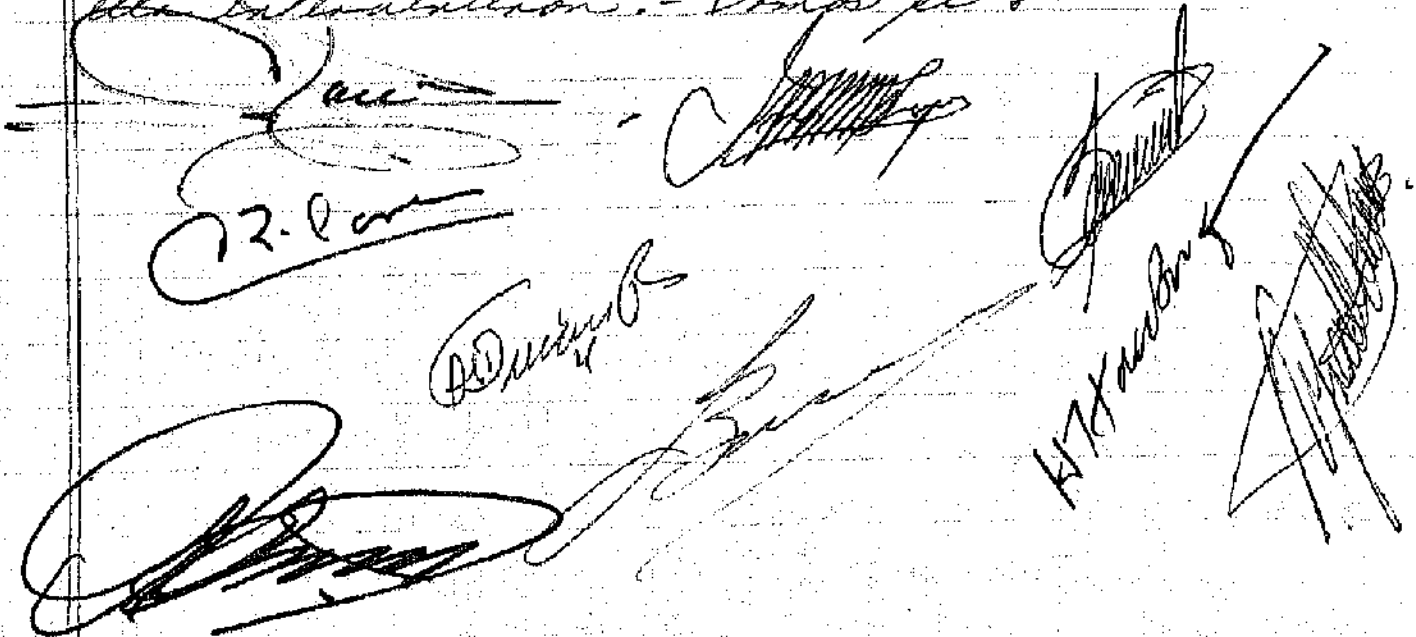
En la ciudad de Torián, Estado de Coahuila de Zaragoza,
 siendo las 9:00 horas del día 18 de Enero de 1979, reu-
 nidos en el Salón de Cabildos del R. Ayuntamiento,
 los C. C. Regidores: Benito Méndez Robles,
 y Daniel Cruz Flores, J. Inés López Osorio,
 y Síndicos: Abel Barrera Romo y Felipe

Duron. Ramona, presidida por el C. Lic. Don
 H. del Bosque Villanueva, asistido por el C. Oraj.
 Roberto Lynch Cadizquez, Secretario del C.
 Ayuntamiento y por el C. Lic. Joaquin del Rio
 Gayme, Oficial Mayor, se inicia esta Sesion Ord-
 naria, de conformidad con el estatuto expedido
 para tal efecto, de fecha 15 de los corrientes, y
 con lectura del acta de la sesion Extraordinaria
 celebrada el dia 8 del mes en curso, la cual
 fue aprobada sin modificaciones y habiéndose
 declarado la existencia de quorum, se procede a
 tratar la correspondencia en orden. Acto seguido
 el C. Oraj. Roberto Lynch Cadizquez, Secre-
 tario del C. Ayuntamiento, da cuenta de la corre-
 pondencia recibida consistente en lo siguiente:
 Oficio No. 1270, de fecha 4 de los corrientes, que envia
 el Comité Ejecutivo Seccional de la Seccion XXXI a
 Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educacion, y
 nos solicita a este C. Ayuntamiento, la intervencion
 oportuna para resolver el pago de \$ 500,000.00, cor-
 respondiente al aguinaldo de los empleados de la misma
 dicha seccion y que fueron acordados a los maestros
 habilitados en el mes de diciembre proximo pasado
 y puesta a consideracion de los presentes, por unani-
 midad acordaron se envia oficio al solicitante e
 comunicandole que este C. Ayuntamiento no esta en
 posibilidad economica para sufragar tal erogacion.
 Se da cuenta a los presentes de un escrito de fecha 15
 de los corrientes, que envia el C. Emilio Torre Velazquez,
 propietario del negocio denominado "Español Club"
 ubicado en la esquina de la Av. Abasco y Calle
 Leonora Vicario de esta ciudad, quien manifiesta
 que por estarse demorando en la finca donde
 actualmente esta su negocio, solicita se ante
 el comite de domicilio o la esquina que forman
 Avenida Ocampo y la Calle Degollado de esta

dad: acordando los presentes que envíe un oficio al Jefe del Departamento de Inspección de Liceos de la Tesorería Municipal, a efecto de que conste de los rogones expuestos por el señor Torralba y estar en posibilidades de acordarlos que legalmente proceda. - Se da cuenta de un escrito de fecha 8 de los corrientes, que envía la C. Propia. -

✓ Felia González Sabor, Directora del Jardín de Niños "Lic. Benita Juárez", ubicada en las calles Manuel N. Oviedo y Carlos Castro, de esta ciudad, en el cual solicita se autorice una plaza para el Jardín de Niños que se menciona, en consideración al gran número de niños de edad pre escolar de dicho sector; acordando los presentes se turne tal petición a la Comisión de Educación, a efecto de que en su oportunidad se rinda el dictamen correspondiente. - Asimismo se da cuenta con escrito de fecha 9 de enero del año en curso, suscrito por la C. Propia Amparo Chíniz de Sánchez, Directora del turno vespertino de la Escuela Oficial General Juana González Ortega, en el cual solicita se autorice un cargo para dicho institución educativa, proponiéndose que el relator de dicha escuela fuera además nominado para desempeñar dicho cargo. - Los presentes acuerdan que se ponga a consideración de la Comisión de Educación el asunto en cuestión, para en su oportunidad resolver lo que proceda. - Se da cuenta con escrito de 10 de enero del presente año, suscrito por el señor Oroya Juan María Jato, Director de la Escuela Primaria Urbana General Oroya Juan Equival Espinoza, y en la cual a nombre propio, del personal docente y Asociación de Padres de Familia, agradece al señor Presidente Municipal, haber acordado su petición para la compra de pizarras y bolos por la cantidad de \$ 500.00, con motivo del Día de Reyes. - Con últi-

ma el C. Occidente Municipal manifestado al Cabildo, que con el objeto de restablecer los servicios municipales, se requiera gestionar ante la Secretaría de Hacienda, se conceda al Ayuntamiento, en anticipo de \$6'000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 M. N.), a cuenta de las participaciones federales que corresponden a este Municipio, y en caso de que se reconozca, dicha cantidad se descuenta en 24 mensualidades que se deducirán de las participaciones mensuales que en lo futuro correspondan al Ayuntamiento, y en caso de ser aprobada la anterior por el Cabildo, se autorice al C. Occidente Municipal, Lic. Romeo H. del Bosque Villoneal y al C. Tesorero Municipal, C. P. Ulises Mejía Domínguez, para que suscriban la documentación correspondiente conjunta o separadamente, de acuerdo con las disposiciones que para tal efecto dicte la Secretaría de Hacienda. Discutida la anterior, el Cabildo por unanimidad aprueba la propuesta del C. Occidente Municipal, en los términos suscitados. Se hace la aclaración de que en esta sesión no se encuentra presente el Primer Regidor, Lic. Alfredo Ochoa Benavides, en virtud del permiso concedido por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 8 de las corrientes. No habiendo otro asunto que tratar se clausura la sesión siendo las 9:40 horas, del mismo día, firmando para constancia los que en ella intervinieron. - Demos sí. -


 A collection of handwritten signatures and stamps. At the top left, there is a signature that appears to be 'Luis' and a date stamp '12.01'. Below these are several other signatures, including one that looks like 'Romeo H. del Bosque Villoneal' and another that looks like 'Ulises Mejía Domínguez'. There are also some illegible signatures and a large, stylized signature at the bottom left.

En la ciudad de Tuxtla, Estado de Chiapas de Zaragoza, siendo los 11:00 (once) horas, del día 25 de Enero de 1979, (mil novecientos setenta y nueve), reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal, los Cc. Regidores: Lic. Alfredo Ochoa Benavides, Fernando Monte Rodríguez, Daniel Ruiz Flores y José Luis López Olvera y Síndicos: Abel Ceane Ramírez y Felipe Durán Romero, presididos por el C. Lic. Ramiro H. del Bosque Villanueva Presidente Municipal, asistido por el C. Orajero Roberto Sánchez Rodríguez, Secretarios del C. Ayuntamiento y por el C. Lic. Joaquín del Río Jarama, Oficial Mayor, se inicia esta sesión ordinaria, previa lectura del acta anterior, la cual fue aprobada sin modificaciones, y habiéndose declarado la existencia de quórum legal, se procede a tratar la correspondencia en orden. - Donde cuenta de un decreto de fecha 10 de enero, suscrito por el C. Orajero Alicia Delgadella García, donde invita al C. Presidente Municipal para que acompañado de los miembros del Cabildo, visite la Escuela Apélica M. Guilló, acordándose que lo mencionado visita se realice el próximo lunes 29 de los corrientes, a las 18:00 horas. - Se da cuenta de un informe que rinde la Comisión de Educación de este C. Ayuntamiento, en donde comunica que se procederá a otorgar una beca por la cantidad de \$ 350.00, a favor de la C. Elizabeth A. Ortiz Gilman, estudiante de la "Escuela de Enfermería" "Isabel La Católica" de esta ciudad, por haber demostrado ser persona de escasos recursos y una aplicada alumna, por lo que analizando el informe de la Comisión, el Ayuntamiento acuerda se otorgue la beca en las condiciones mencionadas y se quele oficie por parte de la Secretaría del C. Ayuntamiento, a la Tesorería Municipal, para los efectos siguientes. - Se da cuenta de un oficio N. 132 de fecha

2 de los comités, que remite al Sindicato General de Ladilleros, Matasilleros y Similares de Toluca, quienes solicitan se les otorgue permiso para trabajar transportando materiales de construcción, acordando el Ayuntamiento que por conducto de la Secretaría se convoque a una reunión con los Transportistas del ramo, para que se haga la petición y se dicte posteriormente la resolución que corresponda. - Se da cuenta de un escrito de fecha 20 de los comités, suscrito por los directivos de la Unión de Hacendados del Mercado Alianza, quienes proponen una tierra comprada por los C. Marcos Sánchez Hernández, José Luis Ortiz y Manuel Acosta-Ríos, para que de ella se designe la persona que ocupará el puesto de Administrador del Mercado Alianza, debiéndose ratificar este acuerdo por conducto del C. Secretario del Ayuntamiento, tanto a la Unión de Hacendados del Mercado Alianza, al interesado ya la Tesorería Municipal. - Se da cuenta de un escrito de fecha 23 de los comités, suscrito por un grupo de campesinos radicados en el poblado "El Capricho", quienes solicitan que con base en la Ley de Tierras Ociosas, se otorgue inmediatamente las tierras que en superficie de 250 hectáreas están abandonadas y que pertenecieron a la antigua Hacienda "La Merced" de este Municipio, informándose además que el Cuerto Regidor, José Luis López Olvera, practicó una inspección ocular, donde se le avisó de la existencia de las tierras, por lo que el Ayuntamiento acuerda se turne al Departamento Legal para que previo estudio, si procede, se acceda a la petición de los merendonos Campesinos. - No habiendo otro asunto que tratar, se eleva la sesión, siendo las 11:50 horas, del mismo día, firmando para constancia lo que en ella intervinieron. - Donec fide.

En la ciudad de Toluca, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 10:00 horas del día 10 de Setiembre de 1929, reunidos en el salón de Cabildos del R. Ayuntamiento, los C. Regidores: Lic. Alfredo Chas Benavides, Gerardo Monte Rodríguez, Daniel Cruz Flores y José Luis López Olvera y Síndicos: Abel Boone Ramirez y Felipe Durón Romero, presididos por el C. Lic. Domingo de los Bosques Villorreal, Presidente Municipal, asistido con el C. Sr. Roberto Sánchez Rodríguez, Secretario del R. Ayuntamiento y por el C. Lic. Joaquín del Río Gayme Oficial Mayor, se inicia esta Sesión Ordinaria, de conformidad con el citatorio expedido para tal efecto, de fecha 29 de marzo, previa lectura del acta anterior, la cual fue aprobada sin modificaciones, declaróse la existencia de quórum, el C. Secretario del R. Ayuntamiento da cuenta de la siguiente correspondencia: - Escrito del señor Antonio Lora Rodríguez, de fecha 25 de marzo del presente año, en el cual manifiesta que por ser estudiante y con necesidad económica, está solicitando de la Presidencia Municipal se le otorgue una beca para ingresar al Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (Unidad Lora). - Lo anterior solicitado se turna a la Comisión de Educación para que en su oportu-

tenidad rinda el informe que pasceda. - Asimismo, se da cuenta con cuenta dirigida al señor Presidente Municipal, con fecha 31 del mes y año en curso y firmada por el Q. J. Bernardo Herrera Márquez, en el que se manifiesta que se propulsa una de la formación del Hogar, ubicado en Guadalupe y Gregorio Posada, frente al Hospital Universitario de esta ciudad, y que desde hace varios meses por las noches en la esquina de su negocio se reúne un grupo de muchachos haciendo travesuras e insultando a sus clientes y además a libar licor y betes de cerveza; asimismo frente a su negocio se encuentran una funeraria la cual tiene varios carros descompuestos frente a su negocio y matos para su compactación; además existe una central subterránea de Teléfonos de México, S. A. que casi a diario se inundan y los aparatos de fibra óptica, únicamente se conectan a sacarla en betes y vaciarla en la banqueta de su negocio. - Se acuerda que las autoridades solicitadas por su orden, se pongan en consideración del C. Comandante de Policía, C. Delegado de Tránsito y C. Jefe del Departamento de Limpieza, Purgues y Jardines, para que tomen conocimiento de tales hechos e informen a la brevedad posible sobre este particular. - Se da cuenta asimismo, con oficio dirigido al C. Presidente Municipal, de fecha 30 del mes y año en curso, por la Sociedad de Padres de Familia de la Escuela Oficial "Nicoló Bross", - en el que se manifiesta que la Escuela en cuestión fue construida por el Cabildo Municipal, el 20 de noviembre de 1969 y que hay un caso de hacer algunos trabajos como por ejemplo su fachada de concreto que se está cayendo y quebrando, debido principalmente a que se junta un grupo de jóvenes, los cuales con sus juegos perjudican

con sus otros dichos edificios. - Se acuerda que tal
 petición se turne a la Comisión de Educación pa-
 ra que hecho el estudio que preceda se comu-
 nique a la Secretaría del C. Ayuntamiento para
 proceder como correspondo. - En último si la
 cuenta con oficial dirigido al C. Presidente mu-
 nicipal de fecha 22 de Enero del año en curso,
 por la empresa Adm. Aut. Anabiz, S. de C. V.,
 en el que manifiesta que por la Calle Roma-
 corona, esquina con Hidalgo, domicilio social
 de la empresa, existen 7 postes para estacionó-
 metros, los cuales fueron removidos a finales
 de la administración anterior. Que como la
 empresa calinda con el Hotel Caliente y con simo-
 ca que tienen mucha afluencia de visitantes y
 especialmente bloquean la entrada a la mis-
 ma, impidiendo la llegada de su clientela.
 Que por lo anterior, solicita sea instalados
 esos 7 estacionómetros, a fin de que sus clien-
 tes puedan llegar a la referida empresa y
 le permitan seguir trabajando por su bien-
 propio y del municipio, ya que en 1978, la
 solicitante generó impuestos sobre ingresos
 mensuales por la cantidad de \$ 11'500,000.00.
 Que a consideración la solicitud que ante-
 cede se acuerda por visto con la misma al
 C. Delegado de Tránsito Municipal, y al Jefe
 de Perquisiciones, a efecto de que practiquen el
 estudio que practiquen, informen sobre esta
 particular para acordar en definitiva lo que
 preceda. - En último se usó de la palabra
 el C. Presidente Municipal, quien solicita que
 se haga pasar al Salón de Cabildos a los
 CC. Francisco Cabos Acosta, Supervisor de
 Servicios Municipales y Sr. Samuel Alata-
 rre Morales, Jefe del Departamento de Abro-

Publica del Municipio, para que informe al Cabildo, del estado de avance que presenten los trabajos de pavimentación y acondicionamiento de la Calzada Cuauhtémoc y de la Calle 12 de esta ciudad, para que luego de hacer actos de presencia los mencionados señores y de recibir el informe solicitado, el C. Presidente Municipal manifiesto a los señores, que con el objeto de instalar la tubería para el alumbrado de los mencionados anteriores, se solicite un presupuesto a Ingeniería B. Técnica Dirigida, S. de C. quien lo presentará al C. Ayuntamiento en escrito de peticion 16 de enero, por la cantidad de \$314,000.00, cantidad que deberá pagarse el 50% al inicio de los trabajos y el resto a paso y medida de los mismos, por lo que se solicita la aprobación del mencionado presupuesto, por parte del Cabildo; discutida la anterior y en virtud de las condiciones económicas del Municipio, se autoriza el presupuesto presentado por Ingeniería B. Técnica Dirigida, S. de C., autorizando además al C. Presidente Municipal y al C. Tesorero para que realicen los gastos necesarios ante la compañía mencionada con el objeto de tratar de que el 50% que se solicita sea pagado al inicio de los trabajos, si pagare únicamente una parte del mismo y el resto de los trabajos mediante pagaré con documentos que se quite rigor desde este momento para que sean ejecutados por el C. Ayuntamiento y Primer Regidor. - No habiendo otro asunto que tratar, el C. Presidente Municipal da por terminada la sesión, siendo las 10:25 horas, del mismo día, firmando para constancia los que son, etc. intervinientes. - Donde se. -

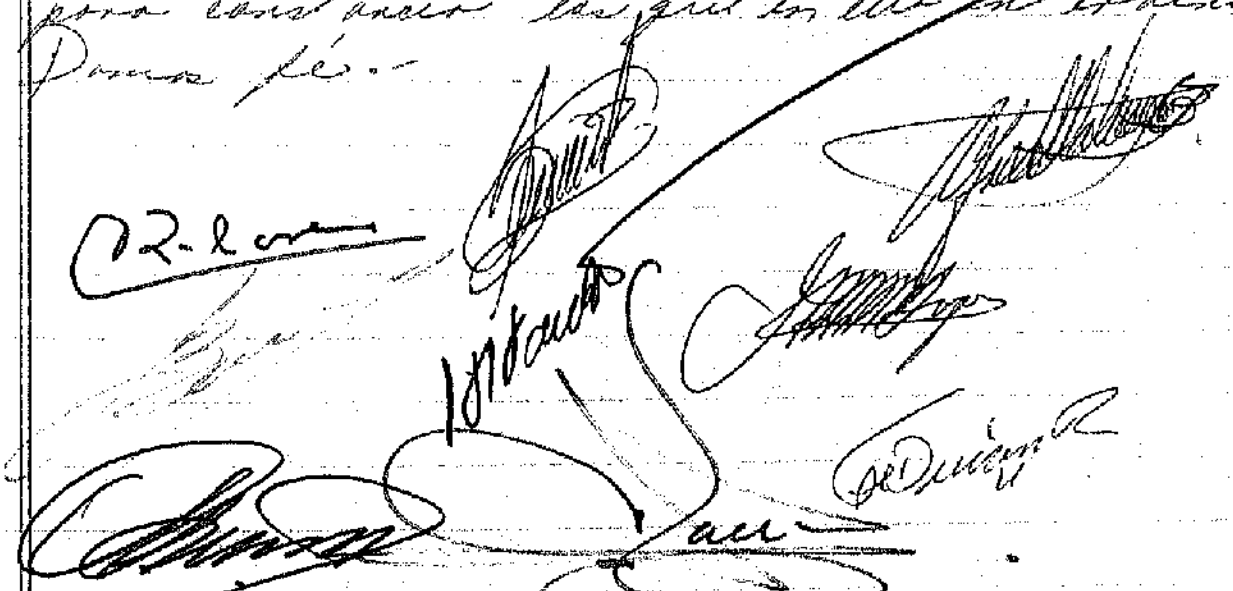
[Handwritten signature/initials]

[Handwritten signatures and initials]
 18/1/80
 [Signature]
 [Signature]

En la ciudad de Tuxtla, Estado de Chiapas la-
 madrugada, siendo las 9:00 (nueve) horas del día 8-
 (ocho) de febrero de 1979 (mil novecientos setenta y nueve),
 reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal,
 los C. Regidores Lic. Alfredo Ochoa Ben-
 vidés, Gerardo Montes Rodríguez, Daniel Ruiz-
 Flores, Jesús López Olvera y Jurídicos: Abel Cabal
 Ramírez y Felipe Durán Remera, presididos por el
 C. Lic. Homero H. del Bosque Villanueva, Presidente
 Municipal, asistido del C. Oroya Roberto Jiménez
 Rodríguez, Secretario del B. Ayuntamiento y del C.
 Lic. Joaquín del Río Jayme, Oficial Mayor,
 al iniciar esta Sesión Ordinaria, previa lectura del
 acta anterior, la cual fue aprobada sin modifica-
 ciones y habiéndose declarado la existencia de quó-
 rum legal, se procedió a tratar la correspondencia
 en contrario. Se da cuenta de dos escritos una de
 fecha 29 de enero y otro de 30 del mismo mes del
 presente año, que designan personas que se encuentran
 recluidos en el Centro de Justicia y Prevención
 de esta ciudad, quienes solicitan que el Cabildo
 haga una visita al mencionado centro, con el
 objeto de plantearle problemas por el cual se-
 tán atormentados, acordándose que el Cabildo realice
 una visita la semana que entra para conocer
 sus peticiones, designándose posteriormente el día
 y la hora de la mencionada visita. - Se da
 cuenta también de un escrito que remite el C.
 Director General de la Administración y Desarro-

llo de Personal de la Presidencia de la R. Republica, quien invita a participar al personal de este Ayuntamiento, en una muestra que en Administracion Publica ha programado la mencionada Direccion, con un costo de \$40,000.00 por persona, acordándose el acuse recibo por conducto de la Secretaria del R. Ayuntamiento y se comunicara que en virtud de las condiciones economicas del Ayuntamiento, no es posible enviar personas que representen a este Ayuntamiento. - Se da cuenta de un escrito de fecha 20 de enero del año en curso, que remite la Directora de la Escuela Primaria Urbana Federal Lucio Blanco, ubicada en la colonia Jordines de Calpanco, y suscrita ademas por la Comision de Obras Materiales y Presidente de la Sociedad de Padres de Familia de la misma escuela, quienes plantean una serie de necesidades que tiene la escuela, principalmente de proporcionar una area del patio del plantel, para que pueda ser utilizada como cancha de juego para los niños, acordando el Cabildo por unanimidad, que se prosiga una visita a la mencionada escuela el dia de mañana viernes 9 del mes en curso, a las 16:30 horas. - Se da cuenta de un escrito de fecha 26 de enero del año en curso, suscrita por la Union de Colonos del Fraccionamiento Populos Las Mercedes de este Municipio, quienes solicitan la intervencion del R. Ayuntamiento ante el C. Gobernador Constitucional del Estado, con objeto de que la Junta de Electrificacion Estatal les instale el servicio de Luz electrica, contando para ello con una aportacion de \$32,000.00 que han reunido los colonos, acordándose que el C. Presidente Municipal los pague personalmente ante el Ejecutivo del Estado en su proximo viaje a la ciudad.

Capital. Con último el Primer Regidor Lic. Alfredo Ochoa Benavides, hace uso de la palabra para proponer al Cabildo se faculte a los CC. Presidente Municipal y Secretario Municipal para que gestionen y en su caso lleven a cabo el descuento de documentos de los cuales sea beneficiario el R. Ayuntamiento, en los Bancos de la localidad, y gestiones, los créditos directos que en su caso se requiera para la administración no detenga su paso. - Se acuerda en todos los términos la proposición hecha por el Primer Regidor, acordando el Cabildo para que en los ausencias del Presidente Municipal, se supla su firma en los términos del artículo 51, fracción VI de la Ley para la Organización Política y Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza. - No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la sesión, siendo las 9:40 horas del mismo día, levantándose la presente acta y firmándose para constancia las que en ella intervinieron. -
 Donec fé.



 Ochoa Benavides
 Rodríguez
 Cruz Flores
 López Ochoa
 Sindi

En la ciudad de Torón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 9:00 (nueve) horas del día 15 (quince) de Setiembre de 1979 (mil novecientos setenta y nueve) reunidos en el Salón de Cabildos los CC. Regidores: Lic. Alfredo Ochoa Benavides, Gerardo Monte Rodríguez, Daniel Cruz Flores y J. Luis López Ochoa, y Sindi

en: Abel Beane Ramírez y Felipe Durán Romero, -
 presididos por el C. Lic. Demetrio H. del Barque Villa-
 real, Presidente Municipal, asistido por el C.
 Osope Caballero Sánchez Rodríguez, Secretario
 del R. Ayuntamiento y por el C. Lic. Joaquín del
 Río Jajome, Oficial Mayor, se inicia esta se-
 sión Ordinaria, previa lectura del acta anterior, la
 cual fue aprobada sin modificaciones y del orón-
 dese la existencia de quórum legal, se procedió a
 leer la correspondencia en cartón: - Se da cuenta
 de un escrito de fecha 25 de enero del año en curso, -
 en donde los C. C. José Abdo Bernal y Lic. -
 Eduardo Ibarate R., en su carácter de Presidente
 y Secretario respectivamente de la Cámara de la
 Oropiedad Urbana de Toluca, A. C., informan
 del nuevo Consejo Directivo que resultó electo
 por acuerdo del mencionada organización; acordándose
 que por conducta de la Secretaría del R. Ayuntam-
 iento, se acuse recibo del mencionado escrito.
 Se da cuenta del oficio N.º 5 sin fecha, que re-
 mite la Unión de Abogados en Oreguino y
 Ejecutores de Tierra Oreguino de esta ciu-
 dad, en donde se exponen al posible establecimiento
 de un nuevo expendio contiguo al de la señora -
 Matilde Segura de Valdés, ubicada en las Ca-
 lles San Rufino y Sanjón de la Colonia Juen-
 ta del Sur de esta ciudad, con permiso N.º 530,
 acordándose se que oficio al C. Tesorero Muni-
 cipal para que por conducta de un Inspector
 de Comercio, se certifique la queja presentada
 y se rinda un informe para tomar en possibili-
 dades de resolver la queja legítimamente procedida.
 Se da cuenta de un escrito de fecha 7 de los corrien-
 tes, que remite la organización denominada Tabla
 yerra Unidos de Toluca, en donde exponen su queja
 por el número excesivo de caricaturas que en los

últimos años se han abastecido en la ciudad, en perjuicio de sus agremiados, presentando algunos sugeresiones para remediar esos problemas, acordando el Cabildo se cite a los directivos de la mencionada organización, para que se reúnan con el C. Secretaría del R. Ayuntamiento y el C. Tesorero Municipal, para establecer un diálogo cordial que nos permita atender sus peticiones dentro de la ley. - Se da cuenta de un oficio No. 15, de fecha 7 de los corrientes, que remite el C. Jesus Zamora Martínez, Sub-Comandante del Cuerpo de Bomberos de esta ciudad quien solicita se le autoricen 15 elementos más para la planta de personal con el fin de estar en condiciones de prestar un mejor servicio a la comunidad, acordando el Cabildo que por el momento no es posible acceder a la petición del H. Cuerpo de Bomberos, por la situación precaria del municipio, pero disponiendo se envíe el mencionado oficio al C. Tesorero Municipal, para que realice un estudio concienzudo de las necesidades del mencionado cuerpo y en las medidas de las posibilidades económicas del municipio, en resolviendo su problemática. - Se da cuenta de un oficio que remite el C. Berardo Enriquez C., quien trabaja como velador en la Escuela General "Jesus Benitez Ortega", en donde comunica que la Sociedad del Padre de familia se estaban pagando su sueldo correspondiente, pero que se comunicaron que en la sucesiva no se le pagaba se quiere pagando por vez una de orden económica, por lo que solicita que este R. Ayuntamiento le autorice la plaza como consejo en la mencionada escuela, acordando el Cabildo que no es posible acceder a la petición, dada la condición económica del municipio. - Se da cuenta del Oficio

No. 10, de fecha 9 de los corrientes, suscrita por la C. -
 Profr. Mr. Dalores M. entoga Díaz, Directora de la -
 Escuela Secundaria "Colegio Torión", en donde se -
 invita al R. Ayuntamiento para que presidan la -
 ceremonia de abrendamiento oficial que tendrá -
 verificativo el próximo día 23 de los corrientes, -
 a las 10:00 horas, en el patio de la mencionada -
 Institución, acordándose designar al C. Profr. -
 Roberto Sánchez Rodríguez, Secretario del R. Ayunta-
 miento para que asista en representación del Ayun-
 tamiento al mencionado acto. - Hacen uso de la pa-
 labra, los C. L. Bernardo Montes Rodríguez y -
 Abel Basore Ramírez, Segundo Regidor y Pri-
 mer Síndico respectivamente, e integrantes de la -
 Comisión de Educación del R. Ayuntamiento, para -
 exponer a los presentes que intervienen al Que-
 sidente en esta ciudad, del C. A. D. J. C. E., -
 quien informa que cuentan con el presupuesto nece-
 sario para de inmediato iniciar la construcción -
 de una escuela en esta ciudad, pero que es nece-
 sario que el Municipio ponga a su disposición -
 el terreno necesario para edificar la escuela -
 autorizada por el mencionado organismo, por lo -
 que conscientes de la necesidad de escuelas que -
 tiene el Municipio, proponen que la misma -
 sea edificada en el Traccionamiento Profr. Dr. -
 Eduardo Guerrero, sector sumamente poblado -
 del Municipio y que requiere de una escuela -
 para satisfacer las necesidades de educa-
 ción de los vecinos, y que para tal efecto, -
 existe una superficie de 6,400 m², que -
 comprende la Manzana No. 84, y que es pro-
 piedad de la C. Emma Orches Canales, a la -
 que intervinieron y manifestaron su deseo de ven-
 der al Municipio en la cantidad de 150,000 m² -
 por lo que solicitan el acuerdo del Cabildo para

que se conceda en todo prudente, se acuerda la compra-
 venta del mencionado terreno y posteriormente se
 ponga la superficie a disposición de la S.E.P. ---
 Discutido lo anterior, en pleno abierto por los
 presentes, el Cabildo acuerda adquirir por
 compra-venta la manzana 84, del fraccionamiento
 Bronjas Eduardo Guerrero de esta ciudad, pro-
 piedad de la C. Emma Perches Canales, a vo-
 zón de \$50.000.00, con una superficie total de
 6,400 M², pero en virtud de las condiciones eco-
 nómicas del Municipio, deberá concertarse la
 operación de compra-venta entregando un pago
 inicial de \$12,000.00 y la cantidad restante
 en 6 documentos mensuales, autorizándose desde
 este momento para que los escritores de compra-
 venta lo firmen en representación del B. Ayun-
 tamiento, los C. Presidente Municipal, -
 Secretario del B. Ayuntamiento y Primer
 Síndico, y para que suscriban los documen-
 tos, se autoriza al C. Presidente Municipal
 y Síndico, en consecuencia. Una vez que
 sea formalizada la operación de compra-venta,
 el Cabildo acuerda que la superficie de 6,400 M²,
 se done a la Secretaría de Educación Pública, para
 que se construya a cargo del Gobierno Federal, una
 escuela primaria y las instalaciones deportivas y cívicas
 que se requirieron. Por último, hace uso de la palabra
 el C. Lic. Homero H. del Bosque Villanueva, Presidente Mu-
 nicipal, para solicitar al Cabildo presente en este
 acto, se le conceda permiso para ausentarse de la
 ciudad los próximos días 19, 20, 21, 22 y 23 de los
 corrientes, para atender su salud; acordando el
 Cabildo en pleno conceder el permiso solicitado, y
 con fundamento en lo establecido en la Ley para
 la Organización Política y Municipal del Estado
 de Coahuila de Zaragoza, en su artículo 51;

fracción II, se autoriza al Primer Regidor para que
supla en sus funciones al C. Presidente Municipal
durante el periodo que comprende el primer conce-
lido. - No habiendo otros asuntos que tratar, se
clausura la sesión, siendo las 10:15 horas
del mismo día, para todo para constancia de
que en ella intervinieron. - Dono pl. -

[Handwritten signatures and notes]
22.2000
1872000

En la ciudad de Teruel, Estado de Castilla
de Zaragoza, siendo las 9:00 (nueve) horas del
día 22 de Febrero de 1929, reunidos en el Sa-
lón de Cabildos de la Dependencia Municipal,
los C. Regidores: Fernando Martínez Caballero,
Daniel Cruz Gómez y Jesús López Obue-
ro y Sindicos: Abel Bravo Ramírez y Felipe
Díaz Romera, presididos por el C. Lic. Al-
fredo Ochoa Benavides, Primer Regidor, en
funciones de Presidente Municipal Interino, en
virtud de que el Presidente Municipal,
Lic. Homero H. del Bosque Villanueva, se en-
cuentra ausente de la ciudad, de conformidad
con el permiso otorgado en sesión de Cabildos
de fecha 15 de los corrientes, asistido por el
C. Excmo. Caballero Sánchez Rodríguez, Secre-
tario del C. Ayuntamiento y por el C. Lic.
Joaquín del Río Jaime, Oficial Mayor,
se inicia esta sesión Ordinaria, previa
lectura del acta anterior, la cual fue
aprobada sin modificaciones y acordase.

la existencia de quórnum legal, se procede a tratar la correspondencia en conteno. - La Secretaría del Ayuntamiento da cuenta del oficio No. 095/79, suscrito por el Dr. Francisco Sánchez Ruiz, Médico Legista Municipal, donde nos informa que el señor Hermenegildo Chávez Rabler, quien trabaja en el Departamento Médico Legista, como preparador de necropsios, sufrió una enfermedad que le incapacita para seguir desempeñando sus funciones, por lo que solicita se autorice a una persona que lo sustituya en sus funciones, acordando el Cabildo que se consulte al Tesorero Municipal la situación económica del personal autorizado al Departamento Médico Legista, para que recibiendo el informe que se solicita, se resuelva lo que proceda. -

Se da cuenta del oficio No. 115/79, de fecha 14 de los corrientes, suscrito por el Dr. Francisco Sánchez Ruiz, Médico Legista Municipal, quien manifiesta que existe una vacante como Médico Legista, que es necesaria que se cubra para poder desempeñar eficientemente las funciones del mencionado Departamento, proponiendo al C. Dr. Raúl Cuillón Orozco, para que desempeñe el cargo mencionado, anexándose curriculum vitae del mencionado profesionalista, el Cabildo acuerda que en reconocimiento de la capacidad de dicho médico, se extiende nombramiento a favor del C. Dr. Raúl Cuillón Orozco, como Médico Legista Municipal. Se da cuenta de un oficio de fecha 14 de los corrientes, que suscriben los C. C. Raúl Espinoza Torres, y Juan Basilio Méndez, vecinos de la Cala-

nea Morales y Anexas de esta ciudad, quienes so-
 licitan el servicio de agua y drenaje para el
 familiar de esa colonia, acordándose se comuni-
 que lo anterior al Departamento de Obras por
 Cooperación, para que previos los estudios
 del caso, se resuelva lo que legalmente proce-
 da. - Se da cuenta de un escrito de fecha 8 de
 los corrientes, suscrito por un grupo de ciuda-
 danos poseedores de unos terrenos que se
 dicen propiedad del M. municipio, localiza-
 dos en la Calzada de los Palms, entre
 Calz. Anillo Camacho y Diagonal Reforma,
 quienes solicitan que los lances que ocupan
 se sean vendidos y escriturados. - El Cabildo
 acuerda que la Secretaría del C. Ayuntamiento
 practique una investigación sobre el particu-
 lar y certifique la veracidad de lo manifestado,
 para que se informe de lo anterior al Cabil-
 do y estar en posibilidad de resolver la
 petición de los vecinos. - Por último hace
 uso de la palabra el C. O. residente Municipi-
 pal Antierro, Lic. Alfredo Ochoa Bena-
 vidés, para solicitar se llame al C. Teso-
 rero Municipal, C. P. Ulises Mejía Domín-
 guez, con el objeto de que informe sobre el
 deuda que existe en el Departamento de
 Cronómetros originada con motivo de la
 compra de los estacionesímetros por la anterior
 administración. Presente en este salón, el C.
 Tesorero Municipal informa al Cabildo
 que con fecha 9 de Abril de 1979, el Ayunta-
 miento anterior celebró un Contrato de Compra-
 venta con la compañía denominada Duncor-
 Industrials Export Corporation para ad-
 quirir 650 estacionesímetros con un precio
 total de \$ 53,057.50 (Cincuenta y tres mil

cincuenta y siete dólares 50/100), habiéndose
 abonado el Ayuntamiento anterior la
 cantidad de \$ 5,591.74 (cinco mil quinien-
 tos noventa y un dólares 74/100), quedando
 un saldo por pagar de \$ 31,548.26 (Treinta
 y un mil quinientos cuarenta y ocho dóla-
 res 26/100); informa además que se han
 sostenido pláticas con Abastecedores Gene-
 rales, S. B., que se lo represent ante en
 el país de la Cía. Duncan Industries Export
 Corporation, con el objeto de reducir en el
 adeudo anterior y además solicitar que el
 adeudo se convierta a moneda nacional para
 evitar fluctuaciones del dólar y por otro
 parte, con la misma compañía se ha tra-
 tado de adquirir 100 aparatos estaciones de
 tres más que se encuentran actualmente en
 la ciudad de Coahuila, Coah., en la cantidad
 de \$ 24,623.10 (Veinticuatro mil seiscientos
 veintitres pesos 10/100 M. N.), -
 lo que el adeudo total a pagar sería la
 cantidad de \$ 988,971.14 (Novecientos Ochenta
 y ocho mil novecientos setenta y un pe-
 sos 14/100 M. N.), cantidad que incluye los
 dos operaciones antes mencionadas y que se
 pagará de la siguiente manera \$ 200,971.14
 (Doscientos mil novecientos setenta y un pesos
 14/100 M. N.) al momento de aceptarse la
 propuesta y el resto se liquidará en 16 pa-
 gos mensuales suscribiéndose títulos de crédito
 a favor de Abastecedores Generales, que
 como ya se dijo, son los representantes en
 el país de la Cía. Duncan Indust. Exp.
 port Corporation. Discutida y aprobada
 la anterior por los miembros del Cabildo,
 se acuerda lo siguiente: autorizar al

Presidente Intermunicipal y al C. Tesorero Municipal, para que firmen los documentos y se entregue la cantidad antes mencionada, con el objeto de regularizar el pago de los 650 estacionómetros adquiridos por la anterior Administración y los 100 repartidos más que se adquieren a partir de este acuerdo. No habiendo otro asunto que tratar, se clausura la sesión, siendo las 10:15 horas, del mismo día, levantándose la presente acta y firmada para constancia de lo que en ella intervinieron. - Dono fe.

En la ciudad de Tuxtla, Estado de Chiapas el día veintinueve de Mayo de 1929 (mil novecientos veintinueve), reunidos en el salón de Cabildos los CC. Regidores: Lic. Alfredo Ochoa Benavides, Benigno Montes Rodríguez, Daniel Ruiz Flores, y J. Isaac Pérez Ochoa; y Síndicos: Abel Roque Ramírez y Felipe Durán Romero, presididos por el C. Lic. Demetrio H. del Bosque Villaseca, presidente Municipal, asistidos por el C. Oroya Roberto Sánchez Rodríguez, Secretarios del C. Ayuntamiento, y por el C. Lic. Joaquín del Río Jarama, Oficial Mayor, se inicia esta sesión en sesión pública, previa lectura del acta anterior, la cual fue aprobada sin modificaciones y del orden se le expone de quorum legal, se procede a tratar lo correspondiente.

cio en catorce. - La Secretaría del R. Ayuntamiento
 da cuenta de un escrito de fecha 13 de febrero,
 suscrito por la C. M^{ra} Concepción Rangel de
 Castillo, quien solicita se le conceda a su es-
 pecto un juego de placas para denuncia públi-
 ca, en virtud de su precaria situación económica
 y de tener más de 57 años trabajada como tra-
 pero de rúta, acordando el Cabildo que no es po-
 sible acceder de conformidad a la petición de la in-
 teresada. - Se da vista de un escrito de fecha 15 de
 febrero, suscrito por un grupo de Obreros de Semi-
 lico, vecinos de la Calle Valdés Carrillo entre los
 buenedos / Atilla y Durango, quienes se quejan
 de un grupo de jóvenes futbolistas, que utilizan
 la vía pública para desarrollar sus actividades
 deportivas, hasta altas horas de la noche, acordando
 el Cabildo se da vista al C. Comandante de Poli-
 cía Municipal, para que dicte los medidas nece-
 sarias. - Se da vista de un escrito de fecha 18 de fe-
 brero del año en curso, suscrito por el C. Alexan-
 dro Thomas Ponce, quien denuncia la invasión
 del cablejón ubicado en la Calle 25, entre Blvd.
 Revolución y bueneda Presidente Corroza, lo
 que les impide el libre tránsito, acordando el
 Cabildo, que se solicite al Departamento de Obras
 Públicas Municipal, practique una investiga-
 ción sobre la denuncia y rinda su opinión pa-
 ra saber en condiciones de proceder legítimamente. -
 Se da vista del oficio No. 36 de fecha 21 de febre-
 ro, suscrito por los miembros directivos de la
 Junta Vecinal de los Colonos 1^o y 2^o Quin-
 cado de la Unión, Colonia del Vapor, y de los
 Militarios, quienes solicitan se emborede un canal
 que sale de la fábrica La Unión, S. B. y en-
 curre a los parientes el mencionado tronca-
 es una longitud aproximada de 100 metros.

para evitar se destruya, manifestando los vecinos
 que inclusive están dispuestos a cooperar económi-
 camente para liquidar el costo de dicho obra; el
 Cabildo acuerdo se giran instrucciones al Depar-
 tamento de Obras Públicas para que realice el
 estudio correspondiente con el objeto de atender la
 petición formulada. - Se le vistó del Oficio 205
 de fecha 24 de febrero, suscrito por el Delegado
 de Obras Públicas en el Estado, zona de la Lu-
 gura, Arquitecto Ernesto Santibañez García,
 en donde comunica que las obras correspondientes
 al Blvd. Teresita Matamoros, están por com-
 plicar por lo que es necesario que el Ayuntamiento
 intervenga con el objeto de contratar los ser-
 vicios de energía eléctrica para el mencionado
 Boulevard, y que estarán a cargo del mismo
 municipio, conviene además la mencionada de-
 pendencia que en igual forma debe de interve-
 nirse en la contratación de la energía eléctri-
 ca del Blvd. Constitución de esta ciudad, cu-
 yas obras ya están terminadas. El Cabildo
 acuerdo se dió vista del mencionado oficio
 a los C. C. Bernardo Montes Rodríguez y
 Felipe Durán Romero, Segundo Regidor
 y Segundo Síndico, respectivamente, miem-
 bros de la Comisión de Comunicaciones y Obras
 Públicas, para que en compañía del Jefe del
 Departamento de Obras Públicas Municipal,
 realicen las gestiones necesarias para contra-
 tar los servicios de energía eléctrica necesari-
 os para los mencionados vial públicos.
 En seguida el C. Abel Rosal Ramírez, miem-
 bro de la Comisión de Educación del Ayuntamiento,
 dió vista a los presentes de un oficio
 de fecha 26 de febrero, suscrito por la Direc-
 ción de la Facultad de Ciencias de Familia de la

Escuela Tecnológica Agrícola No. 26, quienes solicitan la cooperación económica del R. Ayuntamiento para el buen funcionamiento del Comedor Escolar que ha servido a maestros y alumnos con cuarenta comedores, ya que los estudiantes son de escasos recursos, pidiendo al Cabildo anterior se le otorgue una ayuda económica a la mencionada escuela, por lo que el Cabildo acuerda que por única vez se le dé una cooperación de \$10,000.00, ordenado se giré oficio a la Tesorería Municipal para el pago de la mencionada cantidad. Hace uso de la palabra el Sr. Fernando Montes Rodríguez, Segundo Regidor y miembro de la Comisión del R. Ayuntamiento de Comunicaciones y Obras Públicas para informar a los presentes que los obras de embalsamamiento y de alumbrado de la Cal. Jacarandas y Calle Morelos han sido terminados y puesta a disposición del R. Ayuntamiento, por lo que es necesario que el Ayuntamiento contrate con la Comisión Federal de Electricidad el servicio de energía eléctrica para el alumbrado público acordando el Cabildo que para la firma del contrato respectivo con la Comisión Federal de Electricidad, así para que realicen los trámites necesarios, se autoriza a los Sr. Fernando Montes Rodríguez y Abel Roque Romero, Segundo Regidor y Primer Síndico, quienes deberán informar posteriormente al Cabildo de los gestiones realizadas. - Estando presente el Sr. Ulises Mejía Domínguez, Tesorero Municipal, expone que la empresa autónoma S.A. de C.V. y la empresa autónoma S.A. de C.V. están en los diez unidades que requiere el Departamento de Ingeniería y obra con máquina compradora y las de valles, en un precio conjunto de \$5,400,000.00 (cinco millones

nes Cuatrocientos mil pesas 00/100 M. N.), de los
 cuales el C. Gobernador del Estado ofreció -
 aportar a la ciudad de Toluca la cantidad de:
 \$1'400,000.00 (Un Millón Cuatrocientos mil Pe-
 ses, 00/100 M. N.); sigue manifestando el señor
 Tesorero que de conseguirse una financiación con
 un Banco de la localidad por los \$4'000,000.00
 habría un abono aproximadamente de - - -
 \$200,000.00 entre lo que cobra de intereses -
 el Banco y lo que cobra por financiación a 24 me-
 ses, ese saldo, Sr. Ayuntamiento, S. C. - En uso
 de la palabra el Presidente manifestó que ha
 celebrado pláticas con el Banco Nacional de Mé-
 jico, S. C., habiendo aceptado en principio
 la Institución Bancaria facilitar al C. Ayun-
 tamiento de Toluca los \$4'000,000.00 (Cua-
 tro Millones de pesas 00/100 M. N.), para pa-
 garse en mensualidades iguales consecutivas
 en veinticuatro exhibiciones, requiriéndose
 únicamente acta autorización de Cabildo donde
 se autorice para solicitar y documentar el
 préstamo a las personas que indiquen. En se-
 guida por unanimidad los Regidores y Sin-
 dicos presentes acordaron se autoriza a los S. C.
 Presidente Municipal, Primer Regidor y
 Tesorero Municipal para que en forma man-
 data por ellos, la solicitud de
 préstamo y los documentos relativos que lo
 acrediten al Banco Nacional de Méjico, S. C.,
 en esta ciudad, para que con su producción
 y el donativo del Sr. Gobernador del Esta-
 do de \$1'400,000.00, se pague la adquisición
 de las diez unidades de limpieza como se ha
 asentado en esta acta. - Con último se usó
 de la palabra el C. Presidente Municipal,
 para informar a los miembros del Cabildo que

el C. Ing. Rodrigo Rodríguez Sáenz, Jefe de zona del C. A. P. F. C. E. en el Estado le comunicó que se cuenta con los fondos suficientes para construir un Jardín de Niños que se denominará "Infancia" en la Cal. Villa Jacarandas de esta ciudad, y que constará de cuatro aulas, un salón de lecturas y juegos, un núcleo de servicios sanitarios para niños y niñas y una oficina de dirección, pero que para ello se necesita que el C. Ayuntamiento celebre con el C. A. O. S. F. E. un convenio en donde entre otras cosas el C. Ayuntamiento se comprometa a aportar la cantidad de \$ 150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M. N.) que será pagadera en cinco abonos de \$ 30,000.00 (Cincuenta mil Pesos 00/100 M. N.) cada uno, pagándose la primera de ellas el 30 de Mayo del presente año para terminar de pagarse el 30 de Julio de este año, que además el C. A. O. S. F. E. ya recibirá el terreno necesario para la obra y que le será escriturado por la Cia. Inocencia, S. de la Cal. Villa Jacarandas, por lo que solicita a los presentes sus opiniones sobre el particular para posteriormente se acuerde por el Cabildo lo que proceda. Después de hacer una de las palabras nuevas de las integrantes del Cabildo se acuerda: Se autoriza al C. Presidente Municipal para que en representación del C. Ayuntamiento suscriba el convenio con el C. A. O. S. F. E. a fin de que dicho comité construya en la Cal. Villa Jacarandas de esta ciudad un Jardín de Niños que se llamará "Infancia" y que constará de cuatro aulas, un salón de lecturas y juegos, un núcleo de servicios sanitarios para niños y niñas y una oficina de dirección, debiéndose asimismo girar las instrucciones al C. Tesorero Municipal por conducto de la Secretaría del C. Ayuntamiento, a fin de que en compañía del C. Síndico Judicial abra

Beane Román, suscriba los cinco documentos por \$30,000.00 (treinta mil Quetzales 00/100 M.N) cada uno, que amparan la cantidad que le corresponde al C. Ayuntamiento, como aportación a la obra mencionada y que sirva de gran beneficio para nuestro municipio. - No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 11:45 horas, del mismo día, levantándose la presente acta y firmada para constancia de lo que en ella intervinieron. - Donde firmo

[Handwritten signatures and dates]
 12 de marzo
 1878. a. g. o.

En la ciudad de Torión, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 8:00 (ocho) horas del día 8 de marzo de 1919 (mil novecientos dieciocho y nueve), reunidos en el Salón de Cabildos los C. Regidores: Lic. Alfredo Octavio Benavides, Gerardo Monte Rodríguez, Daniel Ruiz Flores y J. Luis López Otero, y Síndicos: Abel Beane Román y Felipe Durán Romero, presididos por el C. Lic. Homero H. del Bosque Villareal, Presidente Municipal, asistido por el C. Sr. Roberto Jiménez Rodríguez, Secretario del C. Ayuntamiento y por el C. Lic. Joaquín del Río Jajime, Oficial Mayor, se inició esta sesión ordinaria, previa lectura del acta anterior, la cual fue aprobada sin modificación y declaró-se la existencia de quórum legal, se procede a tratar la correspondencia entrante. La Secretaría del Ayuntamiento de Coahuila

ta de un escrito de fecha 23 de febrero que remite al C. J. Trinidad Guerrero Sr., del Sindicato de Trabajadores Ferroviarios de la República Mexicana, Sección 27, en donde solicita vigilancia policiaca para garantizar de catenamientos ferroviarios que viven frente de la pagaduría de los Ferroviarios y que son molestados por un grupo de individuos vagos y odiosos a las drogas, acordando el Cabildo se remita el escrito en cuestión al C. Comandante de Policía, con las instrucciones de que proceda a certificar los hechos y actuar de acuerdo con la ley. - Se da cuenta de un escrito de fecha 19 de febrero del año en curso, que remite el C. Lic. Raúl Martínez Almazán, Presidente del Instituto Nacional de Desarrollo Municipal, en donde expone los programas del mencionado Instituto, dirigidos a dar apoyo técnico a los gobiernos municipales en los materias de legislación, administración, fiscal, financiera, desarrollo urbano y servicios públicos, invitando al Ayuntamiento a incorporarse al mencionado Instituto, para recibir la asesoría y apoyo técnico antes mencionados. - El Cabildo acuerda que en virtud de la importancia de los programas ofrecidos por el Instituto Nacional de Desarrollo Municipal, se solicite el ingreso de este Ayuntamiento al organismo citado, para lograr una mayor eficiencia en las funciones que pujan encomendadas por la ciudadanía a este Ayuntamiento. - Se da cuenta de un escrito de fecha 6 de los corrientes, suscrito por el C. Rafael Cruz Rodríguez, representante de los Compañeros de Libres del Ejido "El Capatzen" de este Municipio, quienes solicitan al Ayuntamiento el derecho sobre los aguas negras de la Calanera Indeco, que desemboran cerca de sus tierras, acordando el Cabildo que por conducto de la Srta.

del C. Ayuntamiento, se les comunicó a las peticionarias que no es competencia del Ayuntamiento resolver su solicitud, sino que deben de hacerla ante el C. Gobernador del Estado, mediante el trámite de la acción de datación de aguas negras, de conformidad con la Ley de Reforma Agraria. Se da cuenta de un recibo de fecha 5 de los corrientes, suscrita por el C. Roberto Gómez Gutiérrez, en donde solicita se le autorice instalar un negocio de expendio de vinos y licorales en envase cerrado, y que de aprobarse su solicitud se instalara en Blvd. Cuauhtémoc No. 1233, Ote. de esta ciudad, acordando el Cabildo se niegue la petición por el exceso que existe en la ciudad de los mencionados expendios dedicados a la misma actividad y que son lesivos para nuestra comunidad, acordando además que cualquier solicitud que se haga en el estado de abrir un negocio de venta de licorales, sin contar con la patente expedida con anterioridad, se niegue por las mismas razones, para evitar que proliferen el vicio en nuestra ciudad. Por último, se da vista de un oficio No. 175 de fecha 5 de los corrientes, suscrita por el C. Ing. Manuel Bustamante B., Ingeniero Residente de Sonora, Nacionales de México, quien solicita al Ayuntamiento se instalen las señales luminosas y sonoras en el empujamiento del Kilómetro A-1132-700.00 con la Ortolengación Calzada Cuauhtémoc, y que se le informe además la fecha probable para la iniciación de los mencionados trabajos; en seguida el Cabildo acuerda que en virtud de que el empujamiento de la Ortolengación Calzada Cuauhtémoc con el Kilómetro A-1132-700.00 no ha sido autorizado aún por Sonora, Nacionales de México, se envía en atento oficio

al Sr. Manuel Bustamante B., acusando reci-
bo del suyo de fecha 2 de los corrientes y de-
solicite la autorización respectiva o la informa-
ción sobre la situación legal que guarda el men-
cionado convenio. - No habiendo sido posible que-
tratar, se dió por terminada la Sesión, siendo
los S. 35 horas del mismo día, firmada por
conclusiones las que en ella intervinieron. - Donde se

[Handwritten signatures and names]
Manuel Bustamante B.
Alfonso...
Ordoñez
D. Quiroga

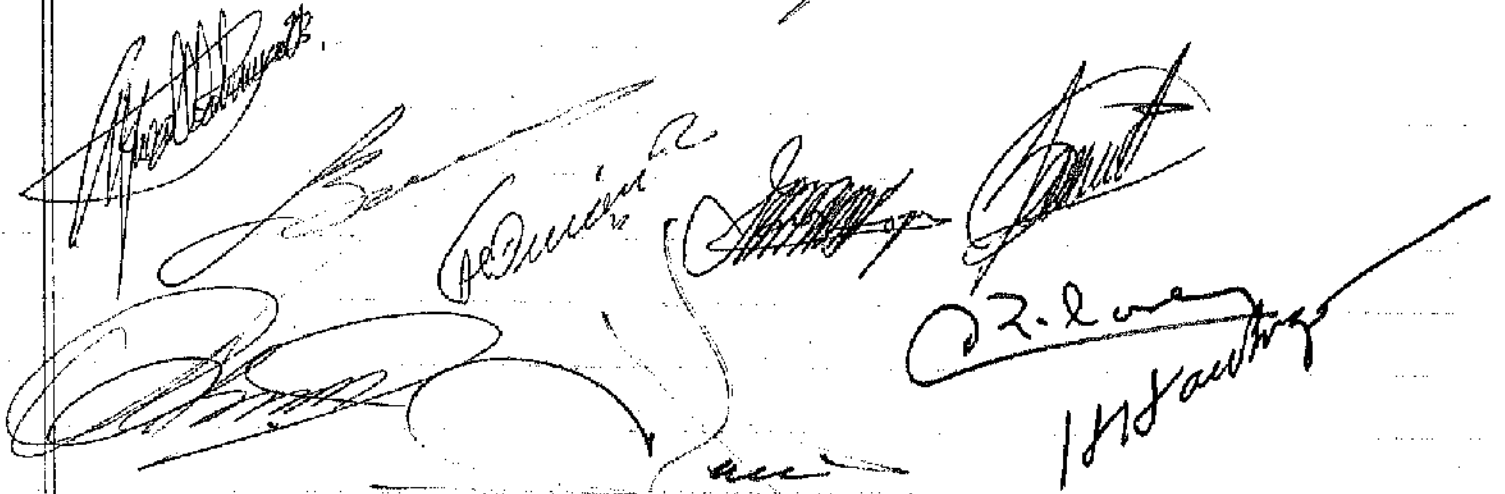
En la ciudad de Toluca, Estado de Cashila de
México, siendo las 16:30 (Dieciséis Treinta) ho-
ras del día 15 (quince) de Mayo de 1979 (mil nove-
cientos setenta y nueve), reunidos en el Salón de
Cabildos los H. Regidores Lic. Alfredo Ochoa
Benavides, Gerardo Monte Rodríguez, Daniel
Ruíz Flores y J. Jesús López Obeso, y Síndicos:
Abel Basne Ramírez y Felipe Durón Romero,
presididos por el C. Lic. Remón H. del Rosque-
Villanueva, Presidente Municipal, asistido por
el C. Sr. Roberto Sánchez Rodríguez, Gene-
ral del Ayuntamiento y por el C. Lic.
Jaquín del Cid Gayme, Oficial Mayor, se
inició esta Sesión Ordinaria, previa lectura
del acta anterior, la cual fué aprobada sin
modificaciones y delendiéndose la existencia de
quorum legal, se procedió a tratar la corresponden-
cia en contestación de la Secretaría del Ayuntamiento
de un escrito de fecha 26 de febrero
de que envío el C. Gobernador Constitucional

del Estado, en donde comunica al Cabildo que el próximo 26 de marzo el Estado tendrá el honor de recibir la visita del C. Lic. José López Ontillo, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, quien asistirá a la ceremonia que se realizará con motivo del 66.º aniversario de la Expedición del Hércules Olon de Guadalupe, y con tal motivo invita a todos los integrantes del Cabildo para que asistan a dichas actos, acordando los presentes, por unanimidad, asistir a los actos máximos de la invitación y ordenando al Ejecutivo acuse recibo al C. Gobernador. - Se da cuenta de un escrito de fecha 9 de los corrientes, que firmó el C. Oroya Amparo Cháinz Arellano, quien solicita se le autorice acoger el local de la Escuela Oficial Prof. Jesús Benítez Ortega, ya que piensa establecer en el mismo, una Escuela Secundaria Particular Nocturna, acordando el Cabildo negar la mencionada solicitud, en virtud de que un edificio público no puede facilitarse para fines particulares, ordenando se le comunique a la interesado el acuerdo. - Se da cuenta del oficio N.º 15 de fecha 7 de febrero, que remite el subcomandante del Cuerpo de Bomberos, quien solicita se le autorice 15 elementos más para la planta del personal, ya que en la actualidad únicamente cuenta con una planta autorizada de 15 elementos, dividida en 2 (dos) turnos de 7 elementos cada uno, pero que únicamente trabajan en la actualidad 14 elementos; el Cabildo después de analizar la situación del Cuerpo de Bomberos, así como la situación económica del Ayuntamiento, acuerda autorizar 2 elementos más al Cuerpo de Bomberos, con el objeto de que, sin contar al Comandante Sr. Julio Martínez, existan 7 elementos para cada

una de los turnos, debiéndose enviar la orden correspondiente a la Tesorería Municipal. - Se da cuenta de un escrito de fecha 10 de febrero, que remite el C. José Carlos Ibarra, vecino de la Cal. Francisco Villa, de esta ciudad, para proponer que a su colonia se le cambie el nombre y se le denomine Eduardo Guerrero Alvaroz y que a la Avenida José Martí, se le denomine Alejandro Sabón, pidiendo así que se distinguiere - como defensores de la libertad de expresión y que diesen renombre al periodismo regional. El Cabildo acuerda se tomen en cuenta los nombres de los periodistas Eduardo Guerrero Alvaroz y Alejandro Sabón Saigayán, para nuevas colonias que se establezcan en nuestra ciudad, recordando los méritos y la honradez que como periodistas tuvieron los señores antes citados, pero no es posible acceder a la petición, en virtud de que el General Francisco Villa es un héroe Nacional y José Martí, es un héroe internacional. - Se da cuenta de un oficio n.º 033-79, de fecha 7 de febrero, suscrito por los directores de la Sección 29 del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana, quienes solicitan que si es posible se le conceda un puesto administrativo dentro de la Alcaldía Municipal, para su compañero Adolfo Rodríguez Telly, acordando el Cabildo que de momento no es posible acceder de conformidad a la petición, en virtud de que no existen vacantes dentro de los puestos administrativos de la Alcaldía Municipal, pero que se tomará en cuenta para futuras oportunidades. - Se da cuenta de un escrito de fecha 15 de febrero, del año en curso, suscrito por la C. María Teresa -

Salas Valde, Director de la Escuela General Benigno A. Bonino, turno vespertino, quien solicita se les autorice una plaza de profesor para su escuela, acordando el Cabildo que de momento no es posible conceder la plaza solicitada. Se di cuenta de un escrito de fecha 6 de febrero del año en curso, que envia el Comité de la "Guardería Infantil, A.C. "María Mercedes de López Sánchez" quien solicita se les siga proporcionando la cooperación económica que mensualmente se les ha otorgado desde hace varios años, acordando el Cabildo se giren instrucciones al C. Tesorero Municipal, para que otorgue en la misma contidad, la ayuda económica que se ha proporcionado a la "Guardería Infantil, igualmente para la Ciudad de los Niños. - Por último se di cuenta de un oficio No. 105 de fecha 22 de febrero, que envia la Subdirectora de la Escuela Fundación Federal E.S. 313/17 ubicada en la Av. Austral. Lizaso Córdoba 450 cte. en la Cal. El Rancho de esta ciudad, quien solicita se les proporcione dos carros de los que se encuentran en el Corralón de Tránsito Municipal, para que los alumnos que llevan la materia Tecnología de Mecánica Automática, hagan sus prácticas y aprovechen al máximo esa actividad; acordando el Cabildo que únicamente se les proporcione un vehículo de los que se encuentran en el Corralón, debiéndose girar las instrucciones necesarias al C. Delegado de Tránsito Municipal, para que entregue la unidad, previo recibimiento al Director de la Escuela. - No habiendo otro asunto que tratar, se di por terminada la sesión, siendo las 17:45 horas del mismo día, levantándose la presente acta.

y firmando para constancia las que en ella intervinieron. - Donos fe. -



En la ciudad de Tuxtla, Estado de Chiapas, a las 17:00 (diecisiete) horas del día 22 de marzo de 1979 (mil novecientos setenta y nueve), reunidos en el Salón de Cabildos los L. C. Regidores: Lic. Alfredo Ochoa Benavides, Gerardo Montes Rodríguez, Daniel Ruiz Flores y J. Luis López Ochoa, y Síndicos: Abel René Romero y Felipe Durán Romero, presididos por el L. C. Lic. Homero H. del Bosque Villanueva, Presidente Municipal, asistido por el L. C. Rafael Roberto Sánchez Rodríguez, Secretario del C. Ayuntamiento, y por el L. C. Lic. Joaquín del Cid Jayme, Oficial Mayor, se inicia esta sesión Ordinaria, previa lectura del acta anterior, la cual fue aprobada sin modificaciones y declaración de la existencia de quórum legal, se procede a tratar la correspondencia en Cartera: - Se da cuenta por parte del Secretario del Ayuntamiento, de un escrito de fecha 16 de febrero del año en curso, que dirige el C. Lic. Jorge Ochoa, Secretario Técnico de la Comisión de Conurbación de la Laguna, quien comunica por fundamentos al Decreto Presidencial publicado en el Diario de la Federación los días 6 de octubre de 1977 y 16 de junio de 1977, se establece que el L. C. Presidente

Municipal es miembro de esa Comisión, y solicita se designe un suplente para que cubra las ausencias; del Presidente Municipal como miembro de esa Comisión, acordando el Cabildo se designe como suplente al C. Ing. Manuel Alatorre Monares, Jefe del Departamento de Obras Públicas Municipal, ordenando que se oficie en tal sentido, a la Comisión de Combustión. - Se da cuenta de un oficio no 535 de fecha 8 de los corrientes, que remite al C. Manuel Rangel Osales, Superintendente de Serenidades Nacionales de Méjico, quien comunica que los vecinos de la colonia So. de Mayo no respetan los límites de propiedad de esa empresa, no obstante que está delimitada con una banda de labique, continuamente la perforan, instalando en sus instalaciones brasa y demás elementos inflamables, lo que puede ocasionar graves perjuicios en caso de surgir un incendio, solicitando la intervención del R. Ayuntamiento, para evitar esos anomalías; acordando el Cabildo se comuniquen la anterior tanto al Comandante de Policía, como al Departamento de Limpieza, para que se tomen las medidas pertinentes para evitar los actos denunciados. - Se da cuenta de un escrito que dirige el C. J. Jesús Barajas P., con domicilio en Bulvard Revolución 2491 Ote., comerciante establecido con un negocio frente al Seguro Social de esta ciudad, quien se queja de la desigual competencia que tienen comerciantes ambulantes que durante el día se establecen frente al Seguro Social por el Blvd. Revolución por la Calle Jagüentes, y que además son un foco de infección por la basura y agua sucia que arrojan a la Calle, desordenándose el pavimento, además; acordando el Cabildo se envíen instrucciones al Departamento de Comercio de lo Tesoro.

rio Municipal, para que los inspectores de las De-
partamentos, conformen la queja presentada y pen-
sion a retirar a aquellos vendedores ambulantes
que no se ajusten al reglamento y a las normas
de salubridad e higiene. - No habiendo otro
asunto que tratar, se clausura la sesion, sin-
do las 17:30 horas del mismo dia, levantando
el presente acta, y firmo para constan-
cia, los que en ella intervinieron. - Dos
fi.

[Handwritten signatures and initials]
R. Lopez

En la ciudad de Toluca, Estado de Casti-
lla de Zaragoza, siendo las 15 (quince)
y cinco) horas del dia 29 de Mayo de
1979 (mil novecientos setenta y nueve) reunidos
en el Salon de Cabildos los C. C. Regidores:
Lic. Alfredo Ochoa Benavides, Gerardo
Mantes Rodriguez, Daniel Ruiz Flores y
J. Luis Lopez Ochoa, y Sindicos: Abel-
Basore Cabero y Felipe Duran Romero,
presididos por el C. Lic. Ramon H. del Bos-
que Villanar, Presidente Municipal, asis-
tido por el C. O. Reg. Roberto Sanchez
Rodriguez y por el C. Lic. Joaquin del
Rio Jarama, Secretario del C. Ayuntamiento
y Oficial Mayor respectivamente se ini-
cio esta Sesion Ordinaria, puebla lectura
del acta anterior, la cual fue aprobada
sin modificaciones y de lo anterior se acuerda

cia de quórum legal, se procede a tratar la correspon-
 dencia en contena: Da cuenta la Secretaría del
 Ayuntamiento, de un oficio de fecha 14 de las ca-
 rrientes, que envía el Ing. Adolfo S. Torres Buitil-
 roly, Superintendente General de Zona de la Comisión
 Federal de Electricidad, en donde comunica que
 en atención a la solicitud hecha por este ayunta-
 miento en oficio No. 544 de fecha 5 de las corrien-
 tes, se autoriza la reubicación de un poste de
 luz que actualmente está en la Av. Venustiano
 Carranza y Obstrucción de la Calle Salco de
 esta ciudad, pero que solicita se le proporcio-
 ne el punto exacto donde deberá quedar ubicado
 el citado poste; acordando el Cabildo se give
 instrucciones al Ing. Manuel Alatorre Monreal,
 Jefe del Departamento de Obras Públicas, pa-
 ra que se ponga en contacto con el Ing. Adolfo
 S. Torres Buitilroly y señale el lugar adecuado
 para reubicar el mencionado poste. Se da
 cuenta de un escrito de fecha 20 de las corrientes,
 que remite la C. Directora y Presidenta de la
 Sociedad de Padres de familia de la Escuela Pri-
 maria "Año de Zaragoza" 1902, ubicada en Fran-
 cisco Santiago No. 66 de la Cal. Amp. Las señaladas
 señoras solicitan la donación de un tinaco para
 la escuela y satisfacer sus necesidades de agua pota-
 blitativa y bebedera; acordando el Cabildo que
 se acceda a la petición y se give instrucciones
 al C. Jefe del Departamento de Obras Públi-
 cas, para la compra e instalación del tinaco
 solicitado. Se da cuenta de un escrito de fecha
 22 de las corrientes, suscrito por el C. Rubén
 Salazar Cadena, con domicilio en la Av.
 Presidente Carranza No. 1017 Dte. de esta ciu-
 dad, quien manifiesta que a raíz de una publi-
 cación aparecida en los diarios locales, en donde

el P. Presidente Municipal entró a las
 causas del impuesto predial a regularizar su
 situación, está de acuerdo en cumplir con la
 obligación, pero en virtud de su precaria
 situación económica, solicita se le den facilidades
 para pagar la cantidad que adeuda, acor-
 dando el Cabildo se giran instrucciones al P.
 Tesorero Municipal, para que cite al inte-
 resado y previa plática, se celebre un conve-
 nio con el interesado para que en pagos mes-
 suales, regularice su situación. Se da cuenta
 de un escrito sin fecha que remite el Comité
 Ejecutivo de la Unión de Comerciantes en Pe-
 queño del Mercado Altierra, quienes solicitan
 un permiso para que se instalen breve-
 mente en el mercado Altierra, los pipos que
 suaten de gas a los tanques estacionarios que
 tienen los comerciantes en sus negocios, acor-
 dando se giran instrucciones al C. Delegado de
 Trinitas Municipal, para que previa estudio de
 la solicitud emita su opinión al Ayuntamiento, pa-
 ra votar en posibilidades de acordar lo que legalmente
 proceda. Se da cuenta de un escrito de fecha 15 de
 los corrientes, que remiten transportistas de esta ciu-
 dad, quienes solicitan vigilancia del cuerpo patri-
 ciano, para evitar que vecinos de las colonias Caro-
 lino, Tierra y Libertad y Francisco Villa de
 esta ciudad, apoderen sus unidades cruzadas
 de autos, acordando se giran instrucciones al Comandante
 de Policía Municipal, para que proceda conforme a
 la ley. Por último ha el uso de la palabra el C.
 Gerente Manuel Rodríguez Segura. Regidor del
 R. Ayuntamiento, para informar a los presentes,
 que el día 25 de los corrientes, el señor Enrique
 Ramírez Rangel, trabajador de la Empresa
 de Metallado de Coahuila, S. A., y

aplicado al Sindicato General F. M., de dicha em-
 presa, falleció asesinado por el patricio Municipal
 José Luis Matrigal Jorjón, y que con motivo de
 ello el Sr. Carlos Anula Malina, alto dirigente de la
 F. M. solicitó al R. Ayuntamiento, el pago de
 la indemnización correspondiente, como reparación del
 daño, a favor de la señora Elvira Flores Martínez Vda.
 de Ramírez; que con motivo de dicha petición que a vez
 que se celebraron pláticas, se estableció que la canti-
 dad legal que se debe pagar por la reparación del da-
 ño es de \$150,000.00, por lo que pone a considera-
 ción de los presentes lo anterior para que se acuerde
 lo que proceda; el Cabildo después de analizar la
 petición y vistas las antecedentes del caso, acordó
 se pague la cantidad de \$150,000.00 (Ciento cin-
 cuenta mil Quince Cero/100 M. N.) a la señora Elvi-
 ra Flores Martínez Vda. de Ramírez, por concepto
 de indemnización y reparación del daño, pero que
 en virtud de la situación económica del Municipi-
 pio, dicha cantidad deberá de ser pagada de la
 siguiente manera: \$50,000.00 en efectivo y los
 \$100,000.00 restantes en documentos pagaderos a 30, 60
 y 90 días, correspondiendo a cada documento la parte
 proporcional de dicha cantidad, en razón de los
 que suscriben las mencionadas Titulas de Crédito,
 al C. O. residente Municipal y al Primer Síndico
 Abel Barral Ramírez, debiéndose además hacerse
 la liquidación correspondiente, mediante una acta
 donde deberán intervenir los partes intereseados
 y sancionada por el Sr. Agente Investigador del
 Ministerio Público del Seguro Común, para que
 de fe del pago y finiquito de la indemnización
 solicitada. - No habiendo otro asunto que tratar
 se da por terminado la sesión, siendo las 10:00
 horas del mismo día, levantándose la presente
 acta y firmando por constancia los que en ella

interrumpieron... Donos fé...

[Handwritten signatures and notes]

1810. auto.

02. Com.

En la ciudad de Terren, Estado de Chihuahua de zona
 zona, siendo las 13:00 (tres) horas del día 5 (cinco) -
 de Abril de 1979, (mil novecientos setenta y nueve), reu-
 nidos en el Salón de Cabildo los E. F. R. Regidores: Lic.
 Alfredo Oscar Benavides, Fernando Mantel Cadabi-
 guiz, Daniel Ruiz Flores y J. Luis López Olvera y
 Síndicos: Abel Roque Romo y Felipe Durán Rame-
 ro, presididos por el E. Lic. Ramón H. del Pasque-
 Villorreal, Presidente Municipal, asistido por el
 E. Sr. Roberto Sánchez Rodríguez y por el
 E. Lic. Joaquín del Río Gayme, Secretario del
 Ayuntamiento y Oficial Mayor, respectivamente,
 se inició esta Sesión Ordinaria, previa lectura del
 acta anterior, la cual fue aprobada sin modificaciones
 y declarándose la existencia de quórum legal, se pro-
 cede a tratar la correspondencia en orden: Di-
 cuenta el Secretario del Ayuntamiento de un escri-
 to de fecha 15 de marzo del año en curso, que remiten
 los E. F. Calisto Bustos Gasillas, Marcos Sánchez
 González, Pedro López Serna, Leonor Martínez
 Vela de Peto, Estanislao Sánchez Valdez, Leonor
 de Sánchez Valdez, Perifoneo Rojas Serna y Se-
 licitor Sánchez de Contreras, quienes manifiestan
 que desde hace diez años aproximadamente, están
 en posesión pública, pacífica y continua de una
 fracción de terreno propiedad del municipio,
 ubicada en el lindero poniente de la Colonia

Ampliación Los Angeles de esta ciudad, en donde han
 construido sus casas habitación, solicitando al C.
 Ayuntamiento se les venda la superficie que han
 ocupado, con el objeto de legalizar su posesión, acompa-
 ñando a su solicitud copia fehaciente de los pa-
 peleros en donde demuestran que son propietarios del
 Municipio los terrenos ocupados, así como planos de
 la superficie y lugar que ocupa cada uno de ellos.
 Documenta además la Escritura, de un recibo de fecha
 30 de marzo del año en curso, que suscriben los Sr.
 Sr. Cristóbal Valljo de Abreda, Sr. del Rosario Be-
 rque de Jang, Sr. Rosales de Castro, Amapala Os-
 lendo de Luna, Plácido Olivia y endogó Pérez,
 Julio Radante Coronado, Sr. Teresa B. de J. Rodríguez,
 Sr. Teresa Reyes de Velozquez, Sr. Manuel Velázquez
 Hernández, Jacinto Chapa de R., Blasco López
 de Chaparro, Sr. Isabel Radante de Coronado y
 Guadalupe Pérez de López, quienes manifiestan
 que son poseedores de terrenos propiedad del mu-
 nicipio, ubicados en el terreno pendiente de la colo-
 nia Ampliación Los Angeles, posesión que tienen
 desde hace varios años en forma pública, po-
 cífica y continua, y en donde han edificado sus
 casas habitación, solicitando se les vendan los
 terrenos que ocupan y acompañando al recibo copia
 fehaciente de la escritura en donde justifican la
 propiedad del Municipio de los terrenos que poseen,
 así como planos de los lotes ocupados por cada uno
 de ellos. En relación a ambas solicitudes el Cabildo
 acuerda: Darse vista con ambas solicitudes al
 Departamento Municipal de Obras Públicas, con
 objeto de que certifiquen los hechos mencionados
 en los escritos de referencia, así como para que elab-
 ore los planos con los medidores y calen donaires
 y nombre del poseedor de cada uno de los lotes,
 debiéndose solicitar además intervención del Departo

mentos de asuntos sociales para que practique un estudio socioeconómico de los solicitantes y que practique un análisis de los terrenos, para que de aprobarse la solicitud, poder determinar el precio de venta, debiéndose ordenar además a la Presidencia del R. Ayuntamiento que realice un estudio jurídico que determine la posibilidad de realizar los ventas solicitadas, una vez que se reciban los informes de los acreedores, adquirentes, el Cabildo acordará lo que legalmente proceda sin otros asuntos que tratar, se da por concluido la sesión, siendo las 13:30 horas del mismo día, levantándose la presente acta y firmándose para constancia los que en ella intervinieron. Donec p̄.

[Handwritten signatures and dates]
 02.2000
 18/8/2000

En la ciudad de Teruel, Estado de Castilla la Mancha, siendo las 17:00 (diecisiete) horas del día 19 (diecinueve) de abril de 1979 (mil novecientos setenta y nueve), reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal, los Sr. Regidores: Lic. Alfredo Ochoa Benavides, Fernando Martínez Caballero, Daniel Ruiz Soria y J. Luis López Olvera y Síndicos: Abel Casare Romero y Felipe Durán Romero, presididos por el C. Lic. Homero H. del Bosque Villanueva, Presidente Municipal, asistido por el C. Dn. Roberto Sánchez Rodríguez, Secretario del R. Ayuntamiento y por el C. Lic. Joaquín del Río Jorjano.

Oficial Mayor, se inicia esta Sesión Ordinaria,
 previa lectura del Acta anterior, la cual fue
 aprobada sin modificaciones y declarándose la
 existencia de quórum legal, se procede a Tratar
 la correspondencia en orden: Da cuenta el Secre-
 tario del R. Ayuntamiento de un escrito de fecha
 6 de abril que envía el Sr. Armando O. Rodríguez,
 Jefe de la Fuente Municipal de la Ciudad de
 Sacramento, California, quien a nombre del Co-
 mité de las Ciudades Hermanas Fresno-Torrón,
 y en particular a nombre del Alcalde de esa ciu-
 dad Daniel Whitehurst, invita a que se lle-
 vante del día 16 al 21 de agosto del año en-
 curso, solicitando se les informe la aceptación
 de la invitación. A continuación el Cabildo
 acuerda si acaso reciba del mencionado escrito,
 aceptando la fecha señalada. Se da cuenta de
 un escrito de fecha 4 de los corrientes, que fir-
 ma un numeroso grupo de vecinos de la Cal.
 Madrona, quienes piden que en la Av. 5 de Ma-
 go No. 1567 existente, existe una vivienda cuya
 propietario la Sr. Guadalupe Avila, ha propi-
 cando un foco de infección, solicitando interve-
 ga el R. Ayuntamiento para evitar que se propa-
 gue, informados entre los vecinos. El Cabildo
 acuerda si girar instrucciones al Departamento mu-
 nicipal de Obras Públicas para que intercalo-
 con sus inspectores y a dictar la medida admi-
 nistrativa necesaria para resolver el problema.
 Se da cuenta de un escrito de fecha 24 de mar-
 zo del año en curso, que remite el Sr. Manuel
 Bustamante Ingeniero Residente de Serrocorni-
 les Nacionales de México, quien comunica que
 el censo existente que existe a la altura del kiló-
 metro A-1132-700.00 y la Ortolongación Calzada
 Cuauhtémoc, está debidamente autorizada por

Seracarniles Nacionales de Mípico y que por tal motivo solicita sean colocadas las señales luminosas y señeros para evitar accidentes que puedan resultar fatales; el Cabildo acuerda se comuniquen la anterior al Departamento Municipal de Tránsito, para que haga un estudio sobre el particular, mismo que deberá comunicarlo a este Cabildo para ser en condiciones de resolver lo que proceda. - Por último se da cuenta de una escritura de fecha 12 de Mayo, del año en curso, que remiten los directivos de la Cámara Nacional de la Industria de la Construcción en esta ciudad, al cual acompañan un estudio de precios unitarios de mano de obra materiales de construcción, y que como resultado de dicho estudio solicitan se les autoricen por nuevos tarifas, acordando el Cabildo se envíe el mencionado estudio al Departamento Municipal de Obras Públicas, para que emita su opinión sobre el particular y resolver lo que correspondiera. - Por último se da cuenta de una escritura de fecha 16 de los corrientes, que envían los comerciantes que integran el Estrato Zona Rosa de esta ciudad, en donde nos comunican con el interés que tienen para que se les encomienda la responsabilidad del mantenimiento y conservación de la Alameda Zaragoza, por lo que solicitan a este C. Ayuntamiento, se les autorice para hacerse cargo de la responsabilidad antes mencionada, y proceder de inmediato a iniciar los trabajos necesarios para lograr los fines que se proponen; el Cabildo acuerda se comuniquen al Estrato Zona Rosa, por conducto de su Presidente, Lic. Manolo Alberto Tamayo B., que se

autorizar la solicitud para que se integre un Comité
 instale las misiones intermedias, a las cuales este
 Ayuntamiento delega la responsabilidad del
 mantenimiento y reparación, así como el manutención
 y conservación de la Alameda y arroyos,
 debiendo comunicar a este Ayuntamiento los per-
 sonas que en definitiva integren el Comité así co-
 mo el programa de trabajo que se prepare rea-
 lizar en la Alameda y arroyos, contando para
 ello con el apoyo de este Ayuntamiento. No habien-
 do otros asuntos que tratar, se da por concluida
 la Sesión, siendo los 17:50 horas del mismo
 día, levantándose la presente acta y firmada
 para constancia los que en ella intervinieron.
 Donec f. -

[Handwritten signatures and notes]
 18/4/79
 12:20
 [Signature]

En la ciudad de Tuxtla, Estado de Chiapas
 de Zaragoza, siendo los 10:00 (diez) horas del
 día 26 (veintiseis) de abril de 1979 (mil nove-
 cientos setenta y nueve), reunidos en el Salón
 de Cabildo por J. J. Regidores: Lic. Alfra-
 do Ochoa Bionviesca, Placido Martínez Ro-
 dríguez, Daniel Ruiz Flores y J. Luis López
 Ochoa, y Síndicos: Abel Roque Ramírez y
 Felipe Durán Romero, presididos por el C.
 Lic. Demetrio H. del Bosque Villanueva, Presi-
 dente municipal, asistidos por el C. Ofi-
 cial Roberto Sánchez Rodríguez, Secretario del A-
 yuntamiento y por el C. Lic. Joaquín del Río

Jayme, Oficial Mayor, se inicia esta Sesión Ordinaria, peneira lectura del Acta anterior, la cual fue aprobada sin modificaciones y delimitándose la existencia de quincena legal, se procede a tratar la correspondencia en orden: Documento la Secretaría del R. Ayuntamiento de un escrito de fecha 17 de abril que remite el C. Sergio Lorañaga Decal, Presidente Regional del Sando Nacional para el consumo de los Trabajadores, en donde comunica que algunos de los deudores de este R. Ayuntamiento se encuentran atrasados con sus pagos ante el mencionado fondo, solicitando que de ser posible, se regularice esa situación. El Cabildo acuerda se gira oficio al Sr. Tesorero Municipal, con la relación de los deudores que adeudan al Sando Nacional, para el consumo de los Trabajadores, y pide las medidas administrativas correspondientes para que los trabajadores que adeudan se regularicen en sus pagos a la brevedad posible. Se dio cuenta de un escrito de fecha 5 de abril del año en curso, que remite el Sr. Juan Murosa Marcos, Presidente de la Asociación Civil "Carlos Oneyra", con domicilio en Av. Mayrón 450, del Torión Jardín, de esta ciudad, en donde solicita a nombre de la Asociación que represento se le conceda la exención de impuestos prediales, de los bienes inmuebles ubicados en los números 90 y 91 y que ocupa la Escuela Operativa "Carlos Oneyra", así como también la finca urbana ubicada en la Calle Egmontinos No. 625 de la misma colonia, en virtud de ser una Asociación que no persigue lucro y que se encuentra dedicada a la enseñanza, haciendo mención que desde 1955 tanto el Gobierno del Estado como la Presidencia Municipal, les ha otorgado la exención solicitada, justificándola en copias fotostati-

cas de oficios en donde se hace mención. - El Cabildo acuerda que virtas los antecedentes de la Institución Educativa y que son conocidos por todos los integrantes del Cabildo y la comunidad, se atorga la expedición solicitada, debiendo comunicarse al solicitante y a la Tesorería Municipal, para los efectos legales correspondientes. - Se da cuenta de un oficio No. 52, de fecha 23 de los corrientes, que envía el Sr. María Cabeón Jiménez, Delegado Distrital del Registro Nacional de Electores, en donde propone al Sr. Celso Aguirre Ortiz, para que sea designado Delegado Municipal de la mencionada Dirección, perteneciente al Segundo Distrito, acordando el Cabildo de conformidad la solicitud. - No habiendo otro asunto que tratar, se clausura la sesión, siendo las 10:45 (diez horas con cuarenta y cinco minutos) del mismo día, leyéndose la presente acta y firmados para constancia los que en ella intervinieron. - Donos fe. -

[Handwritten signatures and names: Juan, 2.º, and others]

En la ciudad de Tuxtla, Estado de Chiapas, a las 9:30 (nueve treinta) horas del día 31 (treinta) de mayo de 1979 (mil novecientos setenta y nueve) reunidos en el salón de Cabildos de la Administración Municipal, los Sr. Regidores Lic. Alfredo Ochoa Benavides, Gerardo Montes Rodríguez, Daniel Ruiz Flores y J. Luis López Olvera y Jueces: Abel Benavides Romo y Felipe Durán Romero, presididos por el Sr. Lic. Homero H. del Barque Villanuel, Presidente.

los mismos artículos que son adquiridos en los Estados Unidos; que además esos aparatos continuamente se descomponen por que el público deposita en ellos conchatales, rondanos y otros objetos que los descomponen, agravando más la situación en que actualmente se encuentran. Que con el objeto de remediar esa situación se han iniciado pláticas con el Ayuntamiento de Ciudad Juárez, Chih., por conducta de la Tesorería Municipal y el Departamento de Perquímetros, quienes han manifestado que el A. Ayuntamiento de Ciudad Juárez está dispuesto a adquirir por compra-venta los 480 aparatos estacionómetros antes mencionados a razón de \$1,000.00 cada uno, lo que daría un total de \$480,000.00 y por otra parte se han iniciado pláticas con la "Firma Lancasia y Cia Regional de Inmuebles y Servicios, S. R." de la ciudad de Monterrey, N. L. para adquirir 600 nuevos aparatos estacionómetros que nos permitan satisfacer las necesidades de la ciudad, y después de analizar los ventajas que ofrecen las distintas marcas de aparatos, se encontró que los aparatos marca "Schlumberger", son los que dan el mejor servicio ya que no admiten objetos extraños como rondanos y fichas que deterioran el aparato, costando cada aparato la cantidad de \$5,500.00, pero que la operación de compra-venta se liquidaría solicitando un crédito en fiduciaria por el monto total de la compra, es la Institución Bancaria denominada Banparajé, S. B., quien ha manifestado que está en la mejor disposición de otorgarse a este A. Ayuntamiento y que con dicho crédito no se tendría que hacer ninguna inversión inicial, sino que con los pagos de los estacionómetros se iría liquidando mensualmente el adeudo en el transcurso de 3 años y que durante ese tiempo

El 50% de la que pneduz con los estacionómetros se aplicaron al pago del crédito y el 50% restante ingresó a la Tesorería Municipal. Discutida ampliamente la oposición hecha por el Segundo Regidor J. Fernando Montes Rodríguez y por todos los integrantes de esta Cabildo por unanimidad se acuerda: 1o. - Se autoriza la venta de 480 aparatos estacionómetros marca "Rockwell" en la cantidad de \$1,000.00 cada uno al R. Ayuntamiento de Ciudad Juárez, Chih., autorizándose desde este momento para que toda la documentación que se haya que firmar con motivo de esta compra-venta sea suscrita por representación del R. Ayuntamiento, por el Sr. Lic. Alfredo Olvera, Primer Regidor y el Sr. Abel Bañe Ramírez, Primer Jefe de Policía. 2o. - El producto de la venta de los 480 aparatos estacionómetros mencionados en el acuerdo anterior, deberá ser aplicado como pago parcial al adeudo contraído por este Ayuntamiento con la compañía denominada Abstract Industries General, S. A., quien es la representante en el país de la compañía Duncan Industries Export Corporation, con motivo de la compra de los estacionómetros marca Duncan que funcionan actualmente en esta ciudad y cuya operación fue aprobada por este Cabildo en Sesión de fecha 22 de febrero de 1979. 3o. - Se autoriza la compra de 600 aparatos estacionómetros marca "Schlumberger" a la "Soc. Concesionaria Regional de Inmuebles y Servicios, S. A.", en la cantidad de \$5,500.00 por unidad. 4o. - Se autoriza la contratación de un crédito con la institución bancaria denominada "Banpaic, S. A." por la cantidad que cubra la compra de los 600 aparatos estacionómetros mencionados en el punto anterior, mediante el fiducianario que se celebre con la mencionada institución, autorizándose desde este momento para que suscriba la

documentación correspondiente al J. O. presidente Municipal, Lic. Homero H. del Casque Villorreal y el Primer Sindico Abel Raone Ramirez. - No habiendo este asunto que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 10:30 (diez treinta) horas del mismo día, levantándose la presente acta y firmada por los constituidos los que en ella intervinieron. - Donde

[Handwritten signatures and scribbles]
 1880
 02.2000

En la ciudad de Tosián, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 13:30 horas del día 10 (diez) de mayo de 1979 (mil novecientos setenta y nueve), reunidos en el salón de Cabildos de la Presidencia Municipal, los J. O. Regidores: Lic. Alfredo Ochoa Benavides, Gerardo Mantua Rodriguez, Daniel Ruiz Alvarez, y J. Ines Lopez Ochoa, y Jindicos: Abel Raone Ramirez y Felipe Duran Camero, presididos por el J. Lic. Homero H. del Casque Villorreal, Presidente Municipal, asistido por el J. O. Reg. Roberto Sanchez Rodriguez y por el J. Lic. Gaspar del Rio Gayme, Planteado del Ayuntamiento y Oficial Mayor, respectivamente, se inicia esta Sesión Ordinaria, previa lectura del acta anterior, la cual fue aprobada sin modificaciones y declarándose la existencia de quórum legal, se procede a tratar lo correspondiente en orden: Da cuenta la Secretaría del Ayuntamiento de un escrito de fecha 2 de los corrientes que remite el Comandante del H. Cuerpo de

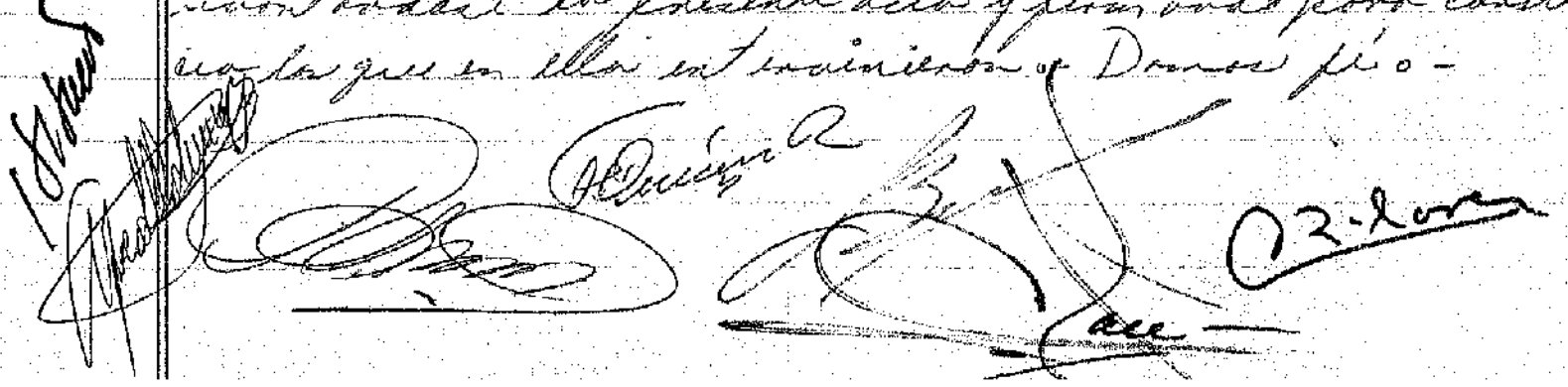
Bombas, en donde propuse que el Sr. José Ontiveros Sánchez, persona que durante diez años ha desempeñado el cargo de Bombero No. 1, sea ascendido al grado de Sargento, para que junto con el Sargento que ya existe, cada uno de ellos se haga cargo de un turno de los labores del cuerpo. El Cabildo acepta conceder al Sr. José Ontiveros Sánchez, el grado de Sargento, debiendo ser comunicados por parte de la Secretaría, a los Departamentos correspondientes. - Se da cuenta de un escrito de fecha 30 de abril que remiten vecinos de la Sal. Maquil Almon de esta ciudad quienes se quejan de que en su colonia, concretamente en la Calle 5 de Diciembre No. 1434, se ha instalado una especie de granja porcina que no reúne las mínimas condiciones higiénicas, existiendo el temor de que por lo mismo, se puedan originar enfermedades entre los vecinos, saliendo a donde la intervención del Ayuntamiento para tomar con el poco de inspección, acordándose enviar el oficio mencionado al Departamento de Inspección Social Municipal, para que intervenga en la inspección del mencionado poco de inspección. Por último se da cuenta de un escrito de fecha 9 de los corrientes, que envía el Sr. Jorge Calles Secretario Técnico de la Comisión de Combustión de la Laguna, en donde comunica que el día 14 del presente mes, a las 10:00 horas se celebró una reunión de la subcomisión de Ecología Urbana, que preside el Sr. Luis Sánchez de Carranza, Director General de Ecología Urbana de la Subsecretaría de Asentamientos Humanos, y por tal motivo solicita la designación de un representante del A. Ayuntamiento para que asista a la mencionada reunión, acordándose el Cabildo designar como representante

te al Sr. Sr. Samuel Alberto Morales. No
habiendo otro asunto que tratar, se da por termi-
nada la sesion, siendo las 14:00 horas del mismo
dia, levantandose la presente acta para constan-
cia y firmas, ambas las que en ella intervinieron. -
Damos feo -

[Handwritten signatures and initials]
C. Rivera

En la ciudad de Tarrion, Estado de Tlaxcala de
Tehuacan, siendo las 9:00 (nueve) horas del dia
17 (diecisiete) de mayo de 1979 (mil novecient
setenta y nueve), reunidos en el salon de Cabildos
de la Presidencia Municipal, Los S. C. Regi-
strados: Lic. Alfredo Olvera Benavides, Ricardo
Montes Rodriguez, Daniel Ruiz Solorza y Juana
Lopez Olvera y Sindicos: Abel Barron Dominguez
y Felipe Duran Romero, presididos por el Sr.
Lic. Ramon H. del Campo Villanar, Presidente
Municipal, asistido por el Sr. Oscar Rabenta
Lopez Rodriguez, secretario del R. Ayunta-
miento y por el Sr. Lic. Joaquin del Rio -
Joaquín Oficial Mayor, se inicio esta sesion
Ordinaria, previa lectura del acta anterior, -
la cual fue aprobada sin modificaciones
y declarandose la existencia de quorum legal,
el proeede a tratar la correspondencia en continua.
Da cuenta la Secretaria del R. Ayuntamiento
de un escrito de fecha 30 de marzo del año en cues-
tas recibido en esta Presidencia el dia 16 de mayo
que envia el Sindicato de Profesores del Tercer

y Trabajadores del Tatante, Sección 3, C.T.M., quienes solicitan se les autorice ampliar la Ruta Urbana Compa Alianza Rastro Municipal a la Cal. Carmen Romero de López Quintillo, anexando a su solicitud un croquis donde se señala la ampliación solicitada, acordando el Cabildo se presentó de dicha solicitud al Departamento Municipal de Tránsito, para que emita su opinión sobre el particular. - Con último se da cuenta del oficio No. 21217 de fecha 11 de los corrientes, que remite el Sr. procurador Enriquez Salas, Visitador General de la Dirección General de Lomas, quien comunica que por su superioridad autorizó para esta ciudad el establecimiento de dos sucursales del Banco Subcentros de reparto de correspondencia a domicilio, así como el establecimiento de nueve zonas Postales, y que para la construcción de una de las dos sucursales autorizadas, solicita a este R. Ayuntamiento, sea concedido o título gratuito un terreno localizado en el Municipio, dentro de la Rota de esta ciudad, y que en su punto es propiedad del R. Ayuntamiento. - El Cabildo acepta el caso nuevo del mencionado oficio, comunicándole al Sr. Visitador General de Lomas que el terreno que solicitan ya es propiedad de este R. Ayuntamiento, y que además, con esta imposibilidad de resolver lo que precede, se necesita si no conviene que oficialmente lo superficie que se requiere para la construcción de la sucursal, y el acompañar plano pagado, no habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la sesión, siendo las 9.30 horas del mismo día, - levantándose el presente acta y firmada por los constitucionales que en ella intervinieron. - Donos feo -



 [Handwritten signatures and stamps, including a date stamp '03-20-20']

En la ciudad de Sonora, Estado de Sinaloa de Sonora, siendo las 9:00 (nueve) horas del día 24 (veinticuatro) de Mayo de 1979 (mil novecientos setenta y nueve), reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal, los C. Regidores: Lic. Alfredo Ochoa Benavides, Fernando Montes Rodríguez, Daniel Ruiz Flores y J. Inés López Álvarez y Simón; Abel Esquivel Ramírez y Felipe Durán Romero, presididos por el C. Lic. Honorio R. del Bosque Villanueva, Presidente Municipal, asistido por el C. Onofre Roberto Sánchez Rodríguez, Secretario del R. Ayuntamiento y por el C. Lic. Joaquín del Río Gayme, Oficial Mayor, se inicia esta Sesión Ordinaria, previa lectura del acta anterior, la cual fue aprobada sin modificaciones y declarándose la existencia de quórum legal, se procede a tratar la correspondencia en orden: Da cuenta el C. Secretario del R. Ayuntamiento, del oficio No. 042 de fecha 30 de abril que remite el C. Lic. Roberto Orozco Méndez, Secretario del Ejecutivo del Estado y Presidente de la Comisión Estatal Electoral, adjunta al cual encierro los nombramientos de los ciudadanos que han sido designados para integrar el Comité Municipal Electoral correspondiente a este Municipio, y solicita se haga llegar a cada uno de los interesados su nombramiento e intervenir en la instalación del propio Comité, quien iniciará sus funciones regulares el jueves 7 de junio próximo

no, acordándose que por conducta del Sr. Secretario del Ayuntamiento, se cite a los interesados, se entreguen los nombramientos respectivos y se recaben los recibos correspondientes para posteriormente remitirlos a la Comisión Estatal Electoral. - Se da cuenta de un escrito de fecha 17 de abril que envía la Presidenta del Comité Municipal del sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de esta ciudad, quien solicita a nombre del organismo que representa, se le proporcione los fondos y artículos de punto para cumplir específicamente los programas de trabajos del mencionado organismo, acordando el Cabildo por unanimidad que por conducta del Secretario del Ayuntamiento se giren los indenes al Departamento correspondiente para que se adquieran los artículos solicitados en una cantidad suficiente, para que pueda el Comité Municipal del Desarrollo Integral de la Familia cumplir con sus programas de trabajo. Por último se da cuenta del oficio No. 093 de fecha 20 de abril, que remite el Sr. Lic. Ramón B. Ruiz Corzo, Sub-Director de Policía y Tránsito del Estado, quien solicita se autoricen por escrito a los Sr. Luis Enrique Acosta Vero y Ramón Reyes Saucá Contreras, con el cargo de Oficiales Comisionados en punto pijo y los Sr. Luis Corcón Montes y Emilio Ojeda Román, como chaperones de comisarías, comisionados en turno a tal efecto, acordando el Cabildo autorizar las mencionadas Altas, con el fin de obtener un mejor servicio del Departamento de Policía, debiendo comunicar este acuerdo al Sr. Secretario Municipal. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada esta sesión, siendo las 10:00 horas.

del mismo día, levantándose la presente acta y fir-
mando por certificaciones las que se ella intervinieron -

Dada en pie -

[Handwritten signatures and notes]

100 años

Q. R. L. L. L.

[Signature]

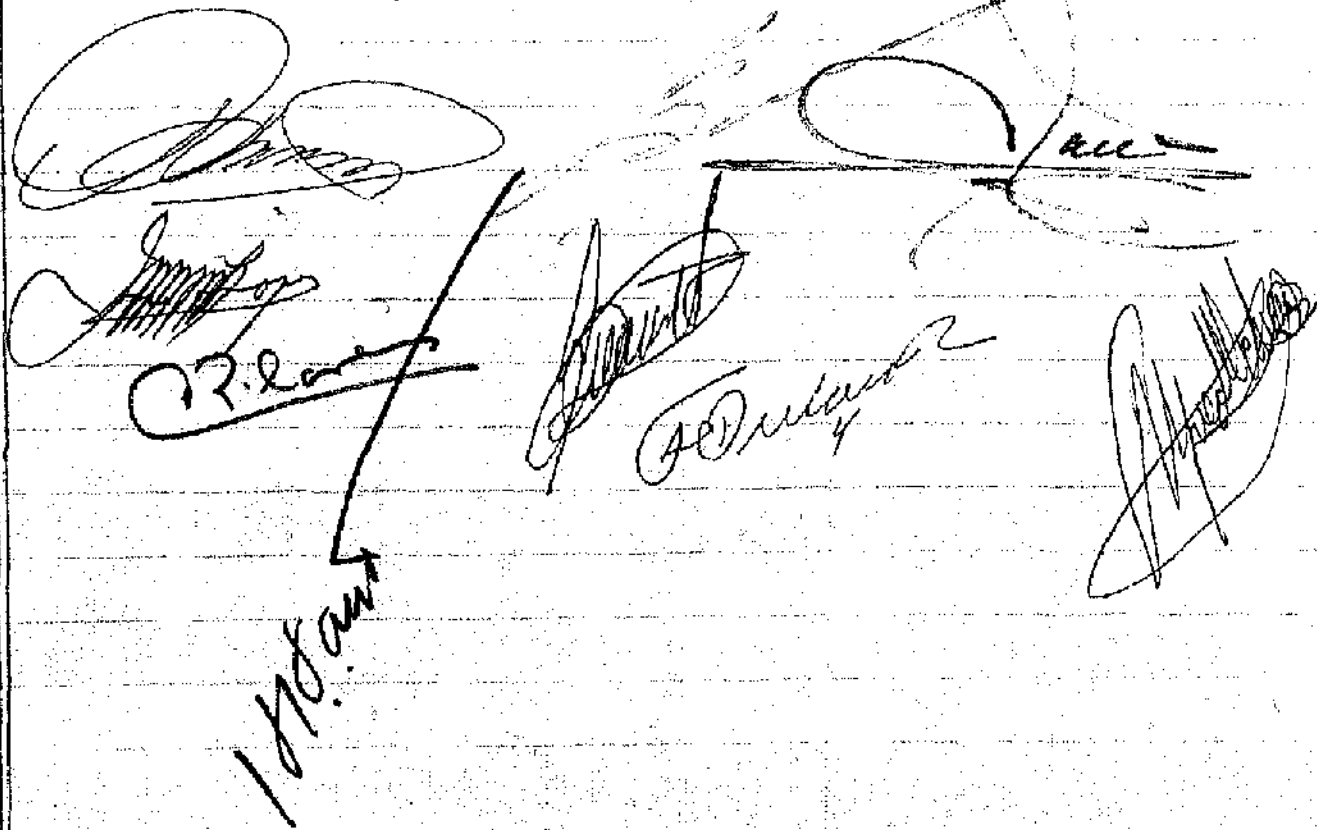
[Signature]

[Signature]

En la ciudad de Torreon, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 17:00 (diecisiete) horas del día 31 de Mayo de 1979 - (mil noventa y siete y nueve), reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal, los C. C. Regidoreci Lic. Al-
fredo Ochoa Benavides, Benito Montaña Rodríguez, David
Diez Serna y Jesús López Olvera, y Síndicos: Abel Barne
Ramírez y Felipe Duran Romero, presididos por el C. Lic.
Homero H. del Casque Villanuel, Presidente Municipal,
asistido por el C. Orajor Roberto Jiménez Rodríguez, Se-
cretario del R. Ayuntamiento y por el C. Lic. Joaquín
del Río Gayme, Oficial Mayor, se inicia esta Sesión -
Ordinaria, a leer la lectura del acta anterior, la cual fue
aprobada sin modificaciones y declarándose la existencia
de quórum legal, se procede a tratar lo correspondiente
en orden: Da cuenta la Secretaría del R. Ayuntamiento
de fecha 20 de los corrientes, que envía el C. Orajor - - -
Raymundo Rodríguez Montaña, Director de la Escuela - -
Primaria Urbana Federal "Francisca I. Madero" de la
C. U. T. de la ciudad de San Pedro, Coah., quien
solicita se proporcione una ayuda económica de \$50000 a
beneficio de la escuela, acordando el Cabildo se acual-
reaba por conducto de la Secretaría, informando que
no es posible otorgar la ayuda solicitada, por estar
atendiendo necesidades de nuestros propios Municipios -
Se da cuenta lo en escrito que envía el C. Sr. Serrano -

Enrique Silva, Vicetador General de la Dirección General de Carnes, quien en contestación al oficio 1274, enviado por la Secretaría de este R. Ayuntamiento, en cumplimiento al acuerdo de Cabildo de fecha 17 de Mayo, de 1979, comunica que la superficie que requiere para el establecimiento de un Incursoal de Carnes Sub-centro de reparto de correspondencia a domicilio, es de 500.00 metros cuadrados, acordando el Cabildo se den instrucciones al Depositario de Obras Públicas para que practique una investigación y estar en posibilidades de conocer si el M. municipio cuenta con una área de terreno disponible de 500 m², para posteriormente realizar lo que proceda. - Por último manifiesta el O. residente Municipal que ha iniciado comparecencia personal los representantes de la Sociedad Cultural "Benito Juárez", S. C. S. señores Don Rodolfo Guerrero González, Don Bruno Quintanilla y Don Ernesto Villalón Gómez, para manifestar que aduciendo los conceptos de terreno propiedad del M. municipio de Tenián para sustentar las peticiones de escuelas, clínicas y demás tipos de edificios públicos y obsequiando la petición primero anteriormente por la O. residencia Municipal, renuncian a la donación que la misma había concedido con fecha 21 de Julio de 1977 y aprobada por el H. Congreso del Estado, en Decreto No. 196 de fecha 9 de Agosto de 1978, para que sea 5,382.81 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 105.05 metros, con la calle Comandante Meléndez, al sur 96.97 metros, con la Calle José Galvez, al poniente 26.38 metros y 27.50 metros con el Bulevard Río Nazas y Calzada de los Reyes y al oriente 52.19 metros con la Calle José S. Ortiz, por lo que la O. residencia Municipal a aquellos ministerios que parasitariamente se

puese más urgente sentir. Por unanimidad el Cabildo
 acuerda se le da gracias especialmente a la Sociedad Cul-
 tural "Benito Juárez", A. F., por renuncia a la adqui-
 sición de este terreno y el cual al mismo tiempo debe
 ponerse a disposición de la Secretaría de Educación
 Pública para la construcción de la Clínica de Detec-
 ción Temporal para Ombros de Agudeza y de
 y de Higiene Escalar, la cual no se puede construir
 en los terrenos anteriormente señalados por ser afecta
 por conocer los mismos de todas clase de servicios, y
 en cambio estos están mejor ubicados para abastecer
 las demandas de los niños de población tanto del
 Municipio como de la ciudadanía con acceso en el por-
 tendido que esta Clínica ya cuenta con el dinero su-
 ficiente para de inmediata proceder a su edifica-
 ción; acordando asimismo los Municipales que por
 escrito se le haga la comunicación a la Secretaría
 de Educación Pública, transcribiendo este acuerdo -
 para que de inmediata tome posesión del terreno y
 comience en la edificación correspondiente. - No habiendo
 otro asunto que tratar, se da por terminada la se-
 sión, siendo las 11:00 (once) horas del mismo
 día, levantándose la presente acta y firmándose por
 constancia por quienes en ella intervinieron. - Donec pi-


 A collection of handwritten signatures and stamps. At the top left is a large, circular signature. Below it is another signature. To the right, there is a signature that appears to be 'D. Ruiz' and another signature. At the bottom, there is a signature that looks like 'M. J. ...'. A large, stylized signature is written vertically on the left side of the lower section.

En la ciudad de Tuxtla, Estado de Chiapas de Yucatán, siendo las 16:00 (dieciséis) horas del día 7 (siete) de junio de 1979 (mil novecientos setenta y nueve), reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal, fac. E. F. Regidores: Lic. Alfredo Ochoa Benavides, Fernando Monte Rodríguez, Daniel Ruiz Siles y J. Inés López del uno, y Síndicos: Abel Roque Romero y Felipe Durán Romero, presididos por el E. Lic. Romeo H. del Bosque Villanueva, Presidente Municipal, asistido por el E. Sr. Roberto Sánchez Rodríguez, Secretario del R. Ayuntamiento y por el E. Lic. Joaquín del Río Jarama, Oficial Mayor, se inicia esta Sesión Ordinaria, previo lectura del acta anterior, la cual fue aprobada sin modificaciones y declarándose la existencia de quórum legal, se procede a tratar lo correspondiente en contra: La Sesión del R. Ayuntamiento lo cuenta del oficio No. 2309, de fecha 17 de mayo del año en curso, que envía el Sr. Director General de Organización y Desarrollo del Estado, en donde a nombre del E. Gobernador Constitucional del Estado, comunica que durante los días 20 al 30 de Julio próximos, se celebrará en su ciudad capital la XII Feria Estatal de Chiapas, invitando a este Municipio a participar a través del envío de embajadores, grupos artísticos o exposiciones de productos de la localidad, con cuya presencia se enriquezca dicho evento, acordando el Cabildo que por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento se invite a los fómores y asociaciones de esta ciudad, para que de ser posible participen en la Feria Estatal de Chiapas. Se da cuenta de un escrito de fecha 25 de mayo del año en curso que envía el Sr. Ing. Jacinto Jesús Romero Montalvo, comunicando que ha sido designado representante de la Subsecretaría de Mejoramiento del Ambiente de la Secretaría de Salud y Asistencia para la Familia y la Juventud,

con domicilio en Independencia No. 251 Ote., teléfono 4-07-18 de Gómez Palacios, Dgo., y exponiendo en el mismo oficio el plan de trabajo que se propone realizar en la Comarca, acordando el Cabildo el acuerdo que se ratifique de lo anterior al Departamento de Obras Públicas para que en la posible se supliera de la mencionada representación en las programaciones Municipales que tengan relación con la Subsecretaría de Mejoramiento del Ambiente. Por último se hace cuenta del oficio No. 145, de fecha 31 de Mayo del año en curso, que envía el Sr. Ing. Alfonso Brucala y Joda, Delegado Regional de Catastro en esta ciudad, al cual adjunto un memorándum elaborado sobre la situación que guarda el Catastro en esta ciudad, acordando el Cabildo que el mencionado estudio se remita a la Secretaría Municipal para su estudio correspondiente, y de ser posible se participe en los programas de trabajo que se programen realicen la Dirección de Catastro - No. habiendo otros asuntos que tratar, se da por terminada la Sesión, siendo por 18:00 horas del mismo día, levantándose la presente acta y firmándose para constancia los que en ella intervinieron. - Dosos pl. -

[Handwritten signatures and notes]

03.20

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

En la ciudad de Toluca, Estado de Toluca de Zaragoza, siendo las 17:00 (diecisiete) horas del día 14 - (catorce) de Junio de 1979 (mil novecientos setenta y nueve), reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal, los Sr. Regidores: Sr. Alfredo Ochoa Benavides, Sr. Gerardo Montero Rodríguez, - - Daniel Ruiz Flores y Sr. Luis López Olvera, y Sindicos: Abel Saona Román y Felipe Durán Romero, presididos por el Sr. Sr. Romero H. del Parque Villavieja, Presidente Municipal, asistidos por el Sr. Sr. Roberto Rodríguez Rodríguez, Secretario del R. Ayuntamiento y por el Sr. Sr. Joaquín del Río Jarama, Oficial Mayor, se inicia sesión Ordinaria, previo lecturo del acta anterior, la cual fue aprobada sin modificaciones y delonándose la existencia de quórum legal, se procede a tratar la correspondencia en orden: - La Junta del R. Ayuntamiento de cuenta del oficio No. 2088 de fecha 4 de los corrientes, que envía el Sr. Sr. Ramiro Solorzano Sáez, Director de Cuentas Judiciales del Poder Judicial del Estado, quien solicita se alce el contenido del oficio No. 1614, Exp. No. 14-A-78, de fecha 28 de abril de 1978, en donde la anterior administración municipal, solicitó al Ejecutivo del Estado, autorización para enajenar diversos lotes de terrenos ubicados en la Cd. Huixtla, acordando el Cabildo que por conducta del Secretario del R. Ayuntamiento, se investiguen estrictamente los antecedentes del caso, para que sea lo mismo que se tiene la que con este el oficio en cuestión en los términos legales que proceda. - Se da cuenta de un oficio de fecha 11 de los corrientes, que envía el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en donde comunican los señores que integran la "Comisión Especial de Montemorelos" del Onices Sector de la Colonia Villa Ja-

Concordar de esta ciudad, es licitando que en su oportu-
 tudad se les auxilie en lo posible para el mejor
 desempeño de sus funciones, acordando el Cabildo se
 acuerde recibas por conducto de la Secretaría del R.
 Ayuntamiento, apreciando la colaboración del R. Ayunta-
 miento a los interejentes de la comision en aquellas
 funciones que competen al mismo. - No habiendo otro
 asunto que tratar, se da por terminada la sesion,
 cuando las 17 30 (diecisiete treinta) horas del mismo
 dia, levantándose la presente acta y firmándose por
 no constancia los que en felle intervinieron. - Domas-
 pto.

[Handwritten signatures and names]
 O. R. L. ...
 ...
 ...

En la ciudad de Tarragona, estado de Cataluña de gran
 plaza, siendo las 10 00 horas del dia 21 de Junio de 1929
 (veintiuno de junio de mil novecientos veintinueve), reunidos en el Salon de
 Cabildo de la Presidencia Municipal, por el Sr. Regidor Sr.
 Sr. Alfredo Pizarro Benavides, Fernando Montes Rodriguez,
 Daniel Ruiz Sancen y J. Luis Lopez Olvera, y Jueces:
 Abel Suarez Romero y Felipe Domingo Romero, presididos
 por el Sr. Lic. Honorario A. del Rioague Villaverde, Presidente
 Municipal, asistido por el Sr. Onofre Calvente Sanchez
 Rodriguez, Secretario del R. Ayuntamiento y por el Sr.
 Sr. Juanquin del Rio Jaime, Oficial Mayor, se inie-
 cio esta Sesion Ordinaria, previa lectura del acta an-
 terior, la cual fue aprobada sin modificaciones y dicta-
 ronse las existencias de quinceon legal, se procedo a
 tratar con la correspondencia en contestacion: Da cuenta
 el Secretario del R. Ayuntamiento del oficio No. 421 -

de fecha 18 de los corrientes, que remite el Sr. Ordoñez Antenor Rivero Luanta, Director General de Educación Física en la Comarca Lagunera, en donde agradece a este Ayuntamiento el apoyo que se le brinda en la organización de los 111 Juegos Deportivos de la Revaluación en la rama de Voleibol categoría juvenil B y C, que se efectuarán en esta ciudad del 29 de mayo al 3 de junio, manifestando que gracias a la colaboración del Ayuntamiento fueron todos invitados los jueces deportivos. - Se da cuenta de un escrito de fecha 18 de los corrientes, que envía el Sindicato Regional de Transportistas de Materiales y para Construcción y Similares de esta ciudad, en donde a nombre de 15 miembros de esa organización, al Sr. Secretario General solicita se les otorgue el permiso, las plazas, concesiones y el sitio para poder desempeñar su trabajo, acordando el Cabildo se envíe la petición antes mencionada al Sr. Delegado Municipal de Trinitas, para que practique un estudio y informe sobre la misma y exponer su opinión para ser en posibilidad de acordar posteriormente lo que legalmente proceda. - Por último se da cuenta de un escrito de fecha 17 de los corrientes, que remiten las autoridades del Ejido "La Palma" de este Municipio, quienes a nombre de su poblado solicitan el autotriche a la línea de autotriche que hacen los servicios de Tonalá a Matamoros, Coah., entre a su ayuda a don placentino go que está a una distancia de dos kilómetros de la carretera, acordando el Cabildo se envíe la anterior petición al Sr. Delegado Municipal de Trinitas, para su estudio y opinión correspondiente. - No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la Sesión, siendo las 10.30 horas del mismo día, levántase el presente acto y firmando para constancia los que en él intervinieron.

Damos fe.-

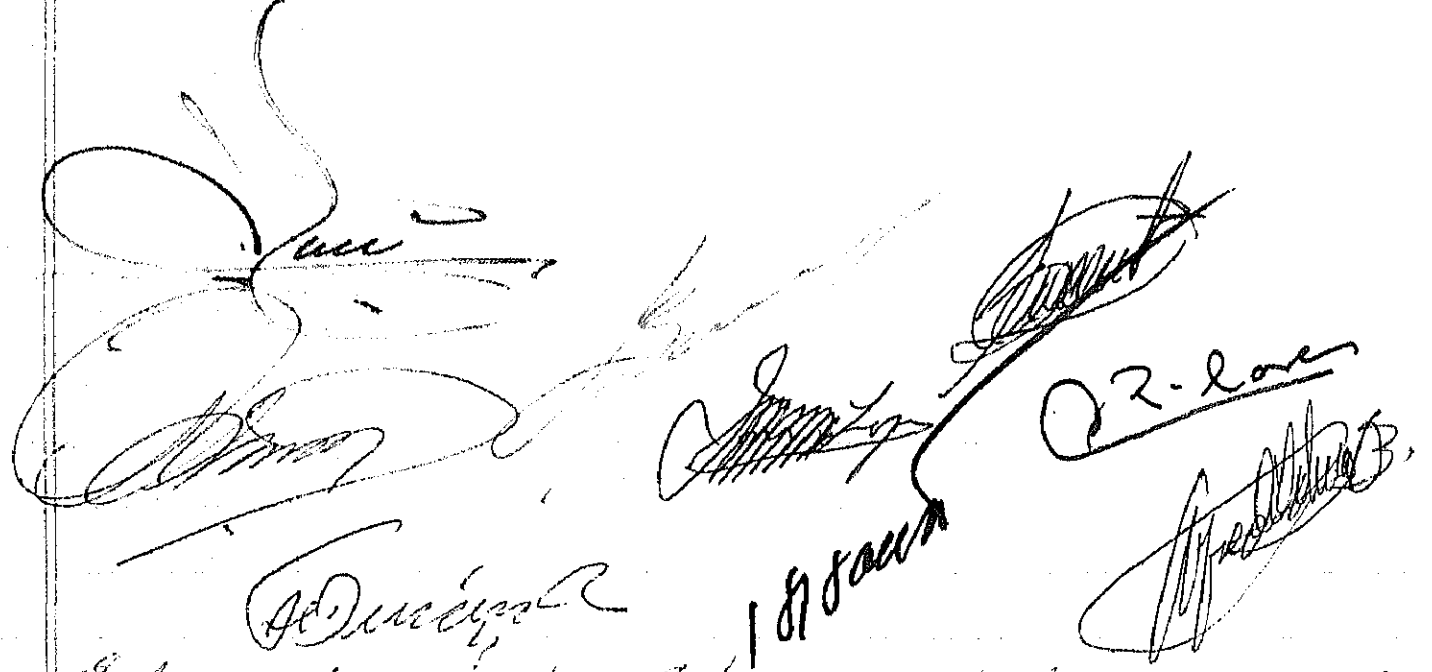
[Handwritten signatures and scribbles]

[Signature] *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*

Decision 1878 am

En la ciudad de Tumbón, Estado de Puebla de Zaragoza, siendo las 16:00 (dieciséis) horas del día 28 de junio de 1979, conit o cuarenta y siete y nueve reunidos en el salón de Cabildo de la Presidencia Municipal. Los C. C. Regidores: Lic. Alfredo Ochoa Benavides, Gerardo Montes Rodríguez, Daniel Ruiz Flores y J. Luis López Ochoa y Síndicos: Abel Encarnación Ramírez y Felipe Durán Romero, presididos por el C. Lic. Romeo H. del Bosque Villanueva, Presidente Municipal, asistido por el C. C. Sr. Roberto Sánchez Rodríguez, Secretario del Ayuntamiento y por el C. Lic. Joaquín del Río Jayme, Oficial Mayor, ha principio esta Sesión Ordinaria, previa la declaración de apertura quórum legal, donde lecturo al acta anterior, la cual fue aprobada sin modificaciones. - Hace uso de la palabra el C. Presidente Municipal, Lic. Romeo H. del Bosque Villanueva, para informar a los presentes que las directivas de la Asociación de Colonos del Desarrollo Residencial Compañía La Resita, A. F. estuvieron en dos ocasiones en esta Presidencia Municipal para manifestarles su deseo de colaborar con el Ayuntamiento en las funciones que está realizando actualmente para embellecer la ciudad y mantener limpio a la misma, y que conscientes de la carga que en lo económico significa para el Ayuntamiento la limpieza y cuidado de parques y jardines, han decidido contribuir en lo económico pagando los servicios que por tales conceptos se prestan a la Colonia. La Resita de esta ciudad, en la cual ellos radican, que con tal objeto propusieron al Ayuntamiento la celebración de un contrato de prestación de servicios por un periodo de

pagar la cantidad y servicios correspondiente a los servicios de limpieza y mantenimiento de parques en sus áreas verdes. Que en virtud de lo anterior se ordenó al Sr. Jefe del Departamento de Limpieza, Parques y Jardines del Ayuntamiento, la elaboración de un estudio que determinara la cantidad de gente necesaria que se destinaría exclusivamente a atender el área que comprende el Desarrollo Residencial Campeche La Rosita, y que como resultado de dicho estudio se determinó que se necesitan un mínimo de 12 personas para atender eficientemente la limpieza y el mantenimiento de áreas verdes, y que los servicios en su totalidad tendrían aproximadamente un costo de \$38,640.00 mensuales, y en tal virtud propone al H. Cabildo se autorice al Ayuntamiento la celebración de un contrato de Prestación de Servicios con la Asociación de Colonos del Desarrollo Residencial Campeche La Rosita para cumplir con los fines antes mencionados. Discutido ampliamente lo anterior, el H. Cabildo por unanimidad acuerda: Que se celebre un contrato de prestación de servicios a nombre del H. Ayuntamiento de Tuxtla, con la Asociación de Colonos del Desarrollo Residencial Campeche La Rosita, S. C., con el objeto de atender debidamente el servicio de limpieza y mantenimiento de áreas verdes en el área total que comprende el Desarrollo Residencial Campeche La Rosita, y para tal efecto se ordenó al Departamento Jurídico de la Presidencia, la elaboración del mencionado contrato de Prestación de Servicios, con las cláusulas y fundamentos legales necesarios para los fines propuestos, autorizándose para tal momento para que a nombre del H. Ayuntamiento se suscribiera por el Sr. Lic. Homero M. del Brague Villorreal, Presidente Municipal, Sr. Abel Basore Román, Primer Síndico y Sr. Rafael Sánchez Rodríguez, Secretario del H. Ayuntamiento. - No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada esta Sesión, siendo las 16:50 horas del día de la fecha, levantándose la presente acta y firmando para constancia los que en ella intervinieron. Damos fe. -



Al Decano

1898

Q. R. L. O. R.

En la ciudad de Toluca, Estado de Puebla de Zaragoza, siendo
 las 10:00 (diecesis) horas del día 5 (cinco) de Julio de 1929
 (mil novecientos veintena y nueve), reunidos en el Salón de Cabildos
 de la Presidencia Municipal, los S. S. Regidores: Lic. Alfredo
 Ochoa Benavides, Fernando Montes Rodríguez, Daniel Ruiz Ochoa
 y J. Anís López Ochoa y Síndicos: Abel Beane Romero, y -
 Felipe Durán Romero, presididos por el Sr. Lic. Ramón B.
 del Esque. Villorreal, Presidente Municipal, asistido por
 el Sr. Sr. Roberto Jónche Rodríguez, Secretario del
 R. Ayuntamiento y por el Sr. Lic. Joaquín del Río Jaque, -
 Oficial Mayor, da principio esta sesión ordinaria, pre-
 via la declaración de apertura quorum legal, dando lectura
 al acta anterior, la cual fue aprobada sin modificaciones.

✓ Da cuenta el Sr. Secretario del R. Ayuntamiento de un ser-
 vicio de pobra 29 de Junio del año en curso, suscrito por los
 S. S. José Salas Montoya, Leopoldo Martínez de Rodríguez,
 Martha Patricia Gajano de Romero, Eduardo Bitancourt
 Vela, Juana Rodríguez de Treviño, Irma Dileo Hernández -
 de Dávila, Mr. Dolores Ochoa de Montoya, Mr. del Refugio
 J. de Quiñones, Fernando Alba Ayala, José Ángel Lino
 Durón y Abel Rabla Romero, quienes manifiestan que desde
 hace varios años y más veces por la necesidad de contar
 con un pequeño lote donde vivir, se posesionaron de un ter-
 reno propiedad del Municipio, ubicado entre las calles
 José Cuatrecasas y Cuatrecasas de la colonia Cuatrecasas de
 esta ciudad, que son gente de escasos recursos, pero respe-
 tuosos de las leyes y del orden, y que en tal virtud, pa-
 ra legalizar su situación solicitan a este R. Ayunta-
 miento, se les venda los terrenos que actualmente tienen

en posesión, en pleno usufructo y goce, y informe pú-
 blico, pacífico y continuo, para solicitando que se acordase de conformidad su solicitud, y tome en cuenta su
 precaria situación económica; puesta a consideración
 del H. Cabildo y después de discutirse la mencionada
 solicitud, el Cabildo por unanimidad acuerda: se sa-
 licite la intervención del Departamento de Asuntos Ju-
 rídicos y Sociales de esta ciudad, para que en virtud
 de este R. Ayuntamiento, practique un estudio social-
 económico de los peticionarios, y practique un análisis
 de los terrenos para que posteriormente se remita a
 este R. Ayuntamiento y en su oportunidad realice la con-
 duciente, no habiendo otro asunto que tratar, se ha por-
 terminada esta sesión, siendo las 16:45 horas del
 día de la fecha, levantándose la presente acta y firmán-
 do para constancia los que en ella intervinieron. - Donec
 pe. -

[Handwritten signatures and notes]
 02.200
 1818 años

En la ciudad de Tuxtla, Estado de Chiapas de Yucatán,
 siendo las 9:00 horas del día 12 (doce) de Julio de 1979 (mil
 novecientos setenta y nueve), reunidos en el Salón de Cabildos
 de la Presidencia Municipal, los H. Regidores: Lic. Alfredo
 Ochoa Durán, Fernando Méndez Rodríguez, Daniel
 Ruiz Flores y J. Jesús López Olvera, y Síndicos: Abel
 Escobar Ramírez y Felipe Durán Romero, presididos por el
 H. Lic. Homero H. del Esque Villanueva, Presidente Mu-
 nicipal, asistido por el Sr. Onofre Roberto Sánchez
 Rodríguez, Secretario del R. Ayuntamiento y por el Sr.
 Lic. Joaquín del Río Jajme, Oficial Mayor, se -

inicio esta Sesión Ordinaria, púesica lectura del acto anterior,
 lo cual fue aprobado sin modificaciones y declarándose la
 existencia de quórum legal, se procede a tratar la correspon-
 dencia en orden: Da cuenta el Secretario del R. Ayuntamiento
 de que el Ing. Gustavo Rodríguez Hack, Delegado del Insti-
 tuto Nacional del Deporte, en la Comarca Roqueña, informó
 personalmente a la O. residente que el I. N. D. B. autorizó
 para que en esta ciudad se construya un centro deportivo,
 mismo que quedará ubicado en las terrenos del Estadio
 de la Renalición, y que el costo del mismo será de aproxi-
 madamente tres millones de pesos; hecho del conocimiento
 de los presentes lo anterior, el Cabildo acuerda se envíe
 un oficio al Lic. Guillermo Riquelme Centillo, Director
 General del Instituto Nacional del Deporte, agrade-
 ciéndole su autorización para que en esta ciudad se
 construya un centro deportivo I. N. D. B. - En seguida hace
 uso de la palabra el C. O. residente Municipal, para ma-
 nifestar a los presentes que el Departamento Municipal
 de Obras por Cooperación en la presente administración
 ha intensificado su ritmo de trabajo en nuestro mu-
 nicipio, para establecer nuevas obras de beneficio
 social con la cooperación de los vecinos, principalmente
 de agua, drenaje, alumbrado y electrificación, pero para ser
 más dinámica su labor se necesita elaborar un nuevo
 decreto que permita al Departamento Municipal de Obras por
 Cooperación ese dinamismo que la ciudad requiere, por-
 lo que una vez que se ha hecho el estudio jurídico de
 los decretos ya existentes que rigen las normas de operación
 del Departamento de Obras por Cooperación, así como en
 algunas cases los tarifas para determinados zonas geográficas
 de la ciudad, propone a los presentes el siguiente Proyecto
 de Decreto para el Departamento de Obras por Cooperación:-
 Artículo 1.º - Se declara de utilidad pública la ejecución
 de obras de introducción de agua, drenaje, alumbrado
 público ornamental y electrificación en la ciudad
 de Larrion, La Rioja. - Artículo 2.º - Se crea una comi-

de cooperación que deberán pagar los propietarios o poseedores a título de dueño, de los inmuebles fincados o baldíos que se encuentren en las siguientes situaciones: -

- I. - Que tengan frente a la calle donde se proyecta realizar las obras o que se refiere el artículo 1 de este decreto. -
- II. - Que en virtud de alguno servidumbre de paso o a través de una Calle Privada con una sola salida, tengan acceso a la anterior en que se proyectan realizar las obras o que se refiere el artículo 1 de este decreto. -

Artículo 3. - En el caso o que se refiere la fracción II del artículo anterior, la cuota de cooperación que deba pagar el propietario o poseedor a título de dueño, por tener frente a la calle beneficiada, será cubierta por él y por los propietarios o poseedores que resulten obligados conforme a la mencionada fracción II del artículo anterior, proporcionalmente al valor resultante del presupuesto aceptado. - Artículo 4. - Cuando en inmueble no tenga propietario definido o cuando el propietario haya entregado la posesión obligándose a transmitir el dominio posteriormente, el sujeto pasivo de la cuota de cooperación será el poseedor del inmueble. Cuando sean personas distintas el propietario de la tierra y el de las construcciones, la cuota de cooperación correspondiente deberá ser pagada por ambos en proporción al valor catastral de los respectivos bienes. - Si el predio está afectado en fideicomiso, la cuota de cooperación será cubierta por el fideicomitente. El fideuciario será solidariamente responsable de dicho pago. - Artículo 5. - Corresponde al R. Ayuntamiento de la ciudad de Tuxtla, la determinación y liquidación de la cuota de cooperación a que se refiere el artículo 2, para lo cual se sujetará al siguiente procedimiento: Una vez determinada la cantidad global que corresponda por la ejecución total de la obra, se dividirá dicha cantidad entre la suma de las prop

tas que los presentes beneficiados tengan a la vía pública, en
 donde se elevación o cabo las obras, y lo que resulte de
 multiplicación por el frente de cada inmueble, corresponde
 dentro el producto de estas operaciones, a la cantidad que
 individualmente pagará el obligado conforme a los artículos
 anteriores. - Artículo 6. - Corresponde a la Tesorería Muni-
 cipal de la ciudad de Toluca, a través del Departamento
 de Obras por Cooperación, la notificación de la cuota de
 cooperación, la cual se hará mediante instructivo que
 deberá contener, entre otros, las siguientes datos: I. -
 Nombre del propietario o poseedor o título de dueño. II. -
 Ubicación del inmueble. - III. - Cuota de imposición por me-
 tra lineal. IV. - No. de metros beneficiados. V. - Importe li-
 gado. - Artículo 7. - La notificación a que se refiere el
 artículo anterior deberá hacerse por correo certificado
 con acuse de recibo, o bien personalmente firmando la
 copia de la notificación, el obligado al pago de la cuota
 de que se trata. - Artículo 8. - La Tesorería Municipal de
 la ciudad de Toluca, por medio del Departamento de
 Obras por Cooperación, tendrá a su cargo el cargo de la
 cuota de cooperación dirigiéndole a los causantes el plazo
 acordado en cada obra según su costo, a partir de la
 fecha en que se inicien los mismos. La Tesorería Muni-
 cipal aplicará en contra de los morosos el procedimiento
 económico-coactivo, en los términos de la Ley sobre
 la Facultad Económico-coactivo del Estado de Castilla.
 Artículo 9. - La obligación de pagar la cuota de coopera-
 ción que esta ley crea, tiene el carácter de crédito
 fiscal. - Artículo 10. - La persona que haya sido
 notificado del cobro de la cuota de cooperación podrá
 oponerse a la misma, haciendo valer el recurso de
 inconformidad. Para que el mismo pueda ser tra-
 mitado será requisito indispensable que haga depó-
 sito en efectivo de la cuota por la cual se le requiere,
 ante el Jefe del Departamento de Obras por Co-
 operación. - Artículo 11. - La inconformidad se tramitará

por escrito y por duplicado que se presentará ante el C. Jefe del Departamento de Obras por Cooperación, apreciando en el mismo los papeles conducentes. Dentro de los tres días siguientes a la recepción de la instancia en cuestión, el C. Jefe del Departamento de Obras por Cooperación consignará traslado con la copia individual por el inconforme a la Tesorería Municipal, la cual en el término de cinco días deberá producir su contestación apreciando los papeles que en derecho procedan. Hecho lo anterior, en el término de ocho días, se citará a las partes a una audiencia en la que se realice sobre la admisión de los papeles apreciados, procediéndose a su desahogo hecho el cual, se oírán las alegatos verbales de los interesados y se citará para su resolución, contra el fallo que se pronuncie no habrá recurso alguno. Artículo 12. - Al interponerse el recurso de inconformidad queda a juicio del C. Jefe del Depto. de Obras por Cooperación ordenar la suspensión del procedimiento de ejecución motivada por la cuota de cooperación inscrita. Dicha inconformidad se deberá presentar en el improrrogable término de 15 días, que empezará a contar al día siguiente en que fué recibida por el cooperador la ratificación de su adeudo. Con el hecho de que se deje transcurrir el término citado se tendrá por consentido el adeudo. Transitorios. I. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. II. - Se derogaron los decretos No. 90 del 10 de septiembre de 1971, No. 215 del 4 de noviembre de 1972, No. 4 del viernes 17 de diciembre de 1974, No. 45 y 46 de Enero de 1977, así como todas las disposiciones legales que se opongan al presente decreto. III. - Las Tarifas que se autoricen para el cobro de los obras que ejecute el Ayuntamiento a través del Departamento de

Obras por ejecución serán las que precisó estudio de sus costos en materiales, mano de obra, incluye en los gastos de administración y financiamiento de cada una, sobre los precios vigentes al momento de su realización.

IV.- Las cuentas que al entrar en vigor este Decreto se encuentren pagando las cuotas de ejecución al ya habiéndose iniciado las obras, estas seguirán pagando de acuerdo con los valores señalados en la tarifa anteriormente aceptada. Una vez que fue discutido ampliamente el Proyecto de Decreto antes mencionado, y hechas las aclaraciones pertinentes, los presentes por unanimidad aprobaron el proyecto de decreto en los términos ya mencionados, ordenando que la Secretaría gire oficio al E. Gobernador del Estado a fin de que haga llegar el proyecto de Decreto al H. Congreso del Estado, para su autorización y Enjuicio, hace uso de la palabra el E. Presidente Municipal para exponer a los presentes que es urgente necesidad construir un nuevo mercado que en virtud de que el actual se encuentra en deplorables condiciones físicas y salubres, y que para tal fin se han celebrado pláticas con los actuales leccioneros, quienes han manifestado su decidido apoyo al R. Ayuntamiento para que se construya un nuevo Mercado Juárez, y que para la realización de la obra es necesario gestionar ante el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. B. un préstamo por \$ 24'000.000.00 (Veinticuatro millones de pesos mil 000 M. N.), cantidad que podrá ser incrementada hasta un 50% en virtud de la contingencia en el precio de los materiales de construcción; que la obra será ejecutada por el contratista o contratistas que quienes les sean adjudicados conforme a lo establecido en la Ley Orgánica del Banco acreditante. Los cantidades de que disponga el Ayuntamiento en el ejercicio del crédito causarán a la tasa del 8% semestral sobre saldos insca-

lutos, desde la fecha del cargo o la entrega como
 pendiente y, en su caso, intereses moratorios al
 1% mensual sobre las cantidades que por concep-
 to de capital, no sean pagados oportunamente al
 Banco acreditante. Uno vez que los miembros
 del H. Cabildo deliberaron ampliamente sobre lo
 propuesto por el J. Oficial Int. Municipal, por
 unanimidad acordaron Primeramente: Se autoriza
 a este Ayuntamiento para que gestione y
 contrate con el Banco Nacional de Obras y
 Servicios Públicos, S.A., de la ciudad de
 México, en los términos de la Ley Orgánica
 de este Banco, el otorgamiento de un
 crédito hasta por la suma de \$24'000,000.00
 (Veinticuatro Millones de Pesos 00/100 M. N.)
 cantidad que podrá ser incrementada hasta
 en un 50% sin necesidad de una nueva
 autorización del Cabildo, aplicándose a
 dicha ampliación la tasa de interés con
 que opere el Banco en la fecha en que
 sea concedida. Segunda: El crédito
 a que se refiere la resolución anterior,
 se destinará a la construcción de la
 primera etapa de un nuevo Mercado
 Juárez en esta ciudad. Tercera: Dicha
 obra será ejecutada por el contratista
 o contratistas a quienes les sean adjudicados conforme a
 lo establecido al respecto en la Ley Orgánica del Banco
 acreditante, con sujeción estricta a los proyectos, espe-
 cificaciones, presupuestos y programas que previamente
 hayan sido aprobados por las dependencias respecti-
 vas y por el Banco. El Ayuntamiento, con interven-
 ción del Banco, celebrará con esos contratistas los
 contratos de obras correspondientes. Cuarta: No conti-
 nado de que disponga el Ayuntamiento en el ejercicio del
 crédito, causará intereses a la tasa del 8% semestral sobre

saldos Insalut se, desde la fecha del cargo o la entrega correspondiente y, en su caso, intereses mensuales al 1.40 mensual sobre las cantidades que, por concepto de capital, no son pagadas oportunamente al Banco acreditante. - Quinto. - El importe de la totalidad de las obligaciones que se derivan a su cargo del contrato de crédito, será cubierta por el R. Ayuntamiento del Banco, en el plazo que ambos converjan pero que no exceda de cinco años, mediante exhibiciones trimestrales sucesivas, que se integrarán con pagos mensuales iguales que comprendan capital e intereses, a partir de la fecha que se fija en el citado contrato. Dicho plazo podrá ser modificado cuando así el considerase conveniente o necesario. - Sexto. - Se autoriza igualmente a este R. Ayuntamiento para que dé en garantía como fuente específica de pago del crédito que se otorga, aparte en fideicomiso irrevocable a favor del Banco acreditante, los ingresos que por cualquier concepto derivan de la obra objeto de la concesión del crédito, que serán afectadas preferentemente y para ese efecto, se establecerá oportunamente y legalmente la obligación o cargo de los beneficiados con dicha obra, de pagar los derechos, impuestos y demás prestaciones correspondientes, cuyo producto resulte suficiente para cubrir los egresos de la propia obra, incluyendo lo relativo a la amortización del crédito, fideicomiso que permanecerá en vigor hasta que se amortice en su totalidad dicho crédito y sus accesorios. - Séptimo. - Se autoriza al C. Presidente Municipal Lic. Homero Héctor del Pasque Villanreal, y al Primer Síndico C. Abel Barral Ramírez, para que a nombre del R. Ayuntamiento pacte con el Banco acreditante todas las condiciones y modalidades que estimen pertinentes,

para que formalicen el contrato relativos a los operacio-
nes que se celebren en este acuerdo, y firmen cuantos
documentos sean necesarios para la conclusion del
contrato. - No habiendo otro asunto que tratar se
clausura la Sesión, siendo las 11:30 horas del
mismo día, levantándose lo presente acto y fir-
mando para constancia las que en ella intervine-
ron. - Dios p.e. -

[Handwritten signatures and dates]
12.2000
18/07/1979

En la ciudad de Torión, Estado de Coahuila de Zaragoza,
siendo las 11:00 horas del día 19 de Julio de 1979, reuni-
das en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal,
los L. C. Regidores: Lic. Alfredo Ochoa Benavides, Fe-
rondo Montes Rodríguez, Daniel Ruiz Flores y G. Inés
Rápez Olvera, y Síndicos: Abel Barrera Ramírez y Felipe
Dávila Romero, presididos por el L. Lic. Ramiro H.
del Bosque Villanueva, Presidente Municipal, asisti-
do por el L. Oroya Roberto Sánchez Rodríguez, Se-
cretario del R. Ayuntamiento y por el L. Lic. Joaquín
del Río Gayme, Oficial, se inicia esta Sesión Or-
dinaria, previa lectura del acta anterior, la cual
fue aprobada sin modificaciones y declarándose la
existencia de quórum legal, se procede a tratar
la correspondencia en orden: De lectura el Secre-
tario del Ayuntamiento, Oroya Roberto Sánchez
Rodríguez, del oficio no 1-006 de fecha 26 de Junio
del año en curso, suscrito por el L. Arg. Ochoa
Ramírez Vázquez, Secretario de Asentamientos Humana-
ros y Obras Públicas en donde comunico que el-

J. Presidente de la República, Lic. José Luján Ontillo, con apoyo en estudios realizados dentro del contexto de la Reforma Administrativa, promovió ante el H. Congreso de la Unión una iniciativa de reformas y adiciones al Artículo 11 Bis del Código Aduanero de los Estados Unidos Mexicanos, y un Decreto por el que se ordena la liquidación de los Juntas Federales de Mayores Materiales, mismos que fueron aprobados por el H. Representación Nacional, y fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 1977 y 29 de diciembre de 1978, respectivamente. Que mediante la reforma efectuada al Código Aduanero se prevé que la captación que se efectúe en las aduanas fronterizas o marítimas por concepto de impuestos adicionales del 3% sobre el Impuesto General de Importación y del 2% sobre el Impuesto General de Exportación, será participable a los municipios donde se encuentren ubicadas dichas aduanas, hasta por el 95% sobre el monto total de la recaudación que cada una de éstas haga por los referidos conceptos, siempre que los municipios se hagan cargo de la prestación de los servicios o de la realización de los obras públicas que correspondan a la Junta Federal de Mayores Materiales de la localidad y que para tal efecto se necesite la participación de este R. Ayuntamiento con el propósito de establecer una coordinación y un sistema paralelo de trabajo que permita a la brevedad posible dar pleno cumplimiento a los objetivos contenidos en los ordenamientos legales que se mencionan, y que para tal efecto se presentará de asentamientos Humanos y Obras Públicas por conducto del Oficial Mayor y Presidente de Comisión Interseccional, se ponga a disposición de este R. Ayuntamiento con el fin de proporcionar a los municipios la información y alcances de las disposiciones legales que regularán, tanto el proceso

de liquidación de las juntas, como la entrega de los - -
 obras, bienes y servicios en favor de las ayuntamien-
 tos, así como para atender las peticiones que en
 relación con dichos bienes y servicios tenga interés
 este R. Ayuntamiento. - Discutido ampliamente la
 anterior por los integrantes de este H. Cabildo, los
 mismos por unanimidad acuerdan: Se envia aten-
 to oficio al R. Oficial Mayor de la Secretaría
 de Asentamientos Humanos y Obras Públicas
 quien es el Jefe de la Comisión Intersecretarial
 para la Liquidación de las Juntas Federales
 de Mejoras Materiales, acusando recibo del Ofi-
 cio No. 1/006 de fecha 26 de Junio de 1979, sus-
 crito por el C. Secretario de Asentamientos Hu-
 manos y Obras Públicas, manifestándole que
 este R. Ayuntamiento tiene interés en intervenir
 tanto en el proceso de liquidación de las Jun-
 tas Federales de Mejoras Materiales, como en las
 posteriores consecuencias, solicitándole asimismo
 se nos proporcione toda la información posible -
 para poder realizar el fin propuesto. - No habiendo
 otro asunto que tratar se da por terminada la
 Sesión, siendo las 18:00 horas del mismo día.
 Levantándose la presente acta firmando por con-
 sencia los que en ella intervinieron. - Dos pñ. -

[Handwritten signatures and notes]
 1878 am

En la ciudad de Tuxtla, Estado de Chiapas de Zaragoza, -
 siendo las 9:00 (nueve) horas del día 26 (veintiseis) de Julio
 de 1979 (mil novecientos setenta y nueve), reunidas en el Salón
 de Cabildos de la Presidencia Municipal, los C. Regidores:
 Lic. Alfredo Ochoa Benavides, Gerardo Monte Rodríguez,
 Daniel Ruiz Flores y J. Inés López Olvera y Síndicos Abel
 Leon Ramírez y Felipe Durán Romero, presididos por el
 C. Lic. Ramiro H. del Bosque Villorreal, Presidente Mu-
 nicipal, asistido por el C. Orajr. Roberto Sánchez Rodríguez,
 Secretario del R. Ayuntamiento y por el C. Lic. -
 Joaquín del Río Jayme, Oficial Mayor, dio principio -
 esta Sesión Ordinaria, previa lectura del acta anterior,
 la cual fue aprobada sin modificaciones, declarándose
 la existencia de quórum legal. - Acto seguido se usó
 de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, -
 Orajr. Roberto Sánchez Rodríguez para dar cuenta a los
 presentes que con motivo de la liquidación de las Juntas
 Federales de Mejoras Materiales, aprobada por decreto
 del Ejecutivo Federal publicado el 29 de diciembre de -
 1978 en el Diario Oficial de la Federación y que fue trata-
 do en Sesión Ordinaria de este H. Cabildo de fecha 29 de
 Julio, la Secretaría de Asentamientos Humanos y
 Obras Públicas envió a este R. Ayuntamiento un
 proyecto de convenio que deberá celebrarse entre este
 R. Ayuntamiento y el Gobierno Federal a través de
 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de -
 Programación y Presupuestos y de Asentamientos Humanos
 y Obras Públicas, y la Junta Federal de Mejoras
 Materiales de Tuxtla, Chiap., Gobierno del Estado y
 Comisión Intersecretarial encargada de formular y coordi-
 nar la ejecución del programa general y de las espe-
 cíficas para la liquidación de las Juntas Federales
 de Mejoras Materiales y que a la letra dice: "... An-
 tecedentes. 1. - El 13 de enero de 1978 se publicó en el Diario
 Oficial de la Federación la Ley para el Desamortamiento
 de las Juntas Federales de Mejoras Materiales, -

organismos a los que se encargó la realización de obras de infraestructura y equipamiento para el desarrollo urbano, como son el abastecimiento de agua potable, construcción de sistemas de drenaje, alumbrado público, pavimentación de calles, obras de protección ecológica, construcción de hospitales, escuelas, edificios públicos municipales, comunicaciones vecinales y obras de ornato, así como el establecimiento de nuevos puestos de trabajo en la localidad. - 2. - Tomando en cuenta que el patrimonio de las Juntas se integra entre otros recursos con el producto del 2 y 3 % adicional que se recauda sobre los impuestos de importación y exportación, en los Términos de la Ley de Ingresos de la Federación, el Ejecutivo Federal con el propósito de fortalecer la economía municipal y de acuerdo a los principios que apoyan el pacto federal, envió al H. Congreso de la Unión una iniciativa para adicionar el artículo 11 Bis del Código Aduanero, a fin de que de la recaudación que se efectúe por los conceptos antes citados se entregue a los Municipios en donde se ubica la Aduana, en concepto de participación, hasta un 95 % del monto total de la recaudada, siempre que dichos Municipios se hagan cargo de la prestación de los servicios e de la realización de las obras públicas responsabilidad de la Junta Federal de Mejoras Materiales del lugar. Dichas reformas fueron aprobadas y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 30 de Diciembre de 1977 para su debida observancia. - 3. - De conformidad con los principios de reforma administrativa del Gobierno Federal, la Secretaría de Asentamientos y Obras Públicas, realizó un estudio respecto de la situación de las Juntas Federales de Mejoras Materiales, comprendiendo aspectos pro-

gramáticas, financieras y de recursos técnicos, materiales y humanos, concluyéndose que existe duplicidad de funciones y deficiencias de organización, operación y funcionamiento, así como inconveniente proceder a la liquidación de dichos organismos, cuidando en forma especial la continuidad de los servicios públicos que atienden las Juntas, así como el respeto instricto de los derechos laborales de los trabajadores a su servicio. - 4. - Con base en lo anterior, el Ejecutivo Federal envió al H. Congreso de la Unión una iniciativa de Decreto que ordena la liquidación de las Juntas Federales de Mejoras Materiales, estableciéndose la opción a favor de los Ayuntamientos de hacerse cargo de los sistemas y servicios que para beneficio de las centros de población en que se ubican, construyen y administran los propios juntas; precisándose las normas, criterios y lineamientos conforme a los cuales se realizó la liquidación de los citados organismos, ordenándose la formulación de un programa general de liquidación que contemple aspectos financieros, administrativos, de recursos humanos y de obras y que señale las fases en que deberá cumplirse, para lo cual en el Decreto se prevé la constitución de una Comisión Interecategorial integrada por representantes de los Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Organización y Recursos Humanos y de Obras Públicas, Comisión a la que se hace responsable no sólo de la formulación del programa general de liquidación, sino también de los específicos para cada Junta, debiendo es decir, controlar y vigilar su ejecución y en general el proceso de liquidación. - A fin de garantizar la permanencia y continuidad de los servicios públicos que presta las Juntas y la operación de los sistemas

de agua potable y alcantarillado a su cargo, -
 fortaleciendo a la vez la capacidad económica
 y técnica de los Estados y Municipios, en
 el Decreto se establece que la acción de
 transferencia que se menciona a los anteriori-
 dad a favor de los Ayuntamientos, incluye a
 los bienes muebles e inmuebles, equipos,
 instalaciones y recursos propios para la apli-
 cación de los sistemas o la construcción de los
 obras correspondientes, y, con arreglo con lo
 dispuesto por el artículo 11 Bis del Código Adu-
 nero, se establecen normas y lineamientos para fi-
 jar el porcentaje de participación, respecto de
 la recaudación que se efectúe de los impuestos
 adicionales del 3% sobre el impuesto general
 de importación y 2% sobre el impuesto general de
 exportación, que corresponden a cada Muni-
 cipio en forma proporcional al número de abor-
 e sinaciones que los Ayuntamientos se obliguen
 a prestar o realizar, correspondiendo a la Comi-
 sión de Liquidación determinar el porcentaje,
 dentro de los límites fijados por el referido Có-
 digo Aduanero. - Por último, en el Decreto
 que ordena la liquidación de las Juntas, se
 establece que los empleados y trabajadores de-
 base de esos organismos, adscritos a la presta-
 ción de los servicios públicos que se trans-
 fieren a los Ayuntamientos, podrán optar
 por establecer relación de trabajo con di-
 chos gobiernos o continuarla con el gobier-
 no Federal, considerando la primera opción
 en función de la aceptación correlativa de
 los Ayuntamientos. - La iniciativa de que
 se trate fue aprobada por el H. Congreso
 de la Unión, habiéndose publicado en el
 Diario Oficial de la Federación el 29 de

Diciembre de 1978 para su debido observancia. - 5. - En cumplimiento de la dispuesto en el artículo 5º del Ordenamiento a que se refiere el antecedente anterior, por acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de Mayo de 1979, se formalizó la constitución de la Comisión Intersecretarial encargada de formular y coordinar la ejecución de los programas generales y específicos de liquidación de las Juntas Federales de Mayores Materiales. Esta Comisión entre otras funciones tiene las siguientes: - Simular los programas de liquidación, establecer las bases generales para determinar el porcentaje de la participación a favor de los Ayuntamientos, atendiendo al monto de la recaudada, el costo de las obras realizadas o en proceso de ejecución, así como el número de provincias de que acepten hacerse cargo los Ayuntamientos y el costo de las mismas, y, autorizar la celebración de las convenios que sean necesarios para formalizar la transferencia a favor de los Ayuntamientos. - La Comisión Liquidadora es presidida por el Oficial Mayor de la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, estando integrada además por el Director General de Egresos de la Secretaría de Programación y Presupuesto y por el Director General de Coordinación, Recursos y Estudios Sociales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. - 6. - La Comisión encargada de formular los programas de liquidación de los Juntos, en cumplimiento de sus funciones, dentro del término que fija el artículo 20. Transitorio del Acuerdo a que se refiere el punto anterior, formulará el programa general conforme al cual deberá realizarse el proceso de liquidación de dichos organismos, definiendo las bases administrativas

que deberán atenderse y las fases en que se -
realizará la referida liquidación. - En el -
programa general se establecen los cri-
terios para determinar el monto de la -
participación a favor de los ayuntamientos
que se menciona, en los antecedentes de
este convenio, determinándose a la vez -
las ramas con apego a las cuales las de-
pendencias que integran la Comisión Coad-
juvatoria dentro de sus respectivos ámbitos
de competencia a la ejecución del programa
general y de las específicas de liquidación.
El programa de que se trata fué aproba-
do por la Comisión Intersecretarial para
la Liquidación de los Quintos Federales
de Mejoras Materiales, el día 21 de Junio
de 1979. - 7. - Con fecha 30 de Julio de 1979 -
fué aprobado el programa específico de li-
quidación de la Junta Federal de Mejoras
Materiales de Tlaxiaco, Coahuila, mismo -
que contiene las siguientes particularidades:
La Junta Federal de Mejoras Materiales
de Tlaxiaco, Coahuila a la fecha no tiene
obras en proceso de ejecución y, los ejecu-
tados en los tres últimos años - 1977 a 1979 -
consistieron en: Reparación de 57 cua-
dras del Sector Oriente con costo de - - -
\$2'000,000.00, Reparación de escuelas -
Benigno G. Ponce, Miguel Hidalgo y -
Luis de Madena, con costo de \$199,987.63, -
Reconstrucción de Campos Deportivos y Comi-
nos de acceso a Escuelas y Calles de las
localidades Arriación, Abasco, Marteyuno
y Las Parolinas, con costo total de - -
\$194,955.00; iluminación artificial -
del Monumento a Don Francisco I. Mado-

no, ubicado en Calle Galeana y Calzada Colón Sur, del que, a la fecha, se tiene contratada el servicio de energía eléctrica; estando pendientes de ejecución los comprendidos en el Programa de Obras 1978-1982. - 8. - El Ayuntamiento del Municipio de Tuxtla, Coahuila, por oficio No. 1818 de fecha 26 de Julio de 1979, solicitó a la Secretaría de Bienestar Humano y Obras Públicas y a la Comisión Intersecretarial responsable de la liquidación de las Juntas, se le transfirieran los derechos y las obligaciones consustanciales inherentes a la ejecución y administración de los servicios, obras y sistemas a cargo de la Junta Federal de Mejoras Materiales de Tuxtla, Coahuila, que tengan como destino la prestación de un servicio público, y que, en atención a la competencia concurrente puede ser atendido por dicho Municipio. - Asimismo, el Ayuntamiento de Tuxtla, Coahuila, solicitó se determinara el porcentaje de los impuestos adicionales del 2 y 3% sobre los impuestos de importación y exportación le corresponde, observándose para ello las bases generales establecidas por la Comisión Liquidadora. 9. - La Comisión Liquidadora, en sesión celebrada el día 30 de Julio de 1979, dictó resolución determinando que al Ayuntamiento del Municipio de Tuxtla, Coahuila, se le entregue el 95% de los ingresos recaudados por los conceptos del 2 y 3% adicionales a los impuestos de importación y exportación, precisando que a dichos recursos se les deberá dar el destino que establece el decreto que ordenó la liquidación de las Juntas Federales de Mejoras Materiales. - Para los efectos de este convenio los-

partes acton, de acuerdo en que se les identi-
 fique como: "El Gobierno Federal", "El
 Ayuntamiento", "El Gobierno del Estado",
 "La Junta" y "La Comision". - Expuesto lo
 anterior, las partes se obligan de acuerdo
 al contenido de las siguientes: - - - - -
 Clausulas. - Primera. - "El Ayuntamiento",
 con la conformidad del "Gobierno Federal"
 y de "La Junta", acepta hacerse cargo de
 la realizacion de las obras, servicios y sis-
 temas a cargo de la Junta, destinados a un
 servicio publico, que en atencion a la com-
 petencia concurrente le corresponde atender.
 Segunda. - "El Ayuntamiento" acepta con-
 tinuar hasta su conclusion el Programa
 de Obras citado en su oficio de referencia
 No. 1818 de fecha 26 de Julio de 1979 y, el
 correspondiente a la Junta Federal de Mejo-
 ras Materiales de Tormion segun programa
 1978-1982, que como anexo No. 1 forma parte
 integrante de este convenio. - Tercera. -
 "El Gobierno Federal" entregara al "Ayun-
 tamiento" el 95% de los ingresos que re-
 curre la Aduana de Tormion, con arrenda,
 por concepto de los impuestos adicionales del
 3% sobre el impuesto general de importacion y
 de 2% sobre el impuesto general de exporta-
 cion. - Cuarta. - "El Ayuntamiento" estu de-
 acuerdo en destinar prioritariamente los re-
 cursos a que se refiere la Clausula ante-
 rior, a la realizacion de obras relativos al
 desarrollo urbano y al establecimiento de
 servicios publicos para beneficio del cen-
 tros de poblacion, atendiendo las prio-
 ridades señaladas en los planes de de-
 sarrollo urbano correspondientes. - Quinta

"El Ayuntamiento", para la realización de las obras y servicios públicos, cuyo ejecución se le transfieren, considerando las posibilidades de autofinanciamiento de las mismas, deberá atender los casos siguientes: I. - Los recursos propios, generados por la prestación de los servicios, se destinarán únicamente al financiamiento de su administración. II. - Cuando los recursos a que se refiere el punto anterior sean insuficientes, deberán solicitar al funcionamiento de su administración, en forma complementaria, las cantidades que se requieran de la aportación que el "Gobierno Federal" hará al "Ayuntamiento" en los términos de la cláusula tercera de este Convenio. III. - La realización y administración de los servicios públicos cuyo ejecución se transfieren se ejecutará, atendiendo a los lineamientos y criterios que de manera general se apliquen en el Estado de Puebla para servicios de naturaleza similar. IV. - Los servicios públicos referidos en el inciso anterior deberán prestarse en forma continua y regular, debiendo dar a las sistemas y obras respectivas el mantenimiento y rehabilitación que requieran. V. - Las tarifas para el cobro de los derechos por la prestación de los servicios públicos deberán revisarse, y, en su caso modificarse cuando menos cada dos años o antes si el autofinanciamiento del servicio lo requiere, o las condiciones socioeconómicas de la región lo justifican. VI. - No se deberán conceder exenciones o subsidios a favor de los usuarios, procurando establecer el control necesario para el cobro oportuno de los derechos a su cargo. VII. - Cuando el "Ayuntamiento" lo requiera, podrá solicitar a la Secretaría de Asentamientos, Población y Obras Públicas la asesoría y apoyo técnico y recursos para llevar a cabo una eficiente administración, o para la realización de obras de mantenimiento o rehabilitación de las obras y servicios referidos. - Octava. - Las partes están de acuerdo en someterse a la jurisdicción de los Tribunales Federales con residencia en la ciudad de México, Distrito Federal para los

casos de las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o cumplimiento del presente convenio, renunciando expresamente al fuero que en razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles. - Discutido ampliamente el proyecto de convenio, y una vez que se escuchó la opinión de todas y cada una de las presentes, el H. Cabildo por unanimidad acuerda que el suscrito mencionado convenio con el Gobierno Federal, autorizándose para que en representación de este R. Ayuntamiento intervenga en el mismo el Sr. Lic. Homero H. del Bosque Villalreal, Presidente Municipal, el Sr. Cnab. Roberto Sánchez Rodríguez, Secretario y el Sr. Abel Barrón Ramírez, Síndico. - No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado esta Sesión, siendo las 03:30 horas del mismo día, levantándose la presente acta y firmando para constancia las que en ella intervinieron
 Donas fe. -

[Handwritten signatures and notes]
 02-2005
 02-2005

En la ciudad de Toluca, Estado de México de Zaragoza, siendo las 17:00 (diecisiete) horas del día 2 de Agosto de 1979 (mil novecientos setenta y nueve), reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal, los J.C. Regidores: Lic. Alfredo Ochoa Benavides, Fernando Montes Rodríguez, Daniel Ruiz Flores y J. Luis López Ochoa y Síndicos: Abel Barrón Ramírez

y Delipe Durán Romero, presididos por el Sr. Lic. Ramero H. del Rosque Villanuel, Presidente Municipal, asistida por el Sr. Onofre Rabenta Sánchez Rodríguez, Secretario del R. Ayuntamiento y por el Sr. Lic. Joaquín del Río Jayme, Oficial Mayor, dió principio esta Sesión Ordinaria, - previa la dictaminación de haber quórum legal, dando lectura al acto anterior, la cual fue aprobada sin modificaciones. - Habiendo usado de la palabra el Sr. Onofre Rabenta Sánchez Rodríguez, Secretario del R. Ayuntamiento, para informar a los presentes que el Representante Legal del R. Ayuntamiento ha tenido conocimiento en forma extrajudicial que la compañía denominada "Impulsora de Equipos de Oficina, S. A.", ha promovido ante el H. Juzgado Décimo Justo del Distrito Federal dos Juicios Ordinarios Civiles, que se tramitan en Expedientes 432/78 y 726/78 o 432/78, en los que se demanda conjuntamente o solidariamente al Municipio de Tláhuac, a su Presidente y a su Tesorero Municipal y que, en su orden, de dichos juicios se han derivado dos excepciones que obran en C. J. No. R. J. 128/79 y 129/79 que se encuentran radicadas ante el H. Juzgado Cuarto de Primer Instancia del Rama Civil de esta ciudad y que en los cuales ya se despacharon los emplazamientos respectivos. y por esta razón, estima necesario proponer al designado Representante Legal a fin de que se promuevan las excepciones y defensas que correspondan. Acto continuo el H. Cabildo con fundamento en lo que establece el art. 52 fracc. III de la Ley para la Organización Política y Municipal del Estado de Caballero de Zaragoza, procedió a designar a los Sr. Abel Roque Ramírez y Delipe Durán Romero, Primeros y Segundos Síndicos del R. Ayuntamiento, respectivamente, para que, juntos o separadamente, comparezcan a nombre y representación

del R. Ayuntamiento, de su Presidente Municipal y Tesorero Municipal, y proceden a promover las excepciones y defensas a que hubiere lugar, en los juicios civiles anteriormente expresados. - No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente Sesión, siendo las 17:30 horas del día de la fecha. Levantándose el presente acta y firmando para constancia los que en ella intervinieron.
 20 años fe. -

[Handwritten signatures and dates]
 02-20-1979
 18/8 años

En la ciudad de Torión, Estado de Sinaloa de Sonora, siendo las 13:00 (trece) horas del día 9 (nueve) de Agosto de 1979 (mil novecientos setenta y nueve), reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal, los C. Regidores: Lic. Alfredo Ochoa Benavides, Gerardo Montes Rodríguez, Daniel Ruiz Olvera y J. Luis López Olvera, y Síndicos: Abel Casero Ramírez y Sr. D. Unión Romero, presididos por el C. Lic. Romero H. del Bosque Vellorreal, Presidente Municipal, asistido por el C. Oraj. Roberto Sánchez Rodríguez, Secretarios del R. Ayuntamiento y por el C. Lic. Joaquín del Río Joyane, Oficial Mayor, da principio esta Sesión Ordinaria, previa la declaración de existir quórum legal, dando lectura al acta anterior, la cual fue aprobada sin modificaciones. - Da cuenta el Secretario del R. Ayuntamiento de un isenito de fecha 20

de Julio del año en curso suscite por el Sr. Alberto Gutiérrez J. trabajadores de esta O. residencia Municipal, en el Departamento de Tesorería, quien solicita se apruebe su jubilación, ya que ha trabajado 33 años ininterumpidos al servicio del Municipio, acordándose se le comuniqué que de momento no es posible proceder de conformidad a su petición, en virtud de la situación económica del Ayuntamiento; acordándose además que la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento practique un estudio sobre el particular para en sesión posterior acordar lo que legalmente proceda. No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada esta sesión, siendo las 13:15 horas del día de la fecha, levantándose la presente acta y firmando para constancia los que en ella intervinieron. - Damos fe. -

18/8/79

[Handwritten signatures and initials, including names like 'R. Lora' and 'D. P. ...']

En la ciudad de Tarrón, Estado de Guatemala de Guaymango, siendo las 14:00 (cuatro) horas del día 16 de agosto de 1979 (mil novecientos setenta y nueve) reunidos en el Salón de Cabildos de la O. residencia Municipal, los Sr. Regidores: Lic. Alfredo Ochoa Benavides, Fernando Montes Rodríguez, Daniel Ruiz Flores y J. Inés Ríos Olvera, y Síndicos: Abel Casare Ramírez y Felipe Durán Romero, presididos por el Sr. Lic. Homero H. del Bosque Villanueva, O. residente Municipal; asistido por el Sr. O. rofo. Roberto Sánchez Rodríguez, Secretario del R. Ayuntamiento y por el Sr. Lic. God-

quien del R.ia Jayme, Oficial Mayor, da prin-
 cipio esta Sesión Ordinaria, previo la declara-
 toria de existir quórum legal, dando lectura al
 acto anterior, la cual fué aprobada sin modi-
 ficaciones - Da cuenta el R. Secretario del R. -
 Ayuntamiento de un escrito de fecha 10. de Junio
 del año en curso, suscrito por el R. Maria Ro-
 zayo Salamey, Presidente de la Cámara Na-
 cional de la Industria de Transformación, Delega-
 ción Terción, quien solicita la intervención del
 R. Ayuntamiento, para que se solicite a la Se-
 cretaria de Patrimonio y Demento Industrial, se
 establezca en esta ciudad una oficina dependen-
 te de la misma, que dé acceso a los industria-
 les de la localidad y a la vez tramite las soli-
 citudes que se le presenten para aprovechar los
 estímulos fiscales acordados para tal efecto -
 por el Gobierno Federal, apreciando que en
 caso de obtener el acuerdo favorable del R. Se-
 cretaria de Patrimonio y Demento Industrial
 a su petición, la oficina que se solicita po-
 drá instalarse en el local propiedad de la Cá-
 mara de la Industria de Transformación. Es-
 cribada lo anterior, el Cabildo por unanimi-
 dad acuerda: Se envíe atento oficio al R. Secre-
 tario de Patrimonio y Demento Industrial, ha-
 ciéndole de su conocimiento la petición que
 hace la Cámara Nacional de la Industria de
 Transformación Delegación Terción, y apreciando
 además la colaboración del Ayuntamiento en la
 medida de nuestras posibilidades. - No habiendo
 otro asunto que tratar, se da por terminada
 esta Sesión, siendo las 14:20 horas del día
 de la fecha, levantándose lo presente acta
 y firmados por constancia los que en
 ella intervienen. - El amor fe. -

En la ciudad de Tuxtla, Cochula de Zaragoza, siendo las 11:00 (once) horas del día 23 (veintitres) de agosto de 1977 (mil novecientos setenta y siete), reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal, por el C. Regidores: Lic. Alfredo Ochoa Benavides, Gerardo Monte Rodríguez, Daniel Ruiz Olvera y J. Luis López Olvera, y Síndicos Abel Roque Romero y Felipe Durán Romero, presididos por el C. Lic. Romero H. del Parque Villorreal, Presidente Municipal, asistido por el C. O. Prof. Crispanta Sánchez Rodríguez, Jefe de Oficina del R. Ayuntamiento y por el R. Lic. Joaquín del Río Gayme, Oficial Mayor, dio principio esta Sesión Ordinaria, previa lectura del acto anterior, lo cual fue aprobado sin modificaciones, declarándose la existencia de quórum legal. - Acto seguido hace uso de la palabra el C. O. Presidente Municipal y pone manifiesto a los presentes, que en virtud de que el R. Ayuntamiento en Sesión de Cabildo de fecha 30 de junio de 1977, estableció rendir homenaje en vida a aquellas ciudadanas que se han dedicado a las actividades culturales, científicas, artísticas, sociales y deportivas, que prestan a nuestra ciudad y muy con el reconocimiento

mientos públicos, se concediese la "Oaca de Oro" para los ciudadanos distinguidos y la Medalla de Oro Terción" para el ciudadano distinguido. Que en virtud de ella y conmutivos de los fiestas patrias que se celebran el 15 de septiembre del año en curso, se permite preparar a los presentes para que este año le sea entregado la "Oaca de Oro" y se le declare ciudadano distinguido a la C. Enriqueta Ochoa Benavides, ingeniero de Terción, pintista que ha puesto en alta el nombre de nuestra ciudad y nuestro país, contando entre sus obras más destacadas, las siguientes: "Los milagros de un Dios", "Los virgenes honestas", "Los himnos del juego" y "El niño de C. Utrero", entre otras muchas; que sus méritos de pintista han sido reconocidos por la mayoría de las Universidades del país que le han valido premios como el que le fue otorgado en las fiestas florales de San Juan del Río y por la Universidad de Durango. Con todo ello se propone a la C. Enriqueta Ochoa Benavides para que le sea entregado "La Oaca de Oro" y sea declarada ciudadano distinguido. - Que para la "Medalla de Oro Terción", prepare le sea entregada al C. Manuel Muñoz Olivares, ingeniero de Matemáticas de la Laguna, Cab., pintor de reconocido fama no solo a nivel nacional, sino internacional, cuyas obras han sido expuestas en nuestro país y en el extranjero principalmente en España, Berlín, Francia, Viena, Italia, el Vaticano y Estados Unidos de Norteamérica, que fue maestro fundador de la Escuela de Bellas Artes de nuestra ciudad y que actualmente forma parte del Departamento

de Restauración y conservación del Instituto Nacional de Bellas Artes de la ciudad de México, donde - - también es maestro de Artes Plásticas, que por todas sus méritos culturales, pide le sea entregada la "Medalla de Oro Tercera", y sea declarado Ciudadano Distinguido. En atención a la anterior, el H. Cabildo acuerda por unanimidad: Que la R. Enriqueta Ochoa Benavides sea declarada ciudadana distinguida y se le haga entrega de la "Oro de Oro" en reconocimiento a su obra pictórica y al L. Manuel Muñoz Olivares, la "Medalla de Oro Tercera", declarándosela Ciudadana Distinguida, acordando además se cite a una Sesión Solemne Extraordinaria que tendrá verificativo el próximo día 15 de septiembre, a las 21:30 horas, - - debiendo celebrarse en la Escalinata por esta O. residencia Municipal, para que sea posible acomodar al público que asista. - Con la anterior se dió por terminada la Sesión, siendo las 11:45 horas. Donde se firmó.

[Handwritten signatures and initials, including names like 'Enrique', 'Manuel', and 'Ochoa']

En la ciudad de Toluca, Estado de Puebla de Zaragoza, siendo las 10:00 horas del día 30 de agosto de 1979, reunidos en el Salón de Cabildos del R. Ayuntamiento por el Lic. Alfredo Ochoa Benavides, Primer Regidor; Abel Beone Ramírez, Primer Síndico, así como el L. O. residente Municipal, Lic. Homero H. del Bosque

Villareal, asistida del Sr. Secretario del R. Ayuntamiento, Oragn. Roberto Sánchez Rodríguez, y del Sr. Lic. Joaquín del Río Gayme, - Oficial Mayor; por uso de la palabra el Sr. Secretario del Ayuntamiento para manifestar que en virtud de no existir quórum legal, por encontrarse ausentes los R. R. Segundo, Tercero y Cuarto Regidor, así como el Segundo Síndico previo autorización de este Cabildo, se convocó a una Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el próximo jueves 6 de Septiembre a las 16:00 horas. - Dono-

[Handwritten signatures and initials]

03.200
 Quiénes

En la ciudad de Tercero, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 17:00 (diecisiete) horas del día 6 (seis) de Septiembre de 1979 (mil novecientos setenta y nueve), reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal, los R. R. Regidores: Lic. Alfredo Ochoa Benavides, Bernardo Mantel Rodríguez, Daniel Ruiz Olmos y J. Luis López Olvera y Síndicos: Abel Baosne Ramírez y Felipe Damián Romero, presididos por el Sr. Lic. Homero H. del Bosque Villareal, - Presidente Municipal, asistido por el Sr. Oragn. Roberto Sánchez Rodríguez, Secretario del R. Ayuntamiento y por el Sr. Lic. Joaquín del Río Gayme, - Oficial Mayor, da principio esta Sesión Ordinaria, previa la declaratoria de haber quórum legal, dando lectura al acta anterior, la

cual fue aprobada sin modificaciones. - En seguida hace
 uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, -
 para dar cuenta a los presentes que la Unificación de Cho-
 pines Rulitenses y Conexos de la Laguna, Sección 5, en secun-
 da de julio 9 de agosto del año en curso, solicitó autorización
 para establecer un Sitio de Autóviles con sus concesio-
 nes, en la Calzada Xochimilco y Calle Atzacapatzalco, de
 la Col. Las Cañalinas, por lo que habiendo solicitado el
 Secretario del R. Ayuntamiento, el dictamen del Departamento
 Municipal de Tránsito, esta Dependencia según oficio
 N.º 1/979, de fecha 15 de agosto del presente año, dicta-
 mina que se proceda a la petición planteada por la men-
 cionada Agrupación en virtud de la necesidad urgente
 de que los habitantes de ese sector cuenten con un
 servicio de transportación adecuada y eficaz, conside-
 rando además que la transportación de personas sin
 itinerario fijo y con elenta al público es un servicio
 que no perjudica a ningún concesionario, por no existir
 pre-establecidas en el caso que se menciona. Una
 vez discutida esta solicitud, los miembros del
 Cabildo acuerdan: conceder autorización a la Uni-
 ficación de Chopes Rulitenses y Conexos de la Laguna,
 Sección 5, para que establezca un sitio de autóvi-
 viles en la Calzada Xochimilco y Calle Atzacapatzalco,
 de la Col. Las Cañalinas de esta ciudad, otorgándosele
 sus concesiones para la explotación del servicio,
 basando lo anterior en lo establecido por los artículos
 47 y 49 de la Ley para la Organización Política y
 Municipal del Estado de Puebla y además los
 artículos 24, fracción 1, inciso c), 49 y demás rela-
 tivos de la Ley de Tránsito y Transportes sobre las
 Vías Públicas del Estado de Puebla. - Acto seguido
 hace uso de la palabra el C. Presidente Municipal, -
 con el objeto de hacer del conocimiento de los presen-
 tes, que el C. Lic. Carlos Sansón, Ojeda, Director General
 del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los

Trabajadores del Estado, se informó telefónicamente desde la ciudad de Méjico, que es intención del mencionado Instituto establecer en esta ciudad, un Centro Comercial Regional, para prestar servicio a los afiliados al Instituto, con venta de un terreno diverso a precios más bajos que en el comercio local, como una prestación más a que de hecho abundantes, para que es necesario que el Ayuntamiento ceda a título gratuito una superficie aproximada de 6,000 metros cuadrados - que se requieren para la construcción de dicho centro comercial, y que además en días pasados se recibió una comisión de ingenieros, arquitectos y asesores del I.S.S.T.E., quienes realizaron un recorrido por la ciudad, en los términos que se le pidió al Municipio, para escoger el área que pudiera dar el servicio que se requiere, habiéndose localizado un terreno propiedad del Municipio con una superficie de 6,300 metros cuadrados, ubicado en el Domicinio Ampliación Las Margaritas de esta ciudad, por lo que en vista de lo anterior, solicita al H. Cabildo, si así lo estima conveniente, apruebe se ponga a disposición del I.S.S.T.E. la superficie antes mencionada para la construcción de un Centro Comercial Regional que beneficiará a muchos de los habitantes de dicho organismo. En virtud de lo anterior el H. Cabildo acuerda por unanimidad: se envía oficio al Sr. Lic. Carlos Sansores Ojeda, Director General del Instituto de Seguridad y Servicio Social de los Trabajadores del Estado, en la ciudad de Méjico, D.F., comunicándole la disposición de este R. Ayuntamiento para ceder a título gratuito una superficie de 6,300 metros cuadrados, de terreno ubicado en el Domicinio

ción, amiento Ampliación Rta Manguitas de esta ciudad, en el entendido de que será utilizado exclusivamente para la construcción de un edificio para Rentas - Comercial Regional, condicionada a que los obras debieron de iniciarse en un plazo que no excederá de 180 días a partir de la fecha en que se le envíe el mencionada oficio. - no habiendo otros asuntos que tratar se da por terminada esta Sesión, - siendo las 18:20 horas del día de la fecha, le- vóntándose la presente acta y firmando por constancia los que en ella intervinieron. - Damos fé. -

En la ciudad de Torón, Estado de Paraguarí de Zaragoza, siendo las 16:00 (dieciséis) horas del día 20 (veinte) de Septiembre de 1979 (mil novecientos setenta y nueve), reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal, los C. Regidores: Lic. Alfredo Ochoa Benavides, Gerardo Mantua Rodríguez, Daniel Ruiz Otero y J. Luis López Oberto, y Síndicos: Abel Baone Ramírez y Felipe Durán Romero, presididos por el C. Lic. Ramiro H. del Bosque Villarreal, Presidente Municipal, asistidos por el C. Oroya Roberto Jandry Rodríguez, Secretario del R. Ayuntamiento y por el C. Lic. Joaquín del Río Gayme, Oficial Mayor, da principio esta Sesión Ordinaria, púese lectura del acta anterior, la cual fue aprobada sin modificaciones, declarándose la existencia de quórum legal. Hace uso de la palabra el C. Presidente Municipal, - para informar a los presentes que el señor Víctor - Zayas Salomón, originario de esta ciudad y actualmente

radicado en la ciudad de El Paso, Texas, ha donado a este R. Ayuntamiento la siguiente maquinaria: Una Ostralizadora marca "Steel Works", con motor Gant Industrial, Modelo 42-A-R-1250, serie # 453419, montada en Camion "International" Modelo 1959, Serie # 21229; Una selladora marca "Young" - "Slurry Seal", Modelo S L-100, con motor Wisconsin de gasoleno, montada en camion "B M F", Modelo 1959, Serie K-4003-P-61198-E; Una Mataconformadora marca "Caterpillar", Modelo 8-T, Serie # 1333; Una Aplanadora marca "Oisenc", Tipo Tandem, peso nominal de 8-10 toneladas, Serie # 864464; y un Rodillo Tipo "pata de cabra" beisnomo el L. Gilberto Sanello Galindo, originario de esta ciudad y con residencia en El Paso, Texas, dono a este R. Ayuntamiento: Un cargador Oriental (Day loader), marca "Haugh", capacidad de 2 y 3, Serie 25-E-1852 Que en virtud de lo anterior propone a los asociados el agradecer a las personas antes mencionadas el valioso donativo que hicieron a este R. Ayuntamiento, y solicita al H. Cabildo apruebe que la maquinaria antes descrita sea cedida a titulo gratuito a la Junta Local de Mejoras Materiales de esta ciudad, con el objeto de que sea utilizada en los obras de pavimentacion que le han sido encomendadas. - No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada esta sesion, siendo las 16:30 horas del dia, levantandose el presente acta y firmando para constancia las que en ella intervinieron. - El mas fi-

128 años

[Handwritten signatures and initials]
 02-2000
 de Duran

En la ciudad de Teruel, Estado de Aragón de España, siendo las 9:00 (nueve) horas del día 13 (trece) de Septiembre del año de 1979 (mil novecientos setenta y nueve), reunidos en el Salón de Sesiones de la Presidencia Municipal de la C. R. Regidores: Lic. Alfredo Ochoa Benavides, Benito Montes Rodríguez, Daniel Ruiz Flores y J. Luis López Olvera, y Síndicos: Abel Baamonte Román y Felipe Durán Romero, presididos por el Sr. Lic. Romero H. del Bosque Villanueva, Presidente Municipal, asistido por el Sr. Onofre Roberto Sánchez Rodríguez, Secretario del R. Ayuntamiento y por el Sr. Lic. Joaquín del Río Joyme, Oficial Mayor, da principio esta Sesión Ordinaria, previa la declaración de estar quíesum legal, dando lectura al acta anterior, la cual fue aprobada sin modificaciones. - Da cuenta el Sr. Secretario del R. Ayuntamiento de un escrito de fecha 31 de agosto del año en curso, suscrito por el Consejo Directivo de la Escuela de Licenciatura en Enfermería de la Universidad Autónoma de Aragón de esta ciudad y por la Directora y Secretaria de dicha Institución, quienes solicitan se les ceda a título gratuito un terreno para la construcción del edificio que albergará las instalaciones de la Escuela de Licenciatura en Enfermería, ya que la Universidad Autónoma de Aragón tiene el propósito de realizar dicha construcción en el próximo año de 1980, y que para tal objeto requieren una superficie mínima de 2.500 metros cuadrados. Que con motivo de la referida solicitud el Sr. Secretario practicó una investigación sobre los terrenos propiedad del municipio que pueden ser susceptibles, si así lo aprueba el H. Cabildo, de cederse a título gratuito para la construcción del mencionado edificio, hallando localizados un terreno en la Colonia Valle Dorado de esta ciudad. - En virtud de lo anterior, el H. Cabildo por unanimidad acuerda: Se ceda a

título gratuito a la Universidad Autónoma de
 La Habana, un terreno propiedad del Municipio, --
 localizado en la Manzana No. 21 del Tránsito amien-
 to Valle Grande de esta ciudad, con las si-
 guientes medidas y linderos: al norte en 43.00 -
 metros, con la calle San Ángel; al sur en 43.00
 metros, con la calle Santa; al oriente en 61.12 -
 metros, con la calle Monte Frio y al poniente
 en 61.12 metros, con terrenos de la misma Man-
 zana propiedad del Municipio, superficie que --
 en su totalidad es de 2,561 metros cuadrados. --
 El Cabildo acuerda además que la cesión aproba-
 da se condiciona a que el terreno deberá destinarse
 exclusivamente a la construcción del edificio de
 la Escuela de Licenciatura en Enfermería de la
 Universidad Autónoma de La Habana y, en caso
 de que la construcción de la mencionada escuela
 no se realice en el término de un año a partir
 de esta fecha, el terreno valdrá a favor en por-
 te del patrimonio del Municipio; ordenándose
 se a la Secretaría del Ayuntamiento elabore
 el Proyecto de Decreto que deberá re-
 mitirse al R. Gobernador del Estado a fin de
 que haga llegar al H. Congreso del Estado,
 para su autorización. -- hecha seguida hace uso
 de la palabra el R. O. residente Municipal, para
 informar a los presentes que un grupo de --
 ciudadanos distinguidos de nuestra ciudad,
 acudieron en días pasados a esta O. residen-
 cia Municipal para manifestar su deseo de cola-
 borar en la rehabilitación del H. cuerpo de
 Bomberos de nuestro Municipio, y que para
 tal efecto cuentan ya con dinero que han
 reunido mediante aportaciones personales para
 la compra de equipo que permita al H. cuer-
 po de Bomberos prestar un servicio eficiente

a nuestra comunidad, y que los nombres de los ciudadanos mencionados son: Donalddo Ramos Clement, Emilio Herrera Muñoz, Octavio Benjally Reyes, Roberto Aldape Navarro, Abel Proaciono Landa, Armando Oalapat, Arturo Rodríguez M y Víctor Luján M; que por tal motivo proponen a los presentes que si así lo estiman pertinente se forme un comité para la Rehabilitación del H. Cuerpo de Bomberos de este Municipio, con las personas antes mencionadas, quienes contarán con todo el apoyo del Ayuntamiento para que realice toda clase de actividades que considere pertinentes, para lograr el fin que se proponen. Discutido lo anterior, el H. Cabildo por unanimidad aprueba que se forme el comité para la Rehabilitación del H. Cuerpo de Bomberos del Municipio de Tuxtla, y que quedará integrado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Donalddo Ramos Clement; Tesorero: Sr. Emilio Herrera Muñoz; Secretarios: Octavio Benjally Reyes y Vocales suplentes: Roberto Aldape Navarro, Abel Proaciono Landa, Armando Oalapat, Arturo Rodríguez M y Víctor Luján, ordenando se expedan los nombramientos respectivos para que de ser posible inician de inmediato sus funciones, y así mismo se comuniquen este acuerdo a los integrantes del Patronato Pro-Cuerpo de Bomberos, que venía funcionando hasta la fecha, presidido por el Sr. Rómulo Lozano, a quienes debiera de agradecerles todas las actividades que desarrollaron en su oportunidad en favor del H. Cuerpo de Bomberos. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada esta sesión, siendo las 10:20 horas del día de la fecha. Levantándose la presente acta y firmándose para constancia los que en ella inter-

minieron. - A una p. -

[Handwritten signatures and notes]

[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

02-200

En la ciudad de Terenion, Estado de Chihuahua de Zaragoza, siendo las 9:00 (nueve) horas del día 27 (veintisiete) de Septiembre de 1974 (mil novecientos setenta y nueve) reunidas en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal, las S. S. Regidores: Lic. Alfredo Ochoa Benavides, Gerardo Montes Rodríguez, Daniel Ruiz Flores y J. Luis López Olvera, y Síndicos: Abel Escobar Román y Felipe Durán Romera, presididos por el C. Lic. Homero N. del Baque Villanueva, Presidente Municipal, asistido por el C. C. Profr. Roberto Sánchez Rodríguez, Secretario del R. Ayuntamiento y por el C. Lic. Joaquín del Río Gayme, Oficial Mayor, da principio esta Sesión Ordinaria, previa la declaración de haberse reunido legalmente, dando lectura al acta anterior, la cual fue aprobada sin modificaciones. - Acto seguido da cuenta el C. Secretario del R. Ayuntamiento de un escrito de pedro o de los corrientes, suscrito por los directivos del Club de Leones Terenion Poniente, A. C., en donde solicitan al R. Ayuntamiento se les done un terreno con el objeto de construir una escuela primaria con su organización completa, misma que contará con ocho aulas, dirección, sanitarios, patio cívico, etc. y que para la construcción de la mencionada escuela, el Club de Leones Terenion Poniente

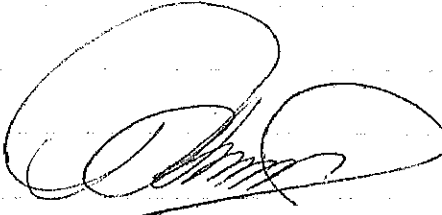
te, a. P. tiene en la actualidad reunidos ya \$ 300,000.00
 (Trescientos mil Pesos 00/100 M. N.) para el inicio de
 dicha obra que será de gran beneficio para nuestra
 colectividad, el Cabildo por unanimidad acuerda:
 Ceder a título gratuito un terreno con una superficie
 total de 7,574.17 M², propiedad del Municipio, -
 que se encuentra ubicado en el Direccionamiento Sur-
 este del Sur de esta ciudad y que tiene las siguientes
 medidas y colindancias: al norte en una superficie
 de 116.04 metros, colinda con la cerrada San-
 Rafael; al sur en una superficie de 116.19 me-
 tros, colinda con la Calle Ocho del Sur, al oriente
 en una superficie de 68.29 metros, colinda
 con terrenos destinados a áreas verdes y al poniente
 en una superficie de 61.22 metros, con la calle
 del Serapio; este inmueble se encuentra inscrito
 en mayor extensión en el Registro Público de la
 Ciudad, de esta ciudad, el día 13 de marzo de
 1978, bajo la partida No. 788, folio 106, Libro 5,
 Sección 1. - El Cabildo acuerda además, que la sesión
 aprobada en esta Sesión, se condiciona a que el
 terreno deberá destinarse exclusivamente a la construc-
 ción de una Escuela Primaria por conducto del
 Club de Padres, Señor Oriente, C. P., y en caso
 de que la construcción de la mencionada escuela
 no se realice en el término de un año a partir de
 esta fecha, el terreno volverá a formar parte
 del patrimonio del Municipio; ordenándose a la Se-
 cretaria del P. Ayuntamiento elaborar el Proyecto de
 Decreto que deberá remitirse al P. Gobernador del
 Estado a fin de que lo haga llegar al H. Congreso del
 Estado, para su aprobación. - No habiendo otro asunto
 que tratar, se da por terminada esta Sesión, siendo
 las 9:45 horas del día de la fecha, levantándose el
 presente acta y firmando para constancia los que en
 ella intervinieron. - Donec fí. -

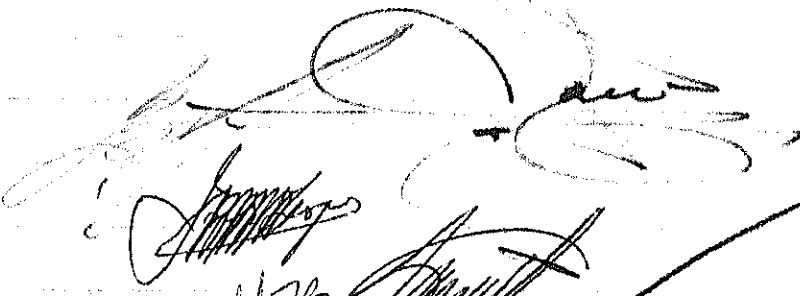
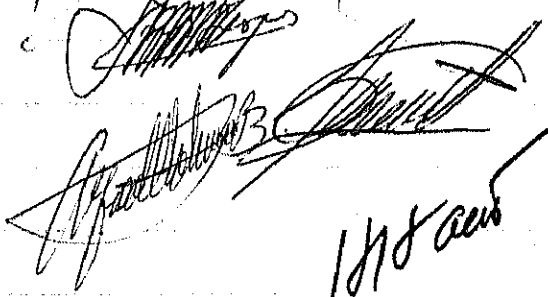
[Handwritten signatures and scribbles at the top of the page, including a large signature that appears to be 'Antonio' and another that says 'C. J. Lopez']

En la ciudad de Terrión, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 9.00 (nueve) horas del día 4 - - (cuatro) de Octubre de 1979 (mil novecientos setenta y nueve), reunidos en el Salón de Caballos de la Presidencia Municipal, los C. C. Regidores: - - Lic. Alfredo Ochoa Benavides, Gerardo Montes - - Rodríguez, Daniel Ruiz Olvera y G. Inés López Alvarado y Síndicos: Abel Basal Ramírez y Felipe Durán Romero, presididos por el C. Lic. Homero H. del Bosque Villanueva, Presidente Municipal, asistido por el C. C. Sr. Roberto Sánchez Rodríguez, Secretario del R. Ayuntamiento y por el C. Lic. Joaquín del Río Gayme, Oficial Mayor, da principio esta Sesión Ordinaria, previa la declaración de espertus quorum legal, dando lectura al acta anterior, la cual fue aprobada sin modificaciones. - Cuenta el C. Secretario del R. Ayuntamiento de un escrito de fecha 7 de Septiembre del año en curso, suscrito por el Coordinador de la Unidad Terrión de la Universidad Autónoma de Coahuila y por el Secretario de la misma, quienes solicitan se les ceda a título gratuito un terreno para la construcción del edificio que albergará las instalaciones del Instituto de Enseñanza Abierta, de la Unidad Terrión, y que para tal efecto requieren una superficie aproximada de 1,500 metros

cuadrados de terreno. - Que con méritos de dicha solicitud la Secretaría del Ayuntamiento practicó una investigación sobre los terrenos propiedad del Municipio que pueden ser susceptibles, si así lo aprueba el H. Cabildo, de cederse a título gratuito para la construcción del mencionado edificio, habiendo localizado un terreno en la Colonia Valle Donado de esta ciudad, con superficie de 1,578.89 metros cuadrados. - En virtud de lo anterior, el H. Cabildo por unanimidad acuerda: ceder a título gratuito a la Universidad Autónoma de Puebla, un terreno propiedad del Municipio, localizada en la Manzana No. 21 del Fraccionamiento Valle Donado de esta ciudad, con los siguientes medidas y calindancias: al norte en 29.00 metros, con la Calle San Angelo; al sur en 29.00 metros, con la Calle Santa; al oriente en 53.22 metros, con terrenos de la misma Manzana propiedad del Municipio y al poniente en 53.22 metros, con la Calle Vesubio, superficie que en su totalidad es de 1,578.89 metros cuadrados. - El Cabildo acuerda además que la cesión aprobada se condiciona a que el terreno deberá destinarse único y exclusivamente a la construcción del edificio del Instituto de Enseñanza Abierta de la Universidad Autónoma de Puebla Unidad, Unión y, en caso de que la construcción de ese Instituto no se realice en el término de un año a partir de esta fecha, el terreno volverá a formar parte del patrimonio del Municipio, ordenándose a la Secretaría del R. Ayuntamiento elaborar el Proyecto de decreto que deberá remitirse al C. Gobernador del Estado a fin de que lo haga llegar al H. Congreso del Estado, para su autorización. - No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado esta Sesión, siendo las 10:00 diez horas del día de la fecha, levantándose el presente acta y firmándose para

constancia los que en ella intervinieron. - Donos
fi. -


Ochoa
 Benavides



 1818 años

En la ciudad de Terrenos, Estado de Sankruila de gozo,
 siendo las 17:00 (diecisiete) horas del día 11
 (once) de Octubre de 1979 (mil novecientos setenta y nueve)
 reunidos en el Salón de Cabildos de la O residencia - -
 Municipal, los R. R. Regidores: Lic. Alfredo Ochoa
 Benavides, Gerardo Montes Rodriguez, Daniel -
 Ruiz Flores y J. Luis Lopez Ochoa y Síndicos:
 Abel Basore Ramirez y Felipe Duran Romero
 presididos por el R. Lic. Romero H. del Bague
 Villanuel, Presidente Municipal, asistido
 por el R. O. nro. Roberto Sanchez Rodriguez, -
 Secretario del R. Ayuntamiento y por el R. Lic.
 Joaquin del Rio Gayme, Oficial Mayor, dió
 principio esta Sesión Ordinaria, previo la de-
 claración de apertura quórum legal, dando lec-
 tura al acta anterior, la cual fué aprobada -
 sin modificaciones. - Habiendo usado de la palabra -
 el R. Secretario del R. Ayuntamiento, O. nro. Ro-
 berto Sanchez Rodriguez, para informar a los
 presentes que en cumplimiento a los acuerdos -
 dictados por el H. Cabildo de fecha 5 de abril
 y 5 de julio del presente año, relativos a petici-
 ones presentadas en esta O residencia Mu-
 nicipal, por personas poseedoras de terrenos
 Municipales, quienes solicitaron del Cabildo
 les sean vendidos los terrenos en donde han

construido sus casas habitación, el Departamento de Asuntos Jurídicos - Sociales en escritas de fecha 5 de junio y 3 de septiembre del año en curso, rindió su dictamen y opinión, basándose para ello en un estudio socio-económico practicado a los solicitantes, habiendo opinado en el sentido de que no es procedente la solicitud que hicieron los Sr. Marcos Sánchez González, Guadalupe Bustos Casillas, Octavio López Sbarro, Leonor Martínez Vdo. de Soto, Estanislao Sánchez Valdiz, Fernando Sánchez Valdiz, Orefino Rojas Sbarro y Delicita Sánchez de Contreras, - pues a la fecha no han edificado sus casas, sino únicamente han iniciado en pequeña escala los obras de construcción y además son personas con suficientes recursos económicos como para atender su necesidad de casa habitación en otras terrenos, por lo que hace a los demás solicitudes, el Departamento de Asuntos Jurídicos - Sociales, opina con base en el estudio socioeconómico practicado, que es procedente la venta de los terrenos que actualmente ocupan 24 solicitantes, ya que su situación económica es precaria ya la fecha cuentan con sus casas construidas en los terrenos solicitados, siendo la opinión del Departamento en el sentido de que la Sr. Guadalupe Martínez de Rodríguez, que ocupa el Lote No. 1. el cual mide 5 metros de frente por 21.90 metros de fondo que da un total de 109.50 m^2 , si se vende la mencionada superficie a razón de \$100.00 (Cien Pesos) metro cuadrado; al Sr. Gaspar Ángel Luna Durán, que ocupa el Lote No. 2, el cual mide 5 metros de frente por 22.00 metros de fondo, que da un total de 110.00 m^2 , si se vende la mencionada superficie a razón de \$100.00 (Cien pesos) metros cuadrados; a la

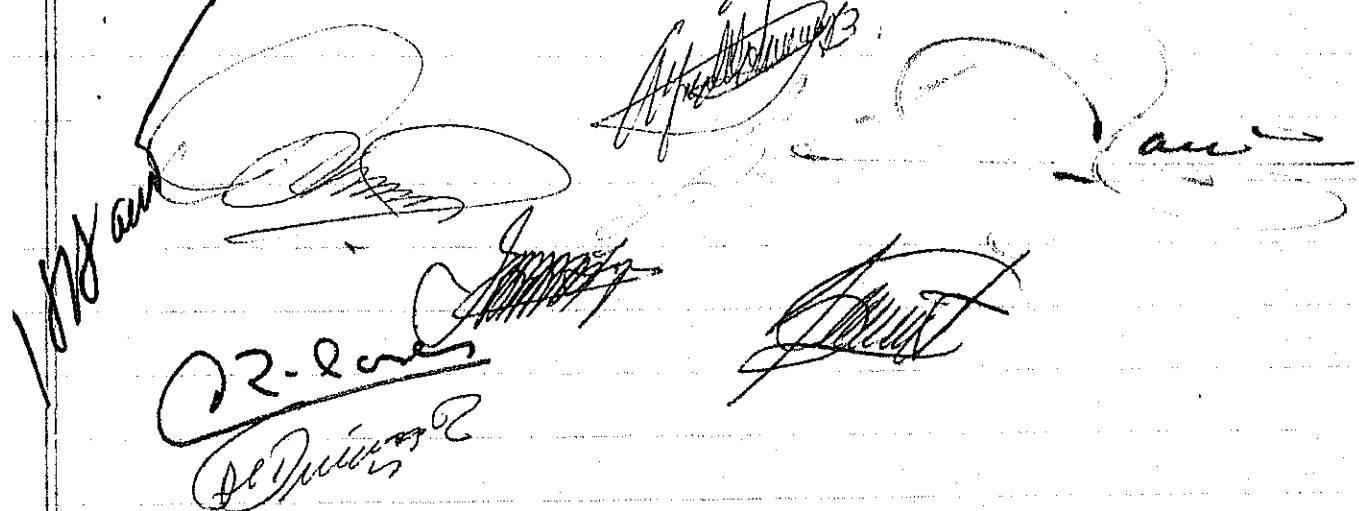
C. Mr. Teresa Reyes de Velázquez, que ocupa el Lote No. 3, el cual mide 4.93 metros de frente por 23.10 metros de fondo, que da un total de 113.88m² si se vende la mencionada superficie a razón de \$ 100.00 (Cien pesos) metro cuadrado; a la C. Martha Patricia Espinoza, que ocupa el Lote No. 4, el cual mide 5 metros de frente por 23.10 metros de fondo, que da un total de 115.50 metros cuadrados, si se vende la mencionada superficie a razón de \$ 100.00 (Cien pesos) metro cuadrado; al C. Mario Velázquez Hernández, que ocupa el Lote No. 5, el cual mide 5 metros de frente por 23.30 metros de fondo, que da un total de 116.50 metros cuadrados, si se vende la mencionada superficie a razón de \$ 100.00 (Cien pesos) metro cuadrado; al C. José Luis Chaparro que tiene en posesión el Lote No. 6, el cual mide 5 metros de frente por 23.40 metros de fondo, que da un total de 117.00 metros cuadrados, si se vende la mencionada superficie a razón de \$ 175.00 (Cien setenta y cinco pesos) metro cuadrado; a la C. Blanca López de Chaparro, que ocupa el Lote No. 7, el cual mide 5 metros de frente por 23.50 metros de fondo, que da un total de 117.50 metros cuadrados, si se vende la mencionada superficie a razón de \$ 175.00 (Cien setenta y cinco pesos) metro cuadrado; a la C. Mr. Isabel Radante de Costañeda, que ocupa el Lote No. 8, el cual mide 5 metros de frente por 23.60 metros de fondo, que da un total de 118.00 metros cuadrados, si se vende la mencionada superficie a razón de \$ 100.00 (Cien pesos) metro cuadrado; a la C. Susana López de López, que ocupa el Lote No. 9, el cual mide 5.07 metros de

frente por 23.60 metros de fondo, que da un total de --
 120.16 metros cuadrados, se le venda la mencionada --
 superficie a razón de \$100.00 (Cien pesos) metro cuadra-
 do; al Sr. Eduardo Belancant Vela, que ocupa el Lote
 No. 10, el cual mide 5.04 metros de frente por 23.80 me-
 tros de fondo, que da un total de 119.95 metros cua-
 drados, se le venda la mencionada superficie a razón-
 de \$100.00 (Cien pesos) metro cuadrado; a la Sr. Irma
 Belia Hernández de Dávila, que ocupa el Lote # 11,
 el cual mide 5.30 metros de frente por 23.90 metros
 de fondo, que da un total de 126.67 metros --
 cuadrados, se le venda la mencionada superfi-
 cie a razón de \$100.00 (Cien pesos) metro cuadra-
 do; a la Sr. Juana Rodríguez de Treviño, que
 ocupa el Lote No. 12, el cual tiene 5 metros de --
 frente por 24.10 metros de fondo, que da un
 total de 120.50 metros cuadrados, se le venda
 la mencionada superficie a razón de \$100.00 (Cien
 pesos) metro cuadrado; al Sr. Gerardo Alba Ayo-
 la, que ocupa el Lote No. 13, el cual mide 5.10
 metros de frente por 24.50 metros de fondo o --
 sea una superficie de 124.95 metros cuadra-
 dos, se le venda la mencionada superficie a
 razón de \$100.00 (Cien pesos) metro cuadrado;
 a la Sr. Ma. Teresa Avila de Sánchez, que ocu-
 pa el Lote No. 14, el cual mide 5 metros de --
 frente por 24.40 metros de fondo, que da un to-
 tal de 122.00 metros cuadrados, se le venda
 la mencionada superficie a razón de \$200.00
 (Doscientos pesos) metro cuadrado; al Sr. Abel
 Rables Ramos, que ocupa el Lote No. 15, el
 cual mide 4.77 metros de frente por 24.50 --
 metros de fondo, que da un total de 116.87
 metros cuadrados, se le venda la menciona-
 da superficie a razón de \$100.00 (Cien pesos)
 metro cuadrado; a la Sr. Ma del Refugio S. de

Quintones, que ocupa el lote No. 16, el cual mide 5.10 metros de frente por 24.65 metros de fondo, que da un total de 125.72 metros cuadrados, si se vende la mencionada superficie a razón de \$100.00 (cien Pesos) metro cuadrado; a la Sr. Julio Radente honays, que ocupa el lote No. 17, el cual mide 5.03 metros de frente por 24.86 metros de fondo, que da un total de 125.00 - - metros cuadrados, si se vende la mencionada superficie a razón de \$100.00 (cien pesos) metro cuadrado; a la Sr. M^r. Dolores Flores de Muñoz que ocupa el lote No. 18, el cual mide 5 metros de frente por 23.00 metros de fondo, que da un total de 115.00 metros cuadrados, si se vende la mencionada superficie a razón de \$100.00 (cien pesos) metro cuadrado; a la Sr. E. Luis Olimia Mendoza Pérez, que ocupa el lote No. 19, el cual mide 5.26 metros de frente por 22.95 metros de fondo, que da un total de 120.72 metros cuadrados, si se vende la mencionada superficie a razón de \$200.00 (Diecien - - tos pesos) metro cuadrado; al Sr. José Solos - - Mantoya que ocupa el lote No. 20, el cual mide 5.03 metros de frente por 22.90 metros de fondo, que da un total de 115.19 metros cuadra - - dos, si se vende la mencionada superficie a razón de 100.00 (cien pesos) metro cuadrado; a la Sr. - - Amapela Olendo de Luna, que ocupa el lote No. 21, el cual mide 4.95 metros de frente por 22.85 metros de fondo, que da un total de 113.11 metros cuadrados, si se vende la mencionada super - - ficie a razón de \$200.00 (Diecien - - tos pesos) metro cuadrado; a la Sr. Irma Rosales de Castro, que ocupa el lote #22, el cual mide 5.03 metros de frente por 22.80 metros de fondo, que da un total de 114.68 metros cuadrados, si se -

venda la mencionada superficie a razón de \$200.00 (Doci-
 entos pesos) metro cuadrado; a la S. M. del Rincón
 Reyes de Jang, que ocupa el lote No 23, el cual mide 5
 metros de frente por 22.75 metros de fondo, que da un
 total de 113.75 metros cuadrados, el de venda lo men-
 cionado superficie a razón de \$200.00 (Doci-entos pesos)
 metros cuadrado; y a la S. M. Primitivo Vallijo de Al-
 meda, que ocupa el lote #24, el cual mide 5.60
 metros de frente por 22.70 metros de fondo, que da
 un total de 127.12 metros, el de venda lo mencio-
 nado superficie a razón de \$200.00 (Doci-entos pesos)
 metro cuadrado. Ouesta lo anterior a consideración
 del H. Cabildo, y después de haberse escuchado di-
 versas opiniones de los integrantes del mismo, por una
 unanimidad se acuerda: 1.º - No se de aprabarse de con-
 formidad la solicitud presentada por las S. M. Ma-
 ría Sánchez Banzález, Guadalupe Bustos Cuillos, Pedro
 López Shorro, Leonor Martínez Vda. de Sato, Estanislao
 Sánchez Valdez, Fernando Sánchez Valdez, Porfirio Ra-
 jas Shorro y Felicitas Sánchez de Contreras, en vis-
 tud del informe rendido por el Departamento de
 Asuntos Jurídicos Sociales de julio 5 de junio del
 año en curso. - 2.º - Se aprueba la venta de los te-
 rrenos Municipales a los S. M. Guadalupe Martínez
 de Rodríguez, José Angel Lino Durán, Ma. Te-
 resa Reyes de Velázquez, Martha Oatencia Espi-
 noza, Monico Velozquez Hernández, José Luis
 Chaparro, Blanca López de Chaparro, Ma. Isabel
 Redarte de Castañeda, Guadalupe Oñez de Rí-
 peg, Eduardo Betancourt Vela, Irma Velia
 Hernández de Dívila, Juana Rodríguez de Tre-
 viño, Gerardo Albo Ayala, Ma. Teresa Avila
 de Sánchez, Abel Rabiles Romero, Ma. del Re-
 fugio S. de Quiñones, Julia Redarte Arroyo,
 Ma. Dolores Dolores Muñoz, Elvira Olimia Men-
 doza Oñez, José Sales Montoya, Anapalo Oallen-

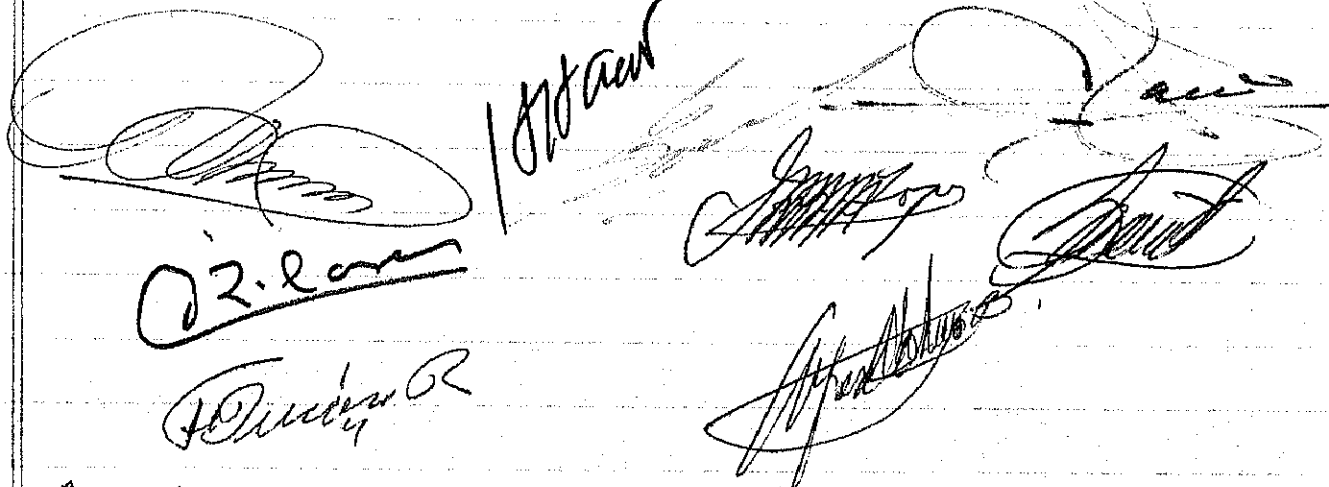
do de Luna, Irma Rosales de Castro, Ma del
 Resurre Reyes de Dang y Ma. Cristina Vallejo
 de Alameda, en las superficies y precios men-
 cionados en el dictamen rendido por el Depar-
 tamento de Asuntos Juridicos Sociales. - 3. - -
 Se elabore el Proyecto de Decreto que debe-
 ra remitirse al E. Gobernador del Estado, a
 fin de que lo haga llegar al H. Congreso del
 Estado, para su autorizacion. - No habiendo
 otro asunto que tratar, se da por terminada
 esta sesion siendo las 18:40 horas del dia
 de la fecha, levantandose la presente acta
 y firmada para constancia de lo que en ella
 intervinieron. - Damos fe. -

10/10/79

 A collection of handwritten signatures and stamps. On the left, there is a large signature with the word 'aut' written vertically next to it. In the center, there is a signature that appears to be 'J. Lopez' and another signature below it. On the right, there is a signature that appears to be 'C. Lopez' and another signature below it. There are also some illegible stamps and marks.

En la ciudad de Tuxtepec, Estado de Oaxaca
 de Zaragoza, siendo las 17:00 (diecisiete) horas
 del dia 18 (dieciocho) de Octubre de 1979 (mil nove-
 cientos setenta y nueve), reunidos en el Salon de
 Cabildos de la Presidencia Municipal, los R. E.
 Regidores: Lic. Alfredo Ochoa Benavides, -
 Gerardo Montes Rodriguez, Daniel Ruiz Ocho-
 nes y J. Luis Lopez Ochoa y Sindicos: Abel
 Beane Ramirez y Felipe Duran Romero, presidi-
 das por el C. Lic. Homero H. del Bosque Villo-
 real, Presidente Municipal, asistido por
 el C. Profr. Roberto Sanchez Rodriguez, Secre-
 tario del R. Ayuntamiento y por el C. Lic.
 Joaquin del Rio Jayme, Oficial Mayor, da

principia esta Sesión Ordinaria, previa la declaratoria de existir quórum legal, dando lectura al acta anterior, la cual fué aprobada sin modificaciones. -
 Da cuenta el C. Secretario del R. Ayuntamiento, de un escrito de fecha 4 de septiembre del año en curso, suscrito por los C. E. Gerardo Montes Rodríguez, Segundo Regidor y Abel Basore Ramírez, Primer Síndico, integrantes de la Comisión de Educación de esta Ciudad, quienes rinden su dictamen con relación a la solicitud presentada por la F. Elizabeth A. Ortiz Silva, estudiante de escasos recursos de la Escuela de Enfermería "Isabel La Católica" de esta ciudad, en el sentido de que es procedente concederle una Beca por la cantidad de \$850.00 mensuales que ya con anterioridad la administración municipal presada le venía otorgando, fundando su opinión en la situación económica de la solicitante y las calificaciones que siempre ha obtenido en sus estudios; visto lo anterior el Cabildo por unanimidad acuerda otorgar una Beca consistente en el pago de \$850.00 (ochocientos cincuenta Quetzales 00/100 m.n.) mensuales para los gastos escolares de la F. Elizabeth A. Ortiz Silva, estudiante de la Escuela de Enfermería "Isabel La Católica" de esta ciudad, debiéndose enviar oficio por conducto de la Secretaría, al C. Tesorero Municipal, para su conocimiento y cumplimiento del presente acuerdo. Por último da cuenta el C. Secretario del oficio no. 193/79 de fecha 14 de septiembre del año en curso, que envía el Sub-director de Obras Públicas del Estado, donde nos comunica que por acuerdo del C. Director General, se pone a disposición de este Ayuntamiento los comederos construidos en el Blvd. "General de División Raúl Madros Pongález", para que en su oportunidad se dicten los órdenes pertinentes para su mejor aprovechamiento, -

acordando el Cabildo se haga del conocimiento lo anterior, al E. Jefe del Departamento de Obras Públicas Municipal y al E. Jefe del Departamento de Arquitectos y Jardines, para que previo estudio de la situación que guardan las mencionadas cornellenas, dicten los órdenes convenientes para su conservación y mantenimiento. - No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la Sesión, siendo las 17:30 horas del día de la fecha, levantándose la presente acta para copiarla y firmarla por quienes en ella intervinieron. - Dada fe. -

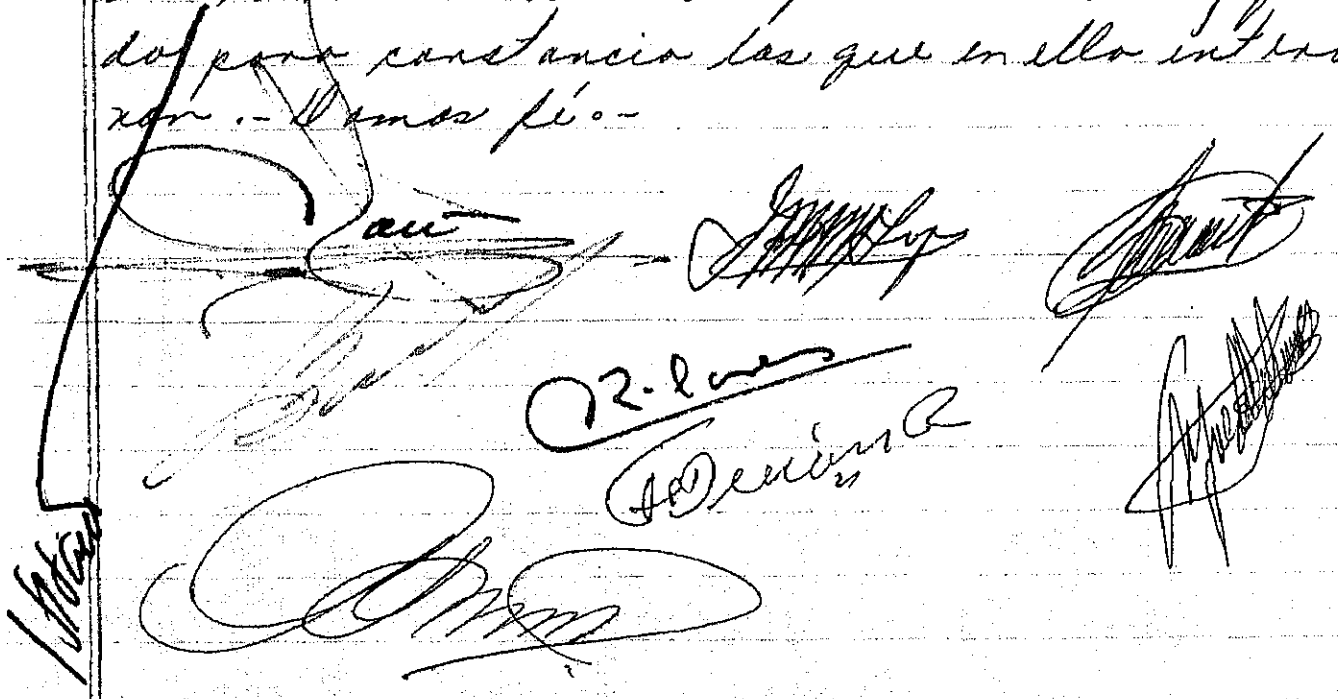


 O. J. 2000

En la ciudad de Tuxtla, Estado de Chiapas de Guaymas, siendo las 16:00 (dieciséis) horas del día 25 (veinticinco) de Octubre de 1979 (mil novecientos setenta y nueve), reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal, los E. P. Regidores: Lic. Alfredo Ochoa Benavides, Gerardo Montes Rodríguez, Daniel Ruiz Flores y J. Luis López Olvera, y Síndicos: Abel Basore Ramírez y Felipe Quiró Romero, presididos por el E. Lic. Homero H. del Bosque Villarreal, Presidente Municipal, asistido por el E. Prof. Roberto Sánchez Rodríguez, Secretario del R. Ayuntamiento y por el E. Lic. Joaquín del Río Jayme, Oficial Mayor, da principio esta Sesión Ordinaria, previa la declaración de haber quórum legal, dando lectura al acta anterior, la cual fue aprobada sin modificaciones. - Da cuenta el E. Secretario

En la ciudad de Toluca, Estado de México de Zaragoza, siendo las 10:00 (diez) horas del día 10. - de Noviembre de 1979 (mil novecientos setenta y nueve); reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal, los C. C. Regidores: Lic. Alfredo Ochoa Benavides, Gerardo Mantec Rodríguez, Daniel Ruiz Flores y J. Jesús López Olvera, y Síndicos: Abel Bañal Ramírez y Felipe Durán Romero, presididos por el C. Lic. Homero H. del Bosque Villanueva, Presidente Municipal, asistido por el C. C. O. repr. Roberto Sánchez Rodríguez, Secretario del R. Ayuntamiento y por el C. Lic. Joaquín del Río Jayme, Oficial Mayor, da (con) principio a sesión Ordinaria, previa lectura del acta anterior, la cual fué aprobada sin modificaciones, declarándose la existencia de quórum legal. - Acto seguido hace uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, para dar cuenta a los presentes que la Unión de Auténticos Chapenses - "Enal. Eulalio Gutiérrez Ortiz", en escrito de fecha 17 de abril del año en curso solicitó la ampliación de 3 (tres) concesiones para cada una de los sitios denominados "Aldama" y "Unidad Operativa", ubicadas en Av. Aldama y Calz. Francisco I. Madero y en Paseo de la Resaca y Blvd. Revolución, respectivamente, por lo que ha - biéndose consultado la opinión del Departamento Municipal de Tránsito, esta Dependencia mediante oficio No. 028/1979, de fe -

Una vez de octubre del año en curso, dictaminó que
 si es factible conceder el aumento de tres con-
 cesiones en cada uno de los sitios mencionados
 y ya establecidos anteriormente, pues según estudios
 hechos por ese Departamento el servicio es insu-
 ficiente ya que la transportación de personas sin
 itinerario fijo y con apertura al público es un
 servicio que no perjudica a ningún concesiona-
 rio, además que su localización es adecuada, en-
 virtud de encontrarse los dos sitios en la parte
 oriente de la ciudad, teniendo así medios de
 transportación rápida y a la mano. Una vez
 discutida esta solicitud, los miembros del Cabil-
 do acordaron: O torgar las concesiones que se
 piden, basándose en el dictamen emitido por el
 Departamento Municipal de Tránsito, así co-
 mo en los artículos 47 y 49 de la Ley para la
 Organización Política y Municipal del Estado
 de Coahuila y además de los artículos 24, 45
 fracción I, inciso 1.º - 49 y demás relativos de
 la Ley de Tránsito y Transportes sobre los Vías
 Públicas del Estado de Coahuila. - No habien-
 do otro asunto que tratar se dió por terminado
 esta Sesión, siendo las 10:30 horas del mismo
 día, levantándose la presente acta y firmán-
 dose por constancia las que en ella intervine-
 ron. - Demos fe. -


 A collection of handwritten signatures and stamps. On the left, a large signature is partially obscured by a vertical line. In the center, there is a signature and a stamp that reads "2.2.00". To the right, there are several more signatures, some of which are crossed out or scribbled over.

En la ciudad de Tuxtla, Estado de Chiapas de zona
 zona, siendo las 17:00 (diecisiete) horas del día 8
 (ocho) de noviembre de 1979 (mil novecientos setenta
 y nueve), reunidos en el Salón de Cabildos los
 J. L. Regidores: Lic. Alfredo Ochoa Benavides, -
 Fernando Montes Rodríguez, Daniel Ruiz & Torres
 y J. Inés López Olvera y Sindicos: Abel Bas-
 de Ramírez y Felipe Durán Romero, presididos
 por el Sr. Lic. Ramiro H. del Basque Villaseca,
 O. residente Municipal, asistido por el Sr. O. O. O.
 Roberto Sánchez Rodríguez y por el Sr. Lic. Joaquín
 del Río Payne, Oficial Mayor, da principio -
 esta Sesión Ordinaria para la declaración -
 de existir quórum legal, dando lectura al acto -
 anterior, lo cual fue aprobado sin modificaciones
 nes. - Da cuenta el Sr. Secretario del R. Ayunta-
 miento de un escrito de fecha 5 de los corrien-
 tes, que remite a la O. residencia Municipal -
 la negociación denominada Diesel Automotriz
 de la Laguna, S. A. de C. V., quien solicita
 en venta dos terrenos propiedad del municipio,
 ubicados en los Manzanos 31 y 30, el primero
 con una superficie de 1,749.15 metros cua-
 drados y el segundo con una superficie de -
 1,557.56 metros cuadrados; que los mencio-
 nadas superficies las solicita en virtud de que
 es propietario de los terrenos colindantes con -
 los dos fracciones antes mencionados, y en donde
 piensa edificar sus instalaciones, en virtud de
 que actualmente está ubicado en el centro de la
 ciudad, pero por motivo del crecimiento que -
 ha tenido y con el objeto de dar un servicio
 apropiado, deberá ser ubicada en el oriente de la
 ciudad, en una superficie más amplia y fun-
 cional, - Vista lo anterior, el Cabildo por -
 unanimidad acuerda se dé vista del escrito

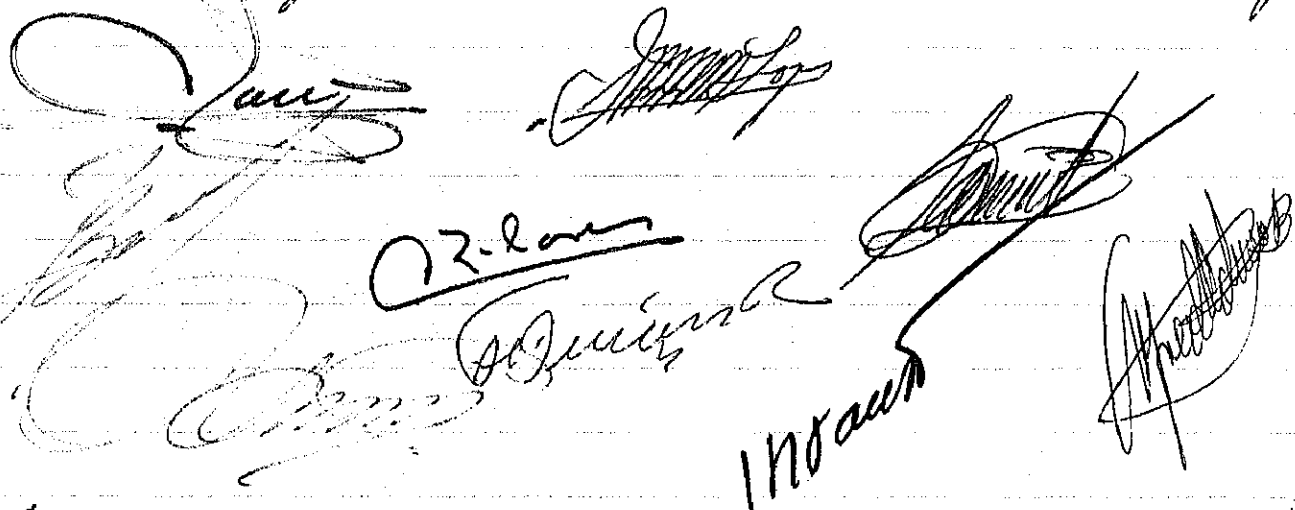
antes mencionada al Departamento Municipal de Obras Públicas, con el objeto de que emita su opinión sobre el particular, debiendo incluir el análisis correspondiente de los terrenos y hechos ya anteriores, este Cabildo resuelve lo que legalmente proceda. - No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada esta Sesión, siendo los 17:30 horas del día de la fecha, levantándose el presente acto y firmando para constancia los que en ella intervinieron. - Donec fí. -

[Handwritten signatures and initials]
 02-2000
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]

En la ciudad de Tuxtla, Estado de Chiapas, a los 10:00 (diez) horas del día 15 (quince) de Noviembre de 1979 (mil novecientos setenta y nueve), reunidos en el salón de Cabildo de la Presidencia Municipal, los c. c. Regidores Lic. Alfredo Ochoa Benavides, Gerardo Montes Rodríguez, Daniel Ruiz Flores y J. Jesús López Ochoa y Síndicos: Abel Roque Ramírez y Celipe Durán Romero, presididos por el c. Lic. Homero H. del Bosque Villareal, Presidente Municipal, asistido por el c. Oraj. Roberto Sánchez Rodríguez, Secretario del Ayuntamiento y por el c. Lic. Joaquín del Río Gayme Oficial Mayor, dió principio esta Sesión Ordinaria, previa la declaración de existir quórum legal, dando lectura al acta anterior, la cual fué aprobada sin modificaciones. - Hace uso de la palabra el c. Lic.

Alfredo Ochoa Benavides Primer Regidor y miembro de la Comisión de Hacienda de este Cabildo, pido solicitar al Sr. D. Ulises Mejía Domínguez, Tesorero Municipal, a fin de que haga una exposición a los presentes del estado que quonden los papeles municipales y hecho lo anterior, después de escuchar la amplia explicación hecha por el Tesorero Municipal, el Cabildo por unanimidad y con el objeto de conservar la buena marcha de la administración pública, tiene a bien dictar las siguientes acuerdos: 1.º - Solicitar a cada Jefe de Departamento dicte los órdenes pertinentes con el objeto de disminuir sus gastos de administración, cuando menos en un 10% con relación al mes anterior. 2.º - Se giran órdenes a todos los Jefes de Departamentos prohibiendo la contratación de nuevo personal. 3.º - En igual forma se evita incremento en las percepciones salariales de los empleados o funcionarios de este Ayuntamiento. 4.º - Se haga una evaluación por parte del Departamento de Censo y Publicidad, Tesorero Municipal y Comisión de Hacienda, de los gastos de publicidad que hasta la fecha se han efectuado, para en consecuencia proceder a suprimir aquellas que no son estrictamente necesarias. 5.º - Se restrinjan los donativos. 6.º - Aménorarse la condonación de multos o recargos. 7.º - Que la Tesorería Municipal y la Comisión de Hacienda ejerzan un mayor control de aquellos Departamentos que tienen en la actualidad un bajo ingreso. 8.º - Que la Tesorería Municipal y la Comisión de Hacienda elaboren un presupuesto tendiente a restringir lo parte asignado a

los gastos electorales en el Oton de Arbitrios. - 9. - Se
 presente, por conducto del C. Presidente Municipal
 y del Tesorero, al C. Gobernador Constitucional del
 Estado la situación que refleja el estado finan-
 ciero del Municipio, a fin de solicitar su vo-
 luntaria intervención para cada quinquenio en la medi-
 da de las posibilidades del Gobierno del Estado,
 a la solución de lo anterior. - No habiendo otro
 asunto que tratar, se dio por terminada la sesión,
 siendo los 11:00 horas del día de la fecha, levon-
 tándose la presente acta y firmándose por con-
 sunción las que en ella intervienen. - Damos fe. -


 A collection of handwritten signatures and initials in black ink. Some are clearly legible, such as 'Quintero' and 'INDAUM', while others are more stylized or scribbled.

En la ciudad de Tuxtla, Estado de Guatemala de Zo-
 gozo, siendo los 9:00 (nueve) horas del día 22 - - -
 (veintidos) de noviembre de 1979 (mil novecientos
 setenta y nueve), reunidos en el Salón de Cabildos
 de la Presidencia Municipal, los C. Regidores:
 Lic. Alfredo Ochoa Benavides, Gerardo Mantua -
 Rodríguez, Daniel Ruiz Ochoa y J. Luis López - -
 Alvarez y Síndicos: Abel Raúl Romero y Felipe
 Durán Romero, presididos por el C. Lic. Romero H.
 del Bosque Villanar, Presidente Municipal, asis-
 tido por el C. O. nro. Roberto Sánchez Rodríguez, -
 Secretario del R. Ayuntamiento y por el C. Lic. -
 Joaquín del Río Jaimes, Oficial Mayor, da - -
 principio esta Sesión Ordinaria, previo la de-
 claración de existir quórum legal, dando lectura
 al acta anterior, la cual fue aprobada sin mo-

duplicaciones. - Hace uso de la palabra el Sr. Lic.
 Homero H. del Basque Villorreal, Presidente - -
 Municipal, para hacer del conocimiento de los -
 presentes lo siguiente: Que en cumplimiento
 al acuerdo de Cabildo de fecha 3 de Mayo del - -
 año en curso, se celebró Contrata de Compra -
 venta con la "Sociedad Concisionaria Regiomonta -
 na de Inmuebles y Servicios, S. A.", de la ciu -
 dad de Monterrey, N. L. habiéndose adqui -
 rido 600 aparatos estaciónímetros marca - -
 "Schumberger", con un costo total de - - -
 \$ 3'300,000.00 (Tres millones trescientos mil
 pesos 00/100 M. N.) y que por tal efecto, en - -
 cumplimiento al acuerdo de Cabildo ya mencio -
 nado, se solicitó y se obtuvo un crédito sim -
 ple con garantía de Afectación de Bienes en -
 Dedicación en primer lugar y grado, por - -
 \$ 3'300,000.00, crédito que fue formalizado
 ante el Notario Público No. 35, en ejercicio
 para el Distrito de Visco, mediante Escritu -
 ra Pública de fecha 27 de Octubre de 1979, Tomo
 10. No. 51, pero que del crédito de \$ 3'300,000.00 -
 únicamente se ejerció la cantidad de - - - -
 3'000,000.00, en virtud de que a la Soc. -
 Concisionaria Regiomontana de Inmuebles y - -
 Servicios, S. A., le fueron vendidos 450 apa -
 ratos estaciónímetros marca "Kochwell", en la
 cantidad de \$ 1,000.00 (mil pesos 00/100 M. N.)
 cada uno, ya que el R. Ayuntamiento de Cd.
 Juárez, Chih., al que se le había ofrecido -
 en venta por acuerdo de Cabildo de fecha 3 de - -
 Mayo del año en curso, manifestó no tener in -
 tentó en adquirir las mencionados estacio -
 nímetros, pero fue posible venderlos a -
 la negociación mercantil antes mencionada.
 Que el crédito simple con garantía de afec -

lución de bienes en fideicomiso, que se obtuvo con la institución de crédito denominado "Banco del País, S. A.", como ya se dijo, aun cuando fue autorizado por la cantidad de \$3'300,000.00 únicamente se ejerció la cantidad de \$3',000,000.00, que serán liquidados con los productos de los estacionómetros en un plazo de tres años que vencerá el 31 de Octubre de 1982. Una vez puesta a consideración de los presentes y discutido ampliamente lo anterior, el Cabildo por unanimidad aprueba las operaciones realizadas y mencionadas en el cuerpo de la presente acta. No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado esta sesión, siendo las 10:15 horas del día de la fecha, levantándose la presente acta y firmando para constancia los que en ella intervinieron. - Dos más p. -

[Handwritten signatures and initials]
 1980
 2. Com
 De Villanueva

En la ciudad de Tarrón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 9:00 (nueve) horas del día 29 (veintinueve) de noviembre de 1979 (mil novecientos setenta y nueve), reunidos en el Salón de Cabildos los H. Regidores: Lic. Alfredo Olvera Benavides, Gerardo Monte Rodríguez, Daniel Ruiz Torres y J. Jesús López Olvera y Síndicos: Abel Encana Ramírez y Felipe Durán Romero, presididos por el C. Lic. Ramiro H. del Bosque Villanueva, Presidente Municipal, asistido por el C. Oroya. Radente Sánchez Rodríguez, y por el C. Lic. Joaquín del Río Gayme, Oficial Mayor, se principio-

esta Sesión Ordinaria previo la declaratoria de espicio quórum legal, dando lectura al acta anterior, lo cual fué aprobado sin modificaciones. - Da cuenta el Sr. Secretario del R. Ayuntamiento del oficio de fecha 19 de los corrientes, - que remitió el Jefe del Departamento de Obras Públicas, y relativo a la solicitud que hizo Diesel Automotriz de los Rayeros, S. P. de R. V. y que fué remitido a este Departamento por acuerdo de este Cabildo de fecha 8 de los corrientes, - procediéndose a dar lectura del oficio antes mencionado para conocimiento de las presentes y que a la letra dice "En atención a la solicitud presentada por Diesel Automotriz de los Rayeros, S. P. de R. V., para adquirir (2) dos terrenos de propiedad municipal ubicados con rumbo a la confluencia en Boulevard Reforma y bulevar Juárez, el primero en la manzana 31, teniendo como medidas a los calindancios Norte y Sur 84.63 metros, al Oriente en 21.20 metros con la calle 37 y al Occidente en la misma medida con la calle 36, teniendo una superficie de 1,794.15 m²; el segundo, en la manzana número 30 tiene como medidas a los calindancios Norte y Sur 73.47 metros, al Oriente en 21.20 metros con la calle 38 y al Occidente en 21.20 metros con la calle 37, teniendo una superficie de 1,557.56 m², sumando estas (2) dos terrenos una superficie total de 3,351.71 m², me permito rendir a usted el siguiente dictamen: El Departamento a mi cargo ha hecho los estudios técnicos que esta solicitud implica, llegando a la conclusión de que estas (2) dos terrenos de propiedad municipal no son aprovechables por sus dimensiones para instalaciones al servicio de la comunidad consi-

derándose como un Activo Oficioso y recomendándose
 se le dé un fin útil que sirva de apoyo a una im-
 pusa productiva. - Asimismo se han hecho investiga-
 ciones del valor de la tierra en esa zona, y en las
 condiciones en que se encuentra actualmente, sin pavimen-
 to, agua, ni drenaje, se ha estimado el valor
 del metro cuadrado en \$ 100.00 (cien pesos) a esta
 fecha. - Atentamente, Supragio Ejecutivo. No Relación
 Tronón, Laab., Nov. 19 de 1975, "El Jefe del Depar-
 tamento de Obras Públicas" Rúbrica. - Discutido
 ampliamente lo anterior, el Cabildo por unanimi-
 dad acuerda: 1o. - Se aprueba de conformidad -
 la solicitud hecha en fecha 5 de los corrientes, -
 por la negociación denominada "Diesel Automotriz
 de la Laguna" S. A. de C. V., en la que hizo -
 ofrecimiento de compra de dos terrenos propiedad
 del Municipio. - 2o. - Se autoriza la venta de una
 superficie total de 3,351.71 m², propiedad del Mu-
 nicipio, a Diesel Automotriz de la Laguna, S. A. -
 de C. V., con los siguientes medidas y calindan-
 cios: El primero ubicado en la Manzana 31, con
 calindancios al Norte y Sur en 84.63 metros; al
 Oriente en 21.20 metros con la calle 37 y al
 Oriente en la misma medida con la calle 36, -
 teniendo una superficie de 1,794.15 metros cuadrados;
 y el segundo ubicado en la Manzana 30, con calindancios
 al Norte y Sur en 73.47 metros, al Oriente en 21.20 -
 metros con la calle 38 y al Oriente en 21.20 me-
 tras con la calle 37, teniendo una superficie de
 1,557.56 m², - 3o. - La venta que se autoriza es
 a razón de \$ 100.00 (cien pesos) metro cuadrado, -
 con fundamento en el Dictamen rendido por el
 Departamento Municipal de Obras Públicas en-
 escrito de fecha 19 de los corrientes. - 4o. - Se
 ordena a la Secretaria del R. Ayuntamiento elabore el
 Proyecto de Decreto para que se remita al Ejecutivo

del Estado, pero que por su conducta si asi lo estima conveniente, se remita al Honorable Congreso del Estado para su aprobacion, in- su caso, y publicacion. - No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la- sesion, siendo los 10:00 horas del dia de la fecha, levantandose la presente acta y firmada para constancia de lo que en ella intervine- ron. - Demos fé. -

[Handwritten signatures and names]
ace
C. 2. 2
D. 2. 2

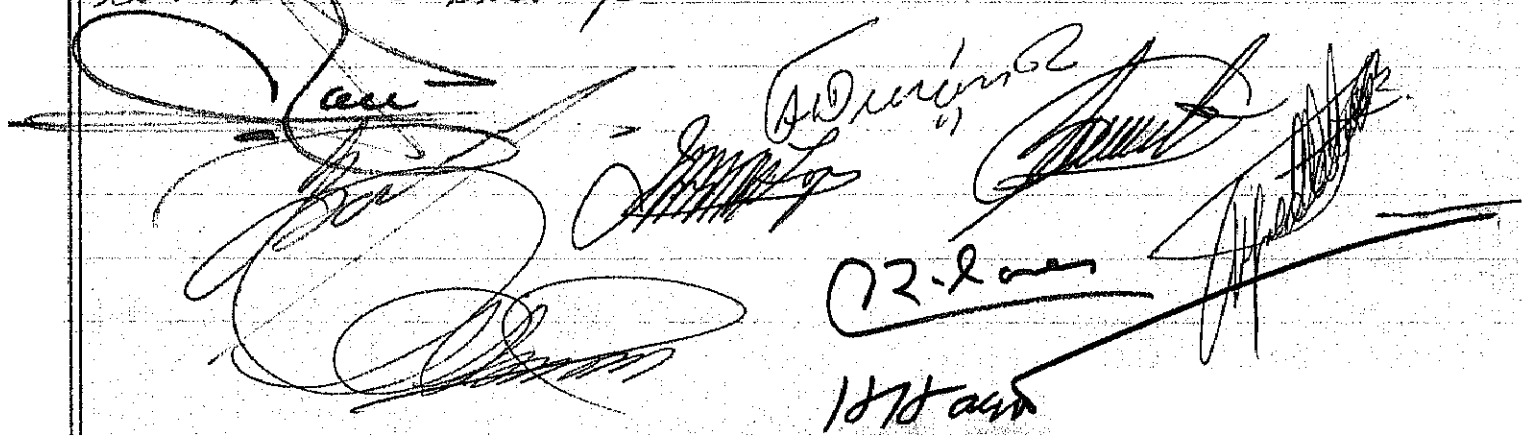
En la ciudad de Teneón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo los 9:00 (nueve) horas del dia 6 (seis) de - - Diciembre de 1979, reunidos en el salon de Cabildos de la O. residencia Municipal, los L. C. Regidores: Lic. Alfredo Ochoa Benavides, Gerardo Montes - Rodriguez, Daniel Quij Flores, Jesús López Olvera y Síndicos: Abel Beare Román y Delipe Quirón Romero, presididos por el L. Lic. Homero H. del - - Basque Villorreal, O. residente Municipal, asis- tido por el L. O. r. Roberto Sánchez Badal - quez y por el L. Lic. Joaquín del Río Payne, - Oficial Mayor, y en virtud de existir quórum legal se inició esta Sesión Ordinaria, previa lectura del acta anterior la cual fue aprobada sin modificaciones. - Acto seguido hace uso de la palabra el L. O. residente Municipal, para- solicitar se llame a este recinto al L. C. - Ulises Mejía Domínguez, Tesorero Municipal, a- fin de que se le lea el proyecto de O. lon de Audi-

trios y Orasupuesto de G. pesos que regeró para el año de 1980, y habiéndolo hecho, les preguntó a los miembros del Cabildo si tenían alguna observación que hacer al mismo, manifestando los ciudadanos Ediles que lo aprueban en todos y cada una de sus partes, por lo que se acuerda: En favor el Orasupuesto de O. lon de arbitros y Orasupuesto de G. pesos para 1980, al Ejecutivo del Estado para que por su conducta sea remitido al H. Congreso del Estado, para su aprobación. - No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la Sesión, siendo las 11.00 horas del día de la fecha; levantándose la presente acta y firmados los que en ella intervinieron. - Como fe.

(Handwritten signatures and initials)
1980
12-27

En la ciudad de Toluca, Estado de Puebla de Zaragoza, siendo las 12:00 (doce) horas del día 27 (veintisiete) de Diciembre de 1979 (mil novecientos setenta y nueve) reunidos en el Salón de Actos del R. Ayuntamiento los Sr. C. Regidores Sr. Alfredo Olvera Benavides, Gerardo Monter Robiquez, Daniel Ruiz Flores, J. Luis López Olvera y Síndico Abel Benavente y Felipe Durán Romero, precedidos por el Sr. Lic. Homero H. de la Cruz Villanueva, asistido por el Sr. Orap. Roberto Sánchez Rodríguez, Secretario del R. Ayuntamiento y por el Sr. Lic. Joaquín del Río Payne, Oficial Mayor, y en virtud de lo que el quorum legal se inicia esta Sesión Ordinaria, para el cumplimiento del acto anterior la cual fue aprobada sin modificaciones. - Acta segundo el C. Presidente Municipal manifiesta a los presentes, que en cumplimiento a lo que establece el artículo 131, Fracción Octava de la Constitución

Político del Estado de Coahuila de Zaragoza, debe de presentar su Primer Informe de la Gestión Administrativa de este Ayuntamiento ante la ciudadanía, y en virtud de que el Salón de Cabildos es insuficiente para dar cabida al público asistente, - propone que el Informe se rinda el día veintinueve de los corrientes, a las 11:00 (once) horas, en el Cine Tercer, de esta ciudad, declarándolo recuento oficial para el efecto antes mencionada. - Discutido lo anterior, el Cabildo por unanimidad acuerda Primeramente. - Se cita a los presentes a la Sesión Solemne Extraordinaria de Cabildo, que tendrá verificativo el próximo día veintinueve de los corrientes a las 11:00 (once) horas, en el Cine Tercer de esta ciudad, para la cual se declara recuento oficial. - Segundo. - Se formula atenta invitación al C. Gobernador del Estado Don Sr. Oscar Flores Tapia para que de ser posible asista a la lectura del Primer Informe. - Tercero. - El orden del día para la Sesión Solemne Extraordinaria es el siguiente: 1o. - Honor a la Bandera. - 2o. - Apertura de la Sesión. - 3o. - Lectura de la presente acta. - 4o. - Lectura del Primer Informe de la Gestión Administrativa de este Ayuntamiento por el Sr. Presidente Municipal. - 5o. - Saludos del C. Sr. Oscar Flores Tapia, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila. - 6o. - Clausura de la Sesión. - No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 12:45 (dese por los corrientes y en los minutos) del día de la fecha, se clausura esta Sesión firmada para constancia los que en ella intervinieron. - O uno fi. -



 [Signature] [Signature] [Signature]

 17.2.00

 1870

En la ciudad de Terrión, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 11:00 (once) horas del día 29 (veintinueve) de Diciembre de 1979 (mil novecientos setenta y nueve), reunidos en el Cine Terrión, de esta ciudad, dentro del Recinto Oficial para el solo efecto de que tengo lugar en él la Ceremonia en la que donó lectura al Orzime Informe de Gobierno al C. Presidente Municipal, Lic. Romero H. del Bosque Villanueva, la totalidad de los ciudadanos que integran el R. Ayuntamiento, -- por la Presidencia del citado funcionario, asistido del C. C. Rafael Roberto Sánchez Rodríguez, Secretario, con la distinguida presencia del C. C. Oscar Flores Tapia, Gobernador Constitucional del Estado. Acto seguido se rindieron honores a la Bandera y de principio se Sesión, haciendo la apertura el C. Presidente Municipal, pidiendo enseguida al C. Secretario de lectura al acto anterior de fecha 27 de Diciembre del presente año, la cual fue aprobada sin modificaciones. Acto continuo el C. Lic. Romero H. del Bosque Villanueva dio lectura al Orzime Informe de la Gestión Administrativa del Ayuntamiento que preside, destacando que el vigoroso entusiasmo de la ciudadanía de este Municipio fue factor fundamental para el alcance de los metas propuestas; asimismo destacó el apoyo recibido por todos los sectores activos de Terrión -- para hacer frente y solución a los principales problemas de la comunidad. En su mensaje agradeció al C. C. Oscar Flores Tapia, Gobernador del Estado, el respaldo moral y económico proporcionado al Municipio -- a continuación el C. Gobernador Constitucional del Estado, luego de conocer la obra realizada por la Administración Municipal, declaró que el pueblo no se equivocó con el Alcalde Romero del Bosque, a quien definió como profesionalista y funcionario honesto y capaz, refiriéndose al Ayuntamiento a --

mantener la actividad que le ha permitido res-
cator a la ciudad del detenido en que se encon-
traba. - Hecho seguido después de que el Ejecu-
tivo Coahuilense recibió las peticiones del
Cabildo y del público presente, el C. O. residen-
te municipal procedió a declarar clausurada
la Sesión Ordinaria, siendo las 17:30 horas
del mismo día, levantándose la presente
acta y firmando para constancia los que en ella in-
tervinieron. - Donec fiat -

[Handwritten signatures and initials]
C. R. Lora
C. R. Lora

1818 años

En la ciudad de Tancitaro, Estado de Coahuila de
Zaragoza, siendo las 17:00 (diecisiete) horas del
día 10 (diez) de Enero de 1980 (mil novecientos -
ochenta), reunidos en el Salón de Cabildos de la
Presidencia Municipal, los J. J. Regidores: -
Lic. Alfredo Ochoa Benavides, Gerardo Men-
do Rodríguez, Daniel Cruz Torres, y J. J. Inés -
Báez Olvera, y Síndicos: Abel Barral Ramí-
rez y Felipe Durán Zamora, presididos -
por el C. Lic. Homero H. del Bosque Villanueva,
Presidente Municipal, asistido por el C. O. Ref. -
Roberto Sánchez Rodríguez, Secretario del R. -
Ayuntamiento y por el C. Lic. Joaquín del Río -
Gayme, Oficial Mayor, al principio esta
Sesión Ordinaria, previa la lectura de -
existir quórum legal, dando lectura al acta ante

rios, la cual fué aprobada sin modificaciones. - Hace uso de la palabra el C. Presidente Municipal para solicitar se haga pasar al C. C. O. Ulises Mejía Domínguez, Tesorero Municipal, a efectos de que exponga a los presentes el Plan de Arbitrios, que regirá para el ejercicio fiscal de 1980, quien hace una amplia exposición sobre el Plan de Arbitrios y Recupuesto de Gastos, que regirá en nuestro municipio durante el Ejercicio Fiscal de 1980, mismo que fué aprobado por el H. Congreso del Estado en Decreto No. 48, de fecha 19 de diciembre de 1979, y Publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 103, Tomo LXXXVI de fecha 25 de diciembre de 1979, encontrándose algunas diferencias entre lo aprobado por este H. Cabildo en el mes de Diciembre de 1979 y lo autorizado por el H. Congreso del Estado mediante Decreto No. 48, como por: Plan de Arbitrios autorizado por el H. Congreso del Estado.

Artículo 17. - En ningún caso la cuota trimestral será menor de \$ 25.00.

Artículo 63. - Tarifa

Hasta \$		Costo
Hasta \$	10,000.00	6 + esta
De	10,000.01 a \$ 30,000.00	\$ 10.00
De	30,000.01 a 60,000.00	25.00
De	60,000.01 a 100,000.00	40.00
De	100,000.01 a 250,000.00	50.00
De	250,000.01 a 500,000.00	125.00
De	500,000.01 a 1' 500,000.00	250.00
De	1' 500,000.01 En adelante	500.00

Artículo 64. - Inyecciones a terrenos para juegos e -
 incos de \$ 100.00 a \$ 250.00, multas a reglamentos
 de espectáculos de \$ 100.00 a \$ 500.00.

Artículo 66. - Fracción 1, incisos b y d.

b). - Por aros, de quillo por pieza \$ 1.00

d). - Por latidos, de quillo por pieza 3.00

Fracción V, incisos a, b, c y d.

El derecho por servicio de matanza en el Rastro Municipal de aves causa las siguientes cuotas:

- a). - Dos pellos de maquila especial para rostrería y supermercados. ₡ 2.50
- b). - Dos paños y patos en maquila especial por pieza. " 5.00
- c). - Dos patos y paños embalsados cada uno 5.00
- d). - Dos pellos embalsados, cada uno 3.00

Fracción VI. - Los derechos por quonda en los corrales del municipio cubren una cuota por cabeza diariamente y sin limitación de ₡ 2.00 a ₡ 10.00.

Artículo 71. - Incisos a, b y c.

- a). - Por la aprobación de Planos y Proyectos de ₡ 1,500.00 a ₡ 10,000.00 según la ubicación y categoría del mismo.
- b). - Por la aprobación de planos de lotificación de acuerdo con el inciso a), por cada lote se pagará de ₡ 20.00 a ₡ 300.00.
- c). - Por la aprobación de planos de lotificación de acuerdo con el inciso a), por cada lote se pagará de ₡ 20.00 a ₡ 300.00

Artículo 73. - Cuotas. -

Tipo A de ₡ 5.00 metro cuadrado

Tipo B de ₡ 3.75 metro cuadrado

Tipo C de ₡ 1.75 metro cuadrado

Artículo 79. - Categorías, incisos a, b y c.

- a). - Primera categoría: ₡ 7.00 metro cuadrado
- b). - Segunda categoría ₡ 6.00 metro cuadrado
- c). - Tercera categoría ₡ 4.00 metro cuadrado

Artículo 84. - Suprimido.

Artículo 82. - Categorías, incisos a, b y c.

- a). Construcción de primera categoría a ₡ 3.00 = metro cuadrado.

- b). - Construcción de segunda categoría a $\$$ 2.50 metro cuadrado
 c). - Construcción de tercera categoría a $\$$ 1.20 metro cuadrado

Artículo 85 B. - Qeritos

Qerito "A"	$\$$ 750.00
Qerito "B"	400.00
Qerito "C"	200.00
Qerito "D"	200.00

Artículo 86. - Fincas a y b. -

Por el alineamiento de linderos y terrenos ubicados en la cabecera del municipio que no excedan de 10 metros de frente, a la vía pública pagará:

- a). - En el Qerito del primer cuadro $\$$ 200.00
 b). - En zonas industriales. 200.00

El excedente de 10 metros se pagará a razón de $\$$ 10.00 el metro lineal.

Artículo 87. - Las personas físicas o morales pagarán por derecho de plantación de nuevos nombramientos y asignación del número oficial, dependiendo de la zona de ubicación de $\$$ 30.00 a $\$$ 200.00.

Artículo 89. - Las personas físicas o morales pagarán por derecho de inspecciones y peritajes realizados por el Departamento de Obras Públicas o cualquier otro organismo municipal una cuota de $\$$ 100.00 a $\$$ 500.00.

Artículo 90. - Las personas físicas o morales pagarán por derecho de certificación de ubicación y distancias realizadas por el Departamento de Obras Públicas o cualquier otro organismo municipal una cuota de $\$$ 100.00 a $\$$ 500.00.

Artículo 115. - Fincas a, b y c.

- a). - Linderos a perpetuidad de 1a., de 1.25 x 2.55 mts. $\$$ 350.00.
 b). - Linderos a perpetuidad de 2a., de 1.25 x 2.55 mts. $\$$ 300.00.
 c). Pavimentos:

Para adultos, con dimensiones de 2.10 mts. de largo por 0.70 mts. de ancho, 0.50 mts. de alto, con profundidad de 1.50 mts. \$ 500.00

Artículo 116. - Los causantes que no cubran dentro de los plazos señalados en el Plan de Arbitrios, los impuestos, derechos, productos, multas o cualquier otro adeudo fiscal a que estuvieren obligados, causarán una cuota por concepto de recargos del 10% sobre la cantidad líquida adeudada por el primer mes o fracción de retraso, más un 3% mensual a partir del segundo mes sin que en ningún caso excedan los recargos del 48% del adeudo.

Proyecto Plan de Arbitrios: - - - - -

Artículo 17. - En ningún caso la cuota trimestral será menor de \$ 50.00.

Artículo 63. - Tarifas:

De \$ 10,000.00 a \$ 30,000.00	\$ 40.00
De 30,000.00 a 50,000.00	60.00
De 50,000.00 a 100,000.00	80.00
De 100,000.00 a 250,000.00	100.00
De 250,000.00 a 500,000.00	250.00
De 500,000.00 a 1,500,000.00	500.00
De 1,500,000.00 en adelante	1,000.00

Artículo 64. - Inspecciones a terrenos para juegos o circos de \$ 250.00 a \$ 500.00, multas a reglamentos de espectáculos de \$ 300.00 a \$ 5,000.00

Artículo 66. - Drucción I, incisos p y d.

b). - Por aves, degüello por pigo \$ 2.00

d). - Por cabritos, degüello por pigo " 5.00

Drucción V, incisos a, p, e, y d.

El derecho por servicio de matanza en el resto municipal de aves causa las siguientes cuotas:

a). - Por pollo de moquila especial para restorán y supermercados. \$ 5.00

- b). - Oropavos y patos en maquila especial por pieza ₡ 8.00
 c). - Oropavos embalsados, cada uno " 6.00
 d). - Oros patos y pavos embalsados cada uno " 10.00
 Fracción 11

Los derechos por guarda en los corrales del Municipio cubren una cuota por cabecera de ganado y sin limitación de ₡ 2.00 a ₡ 20.00:

Artículo 71. - Incisos a, b y c.

- a). - Por la aprobación de Planos y Proyectos de - -
 ₡ 1,500.00 a ₡ 50,000.00 según la ubicación
 y categoría del mismo.
 b). - Por la aprobación de Planos de ratificación
 de acuerdo con el inciso a), por cada lote se -
 pagará de ₡ 50.00 a ₡ 400.00.
 c). - Por la aprobación de planos de ratificación
 de acuerdo con el inciso a), por cada lote se -
 pagará de ₡ 150.00 a ₡ 500.00.

Artículo 73. - Cuotas

- Tipo A de ₡ 5.00 a ₡ 15.00 metro cuadrado
 Tipo B de 3.75 a 8.00 metro cuadrado
 Tipo C de 1.75 a 5.00 metro cuadrado.

Artículo 79. - Categorías, incisos a, b y c.

- a) Primera categoría: 10.00 metros cuadrados
 b) Segunda categoría: 7.00 metros cuadrados
 c) Tercera categoría: 5.00 metros cuadrados

Artículo 84. - En caso de renovación del permiso de construcción, por cada trimestre adicional o fracción, se pagará el 20% del importe del permiso inicial.

Artículo 82. - Categorías, incisos a, b y c.

- a). - Construcción de primera categoría de ₡ 3.00 -
 a ₡ 6.00 metro cuadrado.
 b). - Construcción de segunda categoría de 2.50
 a ₡ 5.00 metro cuadrado.
 c). - Construcción de tercera categoría de 1.20 a -
 3.00 metro cuadrado.

Artículo 85. - D. - Omitos

Omito "A"	₡ 1.000.00
Omito "B"	500.00
Omito "C"	300.00
Omito "D"	200.00

Artículo 86. - Ingresos a y p. -

Por el alineamiento de lotes y terrenos ubicados en la cabecera del municipio que no excedan de 10 metros, de frente a la vía pública pagaron:

- a). - En el perímetro del primer cuadro ₡500. =
- b). - En zonas industriales 250. =

El excedente de 10 metros se pagará a razón de ₡ 15.00 el metro lineal.

Artículo 87. - Las personas físicas o morales pagaron por derecho de planeación de nuevos monumentos y asignaciones del número oficial dependiendo de la zona de ubicación de ₡30. = a ₡500. =.

Artículo 89. - Las personas físicas o morales pagaron por derecho de inspecciones y peritajes realizados por el Departamento de Obras Públicas o cualquier otro organismo municipal una cuota de ₡500. = a ₡1.000. =.

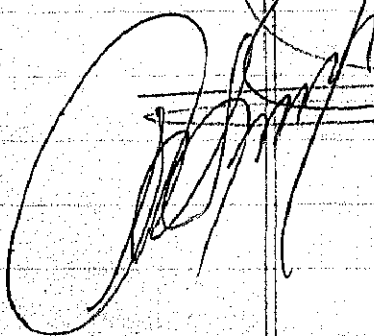
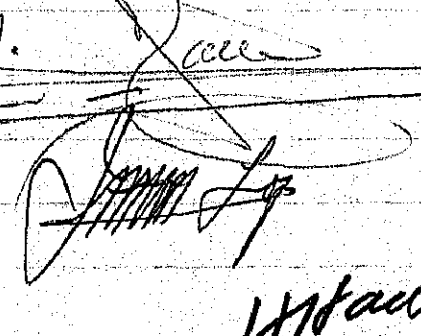
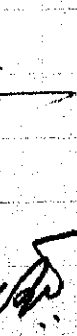
Artículo 90. - Las personas físicas o morales pagaron por derecho de certificación de ubicación y distancias realizadas por el Departamento de Obras Públicas o cualquier otro organismo municipal una cuota de ₡200. = a ₡500. =.

Artículo 115. - Ingresos a, p y c.

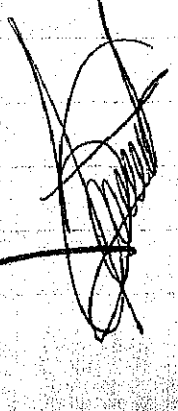
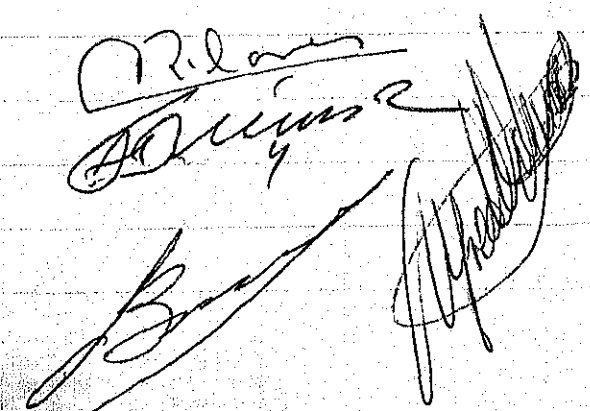
- a). - Lotes a perpetuidad de la. de 1.25 x 2.55 mts. ₡500. =
- b). - Lotes a perpetuidad de 20. de 1.25 x 2.55 mts. 450. =
- c). - Banquetas:

Para adultos con dimensiones de 2.10 mts. de largo por 0.70 mts. de ancho, 0.50 mts. de alto, con profundidad de 1.50 mts., \$700.00

Artículo 116. - Los causantes que no cubran dentro de los plazos señalados en el Orden Arbitrio, los impuestos, derechos, productos, multas o cualquier otro adeudo fiscal a que estuvieren obligados, causaron una multa por concepto de recargos del 10% sobre la cantidad líquida adeudada por el primer mes o fracción de retraso, más un 3% mensual a partir del segundo mes, sin que en ningún caso excedan los recargos del 100% o del adeudo. A continuación el C. Tesorero, una vez expuestas las diferencias sobre el Orden Arbitrio, solicitan los presentes se acuerde pedir al H. Congreso del Estado, por conducto del C. Gobernador Constitucional, se aprueben las correcciones antes mencionadas y si de ser así, se publiquen en el Periódico Oficial del Estado, para los efectos legales correspondientes, el Cabildo por unanimidad acuerde de conformidad la proposición hecha por el C. Tesorero, y ordena se comuniquen este acuerdo al C. Gobernador Constitucional del Estado, por conducto de la Secretaría del C. Ayuntamiento. - No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada esta Sesión, siendo las 18:15 horas del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron. - Como pl.

18/11/2011

En la ciudad de Tuxtla, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 9:00 (nueve) horas del día 17 (diecisiete) de Enero de 1980, (mil novecientos ochenta), reunidas en el Salón de Cabildos los C.C. Regidores: Fernando Mantos Rodríguez, Daniel Cruz Flores y J. Frs. López Olvera y Síndicos: Abel Boque Ramírez y Felipe Durán Ramírez, presididos por el C. Lic. Alfredo Ochoa Benavides, Obreros Regidores en funciones de Presidente Municipal, en virtud de que el C. Presidente Municipal, Lic. Rodolfo del Basque Villanueva tuvo que trasladarse a Ixtapar de la Sal, Estado de México, con el objeto de asistir a la Junta Nacional de Evaluación Municipal convocada por la Secretaría de Programación y Presupuestos; asistido por el C. Obrero Roberto Sánchez Rodríguez, Secretario del R. Ayuntamiento y por el C. Lic. Joaquín del Río Gayme, Oficial Mayor, da principio esta Sesión Ordinaria previa la lectura de actas que fueron legal, dando lectura al acta anterior la cual fue aprobada sin modificaciones. Da cuenta el C. Secretario del R. Ayuntamiento de un escrito de fecha 13 de Diciembre de 1979, suscrito por el Comité Particular Ejecutivo Agrario del poblado "Campo Sagrado" de este Municipio, quienes con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7o de la Ley de Tierras Ociosas, peticionan se les conceda en arrendamiento las tierras localizadas en el Predio denominado "San Luis" de este Municipio, acordando el Cabildo por unanimidad se comisione al C. J. Frs. López Olvera, Cuarto Regidor de este R. Ayuntamiento para que se traslade al predio antes mencionado y practique una inspección ocular en el mismo para determinar si efectivamente son terrenos particulares y se encuentran ociosos, para poste-



riormente estar en posibilidades de resolver la petición de los interesados conforme a derecho. - Da cuenta el C. Secretario del Oficio no. 356 de fecha 14 de los corrientes, que remite al C. Secretario General del Sindicato - Patronal de Estibadores del Jurisdicción Real, - - C. R. T., quienes solicitan se les autorice la nueva tasa por de manobra de carga y descarga de mercancías, adjuntando para tal efecto al oficio mencionado, un proyecto de las tarifas que propone dicho Sindicato, - - acordando el Cabildo por unanimidad se turne la anterior petición a los Cc. Daniel Quijón y J. - Frés López Olvera, Tercer y Cuarto Regidores, respectivamente, miembros de la Comisión de Agricultura, Industria y Comercio de este R. Ayuntamiento, para que estudien la anterior petición y emitan su opinión sobre el particular. En seguida hace uso de la palabra los Cc. Gerardo Montes Rodríguez, Segundo Regidor, y J. Frés López Olvera, Cuarto Regidor y Felipe Durón Romero, Segundo Sindico, para solicitar permiso para salir fuera de la ciudad el próximo día 24 de los corrientes, con el objeto de atender comisiones conferidas por este R. Ayuntamiento, autorizándose por unanimidad el permiso solicitado, y en tal virtud no se celebrará la Sesión Ordinaria del próximo 24 de los corrientes de este H. Cabildo. - No habiendo otro asunto que tratar, se clausura la Sesión, siendo las 10:15 horas del día de la fecha, levantándose la presente acta y firmándose por constancia por que en ella intervinieron. - Oompfi. -

Daniel Quijón
 Gerardo Montes Rodríguez
 Felipe Durón Romero
 J. Frés López Olvera
 J. Frés López Olvera

En la ciudad de Tamián, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 10:00 (diez) horas del día 31 (treinta y uno) de Enero de 1980 (mil novecientos ochenta), reunidos en el Salón de Cabildo los Cc. Regidales: Perrota Mantua Rodríguez, Daniel Quiroz Flores y J. Jesús Ripiz Olvera y Síndicos: Abel Baone Ramírez y Felipe Durán Romero, presididos por el C. Lic. Rosendo H. del Basque Villarsaal, Presidente Municipal, asistido por el C. Oroya Roberto Sánchez Rodríguez, Secretario del R. Ayuntamiento y por el C. Lic. Joaquín del Aío Jayme, Oficial Mayor, da principio esta Sesión Ordinaria previa la declaración de existir quórum legal, dando lectura al acta anterior la cual fué aprobada sin modificaciones. - Da cuenta el C. Secretario del R. Ayuntamiento de un escrito de fecha 10 de Enero, suscrito por un grupo de vecinos de diferentes colonias de esta ciudad, quienes solicitan se les venda un terreno que manifiestan es propiedad del municipio y que se encuentra al oriente de esta ciudad, colindando al poniente con el campo aéreo y al oriente con el Ejido San Antonio de los Bravos; puesta a consideración de los presentes el Cabildo acuerda por unanimidad se turne al Departamento Municipal de Obras Públicas para que investigue si efectivamente el terreno solicitado es propiedad del municipio, debiendo recibir además los antecedentes del caso en la Oficina del Registro Público de la Oregión y en la Delegación de Catastro de esta ciudad, para después informar a este Cabildo sobre la propiedad del terreno solicitado. - Da cuenta además con un escrito de fecha 21 de Enero del año en curso, suscrito por el Presidente y Secretario de la Unión de Comisarios y trabajadores del Transporte Urbano.

de Toluca, C.N.O.P., quienes solicitan se les autorice el establecimiento de dos sitios de automoviles para doce trabajadores, que estarán ubicadas una en la Calle Javier Mina y Blvd. Constitución a un costado de la Guardería Infantil del I.M.S.S. y el otro en la Colonia Aviación por la Calzada Francisco Sarabia frente a la Delegación de Conasupo. Questo a consideración de los presentes el Cabildo acuerda se turne la anterior solicitud al Departamento Municipal de Tránsito para que haga el estudio correspondiente y emita su dictamen conforme a la Ley de Tránsito y Transportes sobre las Vías Públicas del Estado de Coahuila y hecho la anterior estar en posibilidad adeo de realizar la que legalmente proceda. - Da cuenta el C. Secretario del oficio no. 1/08 de fecha 11 de enero del año en curso, que remite a esta O. Residencia Municipal el C. Lic. José Ramón Oelrich, Oficial Mayor de la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas y O. Residente de la Comisión Liquidadora de Cuentas Federales de Mejoras Materiales, al cual adjunta el convenio debidamente suscrito por las autoridades federales, y que fue autorizado por este Cabildo en Sesión de fecha 26 de Julio de 1979, acordando el Cabildo se anexe el anterior al expediente integrado en esta O. Residencia sobre el particular. - Da cuenta el C. Secretario del oficio no. 029/979 que remite el C. Delegado Municipal de Tránsito, en donde emite su dictamen con relación a la solicitud hecha por la Unión de Auténticos Obreros de Sitios y Rutas "O. Obr. O. por Flores Tapia"; opinando a favor de que a los solicitantes les sean otorgados cuatro concesiones para un sitio de servicio público, que deberá estar ubicado en el Barrio de Colección y Calle Salco. Questo a -

consideración de los presentes lo anterior, por una
 unanimidad acuerdan: O tener las cuatro concisio-
 nes a que hace referencia el dictamen del Departa-
 miento Municipal de Tránsito, imponiendo la
 obligación a los beneficiados de que el sitio de au-
 tomóviles autorizados se ubicará exclusivamente
 sobre la Calle Talcón, sin ocupar el área que
 corresponde al Bordo de Constitución, ordenando
 además que por conducto de la Secretaría de este
 R. Ayuntamiento se elaboren los escritos corres-
 pondientes a este acuerdo. - Acto continuo se
 procede a tratar asuntos generales, haciendo
 uso de la palabra el C. O. residente municipi-
 pal para informar a los presentes sobre las
 gestiones que hizo en su viaje a México, D. F.,
 ante S. A. H. O. P., con el objeto de ver la possibili-
 dad de que se entregue el dinero que correspon-
 de a la Junta Federal de Mejoras Materia-
 les, pero destinando a Obras de servicio públi-
 ca, encontrándose muy avanzadas las gestio-
 nes, esperando en pocos días recibir la aporta-
 ción requerida. - Hace uso de la palabra el
 C. Bernardo Montes Rodríguez, Segundo Ae-
 gido, para informar a los presentes que ya
 se encuentran listos 25 matabombas y la pintura
 correspondiente para ser entregados a la
 Escuela Héroes Cárdenas de la Col. Las
 Carolinas de esta ciudad, y que la Escuela
 Popular No. 1, ubicada en la Colonia Martí
 nez Adame y la Escuela del pedregal El
 Ajito, solicitan la visita del Cabildo para
 presentar sus peticiones sobre mejoras a las mis-
 mas, acordando los presentes que el C. Presiden-
 te Municipal, acompañado de los miembros
 de la Comisión de Educación y del Jefe
 del Departamento de Obras Públicas del que-

nicipio, visite las mencionadas escuelas el próximo
 16 de febrero, a las 9:30 horas. - El C. Presidente
 Municipal hace uso de la palabra para in-
 formar a los presentes sobre su viaje a Ixtapona
 de la Sal, Estado de México, los días 17, 18 y
 19 del mes de Enero de este año, a donde
 asistió a la Junta Nacional de Evaluación
 Municipal, convocada por la Secretaría de
 Organización y Presupuestos, y hecho lo anterior,
 solicita se haga pasar al Arg. Samuel Alatorre
 Moreno, Jefe del Departamento de Obros -
 Públicos Municipal, para que informe sobre los
 cuestionamientos realizados ante Banabros para obtener
 el crédito necesario para construir el nuevo Mer-
 cado Juárez, precediendo al Arg. Alatorre o informando
 ampliamente sobre las gestiones realizadas, no solo
 ante Banabros, sino ante los organismos sectoriales,
 siendo su información altamente satisfactoria
 y teniendo la posibilidad de iniciar a la bre-
 vedad posible los obros mencionados. - Acto.
 continúa el C. Presidente Municipal invita
 a los presentes para que el próximo día 5 de fe-
 brero a las 10:00 horas asistan al Acto cívico
 que se realizará en la Alameda Zaragoza, -
 para conmemorar la promulgación de las
 Constituciones de 1857 y 1917 que han sido la
 base para lograr la seguridad jurídica y
 tranquilidad política de nuestro país. - Sigue
 haciendo uso de la palabra el C. Presidente
 Municipal, y solicita a los presentes se le
 conceda permiso para ausentarse de la ciu-
 dad del 4 al 8 de febrero, en virtud de que
 tiene necesidad de trasladarse al puerto de
 Veracruz para asistir a la Junta Nacional de
 Evaluación Municipal, convocada por la
 Secretaría de Organización y Presupuestos y -

que será presidido por el C. Presidente - -
 Constitucional de los Estados Unidos Mexi-
 canos, Lic. José López Castillo y el C. - -
 Gobernador Constitucional del Estado, Prof.
 Oscar Slones Tapia, solicitando además per-
 miso para ausentarse de la ciudad del 10 -
 al 14 del mes de febrero, para permitirle a
 un examen médico, acordando de confor-
 midad su petición por unanimidad los
 miembros del H. Cabildo presente. - No habiendo
 otros asuntos que tratar, se da por termino
 do la Sesión, siendo las 11:40 horas del
 día de la fecha, levantándose la presen-
 te acta y firmada para constancia los
 que en ella intervinieron. - O amos fia

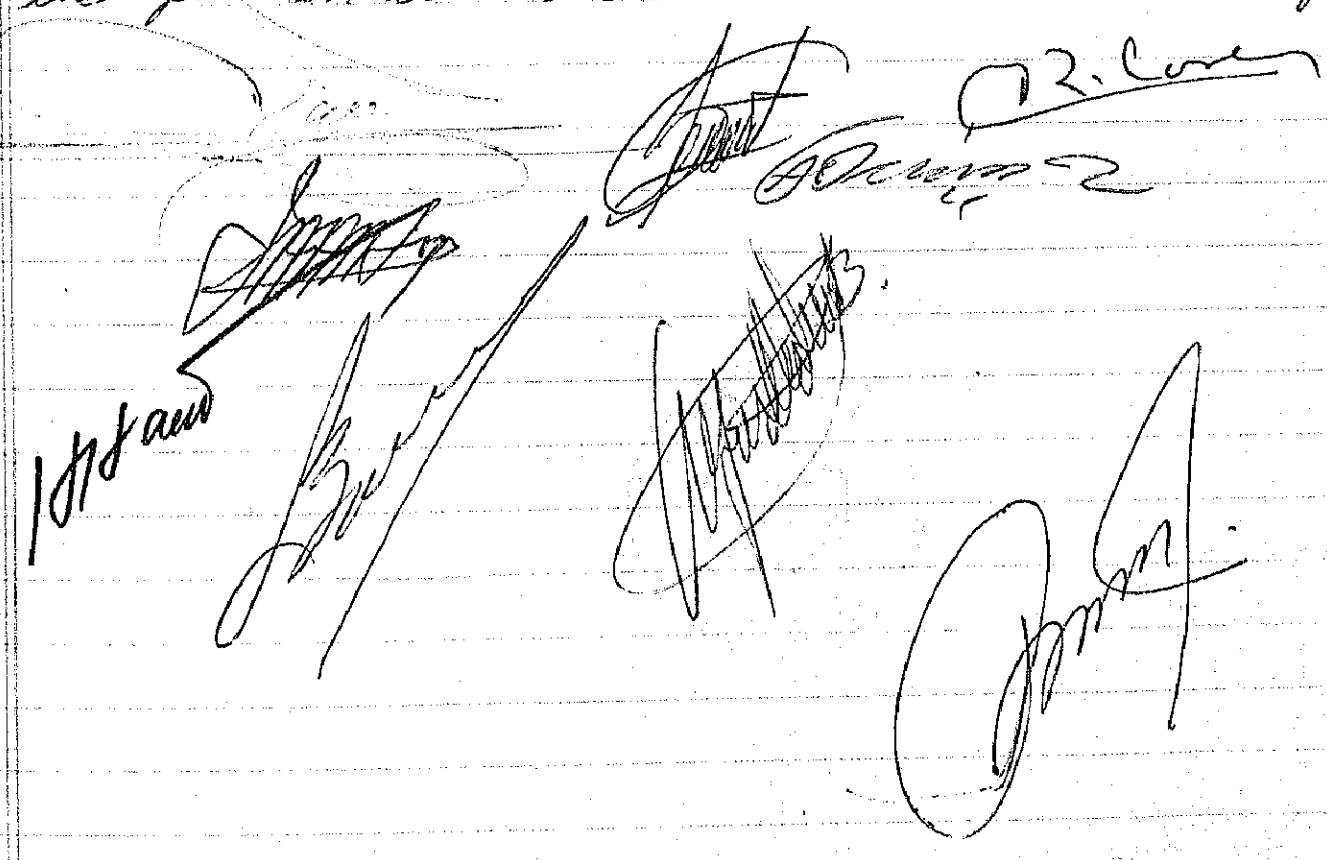
[Handwritten signatures and scribbles]

En la ciudad de Toración, Estado de Coahuila
 de Zaragoza, siendo las 13:30 (trece treinta)
 horas del día 7 (siete) de febrero de 1980 (mil
 novecientos ochenta), reunidos en el salón de ca-
 bildo los C.C. Regidores: Fernando Montes Ro-
 dríguez, Daniel Ruiz Slones y J. José López
 Olvera, y Síndicos: Abel Barral Ramírez y
 Felipe Durán Ramos, presididos por el C. Lic.
 Alfredo Oscar Benavides, Omines Regidos
 en funciones de Presidente Municipal en-
 virtud de que el C. Presidente Municipal,
 Lic. Homero R. del Bosque Villanueva, se.

[Handwritten scribbles and marks on the left margin]

encuentra fuera de la ciudad, según prometido -
 que le fué concedido por este Cabildo el día
 31 de Enero del año en curso; asistido por
 el C. Oroy. Roberto Sánchez Rodríguez, -
 Secretarios del R. Ayuntamiento y por el C. Lic.
 Joaquín del Cid Jaque, Oficial Mayor,
 dio principio esta Sesión Ordinaria previa
 la declaración de existir quorum legal, dando
 lectura al acta anterior la cual fué aprobada
 sin modificaciones. - Hace uso de la palabra
 el C. Secretario del Ayuntamiento, quien da
 cuenta de un decreto de fecha 10. de los corrien-
 tes que dirige el C. José Antonio Lora Qui-
 tano, quien por así convenir a sus intere-
 ses renuncia a su empleo de Oroyados de
 Cadáveres en el Servicio Médico Legal, -
 dando cuenta además de un decreto de la mis-
 ma fecha suscrito por el C. José Enrique Aspé-
 lir, quien manifiesta ser alumno del 20. -
 Año de la Facultad de Medicina y solicita
 el empleo de Oroyados de Cadáveres; visto
 lo anterior, el Cabildo por unanimidad -
 acuerda se solicite al Dr. Francisco -
 Sánchez Cruz, Médico Legista de este mu-
 nicipio, su opinión sobre el solicitante, y en -
 caso de que sea favorable la opinión, se mande lla-
 mar al solicitante para que acredite ser estudiante
 de la Facultad de Medicina, debiendo presentar -
 además su record de calificaciones. - Da cuenta -
 el Secretario de un decreto de fecha 26 de enero
 del año en curso, suscrito por el Oroyente y Secre-
 tario de la Unión de Oroyados del Instituto
 Médico del Seguro Social de la Región
 Lagunera, A. C., quienes solicitan para sus
 agremiados en un número aproximado de cien,
 se les conceda la exención total del pago del -

impuesto predial, para aquellos que -
 justifiquen tener como único patrimonio
 su casa habitación y cuyo valor catastral
 no exceda de \$50,000.00 (cincuenta mil pe-
 ses). El Cabildo por unanimidad acuerda
 se envíe el escrito antes mencionado al C.
 Tesorero Municipal para que emita su
 opinión sobre el particular y posteriormente
 estar en posibilidad de resolver lo -
 que legalmente proceda. - O en último -
 acuerdo el Cabildo que para la próxima
 Sesión Ordinaria se cite por conducto de
 la Secretaría, a todos los Jueces de De-
 partamento con el objeto de tener una plati-
 ca con ellos sobre las acciones que se han
 programado para el presente año. - No ha-
 biendo otros asuntos que tratar, se da por -
 terminada la Sesión, siendo las 14:15 ho-
 ras del día de la fecha, levantándose lo
 presente acta y firmados para constancia
 los que en ella intervinieron. - O enos fé.



 A collection of handwritten signatures and initials in black ink, including names like 'J. L. Lora' and 'R. L. Lora', and various scribbled marks.

NUMERO 19

Se destina el presente Libro para las Actas de las Sesiones que celebre el A. Ayuntamiento del Municipio de Tuxtepec, Coahuila, y consta de 284 (doscientas ochenta y cuatro) páginas útiles debidamente selladas, la primera y la última con las firmas de los C. Presidente Municipal y Secretario del A. Ayuntamiento.

Supragio Ejecutivo. No Colección
Tuxtepec, Coah. a 10 de Noviembre de 1976

El Presidente Municipal



Francisco José Madero González

El Secretario del A. Ayuntamiento

7/E
Lic. José Alfredo Mijanguez Gómez